

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 5 de junio de 2003 AÑO CXI **Nº 30.165** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADMIBIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Publicó 4/6/03. Manuel Juan Sevian, casado, 11/4/66, DU 17930414, 90%, Presid. y Angel Guillermo Sevian, soltero, 30/3/78, DU 26427107, 10%, suplente. Ambos argent., empresarios, Tucumán 927 Cap. Compraventa, construcción, administración, representación y explotación de bienes muebles e inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Sea mediante contrataciones públicas o privadas directas o indirectas o licitaciones. 99 años. 31/12. $ 12.000.- accs. 12.000. Votos 1. Tucumán 927 C.F.

Autorizado – Juan Carlos Cahian
N° 6491

AGRO RODAY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 46 del 26/5/03, Reg. 1877 Cap. Fed. Socios: Alberto Pesalaccia, arg., 23/2/45, cas. 1° nup. c/Marta Lidia Mayo, comerc., LE 5.387.049, C.U.I.T. 20-05387049-0; y María Pesalaccia, arg., 20/11/38, cas. 1° nup. c/Oreste Angel Ranzini, comerc., LC 3.758.709, C.U.I.T. 27-03758709-0, domic. Av. 79 N° 345, Necochea, Bs. As. Plazo: 99 años. Sede: Talcahuano 638, 4° C, Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: realizar trabajos de cosecha, fumigación, siembra y rotulación, y todo otro trabajo y/o servicio relacionado con la actividad agrícola y ganadera. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la cría, invernada, mestización y cruza de hacienda de todo tipo y la agricultura en todas sus etapas. Transporte: transporte terrestre, transporte neumático de cereales y/o de productos agropecuarios y otros, en equipos de la sociedad o de terceros, acarreos, su distribución, almacenamiento, depósito y dentro de esta actividad la de comisionistas y representantes de toda operatoria afín. Industrial: mediante la industrialización, producción, transformación, elaboración, fraccionamiento, y envasado de todo tipo de productos agrícolas y ganaderos. Comerciales: Mediante la compra de todo tipo de hacienda para su posterior venta en el mismo estado y/o previa actividad ganadera prevista anteriormente, como así también todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, intermediación, y consignación de cereales y oleaginosos y de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria. Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, materias primas, productos elaborados y terminados, equipamiento, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how), desarrollos y/o formulaciones. Cap.: $ 12.000. Adm: 1 a 5. Pte: Alberto Pesalaccia. Dir. Supl. María Pesalaccia. Durac. 1 ej. Repr. Leg.: Pte. Sind: prescinde. Ejerc. Social: 31/12.

Escribana - María Elena Dagum
N° 23.857

AGRO TRANSPORTES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor Alfredo Pourtau, arg., soltero, comerciante, 10/6/67, DNI: 18.474.896, dom. Calle 81 N° 1941 Necochea Pcia. de Bs. As.; Domingo Daniel Erreguerena, arg., 19/2/50, soltero, comerciante, DNI: 8.111.308, dom. calle 40 N° 3680 Necochea Pcia. de Bs. As. 2) 27/5/2003. 3) Eleodoro Lobos 285 P 18° of "F" Cap. 4) a) Constructora: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria y Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. c) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. d) Importación y Exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización y distribución de maquinarias, rodados de todo tipo, materiales de construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, frutos del país, plásticos, caucho películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones y juguetería. f) Computación: Prestar servicios de elaboración de datos, computación, internet, cálculo y contabilidad. Hardware y software, sus repuestos y accesorios. g) Editorial: Edición, publicación, marketing y venta de todo tipo de publicaciones. h) Transporte terrestre de cargas en general dentro del ámbito nacional e internacional, no sujeto a concesión publica; i) Hotelería, negocios gastronómicos, supermercados, empresas de turismo, estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. J) Explotación de establecimientos rurales y agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos y minero. k) Organización de espectáculos y representaciones artísticas. l) Publicidad en todas sus formas. m) Actuar como consultora. n) Agropecuario: Mediante la comercialización al por mayor de cereales y hacienda vacuna, ovina y porcina, acopio de cereales y oleaginosas comisión y consignaciones por servicios de corretaje en cereales, compraventa de muebles e inmuebles y semovientes vinculados al sector agroindustrial y productor agropecuario. Explotación de frigoríficos en todas sus formas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: Néstor Alfredo Portau; Director Suplente: Domingo Daniel Erreguerena, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/10 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 6404

AGROINDUSTRIA MADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. AGROINDUSTRIA MADERO SA. Por esc. 75 del 05/05/2003, otorgada ante Esc. G. Castellano, Reg. 1400, Capital, se constituyó SA. integrada por Osvaldo Antonio Luccini, arg., nacido 01/04/1944, Ing. Químico, casado 1as. nup., L.E. 4.606.294, CUIT 23-04606294-9, dom. Villegas 445, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Alberto Rodríguez Díaz de Tuesta, arg. nacido 24/04/2003, Contador Público, div. 1as nup. LE. 4.438.088, CUIT 23-04438088-9, dom.: Acoyte 205 piso 6 "D", C. de Bs. As. Denominación: AGROINDUSTRIA MADERO S.A. Domicilio: Avda. Belgrano 1836, piso 10 "39" de esta Ciudad. Duración: 99 años a partir fecha de escritura. Objeto Social: Realizar por cta. propia o ajena o por cta. de 3os. o asociada a 3os.: Importación, exportación, fabricación, consignación, industrialización, comercialización, distribución may. y/o min., al contado y a crédito, de toda clase de granos farináceos y oleaginosos y la producción de ellos derivada, bien sea por desecho y/o extracción. convirtiéndolos en productos elaborados, semielaborados, y/o materias primas de subproductos derivados de cualquier naturaleza que se encuentren permitidos por las disposiciones legales en vigencia, especialmente aceite y sus subproductos. Elaboración de forrajes, suplementos dietéticos, alimentos balanceados y todo otro producto y/o materia prima elaborada y/o semielaborada en estado natural y/o congelado que pueda considerarse como alimentación dietaria de seres vivos. La S.A. puede celebrar contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. La S.A. posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: ($ 60.000) representado 600 acciones nominativas ordinarias. Valor Nominal c/acción: $ 100. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, Organo de Administración: Pres.: Osvaldo Antonio Luccini. Direc.: Ricardo Alberto Rodríguez Díaz de Tuesta. reemplazo: designados en la Asamblea. Vigencia del Mandato: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o director titular. Balance El 31 de marzo de cada año.

Abogada - Georgelina Castellano
N° 23.791

ALISON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 20/05/2003. 1) Fernando Sebastián Hiebra DNI 22.426.941 arg. casado, 13/12/1971, técnico electrónico, Marconi 1896 Beccar, Buenos Aires y Mariano Guillermo Hiebra DNI, arg. casado, docente, Salguero 652 Boulogne Buenos Aires. 2) ALISON ARGENTINA S.A. 3) Domicilio: Capital Federal 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: Comerciales: compra, venta, distribución, suministro, alquiler, leasing, consignación, intermediación y cualquier otra operación relacionada con equipamientos, mercaderías, insumos y servicios de uso médico y hospitalario. Industriales: Fabricación, elaboración, transformación, industrialización y servicio técnico de equipamiento, instrumental, accesorios e insumos varios de uso médico y hospitalario. Inmobiliaria: todas lal operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y en particular la compra, venta, permuta, intermediación, alqui-

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL Suipacha 767 (1008) Capital Federal

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

ler, arrendamiento, administración, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, industria, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y forestales. 6) Capital: $ 12.000. 4) Administración: uno a seis Directores, tres ejercicios. Se designa Presidente a Fernando Sebastián Hiebra, Director Suplente: Mariano Guillermo Hiebra. 8) Sede Social: Olazábal 5217, Piso 1°, dto. "6" Ciudad de Buenos Aires. 9) Cierre ejercicio: 30 de Abril.

Autorizado - Pedro Gustavo Canera
N° 52.722

AYARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Sergio Daniel Tarrio, arg., 28/12/78, soltero, comerciante, DNI 26.920.742, CUIL 20-26920742-7, Crisóstomo Alvarez 5038, Cap.; José Carlos Abate, arg., 16/4/33, casado en 1° nupcias con Nelly María Dal Din, comerciante, LE. 4.102.130, CUIT. 20-04102130-7, Triunvirato, 2048, San justo, Pcia. Bs. As.; Esc. 126, 29/5/2003, Reg. 1727, Cap. Fed.; AYARIA S.A.; 99 Años; Lafuente 2887, Cap.; Agropecuarias: Explotar establecimientos agrícologanaderos, avícolas, granjeros, efectuando la cría y/o engorde de cualquier tipo de animal, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, pudiendo: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, envasar, conservar, transformar, importar, exportar, consignar, distribuir, fabricar, cultivar, sembrar, cosechar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, enfriar, destilar y transportar todos los semovientes, frutos, productos, sus derivados subproductos ya sean primarios o derivados de la explotación; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; la instalación de ferias, mercados, depósitos, aserraderos, almacenes, frigoríficos, carnicerías y todo otro relacionado con la comercialización de los frutos y productos de dichas explotaciones; la industrialización y comercialización de todos los implementos, herramientas, elementos químicos y máquinas a utilizar en cualquier tarea de explotación de campo; comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, administrar y de cualquier modo adquirir el dominio o uso de la tierra para su explotación: Inmobiliarias: Comprar vender, permuta, explotar, alquilar, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; $ 40.000 repre. por 4000 acciones ordinarias, nominativas no endosables V.N. $ 10 c/u; Presidente: Sergio Daniel Tarrio; Director Suplente: José Carlos Abate, por 3 Ej. La Repre. Legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso; Se prescinde de la sindicatura; 31/5.

Escribano - Juan Pablo Martínez
N° 6419

BUCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura 137 del 16/5/03 Reg. 1622 de Capital; Socios: Tobías Elsa Ricatti de Juan, argentina, LC 135.254, 2/6/25, casada, empresaria, Guaminí 2524 Capital y Jorge Juan, argentino, LE 401.317, 15/10/21, casado, empresario, Guaminí 2524 Capital. Objeto: compraventa, arrendamiento, explotación de vehículos de transporte, grúas y guinches, maquinaria agrícola y vial; prestación de servicios de estibaje y transporte de cargas y actividades financieras sin recurrir al mercado público ni violar la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000. Denominación: "BUCOR S.A.". Duración: 99 años. Representación: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Jorge Juan. Director Suplente: Tobías Elsa Ricatti de Juan. Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 30/04. Sede: Dorrego 2103 Piso 1° "D" de esta ciudad. Buenos Aires, 22/05/03.

Escribano - Francisco R. Quesada
N° 6415

C.P.S. COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 101 del 24/2/03 Reg. 520 Cap. se protocolizó Acta de Asamblea 10 del 28/11/02, se aumentó el Cap. Social de $ 460.000 a $ 780.000 quedando div. en 780.000 acciones ord, nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u, modificándose el Art. 4 del Est. Social.

Escribano - Juan Pablo Britos
N° 23.794

CALLAO 420

SOCIEDAD ANONIMA

CALLAO 420 SOCIEDAD ANONIMA: Se hace saber que por Escritura Pública N° 122, pasada por ante Escribano a cargo del Registro Notarial N° 3 del Pdo. de S. A. de Giles, Don Estanislao Segurola, se constituyó CALLAO 420 S.A. 1) Socios: Gustavo Daniel Miroglio, 43 años, casado, argentino, comerciante, Avellaneda 452, S. A. de Giles, D.N.I. 13.299.601, Rubens Adrián Miroglio, 45 años, casado, argentino, comerciante, Rivadavia 364, S. A. de Giles, D.N.I. 12.853.964; 2) 02/05/2003; 3) CALLAO 420 S.A.; 4) Domicilio: Callao 420, piso 4, Dto. 17, Cuidad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a) La explotación de la ganadería y la agricultura en todas sus formas, la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícola-ganaderos y sus derivados, maquinarias, forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales; b) La compra, venta e intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, loteos, campos; c) La realización de construcciones sobre cualquier tipo de terreno, propio o no de la sociedad, para su uso o posterior venta o alquiler; d) La financiación de las compras que terceros, realicen a la sociedad, así como la inversión de aportes de capitales. Otorgar préstamos a interés, financiaciones de préstamos de terceros, créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente o sin garantías. Formar, administrar, regentear carteras de crédito, derechos, acciones, bonos, títulos o valores; e) La participación en sociedades, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el art. 31 y, concordantes de la Ley 19.550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Por Directorio entre uno y tres titulares e igual número o menor de suplentes; Presidente: Rubens Adrián Miroglio; Director Suplente: Gustavo Daniel Miroglio; tres ejercicios; La fiscalización será ejercida por los accionistas (art. 299 y 55 de ley 19.550); 9) El Presidente; 10) 31/12.

Abogado - Enrique Domingo Coarasa
N° 23.850

CASA MACCHI

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ: 15/03/1984, N° 1294, L° 99, T° A de Sociedades Anónimas. Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime 08/11/02. Se resuelve: Aumentar el capital social, prescindir de la Sindicatura, designar los miembros del Directorio, redactar un nuevo texto ordenado. Nuevo Texto Ordenado: Plazo de duración: 99 años desde el 14/03/1984. Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, mantenimiento, dirección, ejecución, presentación en licitaciones públicas, privadas y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, vial, pavimentaciones, entre ellas viviendas, oficinas, industrias, country club, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles ya sean urbanos o rurales de dominio públicos o privados y todas las operaciones comprendidas en la Ley de Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, compra, venta, importación, exportación de materias primas, materiales, herramientas, maquinarias y todo otro producto o elemento utilizado en cualquier actividad licita. Mandataria: Ejerciendo para empresas u organismos públicos o privados, toda clase de representación, mandato, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, toda clase de locaciones de servicios y asesoramiento y mandatos para cualquier fin lícito vinculados a las actividades: constructora, financiera, inmobiliaria, comercial, industrial, forestadora, maderera, importadora y exportadora. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. Servicios: La locación de todo tipo de herramientas y maquinarias relacionadas directa o indirectamente con los rubros antes mencionados a empresas y organismos públicos o privados. Servicios hospitalarios, construcción, diseño, refacción, mantenimiento, limpieza, recolección y retiro de todo tipo de desechos comunes o patológicos. Servicios de custodia, vigilancia y seguridad de todo tipo de empresas y organismos, públicos o privados. Servicios de transporte, fletes y acarreos a organismos públicos o privados, como a empresas. Servicios de diseño, construcción, remodelación, mantenimiento, forestación, corte de césped, riego, retiro de residuos, corno asimismo la provisión de todo elemento y materiales vinculados a la jardinería y parquización incluyendo plantas, florales, iluminación, juegos y todo tipo de elementos utilizados en la parquización de espacios verdes, en inmuebles de cualquier naturaleza, de dominio público o privado. Capital Social: $ 300.000. Administración: mínimo de Uno, máximo de Cinco, por Dos ejercicios. Representación Legal: El Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Carlos César Macchi, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, C.I.P.F. 5.370.321, Maturana N° 4902, Cap. Fed., y Director Suplente: Mirta Hilda Pizzuto, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, L.C. 5.463.572, Maturana N° 4902, Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 30/06.

Autorizado - Héctor F. Taverna
N° 6408

COCINAS CUATRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Se hace saber: 1) Constitución Esc. N° 61, F° 136 del 27-05-2003, Reg. Not. 1028 de Cap. Fed.. 2) Denominación: "COCINAS CUATRO S.A.". 3) Socios: Nicolás Adolfo Alejandro Knoll, arg., nac. 02/07/49, casado, comerciante, L.E. 7.704.816; y Cecilia Mignaquy de Knoll, arg., nac. 25/11/53, ama de casa, D.N.I. 10.929.482. 4) Dom.: Blanco Encalada 5055, 4° piso, Depto. A de Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: a) Fabricación de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos, muebles metálicos, sillas, tapicería y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera inclusive la carpintería mecánica y metálica. b) Diseño, fabricación de muebles en general y complementos decorativos, c) Explotación maderera en toda su línea, a saber: producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturados que emplee como materia prima a la o algún derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquier de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera, pudiendo comprarla, venderla, importarla y exportarla, en sus diversas etapas, aspectos y procesos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 80.000, repres. por 80.000 cuotas con der. a 1 voto de v/n $ 1 c/u. 8) Direcc. y adm. de la soc. estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. 9) Presidente: Nicolás Adolfo Alejandro Knoll, Director Suplente: Cecilia Mignaquy de Knoll. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
N° 6400

CONTRATISTA UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 125 del 28/5/03 F° 340 Reg. Not. 1827 Cap. Socios: Rubén Mariano Guerrero, ing. arg., cas., DNI 11.675.955, nac. 7/7/55, dom. Larrea 1035 Cap., CUIT 20-11675955-2; Hernán Mendoza Flores, empresario, boliviano, soltero, DNI 93.104.119, nacido el 18/8/72, dom. Ruiz Huidobro 3690 1° "A" Cap., CUIT: 20-93104119-4; e "Ingeniero Schang & Asociados S.R.L.", con sede social R. Gutiérrez 1134 P. 1° "9", Olivos, V. López, P. Bs. As., CUIT 33-69259470-9. Duración: 30 años. Objeto: tiene por objeto exclusivo la provisión de servicios y obra de mampostería, encofrados, revoques, revoques proyectables en yeso, revoque en cemento y molduras de yeso en aberturas, tabiquería, accesorios y afines, y edificación en general, destinados a proveer la demanda efectiva que de ellos haga la firma PULTE S.A. En tanto la sociedad ha sido constituida al efecto de operar, como contratista de PULTE S.A. la prestación de los servicios y/u obras contenidos en su objeto sólo podrán tener relación como comitente y/o destinataria co-contratante a la firma indicada, o a terceras personas en tanto medie expresa indicación o consentimiento de PULTE S.A. en tal sentido. Financieras: con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital: $ 12.000. Administración: directorio 3 tit. y sus respectivos sup. por 3 ejercicios. Rep. legal: presidente del directorio o, en caso de ausencia de éste, a los restantes directores. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Presidente: Clase "A": Rubén Mariano Guerrero; Sup.: Luis María Guerrero; Clase "B": Tit.: Gastón Alejandro Kukita; Sup.: Hernán Mendoza Flores, Clase "C": Tit.: Gastón Schang; Sup.: Claudio Marcos Aranguren. Sede social: Viamonte 1653 p.5° Cap.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
N° 6395

DEL CAMPO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Enrique Paulo Fábregas, argentino, nacido el 11-10-70, comerciante, casado, D.N.I. 21.709.411, CUIT 23-21709411-9, domiciliado en Gral. Campos 231, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Obdulia Julia Fábregas, argentina, nacida el 27-05-33, comerciante, casada, D.N.I. 1.650.013, CUIT 27-01650013-0, domiciliada en Esmeralda 351, Tigre, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura publica nro. 146 del 30-05-2001. 3) DEL CAMPO ARGENTINO S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agrícola y Ganadera: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura; como así la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura, cría, invernada, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. B) Frigoríficos: Compra, venta, importación y exportación de ganado vacuno, caballar, ovino o porcino, en pie o faenado, desfinado al consumo público; matanza de hacienda para ese mismo destino; fabricación y elaboración de chacinados, embutidos, fiambres y conservas; y faneamiento de hacienda. C) Productos para la agricultura: Compra, venta, importación y exploтación de fertilizantes, plaguicidas y elementos de sanidad animal. Podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. A tal fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 5) Maipú 267 piso 6°, Ciudad de Buenos Aires. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos cuarenta mil ($ 40.000) dividido en 1000 acciones de $ 40 valor nominal cada una. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 titulares, con mandato por 2 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. El primer Directorio queda conformado: Presidente: Enrique Paulo Fábregas. Directora Suplente: Obdulia Julia Fábregas. Director Suplente: Ricardo Héctor Pérez, argentino, nacido el 19-10-1954, comerciante, D.N.I. N° 11.355.272, CUIT 20-11355272-8, casado, domiciliado Ayacucho 1470, Tigre, Pcia. de Bs. As.

Apoderada - Patricia Peña
N° 6440

DEPOSITOS-K

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 108 del 9/5/03, escribana Marta F. Goses, Registro 1738 de Capital Federal; Antonio

Alejandro Pugliese DNI 18.259.353, argentino, 31 años, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en Av. Emilio Castro 7077, Capital Federal; Carlos Ruben Branchi, DNI 13.801.789, C.U.I.T N° 20-13801789-4, argentino, de 44 años, de estado civil divorciado en primeras nupcias, comerciante, con domicilio en la calle Aconcagua 5961, Capital Federal y Susana Rieiro Pose, DNI 20.567.213, C.U.I.T N° 27-20567213-9, argentina, de 34 años, de estado civil soltera, comerciante, con domicilio en Av. Gaona 2143 piso 5° Dpto. D, Ramos Mejía Matanza, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad "DEPOSITOS-K SOCIEDAD ANONIMA"; domicilio legal: Av. Corrientes 2164, piso 15 Dpto. I, Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales. Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución de automotores, camiones, acoplados, tractores o motores nuevos o usados, repuestos y accesorios, de la industria automotriz, reparaciones de vehículos y fabricación de carrocerías, depósito, guarda y garaje de vehículos, explotación de patentes de invención, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, quedando la sociedad facultada para intervenir en licitaciones públicas o privadas. b) Financieras: La sociedad podrá financiar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12.962, o mediante operaciones de leasing y todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público, todo ello relacionado con lo enunciado en el párrafo anterior. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive los prescriptos en los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y de la Ley 24.452, siendo los precedentes conceptos meramente enunciativos, pudiendo realizar cualquier actividad afín a su objeto. Duración. 50 años a contar de su inscripción. Capital Social: $ 12.000; 12.000 acciones escriturales. Administración. Directorio de 1 a 5 miembros. Duración. 3 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Cierre Ejercicio: 30/4. Directorio. Presidente Antonio Alejandro Pugliese. Vicepresidente Carlos Ruben Branchi, Director Suplente: Susana Rieiro Pose. El Autorizado.

Abogado - Aníbal Gustavo Aguirre
N° 52.708

DONFRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento privado 26/12/02, cambio de jurisdicción a la provincia de Buenos Aires.

Abogado - Carlos González La Riva
N° 52.685

DRASER

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. soc. ext. art. 118, Ley 19.550. País de origen: Uruguay. Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcciones, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, fruto del país de origen, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Sede social: Av. Directorio 2257, 3° "C", Cap. Fed. Representante: Marcelo Esteban Grudny. Fecha de cierre de ejercicio: 30/Sept. La resolución se adoptó según acta de Directorio del 16/4/03.

Autorizado - Carlos M. Paulero
N° 6422

EMPREMIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Amadeo Bevilacqua, 36 años, casado, DNI 18.191.147, Chaco 5874, Pcia. de Bs. As.; Carlos Adrián Borsalino, 36 años, divorciado, DNI 17.958.734, Cavassa 2450, 2° "A", Cap.; Guillermo Eduardo Barrere, 37 años, soltero, DNI 17.453.836, Vedia 1981, 8° "F", Cap., todos argentinos y comerciantes. 2) Esc. del …/5/03. 3) EMPREMIC S.A. 4) Crámer 2454, Cap. 5) Compra, venta, dirección, administración y explotación de locales gastronómicos, bares, restaurantes, confiterías, despachos de bebidas alcohólicas, cafeterías, sandwicherías, whisquerías. Compra, venta, distribución, importación y exportación, comercialización mayorista y minorista y elaboración de productos alimenticios en gral. y envasados, productos comestibles en gral. y en particular de empanadas, pizzas, tartas, postres, azúcares, de bebidas con o sin alcohol, cervezas, vinos, alcoholes y sus derivados, aprovisionamiento integral de alimentos, elementos para comedores y afines y equipamiento gastronómico. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un Directorio de 1 a 10 por 12 años. Prescindencia de sindicatura. 10) 30/6 de c/año. Pres.: José Amadeo Bevilacqua; Vice.: Carlos Federico Barrere; Dir.: Carlos Adrián Borsalino; Dir. Sup.: Guillermo Eduardo Barrere.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 6424

EXPLORA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Leonardo Jorge Baguette, argentino, comerciante, casado 1as nupcias con Alicia Esther Pereiro, nacido el 13/2/60, DNI 13.656.957, CUIT 20-13656957-1, domiciliado en Rosetti 692, Florida, Prov. Bs. As.; Marcelo Ramón Molina, argentino, comerciante, casado en 1as nupcias con Valeria Ana Taylor, nacido el 1/6/60, DNI 13.869.309, CUIT 20-13869309-1, domiciliado en Alsina 52, Adrogué, Prov. de Bs. As. y Marcelo Claudio Giovannoni, argentino, comerciante, casado en 1as nupcias con María del Carmen González, nacido el 17/8/57, DNI 13.295.330, CUIT número 23-13295330-9, domiciliado Holmer 3540, Bs. As. Fecha 28/5/03. Denominación: EXPLORA S.A. Domicilio Viamonte 867, 8° "804", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior al negocio de hotelería y servicios turísticos en general, por medio de cualquiera de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria/constructora (sobre terreno/solar propio o ajeno) para explotación propia o de terceros, para compra-venta, locación de terreno para construcciones destinados a la hotelería y actividad gastronómica (con objetivo industrial y comercial). b) Explotar por cuenta propia o concesionar edificios/terrenos destinados a la hotelería, hospedaje u hostería, brindando servicio de restaurante o bar/confitería, para lo cual se lo habilite al despacho de productos lácteos, cigarrillos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, despacho de todo tipo de artículos y productos alimenticios (este servicio se debe extender a la playa, en caso del punto c). c) Locar y/o arrendar para la explotación por cuenta propia o mediante concesión de espacios naturales destinados al esparcimiento (playas, bosques). d) Brindar servicios personales de spa, alimentación y/o tratamiento de relajación curativos y de belleza. e) Celebrar contratos de licencia y/o franquicia para la comercialización de productos en general, productos regionales y servicios comerciales intangibles (sean en instalaciones propias o de terceros), pudiendo presentarse en licitaciones. f) Instalar y/o explotar, dentro de los respectivos edificios, y como servicio complementario a la atención de su clientela, juegos de azar y electrónicos, espectáculos y variedades. g) Actuar en mandatos y/o representaciones y/o en tareas de explotación de actividades afines como la recepción de congresos, organizaciones de visitas y/o actividades turísticas y/o recreativas (marítimas y terrestres), para lo cual se le permita comprar, arrendar o concesionar animales (caballos), bicicletas, cuatriciclos, automóviles, camionetas (4x4), lanchas, veleros (de agua y terrestres), vans, minibuses, micros, colectivos y/o cualquier otro tipo de vehículos para la realización de travesías locales, nacionales o internacionales. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Directorio: Compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: Leonardo Baguette y Director Suplente: Marcelo Ramón Molina. Sindicatura: Se prescinde de la designación de Síndicos Titular y Suplente, art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
N° 23.778

FIXOFAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Delia Zini, argentina, casada, a. de casa, 90 años, LC 1.651.125, Venezuela 2588, Cap.; María Lucía Verón, argentina, soltera, 40 años, a. de casa, DNI 14.897.513, Guatemala 2192, Pcia.; Washington Humberto Paredes Morales, ecuatoriano, soltero, 41 años, comerciante, DNI 93.870.121, Olivera 264, Cap. 2) Esc. del 30/4/03. 3) FIXOFAN S.A. 4) Riobamba 392, 2, Cap. 5) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales, y productos frutohortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas. Industriales: Dedicándose a la industria metalúrgica, maderera, de artículos de electricidad y para el hogar y de materiales para la construcción, en todas sus formas, como así también la explotación de la industria de máquinas, herramientas, implementos y productos, materiales, artefactos para dichas industrias. Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías directamente vinculadas con su objeto industrial. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, alquileres, intermediación, mantenimiento, conservación, población, colonización, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de PH. Financieras: Por préstamo con o sin gtías. a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores, recibir y otorgar créditos en gral., ya sea en forma de descuento de documentos de prendas con registro, hipotecas o cualquier otra permitida por las disposiciones legales vigentes o a dictarse en el futuro. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de EF. y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones de comisiones, consignaciones y mandatos, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las normas vigentes o que se dicten en el futuro. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice., en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Delia Zini; Vice.: María Lucía Verón; Dir. Sup.: Washington Humberto Paredes Morales.

Autorizado - Carlos M. Paulero
N° 6423

FRESENIUS KABI

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 31/1/03 N° 1530, L° 19 de Soc. por Acc.). Por escr. N° 391 del 29/5/03, F° 1139, Reg. 310, Cap. Fed. se instrumentó el acuerdo definitivo de fusión entre FRESENIUS KABI S.A. y PHARM SERVICE S.A. mediante la absorción de la última por parte de la primera, y se aumentó el capital social, se reformó el art. 4° y se reordenó el estatuto social de FRESENIUS KABI S.A. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 620.200 (pesos seiscientos veinte mil doscientos) representado por 62.020 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
N° 6399

GRAFICA PANAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/5/2003. 2) Daniel Alejandro Rosado, argentino, nacido el 9/9/1966, casado, DNI. 18.311.486, comerciante domiciliado en Paso 2685 Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. y Pedro Daniel de Francisco, argentino, nacido el 12/1/1937, DNI. 5.367.188, divorciado, comerciante, domiciliado en Ricardo Rojas 453 piso 1° Cap. Fed. 3) Ricardo Rojas 453 piso 1° Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Imprenta y encuadernación: a) Impresión y encuadernación. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, impresiones, encuadernaciones y toda actividad vinculada al ramo de imprenta, comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. b) Producción de materiales para la imprenta. Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: 1) Mediante la fabricación e industrialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta, teñidos y pinturas de papeles, impresiones de papeles, cartulinas y cartones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta. 2) Mediante la comercialización de papeles, cartulinas y cartones pintados o impresos, tintas y materias primas para imprentas. Gráficas: a) Diseños: Realizar impresiones gráficas en general. Edición, publicación, distribución, importación y exportación de toda clase de materias primas, insumos, maquinarias, revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Ejecución de tareas complementarias a la impresión como composición, diagramación, película, microfilm, encuadernación, y toda otra vinculada a la actividad editorial. Producción de elementos de papelería y librería para escritorio, o uso escolar, pedagógico, científico o personal. b) Impresiones. Edición, impresión, distribución y en general comercialización en todas sus formas de revistas, libros, publicaciones, folletos e impresos de cualquier índole conviniendo a tal efecto con los titulares de los derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente indistintamente. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 9) 30 de abril de cada año. 10) Presidente: Pedro Daniel de Francisco, Director Suplente: Daniel Alejandro Rosado.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 52.666

HEALTH NET

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 27/4/02 reformó el estatuto, resolviendo lo siguiente: 1) Desistió del aumento de Capital, emisión y canje de acciones y demás reformas instrumentadas el 31/1/01 y su posterior adecuación del 5/4/01; 2) Amplió el Objeto facultando a la sociedad a "constituir Red de Prestadores para la prestación de servicios médicos-asistenciales"; 3) Adecuó el estatuto a lo prescripto, por art. 243 y 244 de la Ley 19.550. 4) Cambió el Directorio modificándolo respecto del n° de miembros, reduciéndolo a 5 e igual número de suplentes, suprimiendo la necesidad de que las distintas clases de acciones posean un director. La titularidad del directorio actual y sus suplentes, sres.: Gustavo Lisandro Bilbao, Jorge Rubén Terzano, Mario Silvio Hornik; Pablo Marcelo Terzano; Fernando Alfredo Lelli; María Teresa Osuna; Néstor Márquez; Liliana Bilbao; y Marisa Alicia Chiolo renuncian a sus cargos, lo cual fue aceptado unánimemente. Elección del nuevo directorio: Presidente: Gustavo Lisandro Bilbao, nacido: 3/1/56, DNI 12.244.333, casado 1° nup. Claudia, A. Sciu, domicilio Gay Lussac 6461 Villa Belgrano Pcia. Córdoba. Vicepresidente: Mario Silvio Hornik, nacido: 25/4/52, DNI 10.415.406, casado 1° nup. Paula Rozenberg, domicilio Olleros 2668, 8° "B" Cap. Fed.; Director Suplente: Jorge Rubén Terzano, nacido: 30/4/38, casado, DNI 4.268.427, domicilio 25 de Mayo 293, 9° Cap. Fed., quienes aceptaron el cargo.

Autorizado - Martín Isuster
N° 52.703

INVERSORA PERALES AGUIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 39 del 8/4/03 esc. Chiocci, constituyó una Soc. Anón. en juris. de la Cdad. de Bs. Aires, con domic. en Venezuela 736, PB, con sujec. a lo sig.: Accionistas: José Oscar Rodríguez, empresario, nac. el 18/9/37, DNI.: 5.167.522, domic. en Lavalle 640, Florencio Varela, Prov. Bs. As., Luis Gustavo Perales, ingeniero civil, nac. el 24/6/41, LE.:

4.372.390, domic. en República Arabe Siria 3166, 8° piso, Bs. As. Rodolfo Perales, ingeniero civil, nac. el 14/11/47, DNI.: 7.607.872, domic. en Olazábal 3545, Bs. As., Jorge Alberto Perales, contador público, nac. el 29/11/51, DNI.: 10.133.284, domic.en O'Higgins 1610, 7° piso, Bs. As, Noemí Elsa Rodríguez de Díaz, comerciante, nac. el 2/3/41, LC.: 3.927.403, domic. en Lavalle 610, Florencio Varela, Prov. Bs. As., Carmen Beatriz Rodríguez de Rodríguez, comerciante, nac. el 4/4/46, DNI.: 5.082.386, domic. en Pasteur 2245, Mar del Plata, Prov. Bs. As., Ana Inés Perales, contadora pública, nac. el 14/9/66, DNI.: 18.036.439, domic. en República Arabe Siria 3166, 8° piso, Bs. As., y Diego Luis Perales, ingeniero civil, nac. el 12/2/69, DNI.: 20.617.375, domic. en República Arabe Siria 3166, 8° piso, Bs. As. Todos argentinos y casados. Denominación: INVERSORA PERALES AGUIAR S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las sig. operaciones: Inversora: Mediante la compra, venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios de cualquier índole y papeles de crédito, públicos o privados de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Financiera: Efectuar préstamos, con o sin garantía para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Tomar participaciones en cualquier negocio, empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias, oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Otorgamiento de créditos, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. Adquisición, transferencias y/u otorgamiento de créditos hipotecarios. Efectuar financiaciones de operaciones de préstamos para importación, compra y venta de automotores y toda clase de rodados, con garantías prendarias u otras garantías. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Adminis.: Entre 3 y 9 por 1 ejerc. Repres. Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscal.: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 1 ejerc. Cierre ejerc.: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: José Oscar Rodríguez. Vicepresidente: Luis Gustavo Perales. Directores Titulares: Rodolfo Perales, Jorge Alberto Perales. Directora Suplente: Ana Inés Perales. Síndico Titular: Carlos Radiminski. Síndico Suplente: Serafín Antonio Vázquez.

Autorizada – Ana María Maloberti
N° 23.830

JOHNSON CONTROLS & VARTA BATERIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas de fecha 19 de mayo de 2003, se resolvió: i) modificar el artículo tercero del estatuto social de JOHNSON CONTROLS & VARTA BATERIAS S.A. quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros; las siguientes operaciones: a) Compra y venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación al por mayor y menor de productos, subproductos, mercaderías, artículos, industrializados o no, de cualquier tipo y en especial de acero y sus derivados sin restricción ni limitación alguna. b) Promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital de todo género de empresas industriales, comerciales o de cualquier otra índole dentro de los límites previstos por la ley. c) Prestación de servicios consistentes en: i) representación, mandato, agencia, comisión, consignación, gestión de negocios, administración, mediación e intermediación en negociaciones de compra y venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación al por mayor y menor de productos, subproductos, mercaderías, industrializados o no, de cualquier tipo y en especial de acero y sus derivados, sin restricción ni limitación alguna con proveedores locales y/o extranjeros; ii) logística, supervisión, seguimiento, control de calidad de las operaciones gestionadas y así como de los tiempos de entrega. d) Solicitar, obtener, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, licenciar, sublicenciar, otorgar concesiones, explotar y disponer de todo tipo de derechos de propiedad intelectual, incluyendo patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria de cualquier obra, o trabajo, o bien intangible como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados; relacionados a cualquier producto, subproducto, mercadería, industrializada o no sin restricción ni limitación alguna; e) Consultoría: mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación de servicios relativos a productos, subproductos, mercaderías, industrializadas o no de cualquier tipo y en especial de acero y sus derivados sin restricción ni limitación alguna, tales como estudios de mercado, análisis de viabilidad comercial y cualquier otro estudio relacionado que se solicite en el país y/o en el extranjero. f) La emisión, suscripción, aceptación, endoso, aval o negociación de cualesquier clase de títulos o valores mobiliarios o inmobiliarios que la Ley permita. Así como obtener o conceder préstamos, otorgar y/o recibir garantías específicas, a nombre propio o por cuenta de terceros, emitir obligaciones, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas o de los títulos emitidos o aceptados por terceros. g) Comprar y vender, adquirir, arrendar, usar, usufructuar, poseer, explotar, fraccionar, edificar, dotar de servicios, administrar y conservar por cuenta propia o ajena bienes muebles y/o inmuebles propios o ajenos ya sea en el país como en el extranjero y en general constituir derechos reales y personales, que sean necesario para la realización. h) Importar, exportar, manufacturar, adquirir, comprar, vender y negociar toda clase de equipo, maquinaria, aparatos eléctricos que se usen en la industria en general. Para la realización de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." y ii) modificar el artículo primero del Estatuto Social de JOHNSON CONTROLS & VARTA BATERIAS S.A. quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Denominación Social: Con la denominación de CONFERCO S.A. continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de JOHNSON CONTROLS & VARTA BATERIAS S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, de la República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y cualesquiera representaciones en el interior o exterior del país, con o sin capital asignado mediante resolución del directorio."

Autorizada – Milagros M. Pelly
N° 6433

LINUXTECH

SOCIEDAD ANONIMA

P/ escrit. Púb. N° 102, Reg. 760, Cap. Fed., de 14/45/03, se constituye soc. anón. Socios: Daniel Esteban Coletti, arg., casado, nacido el 3/1/74, DNI. 23.603.988, casado, consultor de sistemas, domiciliado en Nueva York 4487, Dto. 6, Cap. Fed., Julio Eduardo Santa Cruz, argentino, nac. el 27/8/71, DNI. 22.278.642, divorciado, comerciante, domiciliado en Monroe 1531, P. 2°, "B", Cap. y Virna Laura Cerdeiro, argent., casada, médica, domic. en Nueva York 4487, dto. 6, Cap. nacida el 16/9/74; Denominación: "LINUXTECH S.A.". Domicilio: Viamonte 845, P. 16 2do. Cuerpo Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscr. Reg. Púb. Com. Objeto: P/cta. propia y/o terc., y/o asoc. a terc., en el país o extranjero: A) Prestación de servicios de consultoría especialmente en el área de sistemas de información, tecnología informática, asesoramiento integral, financiero, organización empresaria, representaciones, mandatos y toda actividad relacionada con los mismos de la manera más amplia. B) Análisis y organización de sistemas, asesoramiento informático, procesamiento de datos, programación informática de procesos administrativos, comerciales, elaborativos, financieros, industriales, productivos, técnicos todo ello con la mayor amplitud. C) Producción, importación, exportación y comercialización, armado, leasing, diseño, distribución, modificación, permuta, representación, transporte, distribución y el asesoramiento s/ todo tipo de operaciones de computarización y su tecnología. D) Inmobiliaria: mediante compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, y administración de toda clase de inmuebles. E) Agropecuaria mediante explotación en todas sus formas de inmuebles rurales propios o ajenos, mediante agricultura, forestación, fruticultura, avicultura, apicultura, cría y engorde de ganados, producción de lanas, explotación de tambos y cría de reproductores de raza. Capital: $ 12.000.- representado p/ 12.000 accs. de $ 1.- v/n. p/acc. y dereho a 1 voto c/u. Administración: p/ un Directorio de 1 a 5 miembros c/ mandato 3 ejerc. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6. c/año. Directorio: Director Unico Titular: Julio Eduardo Santa Cruz, Director Unico Suplente: Daniel Esteban Coletti.

Escribana – Mónica G. Tovagliaro de Russo
N° 23.818

MEDIAMEDIA FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 111 del 27-05-03 se constituyó: 1) MEDIAMEDIA FILMS S.A. 2) Av. Córdoba 1233 10° P "A", Cap. Fed. 3) 10 años. 4) Vera Eugenia Fogwill, arg., soltera, DNI. 23.100.354, 28-11-72, actriz, CUIT 27-23100354-7 y Martín Alejandro Gustavo Desalvo, arg., soltero, director de cine, 3-2-73, DNI 23.124.872, CUIL 20-23124872-3, ambos domiciliados en Donado 1810, Cap. Fed. 5) Objeto: Producción, comercialización, distribución, importación, y exportación de películas de largo y cortometraje, para su exhibición en salas cinematográficas, canales de televisión, videos, DVD y cualquier otro medio de exhibición y/o reproducción. 6) $ 12.000.-. 7) Administración: Directorio: entre 1 y 5 miembros titulares, e igual, mayor o menor N° de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 30-06 de c/año. 10) Directorio: Presidente: Vera Eugenia Fogwill. Director Suplente: Martín Alejandro Gustavo Desalvo.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 6441

MERANOL

S.A.I.C

Por Asa. Gral. Extraordin. Unánime del 3/2/03 (Escr. 208 del 23/5/03 folio 657 Reg. 312 Cap.) se reformó el artículo Segundo de los estatutos sociales y quedó redactado así: Artículo Segundo. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra venta, permuta, cesión, distribución de materias primas, productos, maquinarias, semovientes, mercaderías y demás bienes relativos al objeto industrial, patentes de invención. Marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración de productos químicos industriales, farmacéuticos, alimenticios o para la industria médica farmacéutica, veterinaria, genéticos, biogenéticos, así como productos alimenticios, eléctricos, metalúrgicos, cerámicos, electrónicos, eléctricos, materiales de construcción y todas las materias primas para tales productos. Representaciones de casas extranjeras del ramo, así como también para operar como depósito fiscal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos, que considere necesarios relacionados con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes o por este Estatuto.

Escribano – Alfredo Rueda (h.)
N° 52.733

NUEVA ESTRATEGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 28/05/2003 folio 436 Reg. 1551, integrada por los cóny. en 1ras. nup. Alberto Boruchowicz, arg., nac. 20/10/50, DNI. 8.502.810, CUIT. 20-08502810-4, contador, y Nora Graciela Frydman, arg., nac. 23/7/55, DNI. 11.824.099, CUIT. 27-11824099-0, ama de casa, ambos dom. Maure 1779, 4° Cap. Fed. Denominación: "NUEVA ESTRATEGIA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede: Maure 1779, 4° Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: A) Constructora: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al Régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes, con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas. B) Inmobiliaria: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y/o ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones. Asimismo podrá explotar campos para fines turísticos. C) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. D) Exportación - importación: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación y/o importación. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: a) exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) radicaciones industriales en el país y en el extranjero; c) evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; d) estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; e) financiamiento nacional e internacional. f) representaciones comerciales en el país y en el exterior; g) participación en licitaciones nacionales e internacionales, h) consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. E) Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, aves, inclusive pollos y/u otros animales de granja; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí. Asimismo podrá industrializar y comercializar, por sí o por terceros, y procurar la obtención de mercados para la colocación de productos apícolas, y para la transformación de los productos de ésta y sus derivados; importar y/o intercambiar abejas reinas de pedigrí para el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la producción. Agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, clase A de $ 1.- valor nominal c/acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: Directorio: 1 a 5 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Alberto Boruchowicz. Director Suplente: Liliana Graciela Dobisky, quien acepta el cargo. Mandato: 3 ejercicios; Prescinde Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Escribana – María G. Casó
N° 52.730

O.M.C.I.S.E.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 291 del 28/5/03 Reg. 492: I) Se reformó: "Artículo Undécimoprimero: Fiscalización. Sindicatura. La sociedad prescinde de la Sindicartura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550".

Escribana – Liliana Marta Grinberg
N° 23.848

OLLEROS 3237

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. 29/05/03 por esc. N° 76, F° 288, Reg. 217, Cap. Fed. 2) Socios: León Niks, CUIT 20-04458333-0, cas., nac. 6-9-24, LE. 4.458.333, Dr. ciencias económicas, dom. Lavalle 1759 p. 6 dto. A; José Alvarez, CUIT. 20-04169714-9, cas., nac. 27-1-36, LE. 4.169.714, empresario. dom. Bolivia 363 p. 5 dto. 16; Raquel Alicia Arias, CUIT. 23-12615128-4, cas., nac. 26-10-58, DNI. 12.615.128, empresaria, dom. Superí 3242 U. 1; Sara Marisa Niks, CUIT. 27-12600710-3, cas., nac. 2-7-58, DNI. 12.600.710, empresaria, dom. Scalabrini Ortiz 3305 p. 11; y Claudia Rosa Choclin,

CUIL. 27-12549494-9, viuda, nac. 24-6-56, DNI. 12.549.494, empleada, dom. Monroe 3226 p. 10 dto. A, todos de Cap. Fed., argentinos. 3) Lavalle 1759 p. 6 dto. A Cap. Fed. 3) Duración: 2 años; 4) Objeto: la construcción y comercialización y/o venta de un edificio en el inmueble sito en la calle Olleros número 3237, de esta ciudad o cualquier otra construcción. 5) Capital: $ 12.000.-, rep. 12.000. acc. ord. nom. no endosab. v$n 1 c/u. 6) Directores: 1 a 5 e igual o menor cantidad Directores Suplentes por 2 ejerc. 7) Repres. Presidente y Vicepresidente indistintamente. 8) Prescinde Sindic. 9) 31/12 c/año. 10) Presidente: José Alvarez, Vicepresidente: León Niks y Directora Suplente: Sara Marisa Niks.

Escribano – Daniel A. Gamerman
N° 23.780

OPTICA ALEMANA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. en IGJ el 11-06-92 n° 5066 L° 111 de SA con sede en Pareja 4152 de Cap. Por esc. 141 del 29-05-03 Reg. 1671 Cap. Por Asam. Gral. Ord. del 15-05-03 se resolvió aumentar el capital social en $ 68.000 quedando el capital en $ 400.000, reformar el art. 4°, que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cuatrocientos mil, representado por cuarenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública." y nombrar Directorio por tres ejercicios: Jorge Luis Miraglia y Mirta Noemí Villalba como Directora Suplente, quienes aceptan los cargos. Por Acta de Directorio del 16-05-03 se distribuyen los cargos: Presidente: Jorge Luis Miraglia, Directora Suplente: Mirta Noemí Villalba.

Escribana – Ma. Alejandra Bulubasich
N° 23.789

PRECURADOS SAN JUSTO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día, que por esc. púb. 89 el 22/5/03, su constitución. Socios: Germán Gustavo Larocca, arg., sol., 22/3/1973, prof., comer., D.N.I. 23.221.939, CUIT. N° 20-23221939-5, dom. French 3034 1° "10" Cap. Fed.; Julio César Larocca, arg., cas., 9/7/1944, prof., comer., D.N.I. 4.435.060, CUIT. N° 20-04435060-3, dom. Grecia 3394, 6° "B" Cap. Fed.; Roberto José Triguero, arg., cas., 3/6/1953, prof., comer., D.N.I. 10.547.073, CUIL. 20-10547073-9, dom. Mongolfield 468, Hurlinghan, Pcia. Bs. As. Duración: 50 años, desde su inscripción en I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación y reconstrucción de neumáticos, materiales para su reconstrucción, implementos, accesorios, productos provenientes o afines a la industria del caucho. b) Formulación, fabricación, producción, tratamiento, mezcla, terminación, fraccionamiento, acondicionamiento y envasado de materias primas y productos provenientes o afines a la industria del caucho. c) La fabricación y elaboración de productos químicos auxiliares y colorantes, industriales básicos, orgánicos e inorgánicos, tales como hidrocarburos básicos e intermedios cíclicos, tintes, pigmentos, orgánicos, sustancias químicas orgánicas no cíclicas, disolventes, alcoholes polihídricos, sustancias químicas para elaboración del caucho y sus derivados. d) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de materias primas y/o mercaderías y/o productos relativos a la industria del caucho y sus derivados; comercialización por mayor y menor directa o indirectamente de los bienes, productos y servicios mencionados en los puntos a), b), c) y d). Comercialización de neumáticos para automotores, maquinarias, herramientas y elementos para su elaboración: ejercer mandatos y/o representaciones: e) explotación, representación y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propias o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las normas jurídicas y estos estatutos. Capital: $ 12.000: Cierre Ejercicio: 30/4 c/año. Administración: Directorio 1 a 5, mandato 3 años: Presidente: Julio César Larocca. Vice-Presidente: Germán Gustavo Larocca; Director Suplente: Roberto José Triguero. Director Suplente: Valeria Cecilia Larocca. Sede: Vuelta de Obligado N° 4419, 3° "B" Cap. Fed.

Escribana - Marina E. Spotorno
N° 23.845

RECOVERY CARS

SOCIEDAD ANONIMA

(Constitución de Sociedad Anónima). Por esc. 174; Juan Carlos Velozo, arg., casado, ing., 13/4/54, DNI. 11.120.736, La Rioja 1625 CF, Oscar Alfredo Falasco, arg., casado, abogado, 20/2/49, DNI. 5.260.523, Rivadavia s/n Esq. 25 de Mayo, del Carril, Bs. As.; RECOVERY CARS SA; 99 años; servicios de seguridad en oficinas, plantas fabriles, bancos, consorcios, residencias particulares, galerías, obras y demás instituciones jurídicas. Custodia de mercaderías, personas, y valores transportados. Traslados de documentos, valores, servicios de investigación y seguimiento. Colocación de sistemas electrónicos, vigilancia y monitoreo por control remoto, telefónico, radial y/o satelital en bienes muebles e inmuebles. b) comercialización e intermediación de equipos para la protección personal de la industria y protección contra incendios. Asesoramiento en seguridad, y cualquier otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto social; $ 12.000; 30/4; Pte.: Oscar A. Falasco, Dir. Sup.: Héctor E. Eidlicz; sede: Montevideo 770, 13° CF.

Autorizado - Rodrigo M. Esposito
N° 6426

RED FARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Jaime Taubenfeld, arg., cas., 62, emple., LE. 4.367.069; Martha Rebeca Witenberg arg., cas., 63, a de casa, LC. 3.993.530, ambos dom. Malabia 465 Cap. 2) 2-6-03. 3) Pedro Goyena 764 Cap. 4) Comerc. de productos medicinales, insumos hospitalarios, inversión y explot. agropecuaria. 5) 99 años. 6) 31-5. 7) $ 12.000. 8) Pres.: Taubenfeld, Jaime, D. Sup.: Witenberg, Martha Rebeca.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 6387

SAMANÁ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Actas de A.G.O. y E. y de Directorio del 23-04-03, protocolizadas por Esc. N° 103 del 20-05-03, los accionistas resolvieron por unanimidad, reformar el artículo 3°: "Artículo Tercero: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Mandataria: mediante la realización de operaciones de administración integral de negocios destinados a casinos, bingos, Lotería, Prode, Quini 6, Quiniela, Súbito, Lotos, y cualquier otro tipo de juegos de azar; salas de juegos de azar denominadas "lotería familiar"; salones con máquinas electrónicas o electromecánicas para juegos de azar, entretenimientos y recreación, existentes o a crearse; de hoteles, hosterías, hospedajes, alojamientos, restaurantes, confiterías, bares, shoppings y boutiques; de negocios relacionados con todo tipo de materiales y equipos terminados y semiterminados electrónicos, electromecánicos y mecánicos, incluidas las máquinas y aparatos para juegos sociales de azar, entretenimientos y recreativos, de funcionamiento automático, semiautomático o manual y por pulsos. Indumentaria: comprar, confeccionar, consignar, cortar, distribuir, exportar, importar, representar, vender toda clase de prendas y artículos de vestir y lo relacionado con la indumentaria, sus derivados y los que sean consecuencia de éstos; tomar representaciones, consignaciones y mandatos de empresas del país o del extranjero que industrialicen o comercialicen las prendas y artículos de vestir y lo relacionado con la indumentaria, y se relacionen con la industria del vestido. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) ejercer la representación de terceros, ya se trate de personas de existencia física o ideal, en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones; b) afianzar, armar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, confeccionar, construir, dar y tomar en leasing, dar y tomar en locación, desarmar, distribuir, elaborar, envasar, exportar, financiar, gravar, hipotecar, importar, industrializar, modificar, montar, permutar, prendar, reexportar, refaccionar, reparar, representar, restaurar, revender, transportar, usufructuar y vender lo relacionado anteriormente; c) dar y tomar en locación o arrendamiento y comodato toda clase de bienes inmuebles, dentro o fuera del país; d) dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras; e) adquirir, suscribir o transmitir por cualquier título, acciones de sociedades comerciales, cuotas sociales, debentures, obligaciones negociables o títulos de otras sociedades inclusive warrants; f) constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, agrupamientos de colaboración, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas jurídicas o físicas, domiciliadas en el país o en el extranjero; g) realizar los estudios de factibilidad de proyectos; h) tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar. La presente enumeración no es taxativa, por lo cual la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos las operaciones, actos y contratos permitidos por la leyes, y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 6403

SCSI

SOCIEDAD ANONIMA

Presid. Fischer Federico Arcangel arg., solt., comerc., 22/4/74 DNI. 22.657.658 Gaona 3960; Chaves Claudia Ramona arg., solt., comerc., 14/9/71 DNI. 30.430.581 A. Saez 2243 ambos Ciudadela; comput., informad., telefonía radiofonía, telecom., y actividades relac.; comerc., import., export., represent., distrib., producción armado repar., mantenimiento prov. de mobiliario rep., acces., insumos; present. en licitaciones, dictado de cursos de enseñanza y perfecc., financ., del objeto: 3/6/03; San Blas 4379; 99 años; $ 12.000; direct. 2 a 7 por 1 año sin síndico; Presid. o vice. en caso vacancia; 31/12.

Apoderado - Mario H. Novegil
N° 6430

SIE (SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EMPRESARIA)

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escrit. del 30/5/03. Georgina Paola Tripodoro, arg., solt., contadora pública nacional, nac. 14/8/76, DNI. 25.440.221, CUIL. 23-25440221-4 domc. Pje. Matorras 368, 1º Cap. Fed., Angela Magdalena Pavon de Blanco, arg., nac. 10/2/20, vda., 1ras. nup., Felipe Alfredo Blanco, comerciante, LC. 321.841 CUIL. 23-00321841-4, domic. Pje. Matorras 368, 1º Cap. Fed. 1º) Denominación: SIE S.A. (SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EMPRESARIA)". 2°) El domicilio legal se fija en jurisd. de la Cap. Fed., pudiendo establecer sucursales, agencias, y/o representaciones dentro o fuera del país. 3°) Duración: 10 años contados desde su inscrip. en la IGJ. 4°) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley en el Territorio de la República Argentina, o del Extranjero las sig. act.: a) Vigilancia privada: el que tiene por objeto la seguridad de personas y de bienes que se encuentren en lugares fijos. Incluye además, la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación. b) Custodias personales: el que tiene por objeto el acompañamiento y protección de personas determinadas. c) Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos: el que tiene por objeto el diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas. d) Vigilancia y protección de bienes. e) Escolta y protección de personas. f) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. g) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. h) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 5°) Capital: $ 12.000. 12°) Prescinde de la sindicatura. 14°) Cierre Ejercicio: 30/4 de c/año. 17°) Presidente: Angela Magdalena Pavon de Blanco. Director Suplente: Georgina Paola Tripodoro. Sede: Chaco 145, 1° B, Cap. Fed.

Autorizado - Diego Rodríguez
N° 23.776

SISTEMAS EDUCATIVOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 13/5/2003, pasada a escritura Pública N° 96 del 28/5/2003, se dispuso la designación de sindicatura y la reforma del artículo décimo. Artículo Décimo: La sociedad será fiscalizada por un síndico titular y un síndico suplente por tres ejercicios. Síndico titular Miguel Angel Morandini y síndico suplente Juan Carlos Fossatti.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 52.665

SORTIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 27/05/03 N° 179, f° 452 Reg. 552 de Cap. Fed., a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se constituyó "SORTIR S.A.". Domicilio: Av. Independencia 1396 5°, "I", Cap. Fed., Socios: Fernando Ernesto Aguirre, arg., nac. 21/01/78, soltero, comerciante, DNI. 26.146.828, dom. Ingeniero White 4492, La Tablada, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As.; y Marcela Luján Aguirre, arg., nac. 12/08/79, soltera, comerciante, DNI. 27.600.872, dom. Ingeniero White 4492, La Tablada, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. Objeto: a) Negocios inmobiliarios, adquisición, venta y/o permuta, de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra y venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Organizar consorcios y cooperativas para la construcción de edificios en propiedad horizontal. b) Mediante la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en prestado a sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras. c) Constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicato de acciones o de créditos o cualquier tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. d) Prestación de servicios, de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, así como gestiones de negocios y toda clase de intermediación comercial. Capital Social: $ 12.000. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio: Presidente: Fernando Ernesto Aguirre; y Director Suplente: Marcela Luján Aguirre. Duración: Tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/05 de cada año.

Autorizado - Matías Campitelli
N° 23.837

SOUTHERN FINANCIAL PARTNERS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Southern Financial Partners, SL. inscripta el 30/01/2003 bajo el N° 203, del Libro 57, Tomo B de Estatutos Extranjeros y; Douglas Lee Albrecht, soltero, norteamericano, empresario, Pasaporte Nro.: PS Z 7705980, nacido el 29/11/65, domiciliado en Juan M. Gutiérrez 3993, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, y con el domicilio especial en Cerrito 1294, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires. 2) Constitución el 30/05/03 por Escritura Pública N° 300 al Folio N° 1033 del Registro Notarial N° 1521, Ciudad de Buenos Aires. 3) Denominación: "SOUTHERN FINANCIAL PARTNERS ARGENTINA S.A". 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en 25 de Mayo 195, piso 5° Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: (i) Prestación de servicios de asesoramiento en materia financiera, económica, de inversiones y gestión empresarial en general, incluyendo, entre otros, asesoramiento en cuestiones relacionadas con oferta y colocación de títulos valores en mercados de capitales locales e internacionales, securitización de créditos o activos, reestructuración de compañías y fusiones y adquisiciones; (ii) Financiamiento por medio del otorgamiento de créditos a corto, mediano y largo plazo para la

compraventa de bienes muebles o inmuebles u obtención de servicios pagaderos en cuotas o a término; (iii) Otorgamiento de avales, fianzas u otras garantías, aceptación de letras y pagarés de terceros, giros y otras libranzas; (iv) Realización de inversiones en acciones, cuotas de fondos de inversión, debentures, warrants, papeles comerciales u otros bonos, títulos de crédito, obligaciones negociables, en bienes inmuebles o muebles, sean o no registrables; (vi) Adquisición de dominios fiduciarios, actuación como fiduciario y depositario fiduciarios; (v) gestión de negocios y comisión de mandatos en general. La enunciación precedente no es limitativa, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones compatibles con su objeto. Para tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para efectuar todos los actos de comercio que sean menester. La Sociedad podrá realizar las actividades comerciales en la medida en que dichas actividades no constituyan intermediación entre la oferta y demanda de recursos financieros ni se encuentren comprendidos en la Ley de Entidades Financieras ni limitadas por dicha ley u otras leyes a bancos o entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina o a sociedades autorizadas por la Comisión Nacional de Valores o requieran concurso público. En todas sus actividades actuará por medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público y no realizará oferta pública de títulos valores ni operaciones o actividades que requieran autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: un Director Titular y un Director Suplente, todos por un ejercicio. 9) Directorio: Presidente: Jeffrey Hoberman y Director Suplente: Douglas Lee Albrecht. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado Especial - José Luis Galimberti
N° 6431

SPRAYETTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/5/2003, se aumentó el capital, y se reformó el art. 4°: El Capital Social es de pesos 8.673.848, representado por 8.673.848 acciones ordinarias de $ 1 v/n c/u., con derecho a un voto por acción.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)
N° 23.814

TEYPE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: I) Socios: Walter Emilio Ugartemendia, uruguayo, nac. 16/12/1945, casado, DNI: 92.082.079 CUIT. 20-92082079-5, comerciante, domiciliado en la calle Ascasubi 5623, Carapachay, Vicente López, Provincia de Bs. As.; Néstor Alejandro Latorre Renau, uruguayo, nac. 29/1/1943, casado, DNI: 92.082.080, CUIT. 20-92082080-9, comerciante, domicilio Av. Juan Bautista Alberdi nro. 900 Cap. Fed.; George Strongitharm O'Brien, uruguayo, nac. 22/4/1938, casado, DNI: 92.080.798, CUIT. 20-92080798-5, comerciante, domicilio Av. Juan Bautista Alberdi nro. 900 Cap. Fed.; Tomás Miguel Lauretta, argentino, nac. 26/3/1958, casado, DNI: 11.948.472 CUIL. 20-11948472-4, comerciante, domicilio José León Cabezón 3263 Cap. Fed.; Rodolfo Domingo Vranjican, argentino, nac. 3/6/1954, casado, DNI: 11.287.127 CUIL. 20-11287127-7, comerciante, domicilio calle H. Guidi 1682, Lanús Este, Pcia. de Bs. As. y Hugo Jorge Conti, argentino, nac. 30/5/1955, casado, DNI: 11.569.183 CUIT. 20-11569183-0, comerciante, domicilio Luján 1869, Lanús Este, Pcia. de Bs. As.. 2) Constitución: Escritura 62, Folio 179, del 22/5/2003, Registro 769 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Santa Fe 5278 de Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, manufacturación, confección, producción, procesamiento, terminación, fraccionamiento, embalado, mantenimiento, service, reparación, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, de: a) Todo tipo de materias primas, fibras textiles, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, cueros, productos textiles manufacturados o elaborados telas, botonería, mercería, artículos de punto y lencería, ropas, prendas de vestir, de la indumentaria y del calzado, sus accesorios y derivados y/o cualquier otro producto relacionado con la industria textil; b) Todo tipo de artículos, aparatos, mercaderías, accesorios y muebles para el confort del hogar, para cocinas y baños, electrodomésticos, equipos de audio, vídeo y computación, bazar, regalos, menaje, cristalería, porcelanas, juguetería, objetos artísticos y decorativos, como así también sus repuestos y accesorios; c) Toda clase de productos alimenticios y bebidas; d) Todo tipo de materias primas elaboradas y/o semielaboradas, productos, subproductos y derivados que se relacionen con lo precedentemente expuesto, como así también las máquinas, repuestos, accesorios y herramientas necesarias para su obtención. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: a cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. Se designa Presidente: Hugo Jorge Conti. Vicepresidente: Walter Emilio Ugartemendia. Director Titular: Rodolfo Domingo Vranjican. Director Suplente: Néstor Alejandro Latorre Renau; George Strongitharm O'Brien y Tomás Miguel Lauretta. 8) Representación Legal: indistintamente al Presidente o el Vicepresidente. 9) Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio, de cada año.

Autorizada - Roxana Verónica Tasende
N° 23.806

TIC-MEDIO MAG

SOCIEDAD ANONIMA

Gustavo Edgardo Iturraspe DNI. 7.655.819 Avda. Santa Fe 3508 6° lic. en administración 18/08/49 casado argentino y Carlos Alberto García DNI. 10.112.015 Autria 2151 2° A Capital contador 12/10/51 casado argentino. Constituida 02/06/03 Domic. Uruguay 520 1° Duración 99 años Capital $ 12.000 Cierre 31/05 Objeto: venta almacenamiento y fabricación de software y hardware y maquinaria e insumos relacionado con la industria de la imprenta papelería, tratamiento de datos e imágenes. Presidente Gustavo Edgardo Iturraspe y Suplente Carlos Alberto García. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Sin Síndicos.

P/Presidente - Gustavo Edgardo Iturraspe
N° 52.669

TINTO H

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 90. Matías Hugo Kugler, 37 años, DNI: 17.17.608.387, Presidente: Esteban Augusto de la Canal, 38 años, DNI: 16.713.320, Suplente, ambos por sí y Roberto Mario Angelini, 54 años, LE: 4.989.912, como Presidente de Alfil Negro S.A., todos argents., casados, empres., c/domic. y sede social en Córdoba 456 10° C Cap. Fed. 1) 99 años. 2) importación, exportación, compraventa semillas, cereales, oleaginosos, hacienda vacuna, porcina, equina, ovina, maquinarias, arrendamiento campos, aparcería, venta agroquímicos, fertilizantes. 3) pesos doce mil. 4) mínimo 1 máximo 3 por 3 años. Prescinde sindicatura. 5) 30/06, de c/año.

Autorizado - José Mangone
N° 52.654

YUASA INC.

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Expte. N° 1.624.201, inscripto N° 1513, Libro 1, T° de Sociedades por Acciones, CUIT. 30-68991319-5. Se hace saber que por Esc. Púb. 345, F° 1334, Reg. 54, del 2/06/03, se transcribieron las Actas de Asamblea Extraordinaria N° 10 del 23/05/03, por la cual se aprobó la renuncia de los directores titulares John D. Craig; Manuel M. Benites y Charles McMannus por la clase A; y de Dino Danti; Guillermo Izzo; Eduardo A. Bocci y del Director suplente Jaime Orlansky por la clase B; y se designó directores titulares a Eduardo A. Bocci (clase A) y Carla V. Caamaño Iglesias Paiz (clase B); y el Acta de Directorio N° 56 de igual fecha, el directorio quedó conformado así: Presidente:, Eduardo A. Bocci; Vicepresidente: Carla V. Caamaño Iglesias Paiz; Director Titular: Richard W. Zuidema; y Director Suplente: Mike Philion; constituyendo domicilio especial en Avda. L. N. Alem 651 4°, CABA. Por Asamblea Extraordinaria antes mencionada, se modificó el art. 9°, en la que quedó conformada la dirección y administración por un Directorio integrado por tres miembros titulares, por el término de un año.

Escribano - Mariano Guyot
N° 23.788

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROGANEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 28/5/03. Socios: María Alejandra Bindi, 38 años, lic. en economía, DNI: 17.031.440, Arcos 1384 4° Capital; Osvaldo Enrique Riopedre, 50 años, abogado, CI: 6.770.438, Bonpland 1016 Capital; Rafael Néstor Piscitelli, 52 años, empresario, LE: 8.490.242, 9 de Julio 50 9° 'C' Avellaneda, todos casados; Augusto Martín Riopedre, 46 años, soltero, médico, CI. (Mercosur): 11.986.698, Laprida 1408 7° 'A' Capital; todos argentinos. Denominación: "AGROGANEX S.R.L.". Duracíón: 99 años. Objeto: a) Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. Operaciones agrícologanaderas, pudiendo extender hasta sus etapas comerciales e industriales. Elaboración, producción y comercialización de comercialización de frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos congelados, disecados y deshidratados; elaboracíón en 2 y 3 gama, atmósfera controlada. Comercialización de todo producto relacionado con la actividad agrícola y ganadera. b) Forestal. Capital: $ 2.000. Administración: Osvaldo Enrique Riopedre. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Bonpland 1016 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 52.657

ALPHATRADE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Socios del 19/6/2002 se ha resuelto modificar el contrato social en sus cláusulas 3°) y 6°), quedando redactadas de la siguiente manera: Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, las siguientes actividades: industrialización y comercialización de productos, subproductos, materias primas, equipos, repuestos y accesorios para las industrias alimentaria, de celulosa y papel, textil, calzado e indumentaria, gráfica, química y petroquímica, farmacéutica, cosmética, limpieza, veterinaria, agrícola, forestal, minera, metalúrgica, construcción, cementera, pudiendo realizar cuantos más actos comerciales, de importación y exportación, financieros, de construcción, inmobiliarios u otros, fueran necesarios para cumplir con el objeto social. Sexta: Mayorías: Las resoluciones sociales se adoptarán de acuerdo a lo previsto en el art. 159, primera parte, párrafo segundo de la ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación de los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la ley 19.550. A todo efecto se dejará constancia en el libro de Actas de Asambleas de las resoluciones sociales.

Socio Gerente – Eduardo Erijimovich
N° 23.777

ANDATURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 51. 15/5/03. Ricardo Justo Della Costa, cede vende y transfiere a Marcela Alejandra Schneider 240 cuotas en la suma total de $ 2.400. Modificándose de esta forma el contrato social en su artículo quinto el que así queda redactado: Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno cualesquiera de los socios en forma individual e indistinta con el cargo de Gerentes por el término de dos años. Se ratifica en el cargo de Gerente a Ricardo Justo Della Costa.

Autorizado – José Mangone
N° 52.655

ARGENDELI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Hernán Alberto Behar, nac. 21/1/67, lic. economía, DNI 18.114.118, Nessim Behar, nac. 28/4/21 DNI 4.083.867 empresario; args., solts., domic.: M. Calcagno 473 Boulogne Bs. As. Denominación ARGENDELI SRL. Duración: 99 años. Capital: $ 3.000. Objeto: a) Industrialización, elaboración y comercialización de productos alimenticios en general incluso de la actividad agrícolo-ganadera; b) Compra venta al por mayor o menor y distribución de carnes, aves, pescados, fiambres y embutidos, productos lácteos, huevos, frutas, vegetales productos de panadería y cereales, azúcar, confituras, frutas secas, mermeladas, dulces y conservas sopas caldos alimentos dietéticos aceites y grasas comestibles condimentos y productos relacionados a ellos, café, té y cacao, bebidas con o sin alcohol y todo producto de la actividad agrícolo ganadera alimentos envasados y compuestos víveres secos y en general alimentos de todo tipo en general como así también productos tabacaleros de mercaderías, demás productos maquinarias y herramientas afines a las actividades antes determinadas y la explotación de marcas de fábrica, así como de patentes de invención, nacionales o extranjeras, relacionadas con las actividades especificadas materias primas e insumos productos, subproductos, envases y cualquier otro artículo relacionado con la actividad. b) Objetos en general y ropa o indumentaria textil en general; actividad agrícola en general. II) La Importación y/o exportación de todo artículo relacionado con dicho objeto. III) Consultoría relacionada a todas las actividades descriptas en el punto I) cursos y asesoramientos en marcas patentes y franquicias. IV) Importar y exportar los productos bienes y servicios indicados en los puntos I) II) y III). Inversiones en General: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, participación en empresas cualquier naturaleza uniones transitorias de empresas agrupaciones colaboración joint ventures consorcios y en general la compraventa negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse Inmobiliaria-Constructora: Compra venta permuta y/o cualquier otra forma de adquisición o enajenación; Construcción, administración comercialización locación explotación arrendamiento fraccionamiento y urbanización de loteos e inmuebles incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Adm., repres. firma social 1 a 5 gerentes socios o no indistintamente plazo indeterminado. Cierre Ej. 30/6 c/año. Sede Social Zuviría 1076 Cap. Gerente: Hernán Alberto Behar.

Autorizado – Carlos Alberto Longueira
N° 23.855

ARGENNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública N° 52 del 8/5/2003 se dispuso la cesión de cuotas, cambio de domicilio social y reforma de las cláusulas 4° y 5°. Gustavo Norberto Mendez, cede, vende y transfiere 51 cuotas a favor de José Andrés Castro, argentino, nacido el 26/6/1965, DNI. 17.682.394, casado, comerciante, domiciliado en Mariano Acosta 1125 Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Mario Samuel Lati, cede y transfiere 51 cuotas a favor de Paulo Gustavo Ove, argentino, casado, nacido el 18/5/1972, DNI. 22.657.762, comerciante, domiciliado en Colón 4966 Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. y Eduardo Daniel Cicero, cede y transfiere 9 cuotas a favor de José Andrés Castro y 9 cuotas a favor de Paulo Gustavo Ove, colocando los cedentes a los cesionarios en sus mismos lugares, grado y prelación. Cuarta: El capital social es de seis mil pesos, dividido en 600 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de todos los socios con el cargo de Gerentes actuando los socios Gustavo Norberto Mendez y Mario Samuel Latin en forma indistinta y cada socio minoritario en forma conjunta con un socio mayoritario. Se fija el domicilio social en Pre-

sidente José Evaristo Uriburu 1044 piso 4 of., "38" Cap. Fed.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 52.668

ARVEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 27/5/03, se constituyó ARVEST S.R.L.; socios Vraij Torokian, argentino naturalizado, 14/4/20, casado, jubilado, DNI 18.713.005, Guayaquil 471, 2do. E Cap. Fed.; y Víctor Gheridian, argentino, 17/2/53, divorciado, comerciante DNI 11.738.713, Av. Directorio 3051, Cap. Fed.: Duración: 45 años; Objeto: Tiene por objeto compraventa, importación, exportación, tasación, empeño, fabricación, modelado, diseño, reparación, restauración de metales, alhajas, piedras preciosas, brillantes, relojes, objetos de arte, lapidación de piedras preciosas, por cuenta propia y/o de terceros, así como toda actividad relacionada con el rubro joyería y su desarrollo. Y producción de programas radiales, televisivos, obras teatrales, cinematográficas, y todo evento cultural, auspicio de los mismos contratación con terceros de espacios publicitarios, así como toda actividad relacionada y necesaria para el desarrollo del objeto social. Capital: $ 5.000. Sede social: Libertad 262 5to. 511, Cap. Fed.; Gerente: Georges Torokian; Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado – Carlos H. Cardoso
N° 52.711

ASHIWEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Máximo Crespo, 4 años, DNI 27.150.472, soltero, arg., licenciado en administración de empresas, Av. Libertador 2354, 10 A, Olivos, Pcia. Bs. As., Lisandro Pastor, DNI 22.822.679, 30 años, solter., arg., empleado, Reineke 450, Victoria, Pcia. de Bs. As., Juan Manuel Almeida, DNI 22.993.136, 30 años, soltero, arg., comerciante, Ayacucho 923, 2°, Cap. Fed., Luciano Miguel Gesuiti, DNI 23.833.002, 27 años, soltero, arg., contador, Muñíz 379, 11° J, Cap. Fed., Maximiliano Gastón Berterame, DNI 23.782.914, 29 años, soltero, arg., contador, Matienzo 1724, 6° D. Cap. Fed., Lucas Matías Martínez y Urquiza, DNI 24.560.616, 27 años, soltero, argentino, licenciado en publicidad, Colpayo 126, 3° A, Cap. Fed., Luis Ezequiel Bruno, DNI 24.313.615, 28 años, soltero, arg., licenciado en economía, Av. Rivadavia 5562, 9A, Cap. Fed, Juan Manuel Fabbi, DNI 23.549.206, 29 años, soltero, arg., abogado, Holmberg 1572, 6° B, Cap. Fed., Juan Pablo Copushian, DNI 23.567.900, 29 años, casado, arg., estudiante, P. Goyena 7150, 10° A, Cap. Fed. 2) 15/4/2003. 3) ASHIWEA S.R.L. 4) Uruguay 651 13°, Cap. Fed. 5) Desarrollar y comercializar programas de marketing, entre ellos programas de beneficios y fidelización así como cualquier otro tipo de servicios que comercialicen entidades comerciales, bancarias y financieras. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 30.000 8) Administración: gerencia de 1 a 4 miembros, mandato un ejercicio. Representación: Uno o más gerentes, en forma individual o conjunta. 9) Gerente: Luciano Miguel Gesuiti. 10) 31 de diciembre.

Abogado – Pablo Gustavo Traini
N° 6421

AVENIDA MITRE 626

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas Por inst. privado del 8/5/2003 el socio José Luis Salinas le vende a Daniel Alejandro Alvárez Cobas, arg., soltero, estudiante, D.N.I.: 29.077.365, nac. el 5/10/1981 dom. Borges 5662, Carapachay, Pcia. Bs. As., la totalidad de las cuotas sociales que posee quedando la sociedad en la siguiente proporción: 3.000 cuotas sociales el Sr. Alvarez Cobas y 3.000 cuotas sociales el Sr. Leis. Asimismo ratifican la continuidad en su cargo del único socio gerente Sr. Roberto Leis.

Abogado – Axel J. M. Pazo
N° 23.832

BASSANO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 30, del 2/6/2003, Fo. 84, Reg. 326, Cap.: i) Se reconduce la sociedad y se modifica el art. 2 del Contrato Social. Art. 2: La duración es de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia. ii) Se cambia de sede social sin reforma de estatuto: Pacheco 2648, Capital Federal.

Escribana – Mónica Cataldo de González Meana
N° 23.815

BOGLIOLO MORA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Correlativo IGJ 1.672.603. CUIT 30-70497405-8. Domic. Bmé. Mitre 688, 2º piso, oficina 206, Cap. Federal. Por Escr. Nº 57, del 26-5-2003, folio 128, Reg. 1090 de Cap. Fed., se modifica la denominación de la sociedad y la cláusula primera del contrato social, quedando en lo sucesivo así redactada: Primera: La sociedad se denomina CARLOS BOGLIOLO & ASOCIADOS S.R.L., y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Escribano – Augusto J. Galdós
N° 52.683

C.H.K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por I. Privado 26/5/2003; 2) Patricia Alejandra Bazan, 42 años, cas., comerciante, DNI. 14.391.563, Av. Santa Fe 2155, Bella Vista, Prov. de Bs. As. y Roberto Alejandro Carlen, 39 años, cas., contador público, DNI. 17.038.109, Virrey Olaguer y Feliú 2462, 5° "A", Cap. Fed, ambos arg. 3) CHK S.R.L. 4) Jurisd. Cdad. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por, objeto: Inmobiliarias: Compra, Venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa e indirectamente con aquél. 6) 10 años. 7) $ 1.000. 8) La administración, representación y uso de la firma estará a cargo del socio gerente. Sin límite de tiempo. 9) 31/5 de cada año. 10) Sede social: Virrey Olaguer y Feliú 2462, 5° "A", Cap. Fed. 11) Se designa gerente a Roberto Alejandro Carlen.

Gerente – Roberto Alejandro Carlen
N° 23.847

CAMILO MAQUINARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 22/5/2003 los Socios de CAMILO MAQUINARIAS, resuelven por unanimidad prorrogar la duración de la Sociedad por el término de dos años contados a partir del 6/7/2003.

Gerente – Pedro G. Canera
N° 52.723

CAMPO XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: Acto privado del 30-5-2003. Francisco Justiniano Ordiz, argentino, casado, L.E. n° 6.047.078, CUIT n° 27-06047078-3, nacido el 5-10-42, ing. electricista, domiciliado en Juncal 3719, 1, "B", Cap. Fed. Vende, cede y transfiere la totalidad de sus 1.000 cuotas de "CAMPO XXI S.R.L." que representa el 50% del capital social, en u$s 15.000, que adquiere Rosa Mirta Muchenik, argentina, nacida el 10-7-48, casada en 2das. nupcias con Néstor Abel Cosentino, abogada, D.N.I. n° 5.867.567, hija de Mauricio Mario y Sara Lis, domiciliada en Beruti 3132, 6°, "A", Cap. Fed. Francisco Justiniano Ordiz, renuncia a su cargo de gerente de la sociedad, por no investir más carácter de socio, y le es aceptada. Se modificó la cláusula que quedará redactada: "Quinta: Administración - Representación Legal - Uso de Firma Social: Estará a cargo de los socios en forma indistinta, precedida del sello social y por el término de cinco ejercicios. Gerentes en forma indistinta para obligar a la sociedad. La representación y administración de la sociedad en gerencia indistinta, siendo esta ejercida indistintamente por Néstor Abel Cosentino, argentino, nacido el 6-12-46, L.E. número 4.559.796, CUIT n° 20-04.559.796-3, ing. agrónomo, o Rosa Mirta Muchenik, D.N.I. n° 5.867.567, CUIT n° 27-05867-567-4, quienes aceptan el cargo en forma indistinta". Prestó conformidad la cónyuge del cedente Elsa Lía Hermida (L.C. 3.995.247) Se modificó el plazo de vigencia: según contrato social era por cinco años, el que queda de la siguiente forma "Segunda: Duración. El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años y el plazo se contará a partir de la inscripción. originaria en el Registro Público de Comercio". Quedó sin efecto la cláusula Decimoprimera del contrato social, que designara apoderadas a Elsa Lía Hermida (L.C. 3.995.247) y Rosa Mirta Muchenik (D.N.I. 5.867.567). No existen apoderados. El capital de la sociedad de $ 2.000, que se encuentra totalmente integrado, quedó compuesto de la siguiente manera, 50%, o sea 1.000 cuotas sociales a nombre de Néstor Abel Cosentino y 50%, es decir 1.000 cuotas sociales a nombre de Rosa Mirta Muchenik. "CAMPO XXI S.R.L." fue inscripta en la Inspección General de Justicia según trámite n° 00291, expediente n° 1646549, bajo la razón social "CAMPO XXI S.R.L.", C.U.I.T. n° 30-69754432-8 inscripto bajo el n° 1185 del L° 108, t° de S.R.L. el 24-2-98 según instrumento privado del 17-2-98. Autorizada: Dra. Rosa Mirta Muchenik, D.N.I 5.867.567. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 2 de junio de 2003.

Abogada - Rosa Mirta Muchenik
N° 52.661

CAS PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ Nro. 4293, L: 107 T. SRL. 18-06-1997. Hace saber que por inst. priv. del 7-05-2003. Nilda Beatriz Villaveiran, LC 4.716.472, Cedió a Alfonso Serres, DNI 545.739, quinientas cuotas precio pesos nueve mil ($ 9000).

Autorizada - Ivana L. Sanese
N° 23.873

DINEPRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Teodoro Alferín Medina Paucar, arg., solt., 38, comer., DNI 18.777.5746, Corrientes 4287 1° C Cap.; Luzmila Natividad Mautino Angeles, peruana, solt., 38, comerc., Pasaporte 1982556; Rocío Gisela Mautino Angeles, peruana, solt., 29 ambas dom. Alberti 93 5° C Cap. 2) 28-5-03. 3) Corrientes 4287 1° C Cap. 99 años. 5) Serv. postales, import., export., represent. comerciales, turismo. 6) $ 6.000. 7) Gte. todos los socios. 8) 31-12.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
N° 6389

EMPRENDIMIENTOS SIGLO XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios, Pablo Luis Hermann arg. 15/4/55 casado DNI 13.852.115 licenciado adm. y María Susana Del Rosario Esteves arg. 10/10/56 casada DNI 11.960.955 empleada domiciliados en Güemes 1351 Vicente López. Pcia. Bs. As. Razón: EMPRENDIMIENTOS SIGLO XXI S.R.L. Fecha: 30/5/03. Esc. 215. Folio 687. Reg. 312. Escribano Alfredo Rueda de Cap. Capital $ 10.000 representado por 10.000 cuotas de $ 1 v/n c/u y de 1 voto por acción. 5.000 cuotas cada socio. Plazo 99 años Ejercicio 31/12 c/año. Domicilio Ciudad de la Paz 2044 2° "B" Cap. Objeto: Constructora: Diseño, construcción, demolición y/o ejecución de proyectos y obras civiles, edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, y todo tipo de construcciones sean todos ellos públicos o privados. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, fraccionamiento de loteos, inmuebles, campos, inmuebles rurales, lotes y edificios incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Hotelería: Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o negocios anexos para sí o terceros. Computación: Creación, diseño e implementación de lugares en internet (website) para la venta de publicidad, bienes y servicios como así, también la realización de toda clase de actividades y explotación de negocios y/o productos relacionados con multimedia, Internet y todo tipo de sistema audiovisual; compra, venta, elaboración, producción, transformación, fraccionamiento, importación, exportación de productos de cualquier naturaleza pudiendo actuar también como agente, representante, mandatario, distribuidora o transportista de productos de terceros. Gerencia 1 o más gerentes duración tiempo indeterminado, siendo reelegibles. Se prescinde de la Sindicatura. Gerente: Pablo Luis Hermann.

Escribano - Alfredo Rueda (h.)
N° 52.734

F y C INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

F y C INTERNATIONAL S.R.L. 1) Constitución: Acto privado del día 28 de mayo de 2003. 2) Socios: Elsa Carmen Iglesias, 27 de julio de 1924, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en Coronel Calderon de la Barca N° 3231 piso 12° B, DNI 87.111 y Margarita Esther Sarquiz, nacida el 17 de noviembre de 1926, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en Joaquín V. González N° 646 piso 3° E, DNI 280.244. 3) Denominación social. F y C INTERNATIONAL SRL. 4) Plazo: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, comercialización, distribución, representación, consignación, fabricación, importación y exportación, al por mayor y menor de cortadoras de césped, lavarropas, secarropas, calefactores en todas sus variantes, y todo tipo de artefactos electrodomésticos para el hogar. 6) Capital social: $ 5.000 dividido en 100 cuotas de valor nominal $ 50 cada una. 7) Administración y representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualesquiera de los socios, quienes lo harán en el carácter de socios gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Elsa Carmen Iglesias y Margarita Esther Sarquiz 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año, 9) Sede social. Av. de Mayo 560 piso 8° unidad 57 Capital Federal.

Abogado - Federico Blejer
N° 23.835

F. G. INSUMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 12/09/2002. Número 5073, Libro 116, Tomo de S.R.L. Instrumento Privado del 27 de mayo de 2003. 1) Cesión de cuotas Andrea Myriam Goldenberg, cede a Guillermo Gallego, arg., casado, 44 años, con D.N.I. 13.276.249, La Rioja 1262, Piso 6 "D" Cap. Fed., 6 cuotas de 1.000 valor nominal cada una sin reserva. Gabriela Marchese, cede a Fernando Luis Iacoponi, arg., casado, 40 años, con D.N.I. 14.886.706, Av. Directorio 2119, Piso 9 "A", Cap. Fed. 6 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una sin reserva. El capital queda integrado: Guillermo Gallego 6 cuotas, Fernando Luis Iacoponi 6 cuotas. 2) Renuncia Gerente Andrea Myriam Goldenberg. 3) Designa socios Gerentes a Guillermo Gallego y Fernando Luis Iacoponi.

Abogada - María Rita Giammarino
N° 52.696

FANKEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Por instr. privado de fecha 30/05/03 en la Ciudad de Bs. As. 1) Socios: a) Javier Jorge Fabregas, argentino, DNI N° 20.729.538, CUIT 20-20729538-9, nacido el 2/6/1969, soltero, publicista, domiciliado en Avda. de los Incas 3390, 11 "60", Cdad. de Buenos Aires; Alegra Alejandra Cohen Chaluh, argentina, DNI N° 20.891.722, CUIT 27-20891722-1, nacida el 30/4/1969, casada, publicista, domiciliada en Conesa 2171, 2° "C", Cdad. de Buenos Aires; y Natalia Inés Gamarra, argentina, Documento Nacional de Identidad número 25.878.532, CUIT 27-25878532-6, nacido el

18/4/1977, soltera, publicista, domiciliada en Arce 792, 3° "B", Cdad. de Buenos Aires. 2) Denom.: FANKEE S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Producción, filmación, administración, operación y desarrollo de productos, medios y servicios de radiodifusión sonora, televisiva, periodística, publicitaria, cinematográfica y de transmisión de contenidos; b) Compra, venta, locación, leasing, permuta, comisión, consignación, distribución y todo otro tipo de comercialización de los productos relacionados con la actividad televisiva, cinematográfica y publicitaria; c) Estudio, planeamiento, coordinación, proyecto, cálculo, diseño, dirección, organización, construcción, mantenimiento, inspección, asesoramiento, gerenciamiento, explotación, arbitrajes, peritajes, tasaciones, asuntos de ingeniería legal, económicos y financieros de todo tipo de construcciones de ingeniería y arquitectura, ya sean públicas o privadas; asesoramiento inmobiliario y actividades inmobiliarias en general; adquisición, venta, permuta, explotación y/o administración de toda clase de inmuebles, como así también su división, fraccionamiento y urbanización. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 5) Capital: $ 3.000 dividido en 30 cuotas de 1 voto por acción y de $ 100 v/n c/u. 6) Administ. a cargo de los socios gerentes con un mandato por todo el término de duración de la sociedad. 7) Cierre de ejercicio: 30 de abril de c/año. Designación de Socios Gerentes: Alegra Alejandra Cohen Chaluh, quien acepta el cargo. Sede social: Zapiola 3535, P.B. "6", Cdad. de Bs. As.

Abogado - Luis Emilio Almada
N° 23.842

GORETTI SEGUROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guido Goretti Comolli, italiano, nac. 1/9/56, dom. Carlos Pellegrini 1175, 7° D, Cap. Fed. DNI: 92.001.643, divorciado: Valeria Goretti, arg., nac. 15/7/73, DNI: 23.447.140, dom. Lasalle 1541, Béccar, Bs. As.; ambos solteros y empresarios. 2) Escritura 30/5/03; 3) "GORETTI SEGUROS S.R.L."; 4) Avda. de Mayo 1375, 4° "B", Cap. Fed.; 5) Tiene por objeto la prestación por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: asesoramiento integral en la constitución de seguros de todo tipo, abarcando todas las actividades económicas, incluyendo todas las etapas necesarias para lograr la cobertura de bienes, personas y patrimonios; aceptación y ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones y realizar todo tipo de operaciones y actividades vinculadas a seguros y reaseguros de acuerdo con las leyes que regulen la materia. 6) 99 años desde su inscripción: 7) Cap.: $ 10.000. 8) Socio Gerente: Guido Goretti Comolli. 9) Socio Gerente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Miriam D. Sago
N° 52.698

INDUSTRIAS B.A.G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Banet Ariel, argentino, nacido el 03/04/1974, soltero, comerciante, con domicilio en Av. Las Heras 2145 V. López, Pcia. de Bs. As., DNI. N° 23.903.696 y Azubel Víctor, argentino, nacido el 25/01/1945, casado, comerciante, con domicilio en la calle Olleros 2250 - CABA, DNI. N° 4.521.249. 2) Fecha de Constitución; 5 de mayo de 2003; 3) Razón Social; INDUSTRIAS BAG SRL. 4) Domicilio Social: Curapaligüe 150 4° D (1406) CABA. 5) Objeto Social; a) Fabricación, elaboración y envasado de productos descartables y semidescartables en plástico, polietileno, polipropileno, látex y termocontraibles. b) Fabricación de guantes de goma y productos afines. c) Envasamiento de productos médicos, medicinales, alimenticios, cosméticos y afines, recipientes plásticos en gral. d) Paletizado de productos propios o de terceros. e) comercialización de los productos, comercio mayorista y minorista. f) Importación de materias primas para la elaboración de los productos a fabricar, importación y exportación de dichos productos elaborados por la firma. 6) Plazo de Duración; 50 años a partir de la inscripción ante la I.G.J. 7) Capital Social: $ 12.000, representados por 12.000 acciones de valor $ 1, correspondiéndole a cada socio el 50% del Capital Social. 8) Organos de Administración y Fiscalización; La administración estará a cargo de los dos socios en forma indistinta por el término de 20 ejercicios comerciales, siendo reelegibles. 9) Fecha de Cierre de Ejercicio; 30 de junio de cada año.

Apoderado - Manuel D. Kobryniec
N° 23.821

INDUSTRIAS FEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 22/05/2003, Paula Andrea Pastrana, cedió sus 400 cuotas, 200 a Eleazar Antonio Meriño, argentino, nacido el 02/07/68, soltero, comerciante, DNI. 20.211.252, dom. Gadano 135, Catriel, Prov. de Río Negro y 200 a Marcelo Fabián Pastrana, argentino, nacido el 10/10/71, soltero, industrial, DNI. 22.447.221, dom. Estanislao Zeballos 620, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires; Gerardo Martín Pastrana, cedió 150 cuotas a Domingo Felipe Pastrana, argentino, nacido el 12/06/48, divorciado, industrial, DNI. 4.705.573, dom. 17 de Junio 76, Campamento Vespucio, Prov. de Salta, y 125 cuotas a Marcelo Fabián Pastrana, con datos indicados más arriba. La claúsula "Tercera" del Contrato Social queda redactada así: Capital Social Pesos Diez mil dividido en 1.000 cuotas de Pesos Diez cada una valor nominal que los socios suscriben e integran totalmente s/sigue: Gerardo Martín Pastrana 325 cuotas, Marcelo Fabián Pastrana 325 cuotas; Eleazar Antonio Meriño 200 cuotas y Domingo Felipe Pastrana 150 cuotas. Administración: Se designa Gerentes a los cuatro socios para actuar en forma indistinta. Domicilio social: Se fija en Bmé. Mitre 2466 3° Piso "A" Ciudad de Bs. Aires.

Autorizado - Manuel Ricardo González
N° 23.826

INSTRUMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 14/3/94, N° 1654, L° 100 de S.R.L. Complemento de la publicación del 14/05/03. Recibo B-0059-00022111. En virtud de la cesión de cuotas Renuncian al cargo de socios gerentes, el señor Raúl Jacinto Naya y la señora Florencia Naya, quienes quedan desvinculados de la sociedad. Buenos Aires, 28 mayo de 2003.

Escribano - Miguel Angel Saraví (h.)
N° 23.844

INTER TRUCKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 20/10/2000 Diana Dubra cede a Héctor Larraza 50 cuotas sociales y Héctor Larraza cede a Ignacio Larraza arg., soltero, nac. 12/3/79 DNI. 27.217.937 comerciante dom. Juncal 3066 5° "C" Cap. Fed., y a Rubén Reynaldo González, arg. casado, nac. 5/11/43 apuntador marítimo, Dom. Luis M. Campos 1053 4° "D" Cap. Fed. 2 cuotas a cada uno. Por Escritura del 12/2/03 F° 115 Reg. 820, Rubén Reynaldo González cede 2 cuotas a María Julia Larraza, arg., soltera, DNI. 28.166.706, estudiante, nac. 29/4/80 dom. Juncal 3066 5° "C" Cap. Fed.

Escribana - Silvina A. Calot
N° 52.673

J. Y A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Zunino: nac. 9/9/66, DNI. 17.805.444; Alfredo Carlos Zunino: nac. 28/1/65, DNI. 17.228.337, dom. 146 N° 952, Berazategui; y Daniel Gustavo Armengual: nac. 6/3/72, DNI. 22.679.743, dom. L. Braile 3343, F. Varela; todos args., solts., comercs., 2) Escrit. 25/6/02. 3) "J. y A. S.R.L." 4) Dom. Cap.; sede: Montevideo 573. 5) Compra; Venta, permuta y/o intermediación, en todo lo referente a bienes inmuebles y automotores, incluso sobre bienes comprendidos en la Ley 13.512. 6) Capital $ 100.000. 10.000 ctas. $ 10 v/n. 7) Administrac.: Gerentes. 8) Rep. Legal: 1 gerente. 9) Gerentes: Juan Carlos y Alfredo Carlos Zunino, indistintamente. 10) 31 de enero.

Gerente - Juan Carlos Zunino
N° 6437

LA MEDIA TARDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Inst. Priv. 2/06/03. Socios: Juan Carlos Caputto, argentino, nac. 08/01/1947, empresario, LE 5.064.415, domic. 11 de Setiembre 1902 5° B, Cap. Fed.; Lorena Caputto, argentina, casada, nac. 06/09/1975, abogada, DNI. 24.881.189, domic. Gelly 3414 4° B, Cap. Fed. 1) Denominac. LA MEDIA TARDE SRL, domic. Carlos Pellegrini 1175 6° piso "C" (1009) Bs. As. 2) Duración 50 años desde inscripción en RPC. 3) Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: mediante la explotación agropecuaria en todas sus formas, mediante la cría, invernada y la compra y la venta de todo tipo de ganado, la producción granjera, el cultivo, la compra y la venta de cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas, forestación y reforestación y demás productos del agro. b) Comerciales: Mediante la compraventa de toda clase de mercaderías, materias primas, productos semielaborados, partes y repuestos, frutos del país, semovientes y cualquier otro producto sin limitaciones de ninguna naturaleza, inclusive su importación y exportación y/o distribución y c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de prestamos, con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, como excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital $ 10.000 5) Administración, Representación y uso de la firma social: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 años, reelegibles; Gerente: Juan Carlos Caputto. Cierre ejercicio: 30/04.

Gerente - Juan Carlos Caputto
N° 23.817

LA PRUNAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instr. Priv del 8/4/03, con firmas cert. Avelino Agüera Pando, vendió, cedió y transfirió a Emilio Juan Fernández, Benjamín Cuadra Valle, e Ismael Prieto, las 5 cuotas de la que es titular de la sociedad LA PRUNAL SOC. DE RES. LDA., de las cuales 2 son adquiridas por Emilio Juan Fernández, 2 por Benjamín Cuadra Valle y 1 por Ismael Prieto. Luego de la presente cesión el artículo 4 del contr. soc. queda redactado de la sig. manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatro Mil ($ 4.000) dividido en Cien (100) cuotas de Pesos Cuarenta ($ 40) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: María Alejandra Cuervo, Pesos Doscientos ochenta ($ 280) o sea Siete (7) cuotas; y además el cincuenta por ciento indiviso de una cuota más o sea veinte pesos ($ 20) María Cristina Cuervo; Pesos Doscientos ochenta ($ 280), y además el cincuenta por ciento indiviso de una cuota más o sea veinte pesos ($ 20) Ismael Prieto, Pesos Doscientos Ochenta ($ 280), o sea siete (7) cuotas; Benjamín Cuadra Valle, Pesos Trescientos Veinte ($ 320) o sea ocho (8) cuotas cada uno de ellos; Emilio Juan Fernández, Pesos Doscientos Ochenta ($ 280) o sea siete (7) cuotas; Lidia Bambina Botta de Abad, Haydée Fuentes de Gallego, José Arsenio Vigil González, Francisco Luis Tunica, Pesos Doscientos o sea cinco (5) cuotas cada uno de ellos; Leonardo Dieguez Jorge, Ricardo Blanco Rodríguez, y Francisco Calvet, Pesos Ciento Sesenta ($ 160) o sea cuatro (4) cuotas cada uno de ellos; Belarmino Rubio y Martínez, Roberto Osvaldo Prieto, José Manuel Cuadra Valle, y Beatriz Rosa Marzoa, Pesos Ciento Veinte ($ 120) o sea tres (3) cuotas cada uno de ellos; María Cristina Rodríguez, José Luis Rodríguez, Emilio Rodríguez Vilariño, Baldomero Suárez González, Juan Severo Schiantarelli; Manuel Sesar, Jorge Luis Tunica, y Mario Celestino Otero, Pesos Ochenta ($ 80) o sea dos (2) cuotas cada uno de ellos; y María Concepción Ortega de Prieto, Alejandro Antonio Penas, y Susana de María Marzoa, Pesos cuarenta ($ 40) o sea una (1) cuota cada uno de ellos. Las cuotas se integran en un Veinticinco (25) por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completaré la integración.

Escribano - Christian G. Albariñas Canton
N° 7932

LIDER CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 27/5/03.1l) José Alejandro Vernengo, arg., solt., Contador, 43 años, Arenales 470 7° "G" Avellaneda, Pcia. Bs. As., DNI. 13.182.476; Ricardo Luis María Vernengo, arg., solt., Ingeniero, 42 años, Arenales 470 8° "G" Avellaneda, Pcia. Bs. As., DNI. 13.631.894. 2) LIDER CONSULTORES S.R.L. 3) 99. 4) Servicios: Administras. contable. Asesoramiento impositivo, financiero, Técnico en Ingeniería e Informática. Comercial: Compra, venta, arrendamiento y/o leasing de equipamiento informático ya sea en el campo del Hardware y/o Software. Importación: De tecnología y componentes informáticos y software, y demás bienes relacionados con la administración de empresas. Mandatos. Constructora Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, y construcción de edificios, casas, departamentos y todo tipo de inmuebles. Agropecuaria. Financiera. 5) $ 15000. 6) Repres.: socios gerentes. 7) 30/9. 8) Libertad 353 8° ""H" Cap. 9) Gerentes: Ambos socios.

Abogada - Martha A. Guic
N° 6434

LOSICON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de constitución: Documento Privado del 15/05/2003. 2) Socios: Alejandro Diego Magno, argentino, comerciante, DNI. 12.835.214, CUIT 20-12835214-8, 45 años, domiciliado en Melo 1575 - Bánfield - Pcia. de Buenos Aires y Susana Mabel López, argentina, casada, comerciante, DNI. 12.652.343, CUIT 27-12652343-8, 45 años, domiciliada en Derqui 2143 - Bánfield - Pcia. de Buenos Aires. Denominación: LOSICON SRL. 4) Domicilio: Juan Domingo Perón 1648 -1° D - Capital Federal. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, dedicarse a: a) Operaciones comerciales: compraventa, representación, consignación, permuta, comercialización, distribución, fabricación, importación, exportación, reparación, comisión, mantenimiento, asesoramiento, service, prestación de servicios, explotación, alquileres y arrendamiento, consultora, intermediación, instalación de bienes de consumo y de capital; planificación, desarrollo e ingeniería de detalle de dirección de obra, mantenimiento, proyectos, diseño, cálculo, impresiones gráficas, marketing, provisión e instalación, y asesoramiento, de sistemas de telecomunicaciones, de sistemas de seguridad electrónica, equipamiento y servicios de computación, incluyendo todos los productos en la especialidad. b) La realización de trabajos como contratista y/o subcontratista de empresas del Estado o empresas particulares. c) Inmobiliarias: Alquileres, permutas, compra-venta de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la administración de propiedades propias y/o de terceros, reparación y mantenimiento de las mismas. Estudio, proyecto, dirección y ejercicios de obras de ingeniería y arquitectura de obra pública y privada de todo tipo. Asimismo podrá acogerse a cualquier tipo de beneficios de desgravación y/o promoción nacional, provincial y/o municipal vigente o a establecerse en el futuro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Capital Social: Doce mil pesos dividido en cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas 6.000, cuotas por Alejandro Diego Magno y 6.000 cuotas por Susana Mabel López. 8) Administración: La administración a cargo de los socios en forma indistinta en carácter de Socios Gerentes por el término de duración del contrato. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo Clemente Manzi
N° 23.858

LUIS AMADOR PEREIRA E HIJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/05/2003 1- La socia Mariela Cecilia Pereira, vende cede y trans-

fiere la totalidad de sus 400 cuotas a Luis Amador Pereira, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/03/39, LE 4.292.177, CUIT 20-04292177-8, domiciliado en Santo Tomé 4060, Ciudad de Bs. As. Se reforma el artículo Cuarto del contrato social.

Autorizada - Patricia Peña
N° 6438

MALAKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por I. Privado 26/05/2003; 2) Atanasio Matheou, 76 años, griego, cas. comerciante, Documento de Identidad: 93.364.268. Av. Lidoro Quinteros 1111, Cap. Fed. y Roberto Alejandro Carlen, 39 años, argentino., cas. contador público, Documento Nacional de Identidad: 17.038.109, Virrey Olaguer y Feliú 2462, 5° "A" 3) MALAKA S.R.L. 4) Jurisd. Cdad. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto: Inmobiliarias: Compra, Venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa e indirectamente con aquél. 6) 10 años. 7) $ 1000. 8) La administración, representación y uso de la firma estará a cargo de los socios gerentes. Sin límite de tiempo. 9) 31/05 de cada año. 10) Sede social: Virrey Olaguer y Feliú 22462, 5° "A", Cap. Fed. 11) Se designan gerentes a Atanasio Matheou y a Roberto Carlen.

Gerentes- Atanasio Matheou y Roberto Carlen
N° 23.846

MELON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato - Cambio de Domicilio - Nueva Gerencia. Esc. 120, F° 340, del 02/6/03, Reg. 1419 de Cap. Esc. Cecilia Szprachman, se protoc. la parte pertinente del Acta de reunión de socios Unánime del 28/5/03, que decidió: Cambio de Domic. Legal: a Reconquista 671, P° 5°, Of. 22, Cap. Fed. Nueva Gerencia: Julio César Pérez, DNI. 14.618.532 (por fallec. ant. gte. César Pérez) y Elba Epifania Arce, DNI. 3332047 era gerente). Se aceptan cargos. Modificación cláusulas 1° y 5° del Contrato social, quedando Domicilio y Gerencia fuera de contrato.

Autorizado/Escribana - Cecilia Szprachman
N° 6405

MERELES SERVICE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Néstor Javier Mereles Ramírez, arg., 30/9/76, soltero, comerciante, DNI. 25.530.927, CUIT. 20-25530927-8; Eliana Jazmín Mereles Ramírez, arg., 29/7/8, soltera, empleada, DNI. 26.756.214, CUIL. 27-26756214-3; Antonia Azucena Mereles, arg., 13/6/80, soltera, empleada, D.N.I. 28.131.431, CUIL. 27-28131431-4, todos domiciliados Ladines 2212, 2°, Dto. 3, Cap.; Esc. 129, 2/6/2003, Reg. 1727, Cap.; MERELES SERVICE CONSTRUCCIONES SRL; Ladines 2212, 2°, Dto. 3, Cap.; 99 Años; a) Fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación y/o permuta de todo tipo de materiales destinados a la construcción; b) Construcción de edificios destinados a la vivienda, el comercio o la industria, incluso aquellos sometidos al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; c) A la refacción, reciclado y mantenimiento de todo tipo de edificios públicos o privados y a la instalación de redes cloacales, de agua corrientes, eléctricos mediante el cableado de corta, media y alta tensión, cableados telefónicos y de televisión; d) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta o alquiler de bienes inmuebles propios o de terceros; $ 5000,00 Rep. por 500 cuotas de $ 10 VN c/u; Gerente Néstor Javier Mereles Ramírez; Rep. legal y a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; La fiscalización corresponde a los socios; 31/12.

Escribano - Juan Pablo Martínez
N° 6420

MERRIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María de las Victorias Monteagudo, 5/10/75, soltera, DNI. 24.913.402, M. Bravo 1268 6° D, Blanca Norma Mirich, 19/5/51, divorciada, DNI. 6707556, Echeverría 2685 1° E, args., comerciantes, Cap. 2) 29/5/03. 3) $ 1000. 4) 99 años. 5) 31/12. 6) Echeverría 2685 1° E Cap. 7) Rep. Legal: indistinta por ambos socios como gerente. 8) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. Exp. comercial de bar y confitería. Venta de bebidas, serv. de café, té, postres, helados, sándwiches. Elab. de comidas para llevar, serv. de catering. Capacitación, asesoramiento gastronómico.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 52.677

METRO RADIO TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ins. IGJ. N° 737, L° 114 de SRL, 31/1/2001). Por escritura 91 del 29/5/2003, Mabel Marta Tamargo y Vanesa Silvina Capparelli, cedieron el total de sus cuotas (500) a favor de Rodolfo Daniel Torres y Andrea Castro, en partes iguales, renunciando Mabel Marta Tamargo al cargo de gerente, lo que fue aceptado por unanimidad; al encontrarse presentes la totalidad de los socios, se modificó la cláusula 4° del contrato social, se designó gerente a Rodolfo Daniel Torres, y se constituyó nuevo domicilio legal en José Enrique Rodó 4236 edificio 19, entrada B, 3° piso "35", de Cap. Fed.

Escribana - Graciela C. Andrade
N° 23.829

MICRODENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de 28/05/03 María Esperón, 78 años, casada en primeras nupcias, española, comerciante, Caracas 56, piso 7° B Capital Federal, DNI. 93.491.584 y CUIT 27-60796065-3, y el señor Roberto Antonio Arrieta, 80 años, casado en primeras nupcias, argentino comerciante, Caracas 56, piso 7° B Capital Federal, DNI. 1.806.803 y CUIT 20-01806803-7, constituyen MICRODENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede Social Caracas 56 piso 7° B Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: La comercialización de suministros de materiales odontológicos y médicos de origen industrial, descartables o no. Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución de materias primas, materiales, repuestos, accesorios, productos, mercaderías, bienes muebles, máquinas, explotación de patentes de invención, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, quedando la sociedad facultada para intervenir en licitaciones públicas o privadas, todo ello relacionado con lo enunciado en el párrafo anterior. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive los prescriptos en los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y 9° de la ley 24.452, siendo los precedentes conceptos meramente enunciativos, pudiendo realizar cualquier actividad afín a su objeto. Duración. 20 años a partir de su inscripción. Capital Social: $ 30.000. Administración: Representación Legal y uso de la firma Social: Indistinta por cualquiera de los 2 gerentes. Duración: Durante el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio: 30/4. Gerentes: María Esperón y Roberto Antonio Arrieta

Autorizado - Aníbal Gustavo Aguirre
N° 52.706

MINDSOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado de fecha 29/05/2003. Socios: Gustavo R. López Bárcena, DNI. 22.608.133, soltero, comerciante, nacido el 3/2/1972, domicilio Miró 58 Piso 1ro. Dto. D, Capital; y Patricia L. López Bárcena, DNI 25.909.488, soltera, comerciante nacida el 26/4/1977, domicilio Miró 58 Piso 1ro. Dto. D, Capital. Objeto: Diseño, fabricación, compra, venta, distribución, asesoramiento y explotación del software y hardware de sistemas informáticos. Capital: $ 4.000. Duración: 20 años desde la inscripción. Administración y representación legal: Gustavo R. López Barcena, en carácter de socio gerente por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio Comercial: 31 de marzo de cada año. Sede Social: Miró 58 Piso 1ro. Dto. D Capital Federal.

Autorizada - Mirta Adriana Tepedino
N° 23.773

P.O.P SOLUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Oscar Alberto Carello, arg., solt, 56, comerc., DNI. 5.521.436, Av. Santa Fe 2529 2° Cap.; Víctor Vargas, arg., solt., 56, comerc., Güemes 2931 3° Cap., DNI 7.925.736. 2) 29/05/03. 3) Paraguay 3842 1° A Cap. 4) 99 años. 5) Imp. y exp., publicidad, difusión, telemarketing, diseño. 6) $ 1.000. 7) Gte. Carello O.A. 8) 31-03.

Autorizado - Eduardo González Burgos
N° 6394

PREVISIONAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 47, 26/05/2003, F° 83, Reg. 50, constituyó PREVISIONAR S.R.L. Soc. Andrés Eduardo Guerra Panay-Berrios, chileno, nac. 11/5/72, cdo. 1ras. ncias. Jimena Pasos, Pasaporte 12.373.255-3, CUIT/CUIL 20-60252923-2, ingeniero, domic. Pasteur 2043, Castelar; Flavio Adrián Brito del Pino, arg., nac. 16/9/72, cdo. 1ras. ncias. Andrea Bibiana Ramognino, DNI. 22.619.991, CUIT/CUIL 20-22619991-9, promotor de seguros, domic. Beruti 4565, 4° C, Cap. Fed. y Luis Arturo Herrada Costagliola, chileno, nac. 27/11/53, cdo. 1ras. ncias. María Magdalena Ponce Ayala, Pasaporte 6.539.876-1, CDI. 20-60306656-2, ingeniero, domic. Araucania 7648, casa 8, Condominio Pta. del Sol, La Florida, Santiago, Chile, de tránsito en ésta. Duración: 20 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3° o asociada a 3°, las siguientes actividades: Asesoramiento Integral en Jubilaciones y Pensiones, será la prestación de servicios profesionales en previsión social a personas físicas o jurídicas que lo requieran, asesorar e informarse a fin de tomar decisiones correctas, adecuadas a sus intereses cuando recurre en busca de beneficios otorgados por los sistemas de previsión social o por cualquier otro organismo que forme parte de la Seguridad Social, realizar actividades de capacitación conforme a las leyes, resoluciones, decretos vigentes, sin excluir asesoría legales y comerciales, y en general toda actividad conexa o conducente a los objetivos señalados o que los socios acuerden. Las facultades serán amplísimas sean o parezcan necesarias o conducentes para la ejecución del objeto social, la conservación o incremento del patrimonio de la sociedad. Pudiendo convenir, realizar y llevar adelante toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones civiles previsionales, comerciales, administrativas, judiciales y ejercer, abandonar y renunciar derechos y acciones de cualquier índole, todo ello incluso cuando la actuación implique una autocontratación. Especialmente quedan conferidas las siguientes facultades: a) Adquirir y enajenar bienes inmuebles o muebles; materiales o inmateriales, valores mobiliarios, título de crédito, participaciones sociales, y derechos reales y personales; b) Otorgar y aceptar garantías reales, hipotecas y prendas, ya sean con o sin desplazamiento, civiles o mercantiles, agrarias, industriales, de compraventa a plazo, sobre valores mobiliarios a favor de bancos y en general cualquier otra actualmente permitida o sea autorizada en el futuro; c) Otorgar cauciones personales, especialmente fianzas solidarias y avales pero sólo en resguardo de operaciones de sociedades respecto de los cuales la sociedad otorgue garantías reales, para el solo efecto de hacer efectivas estas cauciones; d) Constituir usufructos, uso, habitaciones, servidumbres u otros derechos reales o limitaciones de dominio y dar o tomar bienes en arrendamiento, mutuo, como dato o cualquier otra forma de tenencia, uso o goce temporal; e) Formar, modificar, administrar, disolver y liquidar cualquier clase de personas jurídicas, especialmente sociedades; f) Contratar administrar y cerrar cuentas corrientes bancarias y pactar sobre créditos, sea en instituciones bancarias o financieras, nacionales o extranjeras con sede en Argentina o en el extranjero; g) Girar, suscribir, aceptar, revalidar, renovar, prorrogar, endosar, dar en garantía, descontar, negociar en cualquier forma que posea y hacer protestar letras de cambio, pagarés, cheque común y de pago diferido, libramientos, conocimientos o actos de comercio, incluso nominativos; h) Cobrar, percibir, reconocer deudas y otorgar y recibir recibos, cancelaciones, finiquitos; i) Dar y retirar bienes muebles, valores mobiliarios o créditos en custodia, contratar y administrar cajas de seguridad, constituir depósitos, incluso warrants; contratar seguros de cualquier índole y boletas de garantías; j) Presentar judicialmente a la sociedad con todas las facultades ordinarias del mandato judicial y las especiales de desistir en primera instancia de la acción deducida, aceptar demanda, cobrar y percibir, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, absolver posiciones, renunciar recursos o términos legales y aprobar convenios, facultades que podrán ejercer extrajudicialmente cuanto procedan; k) Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades políticas o administrativas, con las más amplias facultades pudiendo presentar solicitudes, reclamos, ofertas o propuestas memoriales y percibir de las mismas; l) Conferir mandatos especiales o generales, y delegar sus facultades en todo en parte y revocar oponer término en cualquier forma a tales mandatos o delegaciones; m) Intervenir en la formación de nuevas sociedades de cualquier especie, civiles, comerciales. Cap. $ 12.000, int. efvo. $ 3.000, saldo 2 años. Administración y representación: Totalidad de los socios en forma individual e indistinta, 2 ejercicios. Gerencia: Andrés Eduardo Guerra Panay-Berrios, Flavio Adrián Brito del Pino y Luis Arturo Herrada Costagliola, quienes aceptan. Organo de deliberación: Reunión de socios. Quórum y mayorías art. 160, Ley 19.550. Cierre ejerc. 31/12. Sede social: Azucena Maizani 395, 3er. 308, CBA.

Escribana - Paola Julieta Pierri
N° 23.784

PROFOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/05/2003. El socio José Víctor Heredia vende cede y transfiere la totalidad de sus 150 cuotasparte a Marcelo Ariel García, argentino, nacido el 07/04/1974, soltero, comerciante, DNI. 23.866.160, CUIL 23-23866160-9, domiciliado en Río de Janeiro 61, Ciudad de Buenos Aires. Se reforma el artículo Cuarto del contrato social.

Autorizada - Patricia Peña
N° 6439

RETORICA EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerente y Modificación: Acto Privado del 15/5/03 entre Carlos Ariel Lieutier y Jorge Aníbal Lieutier, únicos socios de "RETORICA EDICIONES SR.L." resuelven: a) Jorge Aníbal Lieutier, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 100 a José Rogelio Lieutier, 55 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 8.421.489, Hipólito Yrigoyen 3578 3° 'G' Capital. b) Carlos Ariel Lieutier renuncia a su cargo de gerente y cede, vende y transfiere 1100 de sus cuotas por el precio de $ 1.100 a José Rogelio Lieutier. Los actuales socios resuelven designar gerente a José Rogelio Lieutier y modificar el artículo cuarto así: 4°) Capital: $ 2.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 52.659

RIVNOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se aclara publicación 27/5/03, recibo 23113, que la socia Nilda Gladys Ayala, es como queda dicho, y Nilda Gladis Ayala.

Gerente - Nilda Gladys Ayala
N° 6436

ROYAL HALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 30/05/03 se modificó objeto el cual es comercial en el rubro de comunicaciones, Comercial e industrial de artículos de cuero, importadora, exportadora, financieras.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 6388

S.U.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/5/03. Socios: Walter Alejandro Ferrer, 46 años, DNI: 12.160.954, Bolívar 341 Ramos Mejía; Roberto Eduardo Aveille, 54 años, DNI: 6.309.719, Italia 2219 Vicente López; ambos argentinos, casados e ingenieros. Denominación: "S.U.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: 1) Servicios de Asesoramiento y Consultoría: Servicio prepago de asesoramiento y consultoría empresaria en las áreas de informática, recursos humanos, ingeniería, comercialización. Asesoramiento integral para organización de empresas; sobre importación y exportación. Consultoría en ingeniería y en producción; operación, procesos, comercialización, logística y distribución. Confección de manuales operativos y tablas. Diseño y desarrollo de campañas sobre temas técnicos, seguridad, salud y medio ambiente. Publicación de artículos de difusión. Traducción e interpretación de material técnico. 2) Estaciones de Servicio, Estacionamientos, Garajes. 3) Enseñanza y Capacitación. 4) Hidrocarburos: Producción, transporte y comercialización de hidrocarburos. Inspección y asistencia técnica. 5) Construcción. 6) Comercialización (Marketing). 7) "Packaging". 8) Publicidad. Capital:, $ 2.000 Administración ambos socios en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede Social: Pacheco de Melo 2191, Piso 9° 'C' Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 52.660

SUR COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitutivo de SUR COMUNICACIONES S.R.L. Socios: Ramón Alberto Benavidez, DNI. 4.993.905, arg., soltero, comerc., 02/12/1947, domic. en la calle Mitre Nro. 2419, Cap. Fed. y Santiago Navarro, arg., casado, comerc., 25/07/1949 DNI. 7.697.330, domic. en Pte. Perón nro. 3751, Capital Federal. Fecha: 21/05/2003. Denominación: SUR COMUNICACIONES S.R.L. Domicilio Legal: Av. Juan de Garay 2423. Duración: 99 años. Objeto Social: la prestación y explotación en el país o en el extranjero de servicios de telecomunicación, y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones. Asumir la representación como agente oficial de empresas privadas, o públicas para la comercialización y distribución de equipos y elementos relacionados con la telefonía, incluyendo explotación de telecentros, la instalación, mantenimiento, refacción y reparación de toda clase de redes, líneas, canales y servicios de telefonía, télex, e Internet. La fabricación, producción e industrialización de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones. Capital Social: $ 1.000,00. Administración, y Representación: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio Social: 31/12. Gerente: Se designa gerente al socio Santiago Navarro.

Autorizado - Santiago Navarro
N° 23.786

TURPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato social: 1) Lembo Luis Alberto, 25/5/54, DNI. 11.038.564, CUIT 20-11038564-2, casado, contador público, Colón 182 Temperley; Chas Mirta Liliana, 29/8/67, D.N.I. 18.168.297, CUIT 27-18168297-9, soltera, comerciante, Condarco 103 14° "B" Temperley; argentinos. 2) 07/05/2003. 3) Avenida Córdoba 918, 2° "A", Capital Federal. 4) Fabricación, comercialización, importación, exportación, representación, servicio y asesoramiento de productos y equipos para el uso y/o tratamiento de materiales plásticos, y toda actividad que tenga relación con las mencionadas y que sean su antecedente y/o consecuencia necesaria para la realización plena de los fines expresados. 5) 5 años. 6) $ 1.000. 7) Gerente: Mirta Liliana Chas; por el término de duración de la sociedad. 8) Representación legal: Gerente, por el término de duración de la sociedad. 9) 31 de Diciembre cada año.

Autorizado - Ricardo Jorge Yagodnig
N° 23.792

UPS S.C.S. (ARGENTINA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ex

UPS SUPPLY CHAIN SOLUTIONS (ARGENTINA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que mediante Reunión de Socios del 27 de mayo de 2003, se decidió el cambio de denominación social de la compañía, reformándose en consecuencia la Cláusula 1° del Contrato Social, de la siguiente forma: "Primera: Con la denominación "UPS S. C. S. (ARGENTINA) S.R.L." continúa sus actividades la sociedad constituida originalmente bajo la denominación Comlasa Servicios S.R.L., luego por cambio de denominación social denominada UPS SUPPLY CHAIN SOLUTIONS (ARGENTINA) SRL. Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo ser modificado en lo sucesivo y/o establecer sucursales y/o filiales en cualquier lugar del país y/o del extranjero".

Abogada - Delfina Garrós Calvo
N° 6390

VALTIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 28, del 02/06/03, Esc. Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed., se rectificó el Capital Social, siendo el mismo de $ 5000. Recibo 3783 de fecha 19/03/03.

Escribana - María Raquel Burgueño
N° 6435

WALSH, BOTTA Y ASOCIADOS, PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado el 01/04/2003. Socios: José María Walsh, DNI. 4.893.801, nacido el 17/09/1940, argentino, casado con Marta Lidia Grossi, Asesor Productor de Seguros, Marqués de Loreto 2469, Castelar, Pdo. de Morón, Bs. As.; Luis Alfredo Botta, DNI. 14.886.079, nacido el 19/01/1957, argentino por opción, divorciado, Asesor productor de seguros, Vuelta de Obligado 2836 Cap. Fed. Domicilio: Córdoba 1345 P. 13° "C" Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tiene como objeto exclusivo, ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Duración: 50 años. Capital Social: $ 10.000. Socios Gerentes: José María Walsh y Luis Alfredo Botta. Representación: Socios Gerentes, en forma indistinta. Fecha de cierre: 28 de febrero.

Autorizado - Juan Manuel Alonso
N° 6393

YACORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Esc. N° 169 del 15/5/03, F° 363, Reg. 1441 Cap. Fed., Luis Ignacio Aramburu, 15/3/66 DNI. 17.806.745, C.U.I.T 20-178067-45-2, solt. h/ de Luis María Aramburu y Marta Teresita Rossaroli, comerc. Domic. Av. Pueyrredón 2068, 7° piso, de esta Ciudad; Rafael Aramburu, 29/8/67, DNI. 18.381.701, C.U.I.L. 23-18381701-9, cas. emp, domic. en Juncal 1770, PB, de esta Ciudad; María Marta Aramburu, 8/10/70, DNI. 21.842.946, C.U.I.L. 27-21842946-2, cas. Emp. Domic. en Uspallata 2231, San Isidro, Prov. Buenos Aires; y Amalia Elena Aramburu Rossaroli, 30/5/69, DNI. 20.665.952, C.U.I.T 27-20665952-7, casada, Ingeniera Agrónoma, domiciliada en Av. Pueyrredón 2068, 4° piso, de esta Ciudad, todos argentinos, han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente Estatuto: Art. 1°: La sociedad se denomina "YACORA S.R.L" y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Art. 2°: Su duración es de 99 años contados desde la inscripción de los Est. en la I. G. J. Objeto. Art. 3°: La Soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceras a las siguientes actividades: Transporte: Comerciales: Transporte terreste en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y la reparación de vehículos propios y ajenos Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos, para vehículos automotores, y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías, acumuladores de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. Transporte colectivo de pasajeros y cargas por automotor (microómnibus, colectivos, etcétera), por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y cargas. Podrá también operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional. Mediante el transporte por cuenta propia o de terceros, ya sea vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como arena, cal, cemento canto rodado, ladrillos, piedras, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos sanitarios, caños, puertas, ventanas y demás materiales o cargas. Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y carga en todo el territorio nacional y en general lo vinculado con la actividad del transporte, explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y carga. Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, tambos, granjas, cabañas y haras de propiedad de la sociedad o de terceras personas; La industrialización primaria y la comercialización de los productos y subproductos derivados de dicha actividad. A los fines de la consecución del presente objeto, la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones celebrar contratos de todo tipo con personas lícitas y/o jurídicas y llevar a cabo todos los actos que no están prohibidos por la Ley y/o Estatutos, adquirir, poseer y enajenar bienes de cualquier naturaleza, incurrir en deudas directas o contingentes, arrendar oficinas u otros bienes reales, obtener todos los permisos, licencias, inscripciones y aprobaciones correspondientes, y en general, poseer y ejercer todas las facultades otorgadas por la ley a cualquier sociedad constituida en la República Argentina. Capital Social: Pesos Doce Mil ($ 12.000), dividido en Doce mil cuotas de un valor nominal de Pesos Diez ($ 10) cada una, suscriptas de la siguiente forma: Luis Ignacio Aramburu, 300 cuotas o sea $ 3000I; Rafael Aramburu, 300 cuotas o sea $ 3.000; María Marta Aramburu, 300 cuotas, o sea $ 3.000; y Amalia Elena Aramburu Rossaroli, 300 cuotas o sea $ 3.000. Cada cuota sólo da derecho a un voto. Representación: Gerente Luis Ignacio Aramburu. Cierre de Ejercicio: 31/03 de cada año. Domicilio Social: Av. Pueyrredón 2136, 8°, depto A. Cap. Fed.

Escribano - Guillermo M. Alvarez Fourcade
N° 23.838

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

BRAVO ENERGY

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Socios: Bravo Energy Latin America LLC con domicilio en el Estado de Delaware, E.E.U.U., inscripta en el R.P.C. el 23/4/2003 N° 672 del L° 57 T° B de Estatutos Extranjeros; Dajco S.A. con domicilio en Carlos M. Della Paolera 265 piso 21, Cap. Fed. inscripta en el R.P.C. el 13/5/2003 N° 6182 100 de Sociedades por Acciones y Pacific Investments S.R.L. con domicilio en Carlos M. Della Paolera 265 piso 21, Cap. Fed. Inscripta en el R.P.C. el 15/3/2003 N° 3715 L° 118 de S.R.L.; Constitución: 30/5/2003; Domicilio: Carlos M. Della Paolera 265 piso 21; Objeto: 1. El desarrollo y realización de todo tipo de actividad inherente o relacionada con la recuperación, procesamiento, tratamiento y reciclaje de todo tipo de residuos industriales, ya sea en estado líquido o sólido; la compra, venta, transporte, comercialización, importación, exportación y distribución tanto de residuos como de productos elaborados del procesamiento, tratamiento y reciclaje de los mismos; así como la prestación de todo tipo de servicio relacionado con la preservación del medio ambiente, incluyendo sin limitación alguna servicios de limpieza y lavado de bienes contaminados y servicios relacionados. 2. Llevar a cabo el comercio y la industria en general, vinculados con las actividades descriptas en el punto 1 del presente artículo, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa la adquisición, disposición y contratación de toda clase de insumos, productos, bienes y servicios, por cuenta propia o por cuenta y representación de terceros, incluso por vía de importación y exportación; la prestación de toda clase de servicios, vinculados con las actividades descriptas en el punto 1 del presente articulo, tales como servicios de asesoría, consultorio, suministro de conocimientos técnicos y asistencia técnica en general, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena; así como la representación de cualquier persona física o jurídica, como intermediario, comisionista, representante o con cualquier otro carácter. 3. Adquirir en propiedad, arrendar, usufructuar, poseer y usar en cualquier forma y por cualquier título y disponer de todo tipo de bienes muebles e inmuebles que puedan ser necesarios o convenientes para la realización de su objeto social. 4. Promover, constituir, adquirir acciones, cuotas sociales, partes de interés u otras participaciones en y administrar toda clase de sociedades mercantiles y establecimientos comerciales, tomando parte en su constitución o adquiriendo acciones, cuotas sociales, partes de interés u otras participaciones en las ya constituidas, así como transferir o de otra manera disponer de dichas acciones, cuotas sociales, partes de interés u otras participaciones. 5. Otorgar, suscribir, girar, emitir, aceptar, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito; obtener y otorgar préstamos tanto en la Argentina como en el extranjero y participar en toda clase de contratos de crédito; y otorgar toda clase de garantías reales y personales en negocios propios y en favor de terceros, pudiendo además, bien sea como fiador, avalista o con cualquier otro carácter, incluso el de deudor mancomunado o solidario, afianzar y garantizar obligaciones y adeudos de terceros. 6. Adquirir, obtener el registro de, desarrollar, usar y disponer de toda clase de patentes, marcas, nombres comerciales, franquicias y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial e intelectual y derechos de autor, propios o ajenos; así como obtener y otorgar licencias y otras autorizaciones para el uso y explotación de todo tipo de derechos de propiedad industrial e intelectual y derechos de autor. 7. Celebrar y llevar a cabo en general, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, contratos y convenios, ya sean civiles o mercantiles, principales o accesorios o de cualquier otra índole, de conformidad con la ley; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C.; Capital: $ 12.000; Administración y Fiscalización: 1 a 5 administradores por 1 ejercicio. Se prescinde de sindicatura. Administrador Titular César Pascual Pérez y Administrador Suplente Graciela Rita Francani; Representación Legal: Administrador; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 52.716

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION CIVIL EXALUMNOS DE DON BOSCO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Personería Jurídica N° 0423. En aplicación a lo dispuesto en el Estatuto de la ASOCIACION CIVIL EXALUMNOS DE DON BOSCO DE BUENOS AIRES, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2003 a las 19 en la sede social Quintino Bocayuva 193 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea. Designación de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e Inventario correspondientes al ejercicio comprendido entre el uno de marzo de dos mil dos y el veintiocho de febrero de dos mil tres.
3°) Incorporación de la Entidad al Secretariado Regional de Exalumnos de la Inspectoría San Francisco de Sales de la Obra de Don Bosco (Estatuto Social – artículo 2° incs. g y h).
4°) Otorgamiento de poderes especiales al Consejo Directivo para realizar los actos que específicamente determina el art. 1881 y concordantes del Código Civil aplicables a su carácter jurídico (Estatuto Social art. 23 inc. h).
5°) Elección de 3 revisores de cuentas titulares y tres suplentes.
Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Presidente – Nicolás V. Oliva
Secretario – Osmar F. Magariño
e. 5/6 N° 23.793 v. 5/6/2003

ASOCIACION MUTUAL DE DIRECTIVOS DE LA OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD VIAL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea Ordinaria de sus socios fundadores para el día 08 de Julio de 2003 a las 10:00 horas, en su sede de Av. de Mayo 1435. Primer Piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea.
2°) Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea (un Presidente y un Secretario).
3°) Consideración Memoria y Balance Ejercicio Año 2002.
4°) Planes para la Construcción, Compra y Venta de Viviendas.

El Padrón de Asociados, así como el Orden del Día estará disponible para los asociados en la Secretaría, desde el día 10/06/2003, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas (Art. 30° del Estatuto Social).
La Asamblea comenzará a sesionar en la fecha y hora indicada con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. De no alcanzarse tal número, lo hará treinta minutos después con los asociados presentes. (Art. 37° del Estatuto Social).
Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Presidente – Alberto García Peanu
Secretario – Manuel M. Asension
Tesorero – Santiago N. Gaitan
e. 5/6 N° 23.781 v. 5/6/2003

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA A REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS

En uso de las atribuciones que le son propias en virtud de lo dispuesto en el artículo 31° del Estatuto, la Comisión Directiva del AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO, convoca a Reunión Ordinaria de la Asamblea de Delegados, a realizarse el día 25 de junio de 2003, a las 18,30 horas, en la Sede Central de la Institución, Avda. del Libertador 1850, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos señores Delegados, para firmar el Acta.
2°) Inscripción mensura inmueble Zapala, lote 8ª.
3°) Provincia de Santa Fe: cuotas sociales.
4°) Toma de conocimiento de los valores de la cuota social, de conformidad con la resolución de la Asamblea de Delegados de fecha 25 de junio de 2002 Acta N° 2° Punto 3° y su ratificación del 19 de noviembre de 2002, Acta N° 4, Punto 3°.
5°) Determinación del cupo artículo 15° del Estatuto Social.
6°) Fijación del monto que establece el artículo 36° del Estatuto Social.
7°) Consideración del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio 1° de julio de 2003 al 30 de junio, de 2004 conforme al artículo 46°, inciso ñ) del Estatuto; modificación de acuerdo al artículo 46°, inciso n) del mismo e informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Presidente – Juan Manuel Sandberg Haedo
Secretario – Jorge Rosales
e. 5/6 N° 23.833 v. 5/6/2003

“C”

CAMARA ARGENTINA DE SEGURIDAD

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 del Estatuto, se convoca a los Señores representantes de las Empresas Asociadas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de Junio de 2003, a las 18,30 horas en nuestra sede social, Ayacucho 420, 3° “F” de esta Capital Federal, a fin de constituirla y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al Trigésimo Sexto Ejercicio, cerrado al 31 de Diciembre de 2002 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2°) Por vencimiento de sus mandatos, operados al 31 de Diciembre de 2002, renovación total de los miembros de la Comisión Directiva. De acuerdo con el Art. 26 del Estatuto corresponde elegir:

Un (1) Presidente por dos (2) años.
Nueve (9) Vocales Titulares por dos (2) años.
Tres (3) Vocales Suplentes por un (1) año.

Finalizaron sus mandatos:

Presidente:	Sr. Ignacio A. Bunge	Industrias Quilmes S.A.
Vice Pte. 1°:	Sr. Alberto Ruibal	Fibrasint S.A.
Vice Pte. 2°:	Sr. Héctor Festa	True Digital Systems S.A.
Secretario:	Sr. Héctor M. García	F.A.D.E.S.A.
Prosecretario:	Sr. Fernando Musitani	Musitani S.A.
Tesorero:	Sr. Hugo E. Batallés	Raúl V. Batallés S.A.
Protesorero:	Sr. Domingo Piccinín	S.I.C.I. S.R.L.
Vocal Tit. 1°:	Sr. Héctor Siracusano	Cuidex S.A.
Vocal Tit. 2°:	Vacante	
Vocal Tit. 3°:	Sr. Alberto Alvarez	Detcon S.A.
Vocal Sup. 1°:	Sr. Osvaldo Pasquinelli	L. Pasquinelli e Hijos S.A.
Vocal Sup. 2°:	Vacante	
Vocal Sup. 3°:	Sr. Lucas G. Vernassa	Pimiaci S.A.

3°) Por vencimiento de sus mandatos operados al 31 de Diciembre de 2002, renovación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, según el Art. 42 del Estatuto.

Finalizaron sus mandatos:

Titular:	Sr. Enrique García	F.A.D.E.S.A.
Titular:	Sr. Eduardo Jeremías	Matafuegos Cuenca S.A.
Titular:	Sr. José Vieites	Prentex S.A.

4°) Autorizar la venta del actual inmueble de la Entidad y posterior compra de otro como nueva Sede, para mejorar el funcionamiento de la misma.
5°) Designación de dos (2) representantes para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, Mayo 28 de 2003.
Presidente – Ignacio A. Bunge
e. 5/6 N° 23.856 v. 5/6/2003

CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Habiéndose debido suspender la Asamblea convocada para el 10 de abril de 2003, por haberse omitido involuntariamente el cumplimiento de algunos de los requisitos para la celebración de la misma, el Directorio ha resuelto convocar a nueva Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 2003 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria la que se celebrará en Av. Rivadavia 1523, piso 5°, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

I. — Causa de la presente fecha de citación a Asamblea.
II. — Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio correspondiente al período comprendido entre el 1° de noviembre de 2001 y el 31 de octubre de 2002.
III. — Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto, para el presente ejercicio.
IV. — Elección de Directores Titulares con mandato por dos (2) años en reemplazo de los Directores que finalizan su mandato y sujeto a la determinación de la cantidad de Directores Titulares, de acuerdo al punto anterior. Elección de Directores Suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los que finalizan su mandato y sujeto a la determinación de la cantidad de Directores Suplentes de acuerdo al punto anterior. Elección de un (1) Revisor de Cuentas Titular por el término de un (1) año en reemplazo del que finaliza su mandato. Elección de un (1) Revisor de Cuentas Suplente por el término de un (1) año en reemplazo del que finaliza su mandato.
V. — Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de Asamblea.

A los fines de la elección del nuevo Directorio le hacemos saber que los socios podrán presentar listas de candidatos, de acuerdo a lo previsto en el Estatuto de la entidad, siendo la fecha límite para presentación de listas el día 12 de junio de 2003. Dentro de los cinco días de esta fecha podrán presentarse observaciones o impugnaciones a las listas y se procederá a la oficialización de las listas el 19 de junio de 2003, y/o el 26 de junio de 2003 en caso de existir presentaciones de listas corregidas a partir de una impugnación. El Directorio

Presidente - Mauricio Naiberger

Artículo 27 del Estatuto Social: “Las Asambleas se celebrarán válidamente (...) sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Una vez constituida la Asamblea, las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los asociados presentes”.
e. 5/6 N° 23.782 v. 5/6/2003

CSAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CSAN S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Junio de 2003 a las 10:00 hs. en la Av. Santa Fe 1531 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Celebración de la Asamblea fuera de la sede social.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
3°) Ratificación de la operación de venta de participaciones accionarias de la Sociedad llevada a cabo por el Vicepresidente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 2° párrafo de la Ley de Sociedades.
Síndico - Héctor Camblor
e. 5/6 N° 23.854 v. 11/6/2003

“I”

ITALIA BELLA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 2003, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Avenida Carlos Pellegrini 331, 8°, “B”, Cap. Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Designar nuevo directorio, ante la ausencia de su presidente.
3°) Consideración y aprobación de los estados contables finalizados el 30/9/2002.
Director Suplente – Tsung Hsien Yu
e. 5/6 N° 23.774 v. 11/6/2003

“L”

LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de “LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.” convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 2003 a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Presidente Perón N° 1878, Planta Baja, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de autorización de la transferencia de la acción del socio Satz a Colonense S.A., pago de los respectivos derechos y consideración de las oposiciones.
3°) Diferencia de expensas generadas por el cambio de titularidad de la Unidad Funcional 424 y procedencia de su reclamo.
4°) Análisis de la conducta del socio Satz dentro de la institución.
5°) Ampliación del playón polideportivo.
Presidente – Roberto Luis Delbene
e. 5/6 N° 23.836 v. 11/6/2003

"M"

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE INTENDENCIAS MILITARES

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Matrícula N° 17. Señores Asociados: Por Resolución de la Comisión Directiva y de conformidad con lo que prescribe el artículo 32° del Estatuto Social y la Resolución 1525/02-INAES, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria, a realizarse en Uruguay 656, Capital Federal, el 31 de octubre de 2003, a las 17:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Asociado que ha de presidir la Asamblea.
2°) Prestar acuerdo con la elección de Secretario, realizada por el Presidente entre los Asociados participantes de la Asamblea.
3°) Lectura del Informe de la Junta Fiscalizadora.
4°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos del 91° Ejercicio Social.
5°) Consideración de la creación de los siguientes Beneficios:
5.1.- Beneficio Anticipo de Pensión no Reintegrable.
5.2.- Beneficio Apoyo Económico Compensatorio del BPFM - Pleno.
5.3.- Beneficio Reintegro por Adquisición de Medicamentos, Material Descartable y/o Prótesis en caso de Intervención Quirúrgica.
5.4.- Beneficio Protección Familiar.
6°) Consideración de la Actualización de los siguientes Reglamentos:
6.1.- Beneficio para Asociados Mayores de 80 años en Situación Especial.
6.2.- Beneficio Protección de Bienes del Asociado.
6.3.- Beneficio por Internación en Establecimientos Asistenciales.
6.4.- Beneficio para el Asociado que debe ser Trasladado por Urgencia Médica, para su Internación Inmediata en un Establecimiento Asistencial, en el país.
6.5.- Beneficio para el Asociado que sufra la Pérdida de algún Miembro o Sentido.
6.6.- Beneficio para el Asociado que deba ser sometido a alguna Intervención Quirúrgica.
6.7.- Beneficio para el Asociado en concepto de Gastos por Acompañante, cuando ha sido sometido a alguna Intervención Quirúrgica.
6.8.- Beneficio por Interconsultas Médicas en casos de Alta Complejidad.
6.9.- Beneficio para Prestaciones Médicas Básicas.
6.10.- Beneficio de Apoyo Económico para la Adquisición o Contratación en Alquiler de Elementos de Ortesis.
6.11.- Beneficio Apoyo Económico para el Asociado Afectado por una Patología Severa que requiere Tratamiento de Rehabilitación Prolongado.
6.12.- Beneficio para el Asociado que realiza Estudios en Universidades Públicas o Privadas Oficializadas.
6.13.- Prestación Mutual para Asociados que deben realizar Cursos de Ascenso según Programa Obligatorio de las FFAA, en el país.
6.14.- Apoyo Económico Complementario para el Asociado por Gastos de Reubicación, motivados por Resolución disponiendo Cambio de Destino Militar o su Pase a Situación de Retiro con Modificación de Residencia en todos los casos, dentro del país.
6.15.- Beneficio Protección Familia Militar.
6.16.- Beneficio Protección Familia Militar-Apoyo Económico por Fallecimiento.
6.17.- Beneficio Protección Familia Militar-Solidario - Sin límite de edad.
7°) Ratificación de los honorarios de los miembros de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora, aprobados por la Asamblea Ordinaria del 28 de octubre de 1994.
8°) Entrega de medallas y diplomas a quienes, en el carácter de Asociados de la Institución, hayan cumplido cincuenta años como tales.
9°) Designación de una Comisión integrada por Asambleístas, uno por cada lista oficializada, para incorporarse a la Junta Electoral y actuar exclusivamente al momento del escrutinio.
10) Elección de los miembros titulares y suplentes que han de integrar la Comisión Directiva y la Junta Fiscalizadora por el período que establecen los artículos 37° y 47° del Estatuto Social.
11) Proclamación de los miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora que resulten electos.
12) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta respectiva con el Presidente y el Secretario.

De conformidad con lo que dispone el artículo 60°, apartados a), b), c), d), f), g) y concordantes del Estatuto Social, se podrán presentar listas de candidatos para participar del Acto Eleccionario, desde el 05 de junio, hasta las 12:00 hs. del 21 de julio de 2003, en Uruguay 656, Capital Federal. La Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de la hora establecida en la Convocatoria, con los Asambleístas que se encuentren presentes con derecho a voz y voto.

Presidente - Oscar R. Chinni

NOTA: La documentación respaldatoria de los temas incluidos en el Orden del Día, estará a disposición de los Señores Asociados en Sede Central (Secretaría de Presidencia), en Uruguay 656, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 13:00 horas, desde el 07 de octubre de 2003 hasta las 12:00 hs. del 31 del mismo mes.

Presidente - Oscar R. Chinni
e. 5/6 N° 23.610 v. 5/6/2003

"P"

PEMARJO S.A.

En las ediciones del 29/05/2003 al 04/06/2003 publicadas con recibo 0059-00023292 se consignó erróneamente el punto 5 de la orden del día, siendo el correcto el que transcribo a continuación: 5 Consideración de la gestión del directorio.

Presidente – Benigno López
e. 5/6 N° 23.843 v. 5/6/2003

PHOENIX INTERNATIONAL FREIGHT SERVICES S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Junio de 2003, a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Maipú 1252, piso 6°, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada y celebrada fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de Junio de 2001 y el 30 de Junio de 2002 respectivamente, y de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento del Resultado de cada Ejercicio. Fijación de Honorarios al Directorio, en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550 por cada ejercicio económico finalizado.
5°) Consideración de la Disolución anticipada de la Sociedad conforme el art. 94 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales.
6°) Aprobación del Balance Especial al 31 de enero de 2003.
7°) Designación de Liquidadores.
8°) Cambio de sede social.

Presidente – Marcelo Fabián Casuccio
e. 5/6 N° 23.783 v. 11/6/2003

"R"

REINO DE BURGOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30/06/2003, a las 8:30 hs. en Carlos Pellegrini 101 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la situación económica - financiera por la que atraviesa la sociedad. Alternativas.
3°) Consideración de la renuncia presentada por miembros del directorio.
4°) Aprobación de la gestión del directorio saliente.
5°) Elección de directores con mandato por dos ejercicios.

NOTA: Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora posterior a la indicada.

Presidente – Pedro Palacios
e. 5/6 N° 23.787 v. 11/6/2003

REPSOL-YPF GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 2003, a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y el día 27 de junio de 2003, a las 10:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes de la Sociedad y su designación.
7°) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en el edificio de la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7°, Of. 726, Capital Federal, hasta el 18 de junio de 2003, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Vicepresidente - Alfredo E. Pochintesta
e. 5/6 N° 23.775 v. 11/6/2003

"S"

SANTO TOMAS S.C.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Socios Comanditados y Comanditarios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de junio de 2003 a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Uruguay 750, piso 11, oficinas "C" y "D", Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea
2°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la actuación de los socios comanditados, de la sindicatura y del Gerente General desarrollada durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un ejercicio. Los Socios Comanditados.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.

Socio Comanditado – Claudio Igarreta
e. 5/6 N° 52.699 v. 11/6/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Victoria Beatriz Todarello con domicilio en la calle Achala 1262 Ramos Mejía, transfiere el local del ramo de: Establecimiento Geriátrico ubicado en la calle AGUILAR 2438/40 Capital al Sr. José Vicente Nocera, domiciliado en la calle Mendoza 3072 Villa Zagala Partido de San Martín, Reclamos de ley en la calle Agüero 1799 Capital Federal.

e. 5/6 N° 23.852 v. 11/6/2003

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap., representado por Cecilia Cobelli, Martillera pública, comunica que Fernando Adolfo Cano domiciliado en Bartolomé Mitre 2777 2° Piso B Capital, vende a Agostina Echaniz domiciliada en la calle Espora 1032 R. Mejía, Pcia. de Bs. As. el Fondo de Comercio de Hotel sin servicio de comida, sito en la AVDA. CORDOBA 2234 - 1° Y 2° PISOS de Capital, libre de personal. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 5/6 N° 23.840 v. 11/6/2003

"D"

Fortunato Suppa en Cabildo 546 Capital representado por Cecilia Cobelli Martillera pública avisa que Félix Casado y Alicia Emilio domiciliados en Demaria 4513 Capital venden a Carlos Alberto Nibaroskin en comisión para "Demaria 4513 en formación", domiciliado en Pje. El Lazo 3134 Capital su fondo de comercio "500.200 Elab. de Masas, Pasteles, Sandw. y Prod. similares etc., 500.202 Elab. Pród. de panadería con venta directa al público, 606.020 Café Bar, 601.030 Despacho de bebidas, Wisquería, Cervecería, sito en DEMARIA 4513 Capital, reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 5/6 N° 23.841 v. 11/6/2003

"E"

Fortunato Suppa en Cabildo 546 Cap- representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública. avisa que Guillermo Daniel Rivarola domiciliado en Cramer 2239 Cap- vende sin personal a Diego Arnoletto domiciliado en Juncal 4551 Cap. su fondo de comercio de "601040 Com. minorista de golosinas envasadas, (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266, 602.020 Café Bar, 602.030 Despacho de bebidas, Wisquería, Cervecería 604.065 Servicio de engrase y/o lavado manual de automóviles sito en ECHEVERRIA 3025 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 5/6 N° 23.839 v. 11/6/2003

"M"

Marcela Mónica Romero, DNI 17.945.614, con domicilio en Liniers 1556 Florida-Vicente López, transfiere el fondo de comercio del local bajo el rubro de Servicios personales directos en Gral. (con indicación del tipo de servicio), situado en MARCELO T. DE ALVEAR 1979 P. BAJA, a Leandro Arnoletto, DNI. 27.860.786, con domicilio en A. Alsina 1471-8A-Vicente López. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local.

e. 5/6 N° 23.828 v. 11/6/2003

Nuevas Comunicaciones 2000 S.A. con domicilio en Rivadavia 1157 - Piso 5° - Dpto. "A", Cdad. Autónoma de Buenos Aires, representado por Carlos Alberto Maggi, L.E. N° 4.196.606, transfiere fondo de comercio del Telecentro ubicado en MIGUELETES 738 de esta Capital al Sr. Javier Hernán, Stringa, con domicilio en la Av. Maipú 1985 - 1° "B" - Olivos - Pcia. de Buenos Aires, con DNI. N° 28.384.843. Oposiciones de ley Zarraga 3780 - 6° Piso - Dpto. "C" Cdad. Autónoma de Buenos Aires.

e. 5/6 N° 52.649 v. 11/6/2003

"S"

Escribano Julián Segura, con domicilio en Anatole France 1878, Lanús, hace saber que los señores: Eugenio José Ferradas, José Manuel Amenedo Domínguez, Alicia Domínguez, Josefa Quintans, Mirta Inés Gómez, Nicolás Farfaglia, José Martínez Blanco, Arturo Iglesias y María Luisa Ortal Ceñal, domiciliados en Sarandí 491, Buenos Aires, Venden a Sarandí 69 SRL, con domicilio en Sarandí 491, Buenos Aires, el fondo de comercio dedicado a Hotel Alojamiento, denominado "Sarandí", ubicado en SARANDI 491, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reclamos de ley, se receptarán, únicamente, en mi escribanía, de 12 a 19 horas.

e. 5/6 N° 52.690 v. 11/6/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPRODUCTORA Sociedad Anónima

Cumplimiento Art. 188 LSC. AGROPRODUCTORA SOCIEDAD ANONIMA, con estatutos inscrip-

tos en la IGJ bajo número 6621, Libro 14, Tomo CCI comunica que por Asamblea General Ordinaria número Dos del 15/7/2002, celebrada en Laprida 2002, 4° "B", decidió por unanimidad el aumento de su capital dentro del quíntuplo llevándolo de $ 12.000 a $ 60.000. El Directorio.

Presidente - Ignacio Beronesi
e. 5/6 N° 23.810 v. 5/6/2003

ALHEC TOURS Sociedad Anónima, Cambio, Bolsa y Turismo

Hace saber que mediante Acta de Directorio N° 434, celebrada el 25/9/2002, procede a efectuar la distribución de cargos de los miembros del Directorio designados por Asamblea General Ordinaria N° 55 del 25/9/2002. Presidente: Marta Zulema Rondinella de Bielic; Vicepresidente: Sr. Carlos Augusto Cuiuli y Director Titular: Sr. Luis Alberto Cascardo.

Autorizada - Roxana Verónica Tasende
e. 5/6 N° 23.805 v. 5/6/2003

ANDREANI LOGISTICA Sociedad Anónima

Por Actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 28/4/2003, se mantiene la formación del Directorio de la sociedad: Presidente y Director Titular: Oscar Alberto Andreani y Director Suplente: Miguel Angel Andreani, quienes aceptan el cargo para el que fueron designados.

Abogada - Ana Laura Amiune
e. 5/6 N° 52.724 v. 5/6/2003

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Sorteo Lotería Nacional del día 31/5/2003.
1° Premio: 715.

Presidente - Jorge A. Paganucci
e. 5/6 N° 23.798 v. 5/6/2003

AYLING MARSCH Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 8/11/2001 se resolvió por unanimidad el Directorio de la sociedad quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Ciccarelli Roberto y Director Suplente: Ciccarelli Fabián Héctor.

Presidente - Roberto Ciccarelli
e. 5/6 N° 6410 v. 5/6/2003

"B"

BROADBANDTECH S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de accionistas del 25 de abril de 2003, se ha procedido a aceptar la renuncia de un Director, el Sr. Edgardo Cañibano, aprobando su gestión y ratificando la composición del actual Directorio, que queda compuesto de la siguiente forma: Presidente Sr. Jorge Miguel Alvarez y Director Titular Sr. Carlos Morea.

Autorizado - Mariano Pinedo
e. 5/6 N° 23.853 v. 5/6/2003

"C"

CARSUD S.A.

Por Acta de Directorio del 31/5/03 estableció sucursal sin capital. Domic. Luis M. Campos 86, 7° "E", Cap. Fed. Representante: Rafael Luis De Las Carreras, arg., casado, productor de seguros, 11/2/69, DNI 20.597.618, calle Luis M. Campos 86, 7° "E", Cap. Fed. Fecha cierre: 30/6.

Representante - Rafael L. De Las Carreras
e. 5/6 N° 6397 v. 5/6/2003

CGA INSTALACIONES S.R.L.

Insc. IGJ 21/10/97, N° 8108, L° 107, T° de S.R.L. Por Acta de reunión de socios de fecha 18/2/01, se ha resuelto la disolución anticipada nombrándose liquidador de la sociedad a Marcelo Anllo, argentino, casado, comerciante, 12/4/63, DNI 16.321.236, Tacuarí N° 866, p. 3° Dto. "A", Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
e. 5/6 N° 6406 v. 5/6/2003

COMP WORLD TRADE S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 6/11/02 se designó nuevo Directorio conformado por un miembro titular y un suplente, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Sandra Karina Palavecino y Director Suplente: Claudia Marta Baccino.

Autorizada - María E. Domínguez Rubio
e.5/6 N° 6428 v. 5/6/2003

COMPAÑIA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.

IGPJ 23/3/1998, N° 3082, L° 123, T° A de Sociedades Anónimas. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 4/4/2003, eligió Director Titular a Martín Leal y Director Suplente a Mario Grinschpun, habiendo el Directorio en sesión de la misma fecha designado Presidente a Martín Leal y Director Suplente a Mario Grinschpun.

Escribano - Juan Bautista Cubas
e. 5/6 N° 23.827 v. 5/6/2003

CONSTRUCTORA DALVO S.R.L.

Hace saber por un día que según escritura del 22/5/03, Pablo Monzón renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente a Orlando J. Calviño.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 5/6 N° 6425 v. 5/6/2003

CORREO ANDREANI Sociedad Anónima

Por Actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 28/4/2003, se mantiene la formación del Directorio de la sociedad: Presidente y Director Titular: Oscar Alberto Andreani y Director Suplente: Miguel Angel Andreani, quienes aceptan el cargo para el que fueron designados.

Abogada - Ana Laura Amiune
e. 5/6 N° 52.725 v. 5/6/2003

CHARGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS - PLAN AUTOCREDITO

Sorteo Lotería Nacional del día 31/5/2003.
1°: 715 - 2°: 264 - 3°: 889 - 4°: 716 - 5°- 542.

Presidente - Jorge A. Paganucci
e. 5/6 N° 23.799 v. 5/6/2003

"D"

DDB ARGENTINA S.A.

RPC 15/11/96, N° 11.452, L° 120, T° A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime y autoconvocada de accionistas del 11/4/2003 y por reunión de Directorio celebrada con misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Sres. Santiago Olivera como Presidente; Steven Burton como Vicepresidente; Daniel Aníbal Licciardi y Guillermo Malm Green como Directores Titularse y el Sr. Jorge Raúl Postiglione como Director Suplente.

Autorizado - Gonzalo Rovira
e. 5/6 N° 23.812 v. 5/6/2003

DDB VENTURES ARGENTINA S.A.

RPC 22/11/00, N° 17.520, L° 13, T° A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria, unánime y autoconvocada de accionistas del 11/4/2003 y por reunión de Directorio celebrada con misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Sres. Steven Burton como Presidente; Santiago Olivera como Vicepresidente; Daniel Aníbal Licciardi y Guillermo Malm Green como Directores Titulares y Jorge Raúl Postiglione como Director Suplente.

Autorizado - Gonzalo Rovira
e. 5/6 N° 23.811 v. 5/6/2003

DIMAGRAF S.A.C.I.F.

DIMAGRAF CENTRO S.A.

De acuerdo al art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que las sociedades DIMAGRAF S.A.C.I.F. (absorbente) inscripta en la IGJ el 7/3/72 bajo el N° 659 F° 122 L° 76 T° A y DIMAGRAF CENTRO S.A. (absorbida) inscripta el 21/12/99 bajo el N° 19.098 L° 8 T° A, ambas con su sede social en Díaz Colodrero 3127/35, Cap. Fed., han decidido fusionarse según compromiso previo de fusión del 15/3/03 aprobado por Actas de A.G.E. N° 48 del 15/4/03 de la absorbente y Acta de A.G.E. N° 5 del 16/4/03 de la absorbida, donde también se aprobaron los balances especiales de fusión al 31/1/03. Se resuelve la disolución anticipada sin liquidación de DIMAGRAF CENTRO S.A. La sociedad absorbente no modifica el estatuto. Balance especial de DIMAGRAF S.A.C.I.F. Antes de la fusión: Activo $ 16.932.188,52; Pasivo $ 5.903.247,55 y Patrimonio Neto $ 16.932.188,52. Después de la fusión: Activo $ 16.878.060,03; Pasivo $ 5.849.119,06 y Patrimonio Neto $ 16.878.060,03. Oposiciones de ley: Díaz Colodrero 3127/35, Capital Federal.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 5/6 N° 6443 v. 9/6/2003

"E"

EL GOMERO S.A.

DISOLUCION

Se hace saber que EL GOMERO S.A., Roberto M. Ortiz 1863, Cap. Fed., IGJ N° 14.166 del L° 12 de Sociedades por Acciones, por escritura 15 del 14/4/2003, ante esc. Alberto Luis Giglio, ha sido disuelta por absorción de MENTE ABIERTA S.A.

Escribano - Alberto Luis Giglio
e. 5/6 N° 23.824 v. 5/6/2003

EL MORADOR S.A.

Por Asamblea del 14/11/02 y su ratificatoria del 27/2/03 se removió a los Directores Titulares Sres. Norberto D'Elía y Héctor José Russo y al Director Suplente Francisco Miguel Mugnolo y se designó nuevo Directorio: Presidente: Graciela Liliana Iglesias Frecha; Vicepresidente: Nora Gabriela Gentili y Director Suplente: William Daniel Gooley

Escribana - Laura Garciela Medina
e. 5/6 N° 52.694 v. 5/6/2003

EQUIPAMIENTOS LA COCINA S.R.L.

Renuncia y nombramiento de gerentes, escr. 127, 12/5/03, Reg. Not. 1628, comparecen Liliana Alicia Lehrmann, arg., nac. 11/3/43, DNI 4.633.508; Salvador Zagara, arg., nac. 3/7/34, LE 4.127.740, ambos casados entre sí, ambos domiciliados en la Av. Córdoba 6089; Jorge Santiago Aráoz, arg., nac. 10/4/71, casado, DNI 22.147.491, dom. Migueletes 887; Fernando Gabriel Zagara, arg., nac. 2/9/74, casado, DNI 24.178.508, dom. Av. Córdoba 6062; Eduardo Jerónimo Lehrmann, arg., nac. 30/9/36, soltero, LE 4.192.253, dom. Thames 67. Todos empresarios, todos los domicilios de Capital Federal. Resuelven: Renuncia a sus cargos los gerentes Fernando Gabriel Zagara y Jorge Santiago Aráoz. Designación: Se designa como único gerente a Eduardo Jerónimo Lehrmann.

Abogado - Leocadio Vilamajo
e. 5/6 N° 52.735 v. 5/6/2003

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo de la Lotería Nacional del 31/5/2003:
1° Premio: 715; 2° Premio: 264; 3° Premio: 889.

Presidente - Benjamín Svetliza
e. 5/6 N° 23.801 v. 5/6/2003

ESTABLECIMIENTO ELABORADOR DE ALIMENTOS SACAAN DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por A A. Ordinaria y Extraordinaria del 29-4-03 se resolvió crear la Comisión Fiscalizadora, compuesta por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes, quienes durarán en sus cargos 1 ejercicio. El quórum mínimo será de dos de sus miembros y sus decisiones se tomarán por la mayoría absoluta de votos presentes.

Autorizada – Romina Benvenuti
e. 5/6 N° 23.928 v. 5/6/2003

"G"

GANMAX S.A.

Por Acta de Directorio del 22/7/02 designó como representante de su sucursal en la Rep. Arg. a Demóstenes Stefanides, arg., divorciado, contador público, 15/12/45, DNI 11.024.082, Av. Rivadavia 2226, 1° "C", Cap. Fed., cesando en sus funciones Adelina Solsona; y cambio de sede social a Av. Rivadavia 2226, 1° "C", Cap. Fed.

Representante - Demóstenes Stefanides
e. 5/6 N° 6398 v. 5/6/2003

GENDA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 24 de marzo de 2003, se designó Presidente: Bernath Viviana; Director Titular: Epstein Gabriel Luis; Director Suplente: Epstein Rolando Daniel.

Presidente - Viviana Bernath
e. 5/6 N° 52.701 v. 5/6/2003

"I"

INCOTYE S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 22/8/1997 elevada a escritura el 19/5/03, Folio 375, Registro 1622, Capital: Cambió sede social a Zuviría N° 5561, C.F., modificando estatuto. Buenos Aires, 28/5/03.

Escribano - Francisco R. Quesada
e. 5/6 N° 6416 v. 5/6/2003

INGRATTA Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por Actas de Asambleas Ordinarias Especiales de los Grupos I, II, III, IV y V y A.G.O. N° 45, todas del 30/4/03, los accionistas designaron al Directorio y distribuyeron sus cargos: Presidente: Carlos Alberto Ingratta; Vicepresidente: Ronaldo Alfredo Ingratta; Directores Titulares: Jorge Francisco Larreguy, Horacio Marcelo Ingratta y Beatriz Esther Ingratta; Directores Suplentes: Haydee Susana Ingratta de Larreguy, Alicia Mirta Ingratta, Norberto Oscar Ingratta, Graciela Isabel Ingratta y Jorge Héctor Ingratta.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 5/6 N° 6442 v. 5/6/2003

INTERPLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

A. Alsina 970 1088 Bs. As. Según lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 y demás normas legales, los números del último sorteo realizado por la Lotería Nacional en el mes de mayo son:

Fecha	1° Premio	2° Premio	3° Premio
31/5/2003	715	264	889

Vicepresidente - Andrés M. Vitale
e. 5/6 N° 7935 v. 5/6/2003

ITAMIR Sociedad Anónima (Extranjera)

Comunica la apertura de sucursal en la República Argentina en los términos del art. 118 de la Ley 19.550/22.903, designándose representante de la misma a Silvia Graciela Hernández, argentina, casada, comerciante, nacida 1/11/1945, con LC 5.294.247, domiciliada en la calle Av. Larrazábal 479, 2° piso "D", Capital Federal, quedando fijado el domicilio social en la calle Avenida Larrazábal 479, 2° piso "D", Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 5/6 N° 52.667 v. 5/6/2003

I.T.H. INSTITUTO TECNOLOGICO DEL HORMIGON S.A.

Por Asamblea Ordinaria N° 42 y de Directorio N° 326, ambas del 22/11/2002, se procedió a la elección y distribución de cargos de los nuevos Directores, quedando en consecuencia de la siguiente forma: Presidente: Milán Eduardo Klaric; Vicepresidente: Roberto Ricardo Señaris; Director Suplente: Alicia María Belsito.

Autorizada/Abogada - Elena Roxana Lirenberg
e. 5/6 N° 52.672 v. 5/6/2003

"L"

LOS ROYUNOS Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Insc. IGJ N° 3213, F° 95, T° A S.A. 26/8/1980. Hace saber que por Acta de Asamblea del 24/3/2003, mudó su domicilio y sede social a Vuelta de Obligado 1705, Torre Libra, piso 25, Cap. Fed.

Autorizada - Ivanna Loreley Savese
e. 5/6 N° 23.874 v. 5/6/2003

LOVENTO S.A.

Por Acta de A.G.O. y E. del 30/4/03 los accionistas resolvieron la disolución anticipada, liquidación y cancelación registral de la sociedad, apro-

baron el balance final al 31/12/02 y designaron a la Sra. María del Carmen López López como liquidadora y al Sr. Carlos Manuel Vázquez Loureda como depositario de los libros y documentación social.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 5/6 N° 6402 v. 5/6/2003

LUBRAFAMILIA Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sorteo Lotería Nacional del 31/5/2003:
1°: 3715; 2°: 9264; 3°: 1889; 4°: 2716; 5° 6542.
Interventor/Contador - Armando Raimundo
e. 5/6 N° 23.803 v. 5/6/2003

"M"

MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED Sucursal Buenos Aires

Por escritura N° 2 del 3/1/2002 pasada en el Protocolo "A" al Folio 4 del Registro Notarial 382 de esta Capital Federal, se ha sustituido poder a favor del Sr. Carlos Alberto García, DNI 8.315.822 para que en nombre y representación de la sociedad realice los siguientes actos: 1) Actos administrativos; 2) Actos de compra-venta (en forma conjunta con otro apoderado); 4) Representar ante las autoridades administrativas; 5) Representar ante los Tribunales.

Abogado - Carlos Fraga
e. 5/6 N° 23.796 v. 5/6/2003

"O"

ONAWAY RIVER S.A.

ONAWAY RIVER S.A., con domicilio en J. C. Gómez 1348, Montevideo, Uruguay, por resolución de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de julio de 2000, se dispuso a instalar en la Ciudad de Buenos Aires una sucursal, sin capital social (art. 118). Apoderado: Silvia Verónica Espinazo. Sede social: J. M. Gutiérrez 3993, 4° C, Capital.

Autorizada - María Gabriela Peláez
e. 5/6 N° 23.807 v. 5/6/2003

OPERACIONES TRANSPARENTES S.A.

(IGJ N° 1.676.419). Se comunica que por Asamblea del 8 de mayo de 2002 y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Christian Emilio Hartenstein; Directores Titulares: Matteo Goretti y Jorge Esteban Romero Vagni; y Director Suplente: Héctor J. Quaranta Duffy.

Autorizada - Micaela Taddei
e. 5/6 N° 23.831 v. 5/6/2003

"P"

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber sorteo del mes de mayo de 2003 correspondió:
1° Premio: 715; 2° Premio: 264;
3° Premio: 889; 4° Premio: 716.

Apoderado - Jorge Rodolfo Mallorca
e. 5/6 N° 23.849 v. 5/6/2003

PPG INDUSTRIES ARGENTINA S.A.

RPC 19.06.1996, bajo el N° 5636, del L° 119, T "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 10.02.2003, se aceptó la renuncia del Sr. Douglas Pegg al cargo de Presidente y Director Titular y se designó a Jorge Steyerthal como Presidente y a Carlos Norberto Vitullo como Vicepresidente hasta completar el mandato que vence al aprobar el balance del 31.12.2003.

Abogada- María Cecilia Garrasino
e. 5/6 N° 23.822 v. 5/6/2003

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Sorteo Lotería Nacional del 31/05/2003.

1°: 715; 2°: 264; 3°: 889; 4°: 716; 5°: 542.
Presidente – Eduardo Carlos Alonso
e. 5/6 N° 23.800 v. 5/6/2003

PROVINCIA LEASING S.A.

Rectificación de Publicación de fecha 10 de Abril de 2003, Factura n° 19.753. **Donde dice:** "....27 de mayo de 2002..." **debe decir** "31 de mayo de 2002".

Gerente de Operaciones – Ana María Cohendoz
e. 5/6 N° 23.809 v. 5/6/2003

"R"

RAMON CHOZAS S.A.

Informa que: por asamblea ordinaria del 7/5/03 y acta de directorio de la misma fecha, instrumentadas en escr. 212 del 28/5/03 se procedió a la elección y distribución de cargos del directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Alfredo Chozas; Vicepresidente: Daniel Pablo Gallegos; Directores: José Luis Chozas, Gracia Lucía Chozas de Garat y Luis Jorge Alvarez. También se procedió a la elección del síndico titular y síndico suplente, designándose al Dr. Maximiliano Serravalle y la Dra. Marina Elena Barberis respectivamente.

Autorizada – María del C. Foulon
e. 5/6 N° 6411 v. 5/6/2003

REINTER BROKERS AND CONSULTS Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 28/09/2001 se resolvió por unanimidad el Directorio de la Sociedad quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Ciccarelli Roberto y Director Suplente: Ciccarelli Fabián Héctor.

Presidente - Roberto Ciccarelli
e. 5/6 N° 6409 v. 5/6/2003

"S"

SAMANÁ S.A.

Se hace saber que por Actas de A.G.O. y E. y Directorio del 23-04-03, protocolizadas por Esc. N° 102 del 20-05-03, los accionistas designaron el Directorio y distribuyeron los cargos: Presidente: Carlos Manuel Vázquez Loureda, Vicepresidente: María del Carmen López López y Director Titular: Jorge Bernardez.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 5/6 N° 6401 v. 5/6/2003

SANTA AGUSTINA S.R.L.

Se hace saber que por Escritura N° 18 de fecha 5/05/03 y Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 30/05/02, los señores socios de "SANTA AGUSTINA S.R.L.", resolvieron conferir un Poder General Amplio de Administración a favor del Señor Santiago Rodríguez Ribas, titular del DNI: N° 21.963.480.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 5/6 N° 52.658 v. 5/6/2003

SHERWOOD S.A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 28/4/2003, se mantiene la formación del Directorio de la sociedad: Presidente y Director Titular: Oscar Alberto Andreani y Director Suplente: Miguel Angel Andreani.

Abogada – Ana Laura Amiune
e. 5/6 N° 52.726 v. 5/6/2003

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo de mayo de 2003 realizado por Lotería Nacional el 31/05/2003:
1° premio: 715, 2° premio: 264, 3° premio: 889.

Presidente – Eldo Samperi
e. 5/6 N° 23.802 v. 5/6/2003

SPIRAX SARCO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime 34 y Acta Directorio 397 ambas del 21/4/2003, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Carlos Daniel Serio, Vicepresidente: Andrés N. Schettini, Directores Titulares: Alberto Grandi, Ernesto Espinosa, y Marcus J. D. Steel, Director Suplente: Francisco J. Cutuli. Esc. N° 192, F° 697, Reg. 249.

Escribano – Francisco J. del Castillo
e. 5/6 N° 52.693 v. 5/6/2003

SPIRAX SARCO S.A.

Cambia Sede Social a calle Bouchard N° 710, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires por Resolución Directorio Acta 395 del 24/3/2003. Esc. N° 193, F° 701, Reg. 249.

Escribano – Francisco J. del Castillo
e. 5/6 N° 52.692 v. 5/6/2003

SUCESORES DE EDUARDO M-J-I. RICAURTE Sociedad Colectiva

ESCISION

A los fines dispuestos por el art. 88, inc. 4° ley 19.550, se hace saber por 3 días que en asamblea extraordinaria del 12/3/2003, se aprobó la escisión de Sucesores de Eduardo M. J. I Ricaurte sociedad colectiva, domicilio Lavalle 1546 piso 8° Of. B, bajo el N° 106, libro 66 correlativo 1266, con activo de 1550.897,84, sin pasivo destinado de la siguiente manera: la sociedad Agropecuaria La Jacinta SA con domicilio en Arenales 1935 PB B, $ 583.896,82, de activo y sin pasivo: la sociedad Cerro Amigo SA con domicilio en Arenales 1935 PB B, $ 686.677,58, de activo y pasivo; la sociedad Agropecuaria el Cerrito SA, con domicilio en Sánchez de Bustamante 2268 4° A, $ 280,323,44 de activo y sin pasivo.

Gerente Administrador– Eduardo A. Ricaurte
e. 5/6 N° 6432 v. 9/6/2003

"T"

TRANSPORTES ANDREANI Sociedad Anónima

Por Actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 28/4/2003, se mantiene la formación del Directorio de la sociedad: Presidente y Director Titular: Oscar Alberto Andreani, Vicepresidente: Miguel Angel Andreani, Director Titular: Humberto Celestino Andreani y Síndico Titular y Suplente: Enrique P. Batemarco y Enrique J. Batemarco, quienes aceptan el cargo para el que fueron designados.

Abogada – Ana Laura Amiune
e. 5/6 N° 52.727 v. 5/6/2003

30 DE JUNIO S.A.

Hace saber por un día que por resolución de la reunión de Directorio del 28 de octubre de 2002 y posterior Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 2002, el Directorio de 30 DE JUNIO S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Presidente; Antonio Perretta; Director Suplente: María del Carmen Perretta; todos con mandato hasta el 30 de junio de 2004.

Presidente – Antonio Perretta
e. 5/6 N° 23.785 v. 5/6/2003

"V"

VENTURES PRODUCCIONES SRL

R.P.C. 26/09/02, N° 5512, L° 116, T° de S.R.L. Se comunica que por reunión de socios celebrada con fecha 11/04/03, se resolvió aceptarla renuncia del gerente Sr. Guillermo Malm Green y designar, en su reemplazo como gerente, al Sr. Daniel Aníbal Licciardi.

Autorizado - Gonzalo Rovira
e. 5/6 N° 23.813 v. 5/6/2003

"W"

WIBELAND S.A.

Por Acta de Directorio del 31/05/03 estableció Sucursal sin capital. Domic.: Uruguay 872 2° 6, Cap. Fed. Representante: Pedro Oscar Cueto, arg., divorciado, comerciante, 27/05/29, LE 4.486.737, calle Francisco Beiró 3890 PB, Cap. Fed. Fecha cierre: 31/05.

Representante - Pedro O. Cueto
e. 5/6 N° 6396 v. 5/6/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 1; Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 550 piso 6° de esta Ciudad autos "PEREZ CARLOS ALBERTO (antes IABO S.A.) c/BENITEZ OSVALDO WALDEMAR s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 88.904/00" en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; Comunico por 3 días que remataré públicamente el 12 de junio de 2003 a las 9,30 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 10 y 11 de mayo del 2003 de 14 a 16 hs. El inmueble sito en la Localidad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Olegario V. Andrade 2791; designado en el plano que cita su título con el N° siete de las Mza. H, compuesto de 12m. de fte. al SE por 40m. de fdo. o sea una Superficie de 480m2. N.C.: Circ.: V; Secc.: G; Mza.: 39; Parcela: 7. Matrícula: 69.903. Según acta Notarial de constatación: Ocupado por Adrián Roldán D.N.I. 22.854.396 en calidad de cuidador y sobrino del propietario quien lo habita con su esposa y un hijo. Se desarrolla en una planta: living comedor, 3 dormitorios, cocina comedor, garaje cubierto, baño completo, patio interno, lavadero, baño de servicio, galpón o baulera y fondo libre. En buen estado de conservación y mantenimiento. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el Saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante pago en efectivo en el lugar que indicará la acreedora hipotecaria ejecutante en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en Comisión. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: Municipalidad: $ 2.239,39 al 25/4/03; Servicios Sanitarios: $ 32,38 al 25/4/03; Rentas: $ 3.679,61 al 7/4/03. A.A. S.A.: $ 125,40 al 25/4/03.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de junio del 2003.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.
e. 12/6 N° 52.721 v. 9/6/2002

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia N° 8/03.
El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe,
Resuelve: I) Condenar a RAUL EDUARDO RUIZ, cuyos demás datos de identidad obran en autos, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5°, inc. 'c', ley 23.737) a sufrir la pena de cuatro años de prisión y a abonar en concepto de multa la suma de trescientos pesos, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal. II) Condenar a LILIANA GUADALUPE MERILES, cuyos demás datos de identidad obran en autos,

como partícipe secundaria del delito de tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización (arts. 5°, inc. 'c', ley 23.737 y 46 del Cód. Penal) a sufrir la pena de dos años de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso (art. 26, Cód. Penal) y a abonar en concepto de multa la suma de ciento cincuenta pesos, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal). III) Condenar a LILIANA BEATRIZ AGUIRREZ, cuyos demás datos de identidad obran en autos, como partícipe secundaria del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (arts. 5°, inc. 'c', ley 23.737 y 46 del Cód. Penal) a sufrir la pena de dos años de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso (art. 26, Cód. Penal) y a abonar en concepto de multa la suma de ciento cincuenta pesos, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal). José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara, Presidente. — Laura Inés Cosidoy, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.

Santa Fe, 1° de abril de 2003.

e. 5/6 N° 416.684 v. 5/6/2003

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: I. Condenar a ROBERTO CRUZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas. II. Cómputo de Pena. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 25 de septiembre de 2005; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Rodolfo Echazú. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 5/6 N° 416.705 v. 5/6/2003

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: I. Condenar a PRIMITIVA VERGARA BASBUALDO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y un mes de Prisión y Multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5, inc. c), ley 23.737, en concurso real (art. 55 CP) con el delito de falsificación de doc. púb. destinado a acreditar la identidad de las personas, art. 292 C.P. Con costas. II. Cómputo de Pena. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 6 de noviembre de 2006; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Rodolfo Echazú. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 5/6 N° 416.707 v. 5/6/2003

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy, Falla: I. Condenar a HUGO DANIEL ORELLANA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas. II. Cómputo de Pena. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 17 de octubre de 2005; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. Remitir a HUGO DANIEL ORELLANA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, adjuntando a la copia del presente fallo la constancia de DNI 25.829.814, art. 171 Ley 24.660, previa extracción de fotocopia certificada para ser agregada en autos. V. Notificar la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y Mandar que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Rodolfo Echazú. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 5/6 N° 416.710 v. 5/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los Sres. DIEGO PASTOR PEREZ y MANUELA BERMUDEZ en autos "OLIVETTI EDUARDA c/MOSQUERA APOLO MARCIAL y Otros s/Redargución de Falsedad", Expte. N° 68.482/99, para que en el plazo de quince días comparezcan y contesten la demanda, que tramitará por el procedimiento ordinario, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 356 del Código Procesal y de designarle Defensor Oficial para que los representen. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 5/6 N° 52.720 v. 6/6/2003

N° 58

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Número 58, Secretaría Unica, de Capital Federal, en autos: FITZ PATRICK, GUILLERMO s/Ausencia, Exp. Nro. 37.678/00, cita al Sr. GUILLERMO FITZ PATRICK, a tomar intervención en estas actuaciones a efectos de ejercer sus derechos a cuyo fin publíquense edictos durante seis meses un día cada mes, en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 26 de abril de 2002.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 5/6 N° 52.705 v. 5/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Avda. Callao 635, Piso 2° de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PLASWAG S.A. s/Acuerdo Preconcursal" (C.U.I.T. N° 30-64799023-8) que S.S. ha dispuesto en los términos del art. 74 lcq. hacer conocer la presentación del concurso extraconcursal de la sociedad PLASWAG S.A. con fecha 24 de marzo de 2003. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 5/6 N° 23.816 v. 11/6/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro. 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/IECP S.A. y Otros s/Ejecutivo", intima a JORGE OSVALDO HELBERT con DNI: 12.315.546 y LILIANA ISABEL RODRIGUEZ con DNI: 14.301.494, al pago de la suma de $ 15.000 en concepto de capital, con más $ 5.000 para responder a intereses y costas, quedando citados para oponer excepciones y constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 542 del CPCC y de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 5/6 N° 52.684 v. 6/6/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en la calle Callao 635 Piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza a JUAN GUERRIERI por cinco días en los autos "MENENDEZ DANIEL c/GURRIERI, JUAN s/Ejecutivo", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/6 N° 52.686 v. 6/6/2003

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 10, Secretaría Nro. 20, sito en Libertad 731, piso 9°, de la Capital Federal, cita a los señores HECTOR OSVALDO ROMERO y ALFREDO PASCUAL ROMERO para que comparezcan en el plazo de quince días a estar a derecho y contestar demanda en las presentes actuaciones: "JUNCAL CIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. c/ROMERO HECTOR OSVALDO y Otro s/Incumplimiento de Contrato", Expte. Nro. 3347/99, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 5/6 N° 7951 v. 6/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 de esta Ciudad, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, en los autos N° 752/1996, "CAVALLO, DOMINGO FELIPE y Otros s/Incumplimiento de autoridad…", notifica a las siguientes personas de la resolución recaída en los autos de referencia: "///nos Aires, 30 de abril de 2003. Autos y Vistos:… y Considerando:… Resuelvo: I) Sobreseer a FERNANDO PABLO GOÑI; CRISTINA VERONICA RAUCH; ALBERTO GUILLERMO FERRAZANO; ANTONIO CASANOVAS; FRANCISCO HUMBERTO POIDOMANI, JOSE MARIA ROMERO; HUGO NORBERTO OCAMPOS; DOMINGO FELIPE CAVALLO; CARLOS ANTONIO SCARNICHIA; GUILLERMO EDUARDO CRESPO; LUIS MARIA FERRARI; MATÍAS LUCAS ORDOÑEZ; DANIEL RODOLFO CERINO; JORGE HORACIO SOTELO; CARLOS ALBERTO VICENTE; LUIS ALBERTO LAGUINGE; PEDRO LUIS TRAPAGLIA; DANILO EUGENIO CAMPOS; GUSTAVO ALBERTO DONADEI; RODOLFO EDUARDO NOE; ENRIQUE RENE MACHADO; EDUARDO FERNANDO DEL CARRIL; MARIO MASCIOTRA; ROBERTO NESTOR NOVOA; ALFONSO LURACCHINI; CESAR ORTIZ ARAYA; JOSÉ LUIS SALMERON; HECTOR HUGO ZANELLI; JULIO A. QUEVEDO; ALBERTO TREZZA; JULIO LUIS JESÚS SAVON; EDUARDO JORGE NAVA; IGNACIO LUDUEÑA; CARLOS SANCHEZ MALCOM; EMILIO MOSCONI; JUAN JOSÉ FERNANDEZ MOYANO; MARTÍN AZPIROZ y GUSTAVO BLANCO ASTIRRAGA, todos ellos de las restantes condiciones personales obrantes en autos, haciendo expresa mención que la formación de la presente en nada afecta el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados antes de su instrucción (arts. 334 y 336, inc. 3° el Código Procesal Penal de la Nación). III) Fecho, regístrese y firme que sea, archívese".

Secretaría N° 7, 22 de mayo de 2003.
P.R.S. Dr. Jorge L. Ballestero, juez federal.
Eduardo A. Nogales, secretario federal.

e. 5/6 N° 416.731 v. 11/6/2003

"Emplácese a VICTORIA ZANUTO (D.N.I. 4.720.857) para que comparezca, dentro de las 48 hs. de notificada, ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, a cargo interinamente del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, a fin de dar cumplimiento a la audiencia ordenada en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en los autos no 10.909/97, caratulados "SANUTO, VICTORIA; s/Falsificación de Documentos", bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia injustificada y de ordenar en consecuencia su detención al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina".

Eduardo A. Nogales, secretario federal.

e. 5/6 N° 416.729 v. 9/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal, Nro. 2 del Dr. Sergio Gustavo Fernández, Secretaría Nro. 4, a cargo de la Dra. Cristina Mónica Lareo, con asiento en Tucumán 1381 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza al demandado, CARLOS ALBERTO CASALIA por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en los autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/CASALIA CARLOS ALBERTO s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 27.797/99, El auto que ordena el edicto, en lo pertinente dice: "///nos Aires, 28 de abril de 2003 ... Publíquese edictos por una sola vez en el "Boletín Oficial" ... emplazando al accionado para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en el (art. 531 inc. 2° parte final del CPCC). Sergio G. Fernández. Juez Federal." Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Cristina M. Lareo, secretaria federal.

e. 5/6 N° 416.821 v. 5/6/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 3 de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, con asiento en Tucumán 1381 piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza al demandado, ALFREDO PABLO CASTELLVI por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/CASTELLVI ALFREDO PABLO s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 29.020/00, en los cuales se le reclama el pago de $ 278.000, en concepto de capital, con más la de $ 70.000, presupuestado para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 25 de febrero de 2003. Cítese por Edictos al Demandado por el término de un día en los diarios "Boletín Oficial" y en "Diario Judicial", a los fines de que el ejecutado comparezca a estar un juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 531 del Código Procesal). Fdo.: Claudia Rodríguez Vidal. Juez Federal." Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
María Florencia Massa, secretaria federal.

e. 5/6 N° 416.818 v. 5/6/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaria N° 24 a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, MARIA ELSA LOPEZ por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/LOPEZ MARIA ELSA s/Ejecución Fiscal", Expte. 15.717/01, en los cuales se le reclama el pago de $ 289.000, en concepto de capital, con más la de $ 57.800, presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 19 de marzo de 2003. ...Atento lo solicitado y a fin de notificar la sentencia recaída en autos, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarin" (arts.. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Dr. Guillermo E. Rossi, Juez". El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Guillermo A. Gracia, secretario.

e. 5/6 N° 416.820 v. 6/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 24

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, Secretaría N° 131, en el sumario N° 70.357/02 caratulado "LOPEZ,…" para que se notifique, y emplace por edictos a DANIEL JORGE RIOS, argentino, con DNI 17.770.759, por el término de tres días, a fin de recibirle declaración indagatoria —Artículo 294 del CPPN; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 131, 26 de mayo de 2003.
Fabián E. Palmaghini, secretaria.

e. 5/6 N° 416.700 v. 9/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, Secretaría N° 131, en el sumario N° 62.160/02 caratulado "DE STEFANO, …s/Dcia." para que sea notificado, y emplazado por edictos a OSVALDO FERNANDEZ, con último domicilio conocido en la Ruta 3 Km. 28.300 N° 1610 de Laferrere, Pcia. de Bs. As. por el término de tres días, a fin de concretar su declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su inmediata captura.

Secretaría N° 131, 21 de mayo de 2003.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.

e. 5/6 N° 416.698 v. 9/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1, cuyo titular es el Dr. Bernardo M. Vidal Durand, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 2° de Capital Federal, cita y emplaza a la firma EDITORIAL BAJEL S.A. y a la señora GRACIELA SILVIA LACASE DNI N° 10.194.748) a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, ante este Tribunal, y para que oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado en los autos caratulados "EDITORIAL BAJEL S.A. y Otros s/Ejecución Fiscal" (Causa 2528/99), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dispone: "///nos Aires, 30 de abril de 2003.… cítese a la demandada EDITORIAL BAJEL S.A. y a GRACIELA SILVIA LACASE (DNI N° 10.194.748) por edictos (art. 145 del CPCyC) por el término de ley. Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, juez. Ante mí: Graciela Gerscovich, secretaria". El presente edicto se publicará por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.

e. 5/6 N° 416.673 v. 5/6/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a RENEDANA (D.N.I. N° 7.350.233) y TERESA GLADYS GAUTE (D.N.I. 4.751.962) para que comparezcan ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenada su inmediata detención, en caso de inasistencia injustificada. Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 30 de abril de 2003. Atento el resultado negativo de los distintos intentos tendientes a ubicar a RENE DANA (DNI 7.350.233) y TERESA GLADYS GAUTE (DNI 4.751.962), según luce en las constancias de fs. 100 vta., 103 vta., 109 vta., 145, 175 y 186, cítese por edictos a los nombrados a fin de que se presenten ante este Tribunal a los fines de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde ordenar su detención en la presente causa… Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días… Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, juez nacional. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria".

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.

e. 5/6 N° 416.716 v. 11/6/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 49, Secretaría Unica, en autos caratulados: "GARCIA LUIS ALBERTO c/JUVINO JOSE y Otro s/Despido", (Expediente N° 25.845/01), sito en la calle Lavalle 1268, Piso 4°, de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos de don GARCIA LUIS ALBERTO, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el diario "Boletín Oficial", de Capital Federal.

7 de abril de 2003.
Silvia S. Pincini, juez.

e. 5/6 N° 416.796 v. 6/6/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 4

El Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría N° 12, hace saber por quince (15) días, que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía Argentina doña VIRGINIA VERDUM BENITEZ FERNANDEZ de nacionalidad Uruguaya, nacida el día 13 del mes de junio de 1972, en Cerro Largo, Nación Uruguay, a los fines previstos por la Ley 24.533, Art. 2°.

La Plata, 26 de de 2003.
Adriana D. Delucchi, Secretaria federal.

e. 5/6 N° 416.718 v. 6/6/2003

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 4 de Mar del Plata, del Sr. Juez Dr. Alfredo López, Secretaría Nro. 3, con, asiento en la calle Bolívar 1052, ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/BRUNO, ALFREDO y Otro s/Ejecución", Expte. Nro. 33.292 notifica al codemandado en autos Sr. Carlos A Silva, las siguientes resoluciones: "Mar del Plata, 29 de agosto de 2001. …publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial… a los fines dispuestos por el art. 146 y 147 del C.P.C.C.N". Fdo.: Dr. Daniel R. D. Vázquez, Juez Federal Subrogante, y "Mar del Plata, 12 de octubre de 2001. Atento lo peticionado... se cita al demandado por cinco días para comparecer en el juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. (art. 147 del CPCCN). " Fdo.: Dr. Daniel R. D. Vázquez, juez federal Subrogante. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial. Alfredo E. López, juez federal.

Mar del Plata 2 de abril de 2003.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 5/6 N° 416.824 v. 6/6/2003

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

N° 1

Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe, Secretaría en lo Penal, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación de la presente a JORGE ALBERTO PERALTA, D.N.I. N° 12.132.674, argentino, nacido en Tostado (Pcia. de Santa Fe, el 19 de abril de 1956, hijo de Juana Ramona Peralta, comerciante, con último domicilio conocido en Bvard. Lehman N° 671 de la Ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Uso de Documento Falso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por un día.

Santa Fe, 26 de mayo de 2003.
Miguel E. Abasolo, secretario.

e. 5/6 N° 416.703 v. 5/6/2003

JUZGADOS FEDERALES SAN NICOLAS

Nº 1

El Juzgado Federal de 1° Inst. N° 1 (Civ. y Com.) de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Dr. José María Acosta, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía argentina solicitada por RAMBO, María Inez nacida el 15/11/1952 en Santo Cristo, Brasil, DNI. 92.329.365, Religiosa, domiciliada en Urquiza 337 de San Nicolás, Prov. Bs. As. Exp. N° 65.329, Secr. N° 2. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en un lapso de quince días en el Boletín Oficial de la Nación.

San Nicolás (Prov. B.A.), 28 de abril de 2003.
Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 5/6 Nº 416.864 v. 5/6/2003

El Juzgado Federal de 1ª. Inst. N° 1 (Civ. y Com.) de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Dr. José María Acosta, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para plantear oposición fundada contra la concesión de Ciudadanía argentina solicitada por María Hilda FLORENTIN BURGOS, religiosa, nacida el 17/11/68 en Paraguay, domic. en de la Nación 340 de San Nicolás, Exp. N° 70.370, Secr. N° 2. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en un lapso de quince días en el Boletín Oficial de la Nación.

San Nicolás (Prov. B.A.), 28 de abril de 2003.
Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 5/6 Nº 416.868 v. 5/6/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo interinamente de la Dra. Adriana Bravo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de ORGANIZACION DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y GENERAL ANCHORENA S.A., CUIT N° 30-61892220-7, en la que se designó síndico al Dr. Rubén H. Maure, con domicilio en Avda. Rivadavia 1227, 3° piso "F" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de julio de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 5/6 N° 416.757 v. 11/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de H. H. MUEBLES S.R.L., CUIT 30-63615522-1 en la que se designó síndico al Dra. Adriana Esnaola, con domicilio en Juncal 615, 10° piso "G" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 5/6 N° 416.758 v. 11/6/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, con domicilio en Callao 635, piso 6°, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: PRAMERS S.A. s/Quiebra", que con fecha 7 de abril de 2003 se decretó la quiebra de PRAMERS S.A. con domicilio en Maipú 388, piso 13 "B", Capital, CUIT 30-68777618-2. El síndico designado es el contador Fabián Zandperl, con domicilio en la Av. Córdoba 3515, 1° piso "B", Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores tienen plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 30 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 1 de septiembre y 14 de octubre de 2003, respectivamente.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
María Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 5/6 N° 416.738 v. 11/6/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "LA BUENOS AIRES OFFSET S.A. s/Quiebra", con fecha 9 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de LA BUENOS AIRES OFFSET S.A. (CUIT 30-69612183-0). Se ha designado síndico al señor contador Alberto Francisco Romeo, con domicilio en Paraná 275, piso 5° Ofic. "9" de Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 14 de julio de 2003. Se deja constancia que de acuerdo con el art. 36 de la Ley 24.522, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el 22 de septiembre de 2003. Se hace saber que se ha fijado para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de septiembre de 2003 y 20 de octubre de 2003, respectivamente. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la Ley 24.522). Intímase al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 5/6 N° 416.793 v. 11/6/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzon, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS R.B. S.A.I.C. decretada con fecha 13 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marcela Adriana Folco, con domicilio en Rivadavia 10.444, 8° "A", hasta el día 1 de julio de 2003. Audiencia de explicaciones: 7 de octubre de 2003 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda asimismo intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. Se deja constancia que el N° de CUIT de la fallida es …

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 5/6 N° 416.736 v. 11/6/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 9/5/03 se ha decretado la quiebra de PIPPO MARTHA CARMEN, en la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Becker con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, 8° "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 11/8/03 (L.C.:32). Se deja constancia que el número de DNI de la fallida es 4.587.520. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23/9/03 y el general el día 5/11/03 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intí-

mese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 5/6 N° 416.788 v. 11/6/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo el Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de MOVI-OIL S.A., CUIT N° 30-68760641-8, decretada con fecha 19/5/03. El síndico actuante es el contador Carlos Eduardo Foresti, con domicilio constituido en la Av. Callao 449, 11 "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/8/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 24/9/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 5/11/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 8/10/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida, a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 5/6 N° 416.794 v. 11/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de B Y M REPRESENTACIONES S.R.L. (Expte. 80.920) (CUIT 30-62365534-9), habiendo sido designado síndico al contador Roberto Di Martino con domicilio en Callao 449, 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/8/03. Se deja constancia que el 18/9/03 y el 30/10/03 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 5/6 N° 416.795 v. 11/6/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del doctor Alfredo Arturo Köllikers Frers, Secretaría N° 31 a cargo del doctor Pablo Javier Ibarzábal, sita en la calle Callao 635, Planta Baja de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4 de abril de 2003 se decretó la quiebra de ALICIA DELIA STADELMAN, DNI 6.219.156 (CUIT 27-06219156-8) con domicilio real en la calle Blanco Encalada 2387, piso 10° Dpto. "G" de esta Capital Federal y domicilio legal en la calle Talcahuano 309, 3er. piso, oficina "6" de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el doctor José Mirás, con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, piso 5, Dptos. 49/50 de esta Capital (Tel. 4813-3995), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 5 de agosto de 2003 los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberá ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 16 de septiembre de 2003 y 28 de octubre de 2003, respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 5/6 N° 416.746 v. 11/6/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de la Capital Federal, hace saber que en los autos "PERAZZA, ESTRELLA SUSANA s/Quiebra" el día 24/4/2003 se ha decretado la quiebra de ESTRELLA SUSANA PERAZZA (DNI N° 92.274.378), con domicilio en Pedro Chutro 3223 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 26/6/2003 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10° "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29/8/2003 y 17/10/2003, respectivamente. Por este medio (a) se intima a la fallida para que en el plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4° L.C.Q.). (b) Se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes del deudor para que los pongan a disposición del síndico. (c) Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 5/6 N° 416.799 v. 11/6/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GANGOSO DE GITMANOVICH CRISTINA GRACIELA" con número de Clave Unica de Identificación Tributaria 27-05611829-8, con fecha 25 de febrero de 2003, intervinientes la contadora Norma Salgado Gómez con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5° "503" (Tel. 4382-7133) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de julio de 2003. Fíjanse los días 29 de agosto de 2003 y 10 de octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese sabe que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 28 de mayo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 5/6 N° 416.767 v. 11/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo interinamente del Dr. E. Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de Capital, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de PRORGANIC S.A. (CUIT N° 30-70731800-3). El síndico designado es el contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A" de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 29 de agosto de 2003 y 17 de octubre de 2003, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 5/6 N° 416.728 v. 11/6/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados EDITANET S.A. s/Quiebra, hace saber que con fecha 12/5/2003 se decretó la quiebra de EDITANET S.A., CUIT 30-70729396-5 y que hasta el día 17/9/03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mirta Autora López, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, 5° "A", así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29/10/03 y 10/12/03 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 5/6 N° 416.822 v. 11/6/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, comunica por cinco días que en autos "TZAL GRACIELA CLAUDIA s/Quiebra", DNI N° 16.938.818, con domicilio en la calle Lavalleja 173, piso 7°, Depto. 48 se ha fijado un nuevo calendario de fechas estableciéndose como fecha límite el día 7 de julio de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado Jorge Edmundo Sahade, domiciliado en Avenida de Mayo 1324, piso 1°, Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 16 de septiembre de 2003 y 4 de noviembre de 2003 respectivamente. Asimismo se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 25 de septiembre de 2003 y supletoriamente el 7 de octubre de 2003, ambas a las 10:00 hs. se intima a la fallida para que constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/6 N° 416.747 v. 11/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, en los autos "KUORE S.A. s/ Quiebra" Expte. N° 033.991, comunica por dos días que se ha presentado en autos el informe final, el proyecto de distribución final y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/6 N° 416.787 v. 6/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MARQUEZ SEEBER JUAN JOSE s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra —con fecha 29 de abril de 2003— de JUAN JOSE MARQUEZ SEEBER (DNI N° 4.536.345). El síndico designado en autos es el Cdor. Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484, 6° "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/7/2003. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11/9/2003 y 23/10/2003 respectivamente. Se intime al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 19/9/2003, y supletoriamente, la del día 26/9/2003, ambas a las 10:00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/6 N° 416.761 v. 11/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42 con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RODRIGO CUNILL, con DNI 16.492.692, habiéndose designado síndico al contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6° piso "1" de Capital Federal (Tel. 4374-0488) ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29/10/2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 15/12/2003 y 11/3/2004, respectivamente. Se intima al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo previsto al efecto en los arts. 88 inc. 7° y 89 primer párrafo de la Ley 24.522, asimismo se lo intima a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes del fallido que se encontrasen en su poder.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/6 N° 416.769 v. 11/6/2003

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 26/5/03 ha sido decretada la quiebra de PARRA JORGE DAVID. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Akoskin Eduardo Simón, con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8° 54, Capital Federal, hasta el día 5 de agosto de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de setiembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28 de octubre de 2003. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 5/6 N° 416.733 v. 11/6/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "WORLDCAP INTERNET SOLUTIONS ARGENTINA SA s/ Quiebra", que con fecha 16 de mayo de 2003, se decretó a quiebra de WORLDCAP INTERNET SOLUTIONS ARGENTINA SA, la que fuera inscripta el 10.02.00, bajo el N° 1926 L° 9, con domicilio en Perú 375/399, Piso 4°. Síndico: Inafuku, Jorge Omar, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10°, 140, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.08.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 02.10.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 13.11.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 5/6 Nº 416.930 v. 11/6/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 05/06/2003 - Vence: 09/06/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	29/05/03	JOSEFINA LEIVAS	52546
1	U	FEDERICO CAUSSE	29/05/03	ALICIA SUSANA LAMELA	52566
6	U	SILVIA CANTARINI	22/05/03	MARIA HAYDEE JOSEFINA DORIA Y EUGENIO EMILIO CARMINATTI	52572
6	U	SILVIA CANTARINI	29/09/03	ANTONINO LEOCATA,ROSOLINO LEOCATA Y ANTONIETA RUSSO	52619
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	19/05/03	MARTINEZ MANUEL Y ALVAREZ, BALBINA	52596
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/05/03	ROSA DE SANTIS	52633
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	21/05/03	YEHUDA LEKIER Y LIZA SCHATUNOVSKY	52589
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/05/03	ANTONIO IZZI	52544
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/04/03	BLANCA EDELSTEIN DE LERNER	52611
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/05/03	BELEN CARLOS HORACIO	52590
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/05/03	CARLOS OSVALDO AGUIRRE	52586
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/05/03	HECTOR CACALANO	52530
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/05/03	RICARDO REYES	52562
19		EDUARDO NUZZOLESE	23/05/03	ALICIA BALCISCUETA	52583
19		ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/05/03	ROMAN ENRIQUETA	52565
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	27/05/03	IRIGARAY GENOVEVA ELISA	52592
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/05/03	GUILLERMO NESTOR ALLER	52635
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	29/05/03	FRANCISCO VICTORIANO DOMINGUEZ	52642
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/05/03	AMANDA CATALINA ODDONE	52580
27		SOLEDAD CALATAYUD	21/05/03	CELSA DOLORES IBAÑEZ	52575
27		SOLEDAD CALATAYUD	22/05/03	OSVALDO AGUILAR	6380
27		SOLEDAD CALATAYUD	28/05/03	ISABEL IBAÑEZ	52576
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/05/03	BONISSONE ROSA LINDA Y BONISSONE JOSE	52574
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/05/03	MARCELINO GARCIA	52608
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/05/03	CATALINA GONZALEZ	52634
31		MARCELA A. PENNA	07/05/03	MATEO TONCICH	52644
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	08/05/03	HUGO ALBERTO MIEDZIR	52638
35	U	JOSE LUIS BOURNISSEN	19/05/03	RODOLFO BASILIO ILUNDAIN Y DELIA BARALIS	23731
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/04/03	FELISA PEREZ	3244
36		SEBASTIAN F. FONT	23/05/03	TORRADO ALEJANDRO ROBERTO	52564
37		GUSTAVO DANIELE	19/05/03	JUAN ALBERTO FERRARI	52582
37	U	GUSTAVO DANIELE	23/05/03	SIMONIELLO EDURDO SERAFIN	52526
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/05/03	IRENE BEATRIZ SANCHEZ	6359
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/05/03	VEGA BLANCA NELIDA	52626
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/05/03	ANDRES ANTONIO AMAYA	52625
45	U	MARISA S. SORINI	20/05/03	MARIA HAYDEE SPROVIERO	52636
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/05/03	IBARGÜEN CARMEN	3243
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/05/03	ANGELA CACIC	52548
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/05/03	NELIDA MONTE	52581
50		JUAN C. INSUA	28/05/03	MARIANA MUIÑO	52543
50	U	JUAN C. INSUA	28/05/03	LUIS RAMON MARECHAL	52637
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/02/03	FORTUNATO MIGUEL PARERA IZAGUIRRE	52555
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/05/03	ESTHER AIDA WAGNER	52569
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/05/03	MARTA BEATRIZ ECHENIQUE	23751
53		ALDO DI VITO	26/05/03	CELIA MARIANI	52568
54		JAVIER FERNANDEZ	27/05/03	ERNESTO GONZALEZ	52545
54		JAVIER FERNANDEZ	29/05/03	ENZO OLIVIERI	52640
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	08/05/03	JOSE KONZ	52612
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/05/03	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GARCIA	6377
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/05/03	WESTERDALE ALICIA CARLOTA	23733
60		JAVIER SANTAMARIA	21/05/03	NELSON ALBERTO ALZUGARAY Y MODESTA AQUILINA BLANCO	52628
63	U	JORGE E. BEADE	08/05/03	VIOLETA MARGOT CERVIO Y OSVALDO ELIO BORGHI	6379
64	U	MARCOS GALMARINI	19/05/03	LELIE JOSEFINA BLASCO Y JUAN ANTONIO SAGARRA	52606
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/05/03	ALFREDO ANTONIO VIGLIONE	52610
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/05/03	JUAN CARLOS SINCONEGUI	52622
67	U	MARTA ELENA FARIAS	21/05/03	FELISA ENCARNACION CARRIZO	52563
67	U	MARTA ELENA FARIAS	26/05/03	ZULEMA JOSEFA UZAL DE GRAZIADIO Y MARIO GRAZIADIO Y UZAL	52573
67	U	MARTA ELENA FARIAS	27/05/03	ALFONSO SACCOMANNO	52645
67	U	MARTA ELENA FARIAS	13/05/03	HECTOR MOSQUERA	23721
68	U	MAXIMILIANO CAIA	28/05/03	CELESTINA MARTINEZ	52527
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/05/03	ANA MARIA MARTINEZ	52618
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	30/05/03	RUTH FRANCISCA PORTELL	6347
71	U	SUSANA A. NOVILE	09/09/02	GRACIELA ESTER PETTY	23724
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/05/03	MARIA ISIDORA MARTIN DE BRIENZA	52629
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/05/03	CARLOS ANTONIO DE LA LLAVE	6368
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/05/03	CELIA INES ARRUFO DE DE LA LLAVE	6369
73	U	DOLORES MIGUENS	19/05/03	GUSTAVO MARIO AMESTOY	23697
74		JUAN A. CASAS	21/05/03	ALBERTO PACHTER	52591
75	U	MARIA INES LEZAMA	27/05/03	RITA SUSANA FEINTUCH	52552
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/03/03	VICENTE SALVADOR RASULO	52617
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	20/05/03	KUTSCH ESTEBAN	52599
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	22/05/03	QUINTAS PACIN ANTONIO	52579
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	28/03/03	DOZO DIONISIO Y CURTI EMA OLIMPIA	52616
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	14/05/03	CARLOS ALBERTO ROIG	52553
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/05/03	LIDIA ROSA INSUA DE CASANOVA	52593
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/05/03	EMILIO RADULOV Y NICOLAS RADULOV	3248
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/05/03	ESTHER MERCEDES PERALTA MARTINEZ	23718
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	20/05/03	ARMANDO ONORATI	52600
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/02/03	LUISA SOLA	52547
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/05/03	PRUDENCIO RAMON MONZON	52598
94	U	EDUARDO PARODY	23/05/03	MARGARITA DELLA MORA	52578
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/05/03	CANCELLO ANTONIA ASUNCION	52577
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	30/05/03	MARINO PIZZUL Y ISABEL PALESTRO	52621
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	04/03/03	EDUARDO ARTURO ZABALA	52531
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	26/05/03	MIGUEL PASCUAL FEDERICO	52627
107	U	JULIO C. BORDA		ANGELA EMILIA DANIELIS	52588
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	26/05/03	ADOLFO RAMON MAZZARINO	3250

e. 5/6 N° 98 v. 9/6/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6to. de Capital Federal, Expte. N° 68.934/98 s/Ejecución Hipotecaria, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 11 de junio de 2003, a las 10:00 hs., (en punto), en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el bien inmueble y seguidamente los bienes muebles, que se detallan: Finca ubicada en la Ciudad de Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., calle Formosa Nro. 831, hoy Nro. 5527, Entre Montevideo y Chacabuco, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. F, Manz. 37, Parc. 24, Matrícula 38.799. Según fs. 260, consta de: A la entrada posee un jardín y una escalera a Planta Alta. En Planta baja la vivienda tiene pasillo cubierto, dos habitaciones, amplia cocina y baño. Al fondo patio descubierto con lavadero cubierto y parrilla. En Planta Alta tres ambientes y otro ambiente más chico en construcción de ladrillo sin revocar y luego un espacio con techo de madera y tejas. Todo el inmueble se encuentra en regular estado de conservación y ocupado según fs. 377 por Héctor Rogelio Berns junto a su esposa e hija en calidad de comodatarios. Superficie según títulos 206,25 m2. Base a fs. 345, $ 20.884. Seña 25%, Comisión 3%. Sellado de Ley y Arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme Artículo 133 del C.P.C. Procesal, y no procederá la compra en comisión. Deudas, con OSN a Fs. 391, sin deuda al 1-11-02, con A.A. a Fs. 395, $ 14,38 al 31-10-02, con Rentas a fs. 352, $ 1.249 al 30-4-02, con Municipalidad de Gral. San Martín a fs. 402, $ 2.355,55 al 5-11-02. A continuación se subastarán los bienes cuyo inventario obra a fs. 304/305, sin base, al contado y mejor postor, en Lotes, debiéndose abonar el total de precio en el acto de la subasta, más el arancel del 0,25% (Acordada Nro. 10/99) y comisión del 10%. Los muebles deberán ser retirados por el comprador, donde son exhibidos, en L. M. Drago 5770, Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. en hora y día a determinar con el martillero. El inmueble, y los bienes muebles podrán ser visitados los días 9 y 10 de junio de 2003 de 12:30 a 14:30 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 5/6 N° 52.728 v. 6/6/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 13, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A., c/LUCHESI, JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 112.149/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 12 de junio de 2003 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Tapalqué 2420, entre Gral. Acha y Gral. Ferré, paraje "Villa Marconi", Lote 18 Manz. 5, Nom. Cat.: Circ. II; Secc. R, Manz. 41, Parc. 20, matrícula 29.072, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., superficie 313,89 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 161, se trata de una vivienda construida en mampostería de ladrillos en zona de viviendas modestas e industrias ubicadas a aprox. 15 cuadras de la Av. Mitre y de la Estación Sarandí que consta de living comedor, baño completo, 2 dormitorios con placard y otro de menores dimensiones, pasillo, cocina y comedor de diario, jardín con pileta de natación pequeña, al fondo quincho y galpón, patio con lugar para lavadero y escalera por la que se accede a una planta alta donde existe un ambiente y otro dormitorio, por los que se accede a una terraza, todo en buen estado general de conservación ocupado por el demandado en calidad de propietario conjuntamente con su familia. Base $ 48.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. El pago de las sumas a percibir podrán ser efectuado mediante cheque personal y del día, no aceptándose cheques de terceros y tendrá efectos cancelatorio una vez que se acompañe la boleta bancaria que acredite el depósito pertinente en la cuenta de autos. Deudas: A la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 2.334,49 al 4/12/01 (fs. 128); a O.S.N. sin deuda al 26/10/01 (fs. 104); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.436,46 al 4/6/01 (fs. 72); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 12,02 al 23/5/01 (fs. 51). No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. No corresponde que al adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de junio de 2003 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 5/6 N° 23.866 v. 6/6/2003

N° 33

Juzgado Nacional en lo Civil N° 33 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON N.A. c/SALLOUM JORGE OMAR s/Ejecución Hipotecaria 15867/00", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 18 de junio 2003, a las 10 hs. 20' en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Quilmes Pcia. Bs. Aires, con frente a la calle Gaboto e/Nicolás Videla y Nueva; Sup. 153,43 mts. 2. Nom. Cat. Circ. I. Sec. 5. Manz. 4. Parc. 11. Dominio Matrícula 84.059. Deudas informadas: Rentas al 16/11/00 $ 3.344,61; A. Args. $ 127,63 al 7/11/00; Municipal: No contestó oficio 10/00; OSN. No contestó oficio 24/10/00. Base $ 73.800 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión: 4%, Sellado de Ley y 0,25% Arancel. Derecho subasta. Se hace constar que para el caso de no existir postores, se ordenará un tercer remate sin base. El saldo del precio deberá abonarse dentro quinto día de aprobada la subasta (art. 580 y 584 CPCC) y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa del dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado; haciéndose constar que no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en radio de esta Capital Federal. Según constatación notarial de fs. 80/81 el inmueble se lo ubica frente a la calle Gaboto 540 encontrándose ocupado por Margarita Bruzzone de Fernández como inquilina del demandado. Se trata de un inmueble de amplias dimensiones que se desarrolla en dos plantas. Al frente tiene ingreso por una puerta de rejas. Al frente tiene un pequeño jardín. La casa en su P.B. consta de recepción con piso de cerámica, un comedor diario con pisos cerámicos y ventana a un patio interno que tiene pisos de lajas; un baño de servicio todo empapelado. La cocina también tiene pisos de cerámicos, cuenta con bajo mesadas de madera y con una ventana que da al patio trasero, éste patio en la actualidad no tiene césped, en su fondo tiene un lavadero cubierto con ventana al jardín del fondo c/pileta y termotanque. Un living comedor con pisos de madera y ventana que da al frente y sus paredes están empapeladas. Por el living se accede por una escalera a la planta alta donde se encuentran tres dormitorios con pisos de madera y empapelados, dos de ellos al frente de la casa, pudiéndose salir por una puerta ventana que tiene uno a un balcón, éstos cuartos del frente en la actualidad están separados pero originalmente están comunicados por una abertura; el tercer cuarto da a la terraza del contrafrente. Asimismo tiene un baño completo con bañadera y ventana al exterior. La terraza es pequeña y tiene pisos de mosaicos. Exhibición: Lunes a viernes de 16 a 17 hs. bajo responsabilidad de los ocupantes y a partir de las respectivas publicaciones de éstos edictos.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 5/6 N° 23.872 v. 6/6/2003

N° 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 34, sito en Uruguay 714, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SCOTIABANK QUILMES S.A. c/SEGOVIA ANTONIO ALFREDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 4470/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 12 de junio de 2003 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado la calle República del Líbano, esq. Condarco, UF N° 4, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. III; Secc. A, Manz. 81, Parc. 1, Subparc. 4. Matrícula 1103/4. Superficie 116,15 mt2. Porcentual 0,296%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 141 y su rectificación de fs. 241 el inmueble se encuentra sito en la calle República del Líbano esq. Condarco N° 917, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en P.H. con entrada independiente por el N° indicado que consta en planta baja de living, cocina comedor y un baño y en planta alta 2 dormitorios y un baño completo y más arriba terraza libre con una habitación todo en regular estado de conservación. Conforme acta de constatación realizada por la escribana Daniela Pelizza obrante a fs. 123, el inmueble se encuentra ocupado por Nélida L. Pérez (DNI 12.785.266), su esposo Alberto Pastor y 2 hijos. Base $ 23.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN) en efectivo en el acto del remate, pudiéndose abonar con cheque certificado. Deudas: A la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.068,15 al 4/6/02 (fs. 118); a la Municipalidad de Quilmes la suma de $ 1.308,65 al 27/5/02 (fs. 104) con más la suma de $ 54,74 en concepto de Serv. Sanitarios al 21/6/02 (fs. 106); a OSN fuera del radio de servicios al 16/5/02 (fs. 99); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 321,97 al 21/5/02 (fs. 95). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C.N.Civil en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hip." el 18.2.99). El saldo de precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1° de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del BCRA, desde realizada la subasta, capitalizable cada 7 días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del CPCC) y una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de junio de 2003 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Graciela González Echeverría, juez.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 5/6 N° 23.868 v. 6/6/2003

N° 53

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/SIMANCAS, ALEJANDRO NARCISO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 96.020/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 12 de junio de 2003 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Champagnat sin número y a la calle la Calandria sin número, U.F. 87 ubicada en Planta Baja y Primer Piso, integrada por los Polígonos 00-87 y 01-87, cuartel primero, pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. E, Ch. 2, Fracc. I, Parc. 1g., Subp. 87, Matrícula 43.079/87, Superficie: 357,7 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 195 el inmueble se encuentra en el barrio privado denominado Pilar House con entrada por la calle Champagnat N° 1050, Pilar, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., tiene planta baja y primer piso y conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 168, vive el demandado con su mujer y sus 2 hijos menores. Es de material con techo de teja y consta en el primer piso de una habitación, un baño y cocina-comedor y en el 2° Piso de 3 habitaciones con un baño. Base: $ 80.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley y Aranc. 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. No se aceptarán ofertas inferiores a $ 100. Deudas: Al Consorcio de Prop. la suma de $ 5.573,47 al 30/4/03 (fs. 252); a Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 1.951,94 al 15/10/01 (fs. 191); a la Municipalidad de Pilar, la suma de $ 165,91 al 21/6/01 (fs. 144/5); a Sudamericana de Aguas S.A. la suma de $ 374,44 al 31/5/01 (fs. 129). Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión y las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor (conf. fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I: s/Ejec. Hip.). No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del Cód. Proc. Los concurrentes al acto de subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes doc. de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña, comisión y arancel. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de junio de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Aldo di Vito, secretario interino.

e. 5/6 N° 23.864 v. 6/6/2003

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "RUTOIS GREGORIO c/TORNESE RODOLFO s/Ejec. Hip." Exp. N° 84787/00, que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 18 de junio de 2003 a las 12:40 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Formosa 293/295 unidad 6 del 2° piso "A", según título de propiedad de Capital Federal, Matrícula: 6-11769/6, Nom. Cat.: Circ. 6, Sec.: 40, Mzna.: 116, Pla.: 22D, con sup. de 56,54 m2, porcentual: 4,36%, que según fs. 137/8 el bien se compone de living comedor, cocina, lavadero, 2 dormitorios, baño y balcón corrido. En regular estado de conservación y con deterioros. Se encuentra vacío y desocupado. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 12 y 13 de junio de 2003 de 13 a 15 hs. Base $ 22.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales en una cuenta a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio las deudas por impuestos tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión serán soportadas por el adquirente. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: Expensas fs. 179/80 a marzo 2003 $ 4220,89; Ags. Args. fs. 117/8 al 12/3/02 $ 1856,94; OSN fs. 116 al 14/3/02 $ 753,08 y GCBA fs. 119 al 31/3/02 $ 95,88 y fs. 120 al 12/3/02 $ 1075,33.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 5/6 N° 23.870 v. 6/6/2003

N° 72

Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 72, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P° 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CORONEL ALBERTO RUBEN c/CABRAL JORGE CARLOS s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 3962/00 que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 11 de junio de 2003 a las 08:20 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Azcuénaga 1024 P° 7° U.F. 16 de esta Ciudad. Matrícula 19-1300/16 Nom. Cat.: C. 19, S. 11 M: 15, P. 39-a superficie total: 51m2 36dm2 Porcent.: 5 con 90 cent. s/Informe de fs. 139 se trata del depto. identificado con la letra "P" del P° 7°, se encuentra ocupado por el demandado en calidad de propietario, sin exhibir título, y consta de: living comedor, cocina c/lavadero, un dormitorio y baño completo y en regulares condiciones de uso y conser-

vación con detalles de humedad y pintura. Deudas: Expensas fs. 199 al 31/3/03 $ 7.994,09 Gob. Cdad. de Bs. As. fs. 211 al 7/4/03 $ 581,61. Aguas Args. fs. 213 al 4/4/03 $ 23,83. OSN fs. 214 al 4/4/03 Ptda. sin deuda. Base: $ 8.400. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Al contado y mejor postor en el acto del remate. Se aceptará cheque certificado por la seña y en caso de superar el precio la base, la diferencia podrá pagarse en efectivo o cheque que deberá reemplazarse por otro certificado en 24 horas. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 133 del CPCC, y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: 9 y 10/6/03 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 5/6 N° 23.851 v. 6/6/2003

N° 90

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 90, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MOSCONE RICARDO OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 26.369/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 12 de junio de 2003 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. del Libertador 340/56/60, Unidad 82 1° sótano, Unidad 85 1° sótano, Unidad 143 piso 17 y Unidad Complementaria XXXVIII, 2° subsuelo, Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 33, Parc. 3 A, Matrículas 20-2857/82; 20-2857/85 20-2857/143. Para la Unidad 82: Superficie 13,85 m2, porcentual 06%. Para la Unidad 85: Superficie 13,85 m2, porcentual 06%. Para la Unidad 143: Superficie 218,89 m2, porcentual 1,42%. Para la Unidad Complementaria XXXVIII: Superficie 3,65 m2, porcentual 0,02%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 214 el inmueble se encuentra en Av. del Libertador N° 356, identificado internamente como piso 15°, Dto. "A", Cap. Fed. y se trata de un departamento en edificio torre de categoría con una antigüedad aprox. de 20 años que consta de palier privado, amplio living comedor con pisos tarugados, 3 dormitorios, el principal en suite, baño con antebaño, cocina, office, lavadero y habitación con baño de servicio, todo en muy buen estado de conservación con balcones aterrazados en el living comedor y en los dormitorios, ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios y un hijo según manifestara el Sr. Moscone. También posee 2 cocheras en el 1er. subsuelo identificadas con los Nros. 82 y 85 y baulera en el 2do. subsuelo. Y conforme informe de fs. 356 si bien se trata de la Unidad N° 143 del piso 17, los dos primeros pisos del edificio son utilizados con fines internos y no tienen identificación interna como pisos 1° y 2°. Tanto en el ascensor como en el portero eléctrico, la identificación del departamento está dada como piso 15°. Base $ 220.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. (Ac. 24/00 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas para todas las unidades: a O.S.N. partida sin deuda por aplicación de pagos al 19/3/01 (fs. 149/152); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 4.021,38 al 19/3/01 (fs. 153/156); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 171,42 (fs. 157/160); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 2.376 al 10/6/03, según informe de fecha 30/4/03 (fs. 351). Tratándose el presente proceso, de una ejecución hipotecaria y conforme lo normado por el art. 598 en su actual redacción (ley 24.441) no procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. plenario en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I: s/Ejec. Hip.). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de junio de 2003 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 5/6 N° 23.861 v. 6/6/2003

N° 95

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil N° 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6° de Cap. Fed., hace saber en los autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CASTRONUOVO ERNESTO HUGO s/Ejec. Hipotecaria" expte. 55091/99 que el martillero César A. Del Zotto rematará el día 17 de junio del 2003, a las 11 horas, en (Corp. Remat.) Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el 100% del inmueble ubicado en la calle Julio Cortázar N° 4821 y tiene otra entrada por la parte posterior sobre la calle Escritores Argentinos N° 234 de Colonia Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro designado según título como lote cuatro de la manzana siete parte fracción % G, 2 y 2', 3 y 3' lotes agrícolas 40, 41, 49 y 50 Colonia Agrícola Nahuel Huapi Nom. Catastral: Depto. Catas. 19, Circ. 2, Secc. C, Manz. 293 Parc. 09, Matrícula 19-11887 Sup. 810,944 m2 título en autos, ad-corpus. Según mandamiento de constatación ocupado por Ernesto Castronuovo hijo del demandado y su esposa Nancy Rial, Chalet consta de 2 plantas se encuentre edificada bajo nivel de la calle Cortázar. Planta Baja tiene al frente un patio con parrilla se ingresa por la cocina, living comedor en desnivel con piso de madera tarugada y laja, toillete, un dormitorio en suite, un balcón corrido entre cocina y living comedor, y da a Escritores Argentinos. Planta Alta: Hay una habitación al frente sin terminar falta revoque, piso, techo y aberturas), dos dormitorios, baño completo y play-room. Debajo de la casa como base de ella, hay otros dos cuartos que se utilizan como depósito, un baño completo y terreno y jardín, con caída hacia Escritores Argentinos, cuenta con servicios de luz elect., cloaca, gas y agua corriente, calles de tosca y piedra y a tres cuadras de calle de asfalto Ruta Pioneros. Buen estado de conservación y uso. Base $ 52.500, seña 30%, Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% al contado, en efectivo y al mejor postor. Dispónese que en ausencia de postores, transcurrida media hora desde el inicio de la subasta, la venta se concretará sin base. El saldo de precio se abonará dentro del quinto día de aprobado el remate. No se aceptará la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. No corresponde que la adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlo, con excepción de las expensas cuando no exista remanente serán a cargo del comprador y el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). Deudas informadas: Aguas Rionegrinas al 27/12/00 fuera de radio, Municipal Bariloche al 10/01/2001 $ 669,30 más 58,80 Rentas Río Negro al 12/01/01 $ 2229,96 Visitar los días 15 y 16 de junio de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado. Consultas Martillero al 4723-2692 o www.delzotto.com.ar.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 5/6 N° 52.678 v. 6/6/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, sita en la calle Talcahuano 550 Piso 6° de Cap. Fed. Secretaría Unica comunica por 2 días en autos: "ZECCHIN LUIS ALBERTO c/CONSTANTINO MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecución de Alquileres Ejecutivos", expte. N° 8091/99 que el Martillero Aldo Jorge Tellería rematará el 12-06-03 a las 10y20 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Thames 348/50 Piso 1° U.F. N° 9, Dpto. N° 9 de Cap. Fed. Matrícula Fr. 15-14517/9. Sup. ad-corpus 37 mts. 87 dms. 2 Porcentual 5 con 46 centésimos % Nom. Catastral: Circ. 15. Secc. 47. Manz. 158. Parcela 25. Partida 2.313.967. Consta de: 1 habitación; 1 living, 1 baño, 1 cocina y 1 patio. El inmueble se encuentra ocupado en regular estado de conservación. Debe: G.C.B.A. fs. 109 al 12-10-00 $ 51,69 O.S.N. fs. 107 al 13-10-00 $ 10,14. Aguas Args. fs. 106 al 12-10-00 $ 19,81 expensas fs. 222 al 12-05-03 $ 1.016,12. Exhibe los días 10 y 11 de junio de 2003 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Base: $ 30.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (CSJN). Al contado y mejor postor, dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. En el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponderá que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble salvo la concerniente a las expensas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, de conformidad con la doctrina plenaria sentada por la Exma. Cámara del Fuero, con fecha 18-02-99, en los autos en Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria. Mayores informes consultar el expediente. Publicar por 2 días en el Boletín oficial y La Prensa

Buenos Aires, 21 de mayo de 200.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 5/6 N° 3259 v. 6/6/2003

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/CASADO LUISA JOSEFINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 87.527/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 12 de junio de 2003 a las 8:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Paraguay 852/54/56, entre las de Esmeralda y Suipacha, U.F. N° 14, 1° piso, al fondo, segundo cuerpo, individualizado internamente con la letra "H", matrícula 20-570/14, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 26, Parc. 16, Superficie 32,84 mt2; Porcentual 4,43%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 123, el inmueble se encuentra ocupado por la demandada y su grupo familiar y se trata de un dpto. en dos plantas que consta en la planta primer piso de hall de entrada, baño, cocina y un ambiente en "L"; por escalera que sale del hall a planta segundo piso donde existen 2 habitaciones, baño y terraza libre. Se deja constancia que contra el inmueble se encuentra tramitando un juicio de reivindicación iniciado por el Consorcio (fs. 129). Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 2.353,89 6/3/03 (fs. 165); a OSN partida sin deuda al 3/3/03 (fs. 181); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 3.476,61 al 6/3/03 (fs. 175); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 3.929,44 al 12/3/03 correspondiente a capital puro (fs. 172). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo expuesto por la Exma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/2/99". Certificado de dominio: fs. 184/188 N° 771590 del 25/3/03. Certificados de inhibiciones: fs. 189/191 N° 771589 del 25/3/03. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión. Exhibición los días 10 y 11 de junio de 10 a 12 hs. Para mayores datos dirigirse al expte. o al martillero al tel.: 4373-3054.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 5/6 N° 23.860 v. 6/6/2003

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 490, Piso 3, comunica por dos días en el juicio CONS. DE PROP. ADOLFO ALSINA 1356/60 c/BALAJOZ SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución de Expensas, Expediente N° 85.349/99 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 25 de junio de 2003, a las 10 (en punto), el inmueble ubicado en Alsina 1356/60, entre Santiago del Estero y San José, Unidad 20, Piso 5, Letra "A" (con individualización de la letra en la puerta de entrada (Blindex). Matrícula 13-403/20, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 37, Parc. 20-a. Consta de seis ambientes, sin baño ni cocina y da a la calle, sin balcón. Buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Roberto Domingo Gaio —DNI 7.726.155— quien dice es titular de un contrato de locación de fecha 4/4/00, siendo la locataria Image Conapts S.A. y la locadora Balajoz S.A. por 36 meses contados a partir del 1/5/00 y hasta el 30/4/03. Exhibe un contrato simple sin registro y sin sellar. Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel del 0,25% conforme Acordada 24/00 C.S.J.N. Al contado y al mejor postor. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Superficie: 109 mts. 53 dmts.2. Porcentual 4 enteros 19 centésimos por ciento. Exhibición: los días 18 y 19 de junio de 2003, en el horario de 10 a 12. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes. Deudas: Aguas Argentinas S.A.: $ 817,98 al 15/8/00 —fs. 68—. Obras Sanitarias de la Nación: sin deudas al 7/9/00 —fs. 88—. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B. y L.): $ 2.997,85 al 25/10/02 —fs. 204—. Expensas Comunes atrasadas: $ 8.454,25 al mes de setiembre de 2000. Por el mes de setiembre del 2000 correspondió pagar $ 613,33 —fs. 94—.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 5/6 Nº 23.869 v. 6/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 de Capital Federal, Secretaría N° 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ MARDRA S.A. y Otros (CUIT 30-59083638-5) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto), procederá a subastar el 26 de junio de 2003 a las 09:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, lo siguiente: Un tractor marca Fiat, año 1970; un tractor marca Deutz, año 1993; un motor marca Scania; un motor marca Mercedes Benz; y un tractor marca Deutz, año 1991. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 23 y 24 de junio próximos, en San Luis 3431, Capital Federal, de 14 a 18 hs. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquriente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas que pudieren existir en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 5/6 Nº 23.867 v. 6/6/2003

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "AGROCAMPICHUELO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. N° 95.739, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 25 de junio de 2003 a las 12:00 hs. —comenzando puntualmente— en la Ofic. de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores), calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en la Provincia de Salta: A) 100% del campo denominado "Cenizas I", con una superficie de 1.052 has. 4.003,92 m2. correspondiente al lote "2" de la finca "Las Cenizas ó Chuschal", Departamento San Martín. Matrícula 16.724 y plano 1.071. Se trata de un campo con frente sobre la Ruta Provincial 53 —camino de tierra—, a 2 km. de la Localidad de Padre Lozano y 26 km. de Embarcación. Toda la superficie se encuentra desmontada, apta para cultivo de porotos, soja, cártamo, etc. La topografía del terreno es plano con zanjas bajas con drenajes, siendo el suelo del tipo franco-arena arcilla. El agua es buena y se encuentra aprox. a 30 mts. El promedio de lluvias es de 600mm. Posee mejoras: energía eléctrica tarifásica, alambrado perimetral, pozo de agua, tanque de agua, galpón, casa peón, casa encargado, canalización semiperimetral y profundización de zanjas naturales de desagüe, tanque almacenamiento combustible 20.000 lts.; Tanque de caldera 6.000 lts. Se encuentra desocupado. Base: $ 1.400.000. B) 100% del campo denominado "Cenizas II" con superficie de 1.358 has.

2.110,80 m2. correspondiente a las fincas "Chuschal" y "Las Cenizas", Departamento San Martín, Matrícula 17.228 y plano 1209. Se trata de un campo con frente de 750 mts. aprox. sobre Ruta Provincial 53 —camino de tierra—, a 2 km de la localidad de Padre Lozano y 26 km. de Embarcación, su fondo linda con el Río Bermejo. Se compone de aprox. 1.058 has. desmontadas aptas para cultivo de porotos, soja, cártamo, etc. y 300 has. de monte. La topografía del terreno, condiciones del suelo, lluvias y agua son similares al campo "Cenizas I". Posee mejoras: alambrado perimetral, casa encargado, canalización semiperimetral y profundización zanjas naturales. Se encuentra desocupado (de acuerdo a dominio servidumbre de tránsito de petróleo por oleoducto a favor Standard Oil Company S.A. Arg. 2.210 mts. largo por 10 mts. ancho). Base $ 1.166.666. C) 50% indiviso del campo denominado "La Ilusión" con una superficie de 3.804 has. 74 as. 48,98 cas; correspondiente a la Fracción 2b finca "Río Seco" y "Campo Grande" (2 polígonos), Dpto. San Martín, coronel Cornejo, Matrícula 21.946 y Plano 1.653. Se trata de un campo con un frente de 2.900 mts. aprox. sobre Ruta Nac. 34, a partir del mojón del km 1414. A 13 km. de Tartagal y 7 km. de Gral. Mosconi. Existe una superficie desmontada de 800 has. aprox. especialmente apta para porotos, soja, cártamo, maíz, etc., correspondiendo el resto a monte. La topografía del terreno es plano con zonas bajas con drenajes, siendo el suelo del tipo Franco-arena/arcilla. Agua escasa y profunda, con un promedio de lluvia de 800mm. Por su frente, sobre ruta 34, pasan columnas con electricidad. La única mejora se trata de puente sobre zanja del terreno. Se encuentra desocupado. Reconoce distintas servidumbres mineras a favor de Refinor, Tecpetrol, TGN y Pluspetrol. De acuerdo a cédula parcelaria, 19 has. 5.296,84 m2. se encuentran afectadas para servicios de gasoducto, según plano 2308. Base $ 1.033.333. D) 100% Campo denominado "Tres Pozos" con una superficie de 10 has. 000,78 m2 y extensión de servidumbre de paso de 1 ha. 6.276,16 m2. correspondiente a la finca "Tres Pozos" Fracción V y W, Departamento San Martín. Matrícula 20.507, plano 1.505. Tiene un frente de 20 mts. sobre la Ruta Nacional 34, km. 1631 y entrando a la derecha 800 mts. aprox. calle de tierra (que forma la servidumbre de paso) se desarrollan las 10 has. Salvo pequeño monte, el resto se encuentra ocupado, existiendo aprox. 20/25 casas de material y precarias, que forman un pequeño barrio frente a la vieja estación Campichuelo, con frentes a la Avda. Gral. San Martín y calle 20 de Febrero, todas de tierra. Sin base. E) Vehículo y bienes muebles: Lote 1. Camioneta Pick Up F100 dominio WGH837 Motor 22904316024 Chasis 8AFBTNM39PJO43685 año 1993; Lote 2: Tractor Fiat mod. 800E año 1984 AH4; Lote 3: Cosechadora de Algodón: "Ruslan" modelo JNP-I, con motor diesel de 80hp. N° 817478, chasis N° 069112-Equipo N° 13891 año 1994, núcleo cosechador 2 surcos; Lote 4: En block Arrancadora de Maní "Dindel" modelo D4x1 Serie N° 1-105; cultivador de campo desarmado; cultivador "Dolbi" para levante hidráulico de 3 puntos, 6 surcos, mod. S N° 2114 año 1995; chasis de sembradora "Migra" de 8 tachos; tanque transporte de combustible de 2.000 lts.; cinco silos de alambre para maíz. Sin base. Condiciones de venta: Para los inmuebles, ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25; Sellado de Ley, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El adquirente sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, expensas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. Para vehículo y bienes muebles, al contado y mejor postor, comisión 10%. Arancel CSJN 0,25% e IVA a cargo del comprador, todo en el mismo acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del Art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta y se procederá a su apertura a las 12 hs. del mismo día. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: para los campos "Cenizas I" y "Cenizas II" los días 13 y 14 de junio de 2003, de 10 a 14 hs., para "La Ilusión" y "Tres Pozos" libremente a partir de la publicación de los edictos. Mayores informes en el juzgado, o al martillero Tel./Fax (011) 4381-3871, quien los días de exhibición estará también a disposición de los interesados en el Hotel "Alto Verde" de la Ciudad de Orán, Pcia. de Salta (Carlos Pellegrini 671, Tel. 03878-421234).

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 5/6 Nº 416.827 v. 11/6/2003

Nº 5

Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 9 —Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja— avisa 5 días en "MANNARINO CARLOS PASCUAL s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial por HSBC BANK ARGENTINA S.A." Expte. N° 47.655, que el 19 de junio de 2003 — 9 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. 24 tarancoh@ciudad.com.ar T4372 6414) Ad corpus rematará: el inmueble sito en Alvarez de Toledo 4786/90 esquina Sargento Cabral 2102/12 de la localidad de Canning, Part. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, que sobre una superficie 333,381m2 tiene edificados 4 locales comerciales. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. R; Manz. 328. Parc. 23. Los ocupantes de los locales que no exhibieran título alguno, se encuentran intimados a desalojar los mismos en el término de 5 días según acta notarial obrante en autos. Base: $ 40.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado 1%. Arancel SCJN 0,25% al contado, en efectivo, y al mejor postor. Deudas: $ 5.907,89 al 30/4/2003 en fs. 204 (Rentas), $ 996,56 hasta la 8va. cuota de 2003 en fs. 202 (Municipales). Exhibición: 12 y 13 de junio entre las 16 y 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 del CPC. Como condición de remate queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Hasta el 18 de junio se aceptan ofertas bajo sobre en el tribunal conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 5/6 Nº 23.863 v. 11/6/2003

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojeda Quintana, Secretaría N° 24 mi cargo sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 Pta. baja de Capital Federal comunica por un día en Boletín Oficial en autos TEJIDOS OGLY S.A. c/CHO GYU MIN s/Ejecutivo, que el día 11 de junio de 2003 a las 11,20 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el martillero Saladino J. Jorge G. rematará el inmueble local con vivienda ubicado en la Av. Almirante Brown 1437/41/45/51 Unidad tres de Planta baja y piso 1° ente Ayolas y Lamadrid matrícula 4-21/3 de Capital Federal. Se trata de un Local de dimensiones regulares aprox. 3 mts. de frente por 5 mts. de fondo posee un entresuelo de losa por la escalera que conduce a la vivienda superior que tiene dos dormitorios hall y cocina comedor y salida por el edificio con un baño. Se halla ocupado al momento de la constatación por personas que no acreditan en carácter de que lo hacen. El saldo de conservación es bueno. Base: $ 11.379,46. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25% a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. a junio/2002 $ 2000,15. OSN s/Deuda. CGBA al julio/2002 $ 1671,74. Expensas a mayo/2003 $ 16.794,36, todas ellas sujetas a reajustes. El adquirente deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 del CPCC, al contado y al mejor postor. Se exhibe el día 6 de junio de 14 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 5/6 Nº 52.674 v. 5/6/2003

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Sec. Nº 29 comunica por dos días en autos: "ARGUELLO VICTORIANO RAMON s/Quiebra Expte. 73496", que el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT.: 20-11635284-3), rematará el 12 de junio de 2003, a las 8 hs. 40' en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del Lote de terreno ubicado en la localidad de Hurlingham, ptdo. Morón, pcia. Bs. Aires, con frente a la calle Ortega y Gasset e/Castello y Teodoro Fels. Nom. Cat. Circ. IV Sec. J. Manz. 36 Parc. 10 Sup. 240 mts. 2 (Ad-Corpus). Base: $ 3.750.-, contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% arancel derecho subasta, en efectivo; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. En el supuesto de fracasar por falta de postores, en el mismo acto, transcurrida la media hora, saldrá a la venta sin base. Según informe del martillero con ilustraciones fotográficas y plano catastral agregado en autos (fs. 289/93) se trata de un lote en estado baldío, con poste y alambrado; e/Nros. 1754 y 1766 de Ortega y Gasset, fte. a plaza pública "Unión Nacional" s/calle asfaltada. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no se admitirá la compra en comisión y que no será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Se visita libremente. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 5/6 Nº 23.976 v. 6/6/2003

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, de Capital Federal, sito en Av. Callao 635 PB, Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos "CORBELLA GUSTAVO DANIEL c/SERYOFF S.A. s/Ejecutivo, Expediente N° 8061/2001 que el martillero Hernán Gabriel Gálvez, rematará el miércoles 11 de junio de 2003, a partir de las 9:00 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. en el estado que se encuentre, señalándose que no se admitirán reclamos de ningún tipo, al contado, sin base y al mejor postor Un montacarga (autoelevador) TCM N° UM 400 - 10 F (236317) color amarillo con blanco y una máquina de Serigrafía Marca Maq Thoss Modelo 250 S/2 Pm N° 920592. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se las tendrán por notificadas en la forma y en la oportunidad prevista por el art. 133. Los bienes objeto a remate se podrán visitar de 14:00 a 16:00 hs. los días 6, 9 y 10 del mes de junio de 2003, en el domicilio de la calle Gurruchaga N° 1141/1151, Cap. Fed.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 5/6 Nº 23.808 v. 6/6/2003

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PACHECO PAPELES s/Quiebra", Expte. 33734, que el martillero público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematará el día 18 de junio de 2003 a las 11,40 hs. en punto en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, bienes muebles inventariados a fs. 1558/60, entre los que se encuentra gran cantidad de papel de distintas clases, cartuchos, disquets, partes de PC, exhibidores metálicos, cajas, almohadillas, films transparente, toner, bolígrafos, pallets, muebles de oficina, etc. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA sobre precio. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá construir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Se reciben ofertas bajo sobre hasta el día 17 de junio de 2003 a las 12 hs. las que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día si las hubiere. Exhibición: 13 y 16 de junio de 2003 de 11 a 13 hs. en Perón 1713, Capital. Se publica por dos días en el Boletín Oficial y por tres días en Página 12.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Héctor A. Vivono, secretario.

e. 5/6 Nº 23.871 v. 6/6/2003

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38 hace saber por cinco días en autos "COMPAÑIA COMERCIAL BS. AS. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bien Inmueble" (Exp. 44351), que el día 20 de junio de 2003, a las 13,40 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Federal, se procederá por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4), a la pública subasta al contado y mejor postor, del inmueble ubicado en la ciudad y Partido de Quilmes, Prov. de Bs. Aires, situado en la calle 12 de Octubre 2857 (antes 1429) entre Unamuno y Juan B. Justo, designado como lote doce a, de la manzana 76, que mide: 10mts. de fte. al SE., lindando con calle 12 de Octubre; 64,17mts. al SO. lindando con lote 13 y fondos de lotes 17, 18, 19 y parte del 23; 30mts. al NO. lindando con fondos de lotes 24 a, 25 a y 26 a; y al NE. formando una línea quebrada de tres tramos: el 1°, parte del fte. al SE. en dirección NO. mide 32,17mts, el segundo tramo 23mts. y el tercero 32mts. lindando con lote 11 a, fondos del 10 a, fondos de lotes 5, 4 y 3, y pare del lote 27. Superficie total: 1.281,70mts.cdrs. Catastro: C.III, Secc. E, manzana 76 parcela 12 a. Matrícula 51314/Quilmes. Según constatación de fs. 61/62, se trata de un inmueble desocupado, al que se ingresa por un local negocio, con una puerta que comunica al interior del depósito. Existe una escalera de material, que conduce a una oficina y office, en entrepiso. A continuación se asciende a un pequeño office, azulejado con lavatorio, y luego a la planta alta, donde existen cinco ambientes y/o habitaciones, dos de ellas al frente, con balcón que cubre todo el frente, que miden, uno de ellas 3,50x4mts. aproxim., con piso de flexiplast, y el otro de 3,50x5mts., con placard de 3 puertas, piso alfombrado paredes revestidas en corlok, símil madera y otro ambiente de 3,50x4mts. aproxim.; existen dos baños completos, ambos sexos. Calefacción, mediante equipo de gas "Surrey", por conductos. Al final de la construcción, toda de material, hay una escalera de hierro, hacia el galpón, como segunda salida y/o de emergencia. Se accede al galpón, directamente de la calle por portón, siendo su estructura de hormigón armado, de alrededor de 7mts. de altura, techo parabólico, revestida con chapas de zinc, con nueve tragaluces de chapas plásticas, que otorgan luminosidad, y extractores de aire, impulsadas por el viento. Tiene estructura preparada para puente grúa. Base: $ 300.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento to previsto por el art. 580 del CPCC. Adeuda: Imp. municipales fs. 12/14, $ 4.904,99 al 30/10/2002; Imp. inmobiliario, fs. 19/21, $ 7.846,10 al 21/10/02; Aguas Argentinas, fs. 42, $ 40.475,63 al 10/10/02. Exhibición 17 y 18 de junio de 2003, de 11 a 13 hs. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. CUIT de la fallida 30-65884535-3. Sede del Tribunal: Marcelo T. de Alvear N° 1840, pta. baja, Cap. Federal. Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 5/6 Nº 416.829 v. 11/6/2003

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nro. 40, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4to. Capital Federal, comunica por un día en autos "DITRO, CARLOS E. c/MENDOZA, JORGE s/Ejecutivo" Expe. Nro. 14402/96, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 27 de junio de 2003 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un compresor de aires doble cabezal marca Forest con motor 3 HP marca Idean; un compresor de aire doble cabezal marca Forest con motor de 1 HP marca Idean sin número a la vista; una máquina inyectora marca Schwartz Nro. 30020 modelo Sbota con motor eléctrico incorporado; una máquina electroerosion DH 201 con tablero electrónico Sure First Nro. 0001173. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición los días 24 y 25 de junio próximos, Fco. Acuña de Figueroa 1546, Capital Federal, de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega previo pago total. Gastos por traslado, desarmado o armado a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta las 10 hs. del día anterior al remate, conforme art. 104 del Reg. del Fuero, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 5/6 Nº 23.865 v. 5/6/2003

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 61, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268, PB, Capital Federal, comunica por un día en au-

tos "GARDELLA, ROBERTO c/BUENOS AIRES TAXIS SRL s/Despido", expte. 14679/98, que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT. 20-04149705-0), TE. 4812-0912, rematará el día 18 de junio de 2003 a las 10,00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el automotor Peugeot 504, dominio SLX 875, sedan, 4 puertas, año 1993, motor N 941.297, chasis N 5326156. El vehículo es un taxi con algunos faltantes. Tanto los guardabarros, paragolpes, las cuatro gomas como el tapizado del vehículo se encuentra en mal estado. Posee equipo de gas y reloj Ful-Mar con ticket n° A 26751. No posee radio. Base $ 3.000,- al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel A. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deuda: Patente (fs. 248) $ 44,50 al 16/02/01. Exhibición: 12 y 13 de junio de 2003 de 15 a 16 hs. en Alvarado 3089, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Enrique D. Rodríguez, secretario.

e. 5/6 N° 416.828 v. 5/6/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito San Luis

Art. 14, Ley N° 23.298.

El Juzgado Federal de San Luis bajo jurisdicción del Dr. Juan Esteban Maqueda, Prosecretaría Electoral Nacional a cargo del Dr. Oscar Guillermo Pérez, hace saber que a fs. 589 de las autos caratulados: "PARTIDO SOCIALISTA POPULAR s/Reconocimiento", Expte. N° 19/409/90, que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "San Luis, marzo 24 de 2003. ... En relación a la modificación del nombre partidario actual "SOCIALISTA POPULAR", por el de "PARTIDO SOCIALISTA" y de la nueva Carta Orgánica partidaria (fs. 575/579); CORRASE vista al Ministerio Püblíco Fiscal con competencia Electoral. NOTIFIQUESE a los Partidos Políticos reconocidos y/o en trámite de reconocimiento y publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación (art. 14, 2do. apartado, Ley N° 23.298). Fdo.: JUAN ESTEBAN MAQUEDA, Juez Federal".

OSCAR GUILLERMO PEREZ, Prosecretario Electoral.

e. 5/6 N° 416.748 v. 9/6/2003

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Tucumán

CARTA ORGANICA

TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1. La denominación del Partido es la de Partido Socialista Popular Distrito Tucumán y su emblema es el puño y la rosa.

Art. 2. El Partido Socialista Popular Distrito Tucumán integra el Partido Socialista Popular en el Orden Nacional y hace suyas la Declaración de Principios, Programa y Carta Orgánica del mismo.

Art. 3. El Partido Socialista Popular Distrito Tucumán constituye domicilio a los efectos legales en su sede central de calle San Luis 547 de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Art. 4. El Partido Socialista Popular es la organización política de mujeres y hombres que comparten:

* Los valores fundamentales: la libertad, la justicia, la igualdad y la solidaridad.

* El afianzamiento de la fraternidad y la paz entre los pueblos.

* Un proyecto político de construcción democrática y participativa del socialismo.

Art. 5. La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

a) La democracia como forma de participación de los afiliados en la vida del Partido.

b) la igualdad efectiva de los hombres y mujeres en el seno del Partido.

c) La elección periódica de los órganos partidarios y la posibilidad de revocar los mandatos total o parcialmente.

d) El carácter colegiado de sus órganos y la responsabilidad individual de los miembros que los integran en relación con las funciones específicas que tengan asignadas.

e) La renovación periódica de los cargos de elección interna y de los candidatos a cargos públicos.

f) La representación de las minorías en los órganos de dirección del partido en todos sus niveles.

g) El debate político permanente como instrumento para profundizar la formación y capacitación política de los afiliados.

Art. 6 Para el resguardo de los principios enunciados, se establecen las siguientes garantías: '

a) Las resoluciones de los órganos de dirección del Partido serán vinculantes para todos los miembros que los componen.

b) En los órganos de dirección, administración y contralor del Partido, así como en las listas de candidatos a cargos públicos electivos, en lugares expectables, ninguno de los dos sexos podrá tener una representación inferior al treinta por ciento.

c) Las candidaturas a los diferentes órganos de dirección del partido, así como las diferentes listas electorales, a cargos públicos electivos deberán contar como mínimo con un veinte por ciento de renovación, en los lugares espectables.

d) Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica. No se permitirá la formación de tendencias organizadas. El Comité Nacional reglamentará el funcionamiento de las corrientes de opinión.

TITULO II. DE LOS AFILIADOS, ADHERENTES Y SIMPATIZANTES

Capítulo I. DE LOS AFILIADOS

Art. 7. Son afiliados al Partido Socialista Popular los electores inscriptos en el padrón electoral del distrito correspondiente a su domicilio previa aceptación de la solicitud de afiliación por la Junta Ejecutiva Provincial. Son también afiliados los menores de 16 a 18 años y los extranjeros con residencia permanente en el distrito.

Art. 8. No podrán ser admitidos como afiliados:

a) Quienes no figuren en el padrón electoral, con excepción de lo dispuesto en el art. 7 última parte.

b) Los excluidos del registro electoral en consecuencia de disposiciones legales vigentes.

c) Los que hubieren sido expulsados del partido mientras su reincorporación no sea autorizada por el Comité Nacional.

Art. 9. La Junta Ejecutiva Provincial dispondrá la apertura del registro de afiliados por lo menos una vez al año, durante el término mínimo de 60 días y anunciado con la antelación y publicidad suficientes.

Toda afiliación deberá constar de fichas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales. Las afiliaciones serán aceptadas o denegadas previa intervención de las autoridades del Centro de la localidad en que tuviera su domicilio el solicitante. El rechazo o aceptación de las afiliaciones por las Juntas Ejecutiva Provincial será apelable ante el Congreso Provincial.

Art. 10. La autenticidad de la firma o impresión digital de las solicitudes de afiliación deberá ser certificada por el funcionario público competente o por la autoridad partidaria que determine la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 11. La afiliación se extingue:

a) Por fallecimiento, afiliación posterior a otro partido o expulsión.

b) Por renuncia o inhabilitación sobreviniente prevista por la legislación electoral y de los partidos políticos.

Art. 12. La Junta Ejecutiva Provincial será responsable de la elaboración, mantenimiento y actualización del padrón de afiliados del distrito como así reglamentará el uso del mismo.

Art. 13. Serán derechos de los afiliados:

a) Participar activamente en la vida interna del Partido, realizando en su seno una actividad política específica.

b) Expresar libremente sus opiniones dentro del respeto a los afiliados y al Partido, reunirse en los locales del Partido, expresarse a través de sus órganos y dirigirse a los órganos de dirección y ejecución, presentar o solicitar información, sugerencias, críticas y ser atendidos por los mismos.

c) Recibir a través de los canales orgánicos, información puntual sobre las decisiones adoptadas por los órganos del Partido en los diferentes niveles y en general sobre todos aquellos temas que afecten a la vida interna del partido y su proyección exterior.

d) Recibir de la organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la construcción del socialismo y en el éxito de la organización en las tareas que se le encomienden.

e) Los miembros de los órganos ejecutivos de los diferentes niveles podrán participar en todos los órganos de dirección y ejecución de su mismo nivel o de un nivel inferior, en su ámbito territorial, con voz pero sin voto.

f) Ser elector y elegible a todas las instancias orgánicas del Partido, de acuerdo a las siguientes disposiciones:

* Se requieren seis meses de antigüedad mínima de afiliación para votar en las elecciones internas o desempeñar cargos partidarios que no exijan una antigüedad mayor.

* Se requiere de una antigüedad mínima de afiliación de un año para ser congresal provincial, miembros de Junta Ejecutiva Provincial, Tribunal Provincial de Disciplina, Comisión Revisora de Cuentas y congresal nacional y 3 años para ser miembro titular o suplente del Comité Nacional, de la Mesa Ejecutiva Nacional, del Tribunal Nacional de Disciplina y de la Comisión Nacional Revisora de Cuentas.

g) Recurrir a los organismos superiores contra cualquier resolución que estime lesiva a sus derechos o libertades.

h) Ser elegible y participar en la designación de candidatos a cargos de representación pública de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Art. 14. Son deberes de los afiliados:

a) Velar por la buena organización y administración del partido, defender los intereses generales de la organización, acatar en el orden nacional y provincial la Declaración de Principios, la Carta Orgánica y los reglamentos que se dicten en su consecuencia, las resoluciones de los congresos y de los cuerpos directivos, el Programa o línea política, la Plataforma Electoral y las resoluciones de los órganos disciplinarios.

b) Ejercer la solidaridad con los demás militantes de la organización, el respeto a sus opiniones y posiciones.

c) Los afiliados del Partido no pueden sostener, difundir, ni apoyar doctrinas, principios, ni proposiciones contrarias a la Declaración de Principios, al Programa o Bases de Acción Política, a la Plataforma Electoral o a las resoluciones de los cuerpos orgánicos y congresos nacionales bajo pena de sanción disciplinaria por falta muy grave. Ningún afiliado ni grupo de afiliados podrá arrogarse la representación del Partido, de otros afiliados ni de sus organismos directivos.

d) Los afiliados, no podrán desempeñar cargos políticos o técnico-políticos provinciales o municipales sin la previa conformidad de la Junta Ejecutiva Provincial.

e) La aportación de sus conocimientos a cuantos órganos e instituciones del Partido se lo demanden.

f) La remisión, a través de los cauces orgánicos que se establezcan de cuanta información posean con relación a las tareas de organización.

g) La asistencia activa a cuantos actos de la vida orgánica y política convoque la organización.

h) La aceptación de aquellos cometidos de representación política que democráticamente les sean requeridos o ejecutivamente designados, según los casos y salvo circunstancia o causa justificada.

i) Contribuir al sostenimiento partidario a través de una cuota.

j) Mantener una conducta coherente con el valor de la honestidad.

k) Practicar la solidaridad y fraternidad socialista con los miembros afiliados de otras Provincias.

l) Adquirir y difundir la prensa del Partido, ya sean diarios, periódicos, revistas o folletos, divulgar su doctrina y su política e incorporar nuevos adherentes.

Art. 15. Será un objetivo del Partido que sus miembros actúen en algún movimiento social (sindicatos, centros de estudiantes, centros vecinales, clubes, asociaciones profesionales y cualquier otro tipo de asociaciones de la comunidad en defensa de sus legítimos intereses). El accionar deberá ser coherente con los lineamientos políticos partidarios.

Capítulo II. DE LOS ADHERENTES

Art. 16. Son adherentes al Partido Socialista Popular los jóvenes de 14 a 16 años de edad, que manifiesten fehacientemente su voluntad de serlo, quienes participarán con voz y sin voto en las instancias organizativas que les competan a nivel de los Centros.

Capítulo III. DE LOS SIMPATIZANTES

Art. 17. Las personas que deseen colaborar con el Partido sin asumir los derechos y deberes de los afiliados podrán ser considerados simpatizantes.

Los simpatizantes podrán ser convocados y participar en las sesiones informativas y de debate específico, así como en deliberaciones programáticas. Colaborarán con el Partido en las actividades y movilizaciones que les son propias, pudiendo colaborar económicamente si así lo desean.

Cada una de las organizaciones del Partido llevará un registro de sus simpatizantes.

La relación con los simpatizantes, sus derechos y su vinculación, el grado de participación, son materias que debe regular el Congreso Provincial, que decidirá, de acuerdo con su criterio y experiencia, la forma de relación más conveniente.

TITULO III. DE LA ESTRUCTURA GENERAL DEL PARTIDO

Art. 18. El Partido Socialista Popular es una organización política constituida sobre la base de los Centros Socialistas de la provincia.

Capítulo I. DE LA ORGANIZACION TERRITORIAL

DE LOS CENTROS

Art. 19. Con un mínimo de 10 (diez) afiliados se podrá constituir un Centro Socialista Popular que tendrá a su cargo la organización y conducción de las actividades partidarias en el área de su jurisdicción, la que será determinada por la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 20. En cada localidad se podrá constituir un sólo Centro por Sección Electoral, Circunscripción o Circuito.

Art. 21. Las autoridades de los Centros serán constituidas por una Comisión de Administración

formada por un presidente, un tesorero y secretario de actas.

Art. 22. Las autoridades del Centro se elegirán por el voto directo y secreto de los afiliados de la jurisdicción y la elección se realizará cada dos años.

Art. 23. Los Centros desarrollarán su accionar político cumpliendo y haciendo cumplir las resoluciones y la orientación política fijada por los Congresos Nacionales y Provinciales, el Comité Nacional, la Junta Provincial y Junta Departamental.

DE LOS DEPARTAMENTOS

Art. 24. En cada Departamento, en la que existiere más de un Centro Socialista Popular, se podrá constituir una Junta Departamental del Partido Socialista Popular, con atribuciones para coordinar la actividad de los Centros, de la que formarán parte todos los afiliados del mismo.

Art. 25. La constitución e incorporación al Partido de cada Junta Departamental, deberá ser resuelta por la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 26. La presente Carta Orgánica es la Ley Suprema del Partido Socialista Popular. Los organismos de administración de todos los Departamentos están obligados a conformarse a ella.

Art. 27. La dirección y administración de cada una de los Departamentos. estará a cargo de una Junta Departamental.

Art. 28. Son atribuciones y deberes de las Juntas Departamentales dentro de los límites de su Departamento:

a) Orientar la acción política del Partido de acuerdo con la Declaración de Principios, resoluciones de los Congresos Nacionales y Provinciales, Programas o Bases de Acción Política, resoluciones, reglamentos o directivas que apruebe la Junta Ejecutiva Provincial.

b) Dar las directivas y dirigir las campañas electorales del Departamento, Municipios y Comunas de su jurisdicción y colaborar en las nacionales y provinciales de acuerdo con las instrucciones de la Junta Ejecutiva Provincial.

c) Verificar las actividades de los grupos de trabajo y coordinar las directivas para su mejor funcionamiento con las comisiones de los Centros.

d) Organizar el Registro de Afiliados del Departamento y enviar copia de sus padrones a la Junta Ejecutiva Provincial, garantizando ponerlos a disposición para su consulta a los Centros.

Capítulo II. DE LA ORGANIZACION SECTORIAL

Art. 29. Las comisiones sectoriales del Partido integrarán a los afiliados que deseen organizarse partiendo de un ámbito especializado de actuación. Este encuadramiento tendrá carácter funcional. Las Comisiones Sectoriales serán instrumentos complementarios y no sustitutorios de las estructuras territoriales. Los derechos básicos de afiliación, encuadramiento y contribución de los afiliados que se adscriban a las Comisiones Sectoriales se seguirán realizando en los Centros Socialistas a los que pertenezca el afiliado.

Art. 30. Las Comisiones Sectoriales se dedicarán a las tareas específicas y materias que constituyan la razón de su actividad. Sus tareas serán de información, debate y propuestas sectoriales.

Art. 31. Son Comisiones Sectoriales: las Comisiones Provincial Gremial y Social, de la Juventud, de la Mujer y las Comisiones Técnicas.

Art. 32. Las Comisiones Técnicas son comisiones de trabajo para el estudio de temáticas específicas (de Economía, Salud, etc.).

Art. 33. El Movimiento Nacional Reformista es la Juventud Universitaria del Partido Socialista Popular. Sus integrantes participan de la vida universitaria y desarrollan la línea política del Partido en ese ámbito específico. El Movimiento Nacional de Participación Sindical es la expresión de los trabajadores del PSP. Sus integrantes participan en la vida sindical y desarrollan la línea política del partido en el ámbito específico.

Art. 34. La forma de integración y el funcionamiento de las Comisiones Sectoriales a nivel provincial serán reglamentados por el Congreso Provincial.

TITULO IV. DE LOS ORGANOS DEL PARTIDO

Art. 35. Son órganos de dirección, administración y contralor del Partido Socialista Popular en el orden provincial:

a) El Congreso Provincial

b) La Junta Ejecutiva Provincial

c) La Comisión de Disciplina

d) La Comisión Provincial de Fiscalización

e) El Consejo Provincial

Capítulo I. DE DIRECCION, ADMINISTRACION Y CONTRALOR

Sección 1. Congreso Provincial

De los Congresos en General

Art. 36. El Congreso Provincial es la autoridad suprema del Partido Socialista Popular Distrito Tucumán.

Art. 37. En su convocatoria se deberá indicar lugar y fecha de celebración, como así también el orden del día. La modificación o ampliación del orden del día sólo podrá hacerla el Congreso con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes. A los fines de la notificación, una vez elegidos los congresales, las Juntas de Departamento comunicarán por escrito a la Junta Ejecutiva Provincial la nómina de los que hayan sido electos, su domicilio y número de documento, acompañando copia del acta de elección firmada por autoridad partidaria.

Art. 38. El Congreso Provincial se constituye por los congresales elegidos por voto directo y secreto de los afiliados en distrito único, en las siguientes proporciones:

a) Un congresal titular y uno suplente por cada 80 (ochenta) afiliados o fracción mayor de 40 (cuarenta).

b) Un congresal titular y un suplente por cada Departamento, cualquiera sea el número de afiliados.

Los congresales durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Para ser congresal se requiere una antigüedad en la afiliación en el distrito de un año, por lo menos.

Los suplentes se incorporarán por orden de lista en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento definitivo o transitorio del titular, debidamente acreditado.

Art. 39. Participarán también como miembros del Congreso Provincial, con voz, pero sin voto, los integrantes de la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 40. La Junta Ejecutiva Provincial designará, en oportunidad de cada congreso, una Comisión de Poderes de hasta 3 (tres) miembros, que se constituirá 24 horas antes de la iniciación del congreso y durará hasta el término de las sesiones. La Comisión deberá expedirse sobre las credenciales de los congresales, por simple mayoría de sus miembros.

Art. 41. Con los congresales cuyas credenciales no hubiesen sido objetadas por la Comisión de Poderes y demás miembros participantes, estando presentes la mayoría absoluta de los miembros que lo componen, se constituirá el Congreso en día y hora fijados en la convocatoria. No teniendo ese número, el Congreso funcionará válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria, siempre que esté presente la tercera parte de sus miembros. Si tampoco se obtuviera ese número, el Congreso se constituirá válidamente con cualquier número, dos horas después de la fijada en la convocatoria.

Será presidido provisionalmente por el Secretario General del Partido, asistido por dos Secretarios que él mismo nombrará de entre los congresales, procediéndose de inmediato, en votación por nominación, a elegir la Mesa Directiva del Congreso, la que estará compuesta de un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, todos los cuales deberán ser congresales.

Art. 42. Elegida la Mesa Directiva, el Congreso se pronunciará en primer término sobre las credenciales observadas.

Los miembros del Congreso podrán formular proposiciones sobre las materias del orden día. Ninguna proposición será considerada por el Congreso sin despacho de Comisión, salvo que se resuelva tratarlas sobre tablas por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes. En primer término se concederá la palabra al miembro informante de la Comisión, luego al informante de la minoría si lo hubiera y después a los congresales en el orden en que la pidan.

Para el funcionamiento del Congreso, se aplicará esta Carta Orgánica y, subsidiariamente, el Reglamento de la Legislatura Provincial.

Art. 43. Las resoluciones del Congreso Provincial serán adoptadas por simple mayoría de votos de la totalidad de sus miembros presentes, salvo los casos expresamente contemplados en esta Carta Orgánica.

Del Congreso Provincial Ordinario.

Art. 44. El Congreso Provincial Ordinario será convocado por la Junta Ejecutiva Provincial y se reunirá una vez por año.

Art. 45. Son atribuciones del Congreso Provincial Ordinario:

a) Considerar los informes de la Junta Ejecutiva Provincial, de la Comisión Provincial de Fiscalización, de los legisladores, concejales y demás cargos públicos políticos sobre la labor cumplida.

b) Fijar la línea política del Partido.

c) Designar de entre el cuerpo de afiliados un Consejo de Dirección para coordinar el funcionamiento de la Escuela de Formación Política del partido, formado por tres miembros titulares y dos suplentes quienes ajustarán su contenido a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Plataformas Electorales partidarias. Deberán fijar un día de clases por mes, como mínimo y elevarán un informe semestral a la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 46. El Congreso Provincial Ordinario será convocado con no menos de 60 días de anticipación. Las Juntas Departamentales elevarán a la Junta Ejecutiva dentro de los 30 días posteriores a la convocatoria del Congreso, las proposiciones de interés general o relacionadas con la orientación y acción política del Partido. Las Juntas Departamentales o en su defecto los Centros deberán garantizar la elevación de las propuestas recibidas de los centros.

Del Congreso Provincial Extraordinario.

Art. 47. El Congreso Provincial Extraordinario será convocado en los casos previstos en esta Carta Orgánica, por la Junta Ejecutiva Provincial a iniciativa propia o a petición del 30 por ciento de los congresales. En caso de que la referida petición fuere denegada o pasados diez (10) días sin que la Junta Ejecutiva se expida, el 50% de los congresales podrá auto convocarlo.

Art. 48. El Congreso Provincial Extraordinario será convocado con una antelación adecuada a su finalidad, debiéndose tener particularmente en cuenta la participación que en la elaboración de las propuestas, cabe a los Departamentos y a cuyo fin la Junta Ejecutiva en su convocatoria fijará un plazo prudente proporcional al consignado en el artículo 46.

Art. 49. Son atribuciones del Congreso Provincial Extraordinario:

La modificación total o parcial de esta Carta Orgánica, de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política o Programa; disponer la intervención de Centros o Juntas Departamentales; revocar los mandatos conferidos a quienes hubiesen sido electos en el congreso ordinario con mayoría calificada de dos tercios del total de congresales; es facultad del Congreso Provincial Extraordinario resolver sobre la concurrencia del Partido a comicios convocados en el orden provincial y/o municipal. También es su facultad resolver sobre alianzas, listas mixtas, incorporación de candidatos extrapartidarios o entendimiento con otras fuerzas políticas en el orden provincial y/o municipal. En cada caso se requerirá el voto afírmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes. Fijar la línea política en circunstancias de excepción, como así también tratar cualquier cuestión de interés provincial, o urgencia no expresamente prevista en la presente Carta Orgánica.

SECCION 2. DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

Art. 50. La Junta Ejecutiva Provincial se compone de un secretario general y 9 miembros, que ocuparán las secretarías que se enumeran en el Art. 52. Se reunirá los días y en las horas que ella misma determine, o cuando sea convocada por el Secretario General. El quórum será de seis miembros.

Art. 51. Son atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva Provincial

a) Aplicar la línea política del PSP de acuerdo con la Declaración de Principios, el Programa o Bases de Acción Política y las resoluciones de los congresos.

b) Elaborar la plataforma electoral provincial y dar directivas para la propaganda permanente y para las campañas electorales.

c) Reglamentar la integración y el funcionamiento de las Comisiones sectoriales.

d) Organizar departamentos, comisiones o secretarías auxiliares con miembros de su seno o fuera de él, recavar el asesoramiento de ciudadanos especializados en determinadas materias, sean o no afiliados.

e) Resolver sobre el ingreso al Partido de los Centros Socialistas que se constituyan y sobre la creación de Juntas Departamentales pudiendo éstas apelar ante el Congreso Provincial.

f) Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios del Partido. Establecer el régimen patrimonial de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; fijar las contribuciones de los centros y de los afiliados que ocupen cargos públicos en representación del partido.

g) Dirigir, coordinar y fiscalizar las actividades de las comisiones sectoriales y cuerpos del Partido en toda la provincia, pudiendo requerir de éstos y de los representantes parlamentarios nacionales, provinciales o municipales las informaciones que estime necesarias.

h) Designar al director del órgano de prensa provincial oficial del Partido y demás publicaciones provinciales pudiendo removerlo en cualquier momento.

i) Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentarla total o parcialmente, tomando las medidas necesarias para su debida aplicación, de tal manera que no contradiga su espíritu.

i) Aplicar sanciones disciplinarias, cuando correspondiere, a sus miembros, previa instrucción sumarial por parte de la Comisión de Disciplina.

j) Adoptar resoluciones en caso de conflictos partidarios.

k) Presentar ante el Congreso Provincial Ordinario un informe sobre su gestión política y administrativa.

l) Llevar un libro de actas y resoluciones teniendo a su cargo la guarda de los libros de actas del Congreso y demás documentación partidaria.

m) Reglamentar y organizar el padrón de afiliados en toda la provincia en coordinación con las juntas de cada departamento.

n) Verificar y juzgar las tareas desarrolladas por los afiliados que ocupen cargos electivos o no, a los cuales hubieran accedido por proposición o con el aval del partido.

o) Disponer la intervención de los Departamentos o Centros, en caso de urgencia ad referéndum del Congreso Provincial Extraordinario.

p) Ejercer todos los derechos civiles, penales, administrativos, comerciales, de leyes especiales, electorales, del Estatuto de los Partidos Políticos que interesen o afecten al PSP, pudiendo designar para tales finalidades apoderados y/o manda-

tarios generales o especiales. Podrá revocar los mandatos conferidos con excepción de los otorgados por el Comité Nacional y del Congreso Provincial.

q) Nombrar y remover el personal administrativo, estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones.

r) Designar, al tiempo de iniciarse cada campaña electoral nacional, un responsable económico-financiero y un responsable político de campaña, quienes serán responsables solidariamente con el Secretario General y el Secretario de Finanzas partidarios por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

s) Ordenar, al tiempo de iniciarse cada campaña electoral, la apertura de una cuenta única destinada a los fondos para la financiación de la campaña electoral a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político.

t) Comunicar las designaciones del punto u) y registrar las cuentas ante la Justicia Nacional Electoral de Tucumán.

u) Ordenar que por Tesorería se hagan imprimir talonarios de "Constancia de Operación de Gastos Generales" y de "Constancia de Operación para Campaña Electoral" ordenados correlativamente para su registración en los libros contables y en los que deberá constar la identificación tributaria del partido y de la parte co-contratante, importe de la operación, número de la factura correspondiente y el número de cheque destinado al pago.

De las Secretarías de la Junta Ejecutiva Provincial

Art. 52. Secretario General del Partido Socialista Popular. Representará al Partido frente a las autoridades nacionales, provinciales y municipales; partidos políticos e instituciones públicas y privadas; asociaciones de trabajadores, de estudiantes y demás organizaciones vinculadas al quehacer provincial. Mantendrá relaciones con autoridades, partidos políticos, organizaciones de trabajadores, culturales y entidades públicas o privadas nacionales, provinciales o extranjeras Supervisará y coordinará las tareas de todas las Secretarías y organismos del Partido. En cada oportunidad en que se reúna el Congreso informará de las tareas desarrolladas por la Secretaría General y sintetizará las de las restantes Secretarías de la Junta Ejecutiva Provincial.

Secretaría de Organización Tendrá a su cargo la organización partidaria. Reemplazará interinamente al Secretario General en casos de ausencia o impedimento.

Secretaría del Interior. Tendrá a cargo los asuntos del Interior de la Provincia.

Secretaría de Actas. Redactará las actas de la Junta Ejecutiva, firmándolas con el Secretario General. Cuidará la documentación y archivos partidarios.

Secretaría Gremial. Coordinará la acción sindical de los afiliados y la difusión entre los trabajadores de la línea política del Partido, según las directivas del Congreso Provincial.

Secretaría de Asuntos Juveniles. Tendrá a su cargo la organización de tareas atinentes a la juventud. Desarrollará la difusión del ideario del partido en el seno de los sectores juveniles de la provincia.

Secretaría de la Mujer. Tendrá a su cargo la coordinación de propuestas y actividades relativas a la temática específica del género.

Secretaría de Prensa y Propaganda. Atenderá todo lo relacionado con la difusión de las publicaciones del Partido, la propaganda permanente y campañas especiales.

Secretaría de Cultura. Organizará la sección cultural del Partido y tendrá a su cargo la coordinación de propuestas y actividades relativas a la misma.

Secretaría de Finanzas. Percibirá los ingresos y efectuará los pagos; realizará las operaciones económicas y/o financieras que disponga el Congreso Provincial. Llevará al día el estado patrimonial y la contabilidad central del partido, controlará el cumplimiento de las disposiciones de esta Carta Orgánica, del Congreso Provincial y legislación vigente, en orden al régimen patrimonial y contable asegurando su publicidad.

SECCION 3. DE LA COMISION DE DISCIPLINA

Art. 53. La Comisión de Disciplina se compone de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes y un delegado permanente de la Junta Ejecutiva. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Art. 54. La Comisión de Disciplina tendrá jurisdicción originaria. Conocerá originariamente en aquellos casos en los que advirtiere por parte de uno o de varios afiliados actitudes o conductas contrarias a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política o Programa, la presente Carta Orgánica, resoluciones de los Congresos y/o que comprometan la unidad partidaria. Conoce también originariamente de las denuncias que cualquier afiliado formule por escrito, por posible inconducta partidaria, salvo que el denunciado sea miembro del Comité Nacional, en cuyo caso se girará la denuncia a ese cuerpo, habida cuenta de la exclusividad que en materia disciplinaria ejerce el Comité Nacional sobre sus miembros.

Art. 55. De las resoluciones que originariamente aplique la Comisión de Disciplina, podrá interponerse recurso extraordinario por ante el primer congreso provincial, únicamente en los supuestos en que se entienda violado el derecho de defensa. En este caso, el recurrente interpondrá el recurso ante la Junta Ejecutiva a fin de que el punto sea incluido en la convocatoria del congreso.

El recurso, que no tendrá efecto suspensivo, será tratado por el Congreso en comisión y el dictamen de la comisión en el plenario. Si el congreso entiende que se vulneró el derecho de defensa, revocará la resolución de la Comisión de Disciplina y mandará instruir nuevamente la causa. Para ello deberán excusarse los miembros que hubieren intervenido, los que serán reemplazados conforme al procedimiento establecido en el artículo 58 última parte.

Art. 56. La Comisión de Disciplina designará, de entre sus miembros, un presidente, un vicepresidente y un secretario que levantará actas de todas las reuniones. En caso de empate el presidente que, en ningún supuesto podrá abstenerse de votar, tendrá doble voto. El miembro de la Junta Ejecutiva que forma parte de la Comisión de Disciplina tendrá voz pero no voto en las reuniones que realice el cuerpo para cumplir su cometido. En caso de incompetencia, la Junta Ejecutiva arbitrará los medios para que asista a las reuniones de la Comisión otro miembro hasta tanto la Junta Ejecutiva resuelva sustituir a su delegado especial.

Art. 57. El cuerpo deliberará con la presencia de la totalidad de sus miembros titulares. En caso de licencia, renuncia, enfermedad, muerte o separación del cargo del titular, los suplentes se incorporarán en el orden en que hubieran sido elegidos. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría. Es imprescindible la presencia del delegado permanente de la Junta Ejecutiva cuando deba dictarse una sanción disciplinaria.

Art. 58. El Congreso Provincial podrá suspender a los miembros de la Comisión de Disciplina que observen mala conducta en el desempeño de su cargo o que incurrieren en alguna de las faltas previstas en el artículo 54. Elevará todos los antecedentes al primer Congreso Provincial que se realice, el que se pronunciará y aplicará las sanciones que correspondan. En caso de vacancia, una vez cubiertos los cargos por los suplentes, y para completar el número de miembros, podrá la Junta Ejecutiva designar provisoriamente nuevos integrantes de la Comisión de Disciplina hasta completar el período.

Art. 59. La Comisión elaborará y sancionará un Reglamento Interno que asegure el derecho de defensa, y la instrucción sumarial en orden al esclarecimiento de la verdad de los hechos y que determine reglas precisas para la excusación y recusación de sus miembros.

Sección 4. DE LA COMISION PROVINCIAL DE FISCALIZACION

Art. 60. La Comisión Provincial de Fiscalización se compone de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, los que durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Art. 61. La Comisión Provincial de Fiscalización tendrá a su cargo el control patrimonial del Partido e informará al Congreso Provincial Ordinario respecto del balance presentado. Para el cumplimiento de su cometido, tendrá libre acceso a los libros partidarios y demás documentación contable. Es su deber hacer observar fielmente todas las disposiciones que sobre control patrimonial, establecen las normas vigentes. Acordar un dictamen que certifique la aprobación o desaprobación de las rendiciones de cuentas de cada ejercicio anual y de los gastos de cada campaña electoral de acuerdo a la legislación vigente.

Sección 5. CONSEJO PROVINCIAL

Art. 62. El Consejo Provincial es un órgano partidario de carácter consultivo de la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 63. El Consejo Provincial está compuesto por: el Secretario General del PSP, la Junta Ejecutiva, dos (2) delegados por cada una de las Juntas Departamentales constituidas en la provincia.

Art. 64. La mitad más uno de sus integrantes constituirá quórum. Las deliberaciones serán presididas por el Secretario General o quien haga sus veces, el que en caso de empate tendrá doble voto.

Art. 65. El Consejo Provincial se reunirá en los plazos y lugares que el mismo establezca o en su defecto la Junta Ejecutiva Provincial. Podrá ser convocado en cualquier momento por esta última o por el Secretario General. Tendrá su domicilio en San Miguel de Tucumán mientras por resolución expresa no se establezca en otra parte. En caso de renuncia, muerte o separación del cargo del miembro titular, el suplente se incorporará como titular y por el período que aún le reste al reemplazado. En caso de licencia, enfermedad u otra ausencia temporaria del titular el suplente lo reemplazará por el período que dure la misma, de lo que se dejará constancia.

Art. 66. Son atribuciones y deberes del Consejo Provincial:

a) Aplicar la línea política del PSP de acuerdo con la Declaración de Principios, el Programa o Bases de Acción Política y las resoluciones de los congresos.

b) Presentar ante el Congreso Provincial Ordinario un informe sobre su gestión política y administrativa.

c) Llevar un libro de actas y resoluciones

TITULO V. DE LAS INCOMPATIBILIDADES.

Art. 67. Los afiliados que ocupen cargos públicos electivos o de cualquier otro origen en el Estado nacional, provincial, o municipal, o reparticiones autárquicas, no podrán tener relación profesional ni pecuniaria con empresas o empresarios que tengan o gestionen contratos, concesiones o franquicias en el área de incumbencia pública.

Art. 68. Será incompatible el desempeño de las siguientes funciones:

a) la de miembro de la Comisión de Disciplina o de la Comisión de Fiscalización con cualquier otro cargo partidario.

b) el de congresal provincial con la de miembro titular de la Junta Ejecutiva Provincial. Sin embargo podrán participar en el Congreso Provincial con voz y sin voto.

c) el de miembro de un órgano partidario de carácter ejecutivo nacional o distrital cuando revista relación de dependencia con dicho órgano.

TITULO VI. DE LA DISCIPLINA

Art. 69. Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo con la gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones disciplinarias: apercibimiento, separación del cargo partidario que ocupe, suspensión hasta un año y expulsión del Partido.

La sanción de suspensión lleva implícita la de separación en el cargo partidario y trae como consecuencia la inhabilitación para el ejercicio de todos los derechos inherentes a su calidad de afiliado.

Art. 70. Incurrirá en causal de expulsión del Partido cualquiera sea su situación en el mismo, cargo que desempeñe dentro de él o en su representación, el afiliado que:

a) milite en grupos o centros políticos extrapartidarios cualesquiera sean sus denominaciones o programas sin autorización de la Junta Ejecutiva,

b) sostenga actitudes contrarias a la Declaración de Principios, a los enunciados del Programa o Bases de Acción Política, a las resoluciones de los órganos partidarios provinciales y/o que comprometan la unidad partidaria.

Art. 71. Sin peduicio de las atribuciones que por el art. 61 se confiere a la Comisión de Disciplina, la Junta Ejecutiva aplicará las sanciones contempladas en este título a sus propios miembros.

De las resoluciones disciplinarias de la Junta Ejecutiva podrá apelarse ante el primer Congreso Provincial cuyo pronunciamiento será definitivo e inapelable. En todos los casos, el recurso deberá interponerse dentro de los diez días hábiles a contar de la notificación de la sanción. De las sanciones impuestas, siempre podrá solicitarse reconsideraciones del órgano que las impuso.

TITULO VII. DE LOS PARLAMENTARIOS Y CARGOS PUBLICOS EN EL PARTIDO.

Art. 72. Los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos nacionales, provinciales o municipales podrán asistir con voz a las reuniones del organismo de dirección de su ámbito territorial.

Art. 73. Los afiliados al Partido que ocupen cargos públicos en representación de éste, sean electos o de libre designación (asesores, cargos de gabinete, etc.) están obligados a realizar un aporte económico mensual en función de los criterios que se establezcan por la Junta Ejecutiva. Asimismo tendrán la obligación de participar de una manera activa en las actividades partidarias de las localidades y del Distrito

Art. 74. Los afiliados que ocupen cargos públicos, deberán, en el momento de su nombramiento, y al concluir su mandato, entregar a la conducción del Partido una declaración jurada de bienes.

Art. 75. Los cargos públicos, son elementos fundamentales de la relación entre los ciudadanos, el Partido y las instituciones Quienes los ejerzan, tendrán una especial dedicación a las actividades que comporten incrementar esta relación y el contacto directo con los ciudadanos y las diversas instituciones de la sociedad.

TITULO VIII. REGIMEN ELECTORAL

Art. 76. La elección de los miembros de la Junta Ejecutiva Provincial, de los Congresales Nacionales, de los delegados al Comité Nacional, de los Congresales Provinciales, de los órganos Disciplinarios y de las Comisiones de Fiscalización se realizarán mediante el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia de Tucumán en distrito único. La elección de las autoridades de los Centros Socialistas y de las Juntas Departamentales se realizarán mediante el voto directo y secreto de los afiliados del Departamento o jurisdicción del centro según corresponda. Si se oficializase una sola lista de candidatos y siempre que las normas vigentes lo permitan, se podrá prescindir del acto eleccionario.

Art. 77. La elección se realizará cada dos años, el último domingo de agosto, salvo que por alguna razón de fuerza mayor no se pueda realizar, en cuyo caso la Junta Ejecutiva Provincial podrá modificar la fecha y con ella, la vigencia de los mandatos. La prórroga no podrá ser mayor de 90 días renovables por el Congreso Provincial por similar período, de subsistir las causas que originaron la misma, las autoridades electas asumirán sus funciones el último domingo de septiembre. En caso de producirse la situación prevista en el primer párrafo, asumirán 30 días después de la elección. No obstante el mandato finalizará el último domingo de septiembre correspondiente al segundo año de expirados los mandatos de las autoridades salientes.

Art. 78. Las elecciones se ajustarán a las prescripciones de la siguiente Carta Orgánica, sobre la base de los siguientes principios:

a) Voto directo y secreto de los afiliados del Distrito.

b) Se aplicará el sistema D'Hont de distribución de cargos estableciéndose un piso del 20%.

c) Las listas de candidatos deberán confeccionarse de modo tal que uno de cada tres lugares sea ocupado por un candidato de distinto sexo.

Art. 79. La elección de candidatos a cargos públicos electivos se realizará por el voto directo y secreto de los afiliados. Si se oficializase una sola lista de candidatos y siempre que las normas vigentes lo permitan, se podrá prescindir del acto eleccionario.

Art. 80. Por lo menos 60 días antes de finalizado el mandato o de la fecha fijada para la oficialización de las listas de candidatos a cargos públicos electivos, la Junta Ejecutiva Provincial convocará a Elecciones. Fijará la fecha de los comicios con no menos de 30 días de anticipación, los que se realizarán simultáneamente en toda la provincia. Las elecciones se llevarán a cabo en los lugares, mesas y durante el horario que al efecto fije la Junta Ejecutiva Provincial en la convocatoria a las mismas.

Art. 81. Con la convocatoria, la Junta Ejecutiva Provincial designará una Junta Electoral de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, los que no podrán pertenecer a la Junta Ejecutiva Provincial, ni ser delegados al Comité Nacional, ni congresal provincial, legislador, concejal ni funcionario público nacional provincial o municipal, ni candidato de ningún tipo en la elección de que se trata.

Art. 82. La Junta Electoral tendrá a su cargo todo lo concerniente al proceso electoral y se integrará además con el apoderado de cada lista que intervenga en el comicio, con voz y sin voto. En su primera reunión la Junta Electoral designará un Secretario General y un Secretario de Actas, fijará los días y horas de atención a los representantes de las listas de candidatos y afiliados. De sus deliberaciones quedará constancia en actas firmadas por los asistentes. Todas las decisiones serán adoptadas por simple mayoría de los votos de sus miembros. Las resoluciones serán numeradas, quedando notificadas para todos los representantes de las listas en el mismo local de actuación de la Junta Electoral.

Art. 83. La Junta Ejecutiva Provincial procederá a dar publicidad al padrón de afiliados como mínimo 20 días antes de la fecha de la elección con los siguientes datos: apellido y nombre, domicilio, número de documento, y una columna para verificar el voto con su firma.

Art. 84. Dentro del término de 48 horas desde la publicación del padrón de afiliados podrán interponer reclamos ante la Junta Electoral quienes hayan sido omitidos o estuviesen anotados erróneamente o para deducir tachas o impugnaciones tendientes a que se eliminen los inscriptos más de una vez o que se encuentren comprendidos en las inhabilitaciones establecidas en esta Carta Orgánica o en la Ley. Los reclamos o impugnaciones serán resueltos por la Junta Electoral en 48 horas contadas desde que se produjo el reclamo o impugnación.

Art. 85. En su primera reunión la Junta Electoral resolverá sobre el término de presentación de listas, que no podrá ser menor de 20 días antes de la fecha de comicios. Las listas deberán ser respaldadas por el 2% como mínimo de los afiliados empadronados. Esta resolución será dada a difusión en forma inmediata en todos los Centros de la provincia. Toda otra resolución que adopte la Junta Electoral respeto al reclamo de listas o afiliados serán dadas a conocer mediante la exposición en los transparentes de la sede central del partido habilitados especialmente a esos fines.

Art. 86. Las listas de candidatos se identificarán por orden numérico de acuerdo a su fecha de presentación y serán firmados por todos los candidatos con domicilio, número de documentos y Centro al que pertenecen. Las mismas deberán cubrir la totalidad de los cargos titulares y suplentes conforme la convocatoria. La presentación de listas incompletas será causal de nulidad.

Art. 87. El comicio se realizará mediante el voto secreto y directo de los afiliados en los lugares y horarios que fije la convocatoria. Podrán votar todos los afiliados con una antigüedad de seis meses. La Junta Electoral, designará autoridades de los distintos comicios, pudiendo recaer el cargo en miembros de las Comisiones Administrativas de los Centros.

Art. 88. Los afiliados depositarán personalmente su voto en urnas selladas y lacradas en sobres autorizados. La Junta Electoral reglamentará el modo de practicar el escrutinio, quedando a su cargo el escrutinio definitivo. Proclamará los resultados practicando acta detallada. Comunicará los resultados al Juez Electoral y realizará las publicaciones de Ley.

Art. 89. Cualquier situación no prevista por la presente Carta Orgánica se regirá supletoriamente por la Ley Electoral Nacional.

TITULO IX. PATRIMONIO. REGIMEN DE BIENES

Art. 90. En el orden provincial el patrimonio del Partido Socialista Popular, se formará con las contribuciones permitidas por la legislación vigente, especialmente por las siguientes:

1) Cuotas y/o contribuciones de los afiliados efectuadas según las normas establecidas en la ley orgánica de los partidos políticos.

2) Contribuciones de los Centros, las que serán determinadas por el Congreso Provincial.

3) Porcentaje sobre las remuneraciones de los afiliados que ocupen cargos públicos en representación del Partido.

4) Subsidios que reciba el Distrito del Poder Ejecutivo Nacional o Provincial, en aplicación de las normas sobre el régimen de los partidos políticos.

5) Donaciones, legados y cualquier otro ingreso no prohibido por la legislación vigente.

Art. 91. La adquisición de bienes inmuebles y otros bienes registrables que formalice el Partido, se inscribirán a nombre de Partido Socialista Popular Distrito Tucumán y Partido Socialista Popular Orden Nacional en partes iguales Los fondos deberán depositarse en bancos autorizados por el Ministerio del Interior bajo el nombre del Partido y a la orden conjunta del Secretario General y del Secretario de Finanzas.

Art. 92. Para vender, gravar o afectar de cualquier forma bienes inmuebles, será necesaria la autorización especial del Congreso Provincial y Congreso Nacional, salvo que medie resolución expresa del ochenta por ciento del total de los integrantes del Comité Nacional, que será fundada. La enajenación de bienes muebles y la adquisición a cualquier título de todo tipo de bienes será competencia de la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 93. Disuelta o extinguida la Federación de Distrito, todos sus bienes, libros o documentos pasarán al Comité Nacional. Si se extinguiese el Partido, sus bienes pasarán al Ministerio de Educación de la Nación.

TITULO X. APROBACION Y REFORMA DE LA CARTA ORGANICA. DECLARACION DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA PARTIDARIO

Art. 94. Para proceder a la reforma de la presente Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y del Programa partidario, la necesidad de su reforma deberá ser declarada por las dos terceras partes de los miembros del Congreso Provincial. La misma mayoría de miembros presentes demandará la sanción de la reforma en el Congreso Provincial Extraordinario.

TITULO XI. EXTINCION DEL PARTIDO

Art. 95. El Partido solamente podrá extinguirse por resolución de un Congreso Provincial Extraordinario convocado a ese sólo y único objeto, con el voto de no menos del 90% de la totalidad de los delegados que lo integran.

TITULO XII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 96. A los fines de la primera elección de autoridades partidarias, bajo la vigencia de la presente Carta Orgánica, no serán exigibles los requisitos de antigüedad en la afiliación para elegir o ser elegido.

ROGELIO RODRIGUEZ DEL BUSTO, Secretario Electoral.

e. 5/6 N° 416.768 v. 5/6/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA BARRIO CERRADO FINCAS DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ADMINISTRADORA BARRIO CERRADO FINCAS DEL LAGO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de Junio de 2003 a las 14.00 y 15.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Oro 2747, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/11/2001 y 30/11/2002.
4°) Destino de los resultados acumulados.
5°) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6°) Fijación del número y designación de Directores por un nuevo período legal.
7°) Remoción y/o designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
8°) Remoción y/o designación de las Subcomisiones de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
9°) Remoción y/o designación de los miembros del tribunal de ética y disciplina de acuerdo con el reglamento Interno del Club de Campo.
10) Tratamiento del tema arreglado por el reglamento Interno referente al cobro de expensas, su ejecución y el interés aplicable. Posible modificación del Reglamento Interno y de los Estatutos en lo referente al tema planteado.
11) Tratamiento de la propuesta para que la Comisión Ejecutiva formule un presupuesto anual con revisión trimestral, y asigne fondos para cancelar las deudas por gastos de mantenimiento y para el funcionamiento de las subcomisiones.
12) Planificación y ejecución de obras de agua corriente, desagües, alcantarillas, cloacas y pavimento de calles. Consideración del visado otorgado o a ser otorgado por la Dirección de Hidráulica.
13) Probable designación de un Intendente que reporte a la Comisión Ejecutiva.
14) Revisión de la concesión del restaurante del Club.
15) Revisión de la implementación de una cuota adicional por el uso de las instalaciones.
16) Revisión del estado de pago de los impuestos municipales, provinciales y nacionales del predio y la sociedad.
17) Revisión del valor de la cuota de expensa mensual.
18) Designación de apoderados para el cobro compulsivo de expensas adeudadas.

NOTA: La Asamblea sesionará en el carácter de Ordinaria o Extraordinaria en función del punto a tratar. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 en el domicilio de Libertad 293, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 15.00 a 18.00 horas y hasta el día 18 de Junio de 2003. El Directorio.
Buenos Aires, 30/05/03.
Presidente – Marta Graciela Hantover
e. 4/6 N° 23.763 v. 10/6/2003

AFIANZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de AFIANZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem 720, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 16 de julio de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones del llamado fuera de término.
3°) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los estados contables, Memoria del Consejo de Administración, informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre de 2002. Adopción de toda otra medida concerniente a la gestión de la sociedad que deba adoptar conforme a la ley y el estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos.
4°) Determinación y/o ratificación de la determinación efectuada por el Consejo de Administración de la tasa de rendimiento devengada por los aportes realizados por los socios Protectores al Fondo de Riesgo al 31 de diciembre de 2002.
5°) Política de inversión de los fondos sociales.
6°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir al socio partícipe dentro de los límites fijados en el estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración.
7°) Cuantía máxima de garantía a otorgar en el presente ejercicio.
8°) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
11) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios.
12) Delegación en el Consejo de Administración la competencia referida a la incorporación de nuevos socios.
13) Ratificación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en lo referente al cambio en la composición del Fondo de Riesgo con motivo de la reprogramación de los depósitos en moneda extranjera. Determinación de la política futura de devolución de los importes correspondientes al Fondo de Riesgo.
14) Aumento del capital social.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

NOTA 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 31 del estatuto social, para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar una comunicación a la sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

NOTA 3: El aumento del capital social que será considerado en esta Asamblea no implica reforma del estatuto social, de conformidad a lo previsto en el mismo y en la legislación vigente. Consejo de Administración
Titular - Miguel C. Maxwell
e. 2/6 N° 7814 v. 6/6/2003

"B"

BANESPA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. A41993/167592. Convócase a la Asamblea Ordinaria, a reunirse en Corrientes 423, 3er. piso, of. 8, Capital, el 24 de junio de 2003, a las 17 hs., en 1ª convocatoria y a las 18 hs., en 2ª convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación (art. 234, inc. 1° ley 19.550) del Ejercicio cerrado el 31/12/02.
3°) Gestión de Directorio y Sindicatura.
4°) Consideración y destino de los resultados no asignados.
5°) Remuneración a Directores en exceso del art. 261 de la ley 19.550.
6°) Remuneración a la Sindicatura.

7°) Fijación del número de Directores y su designación.
8°) Fijación del número de síndicos y su designación.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Presidente – Roberto Picozzi
e. 4/6 N° 23.757 v. 10/6/2003

BOSQUE ALTO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de BOSQUE ALTO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 2003 a las 16:00 hs. en el domicilio social sito en Lavalle N° 168 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente del Directorio.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3°) Consideración del Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Sindicatura al 31/12/01.
4°) Consideración del Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Sindicatura al 31/12/02.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración de la remuneración a los Honorables Miembros del Directorio por sus funciones.
7°) Elección de miembros del Directorio en reemplazo de los Directores que cesan en sus cargos.
8°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio.

Para el caso que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de la celebración de la Asamblea en segunda convocatoria el día 18 de junio a las 17:00 hs. en el mismo lugar, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presente. Soc. no comprendida.
Presidente - Guillermo Sangronis
e. 30/5 N° 23.417 v. 5/6/2003

BOSQUE ALTO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BOSQUE ALTO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de junio de 2003 a las 18:00 hs. en el domicilio social sito en Lavalle N° 168 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente del Directorio.
2°) Consideración de la servidumbre de paso a favor de Transportadora de Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana.
3°) Consideración del reglamento interno para el funcionamiento del country.
4°) Facultar al Directorio para la realización de las acciones necesarias para lograr la exención de los lotes de BOSQUE ALTO S.A. en el Impuesto Inmobiliario Provincial.
5°) Consideración del cambio de domicilio.

Para el caso que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria el día 18 de junio a las 19:00 hs. en el mismo lugar, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presente. Soc. no comprendida.
Presidente - Guillermo Sangronis
e. 30/5 N° 23.416 v. 5/6/2003

BOSTON SECURITIES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA

Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 20/05/03, se resolvió: a) Convocar a una Asamblea Ordinaria para el día 23 de Junio de 2003 a las 12 horas en la calle 25 de Mayo 555, Piso 22, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia indeclinable del Director Titular Mario Cesar Parrado y aprobación de su gestión.
3°) Nombramiento de nuevo Director Titular de la sociedad en reemplazo del Director renunciante.
4°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales, librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Presidente – Daniel Alberto Passaro
e. 4/6 N° 23.726 v. 10/6/2003

"C"

CAIDES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 18 de junio de 2003, a las 15:30 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en José María Moreno 122, 6° piso, Departamento "12" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 237 inciso 1 de la Ley 19.550 y modificatorias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y distribución de utilidades.
2°) Aprobación de la gestión del ejercicio.
3°) Cambio de domicilio legal.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
5°) Aumento de capital.

NOTA: Se recuerdan las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Tomás Rodríguez
e. 30/5 N° 52.316 v. 5/6/2003

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al Artículo N° 32 del Estatuto Social, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 30 de junio de 2003 a las 17.30 hs., en el Salón Auditorio de la Embajada de Brasil —Cerrito 1350— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al período Abril de 2002 a Marzo de 2003.
3°) Comisión Directiva: elección de ocho miembros titulares por el período de tres años, un miembro titular por el período de un año y de seis miembros suplentes, por el período de un año. Consejo Consultivo: elección de cinco miembros por el período de un año.
4°) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.
Presidente – Jorge Rodríguez Aparicio
Secretario – Federico Moisés Trujillo
e. 3/6 N° 23.639 v. 9/6/2003

CESVI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio de 2003, a las 11 horas, en Lavalle 348, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración y en su caso aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente al 31 de diciembre de 2002 e Informe de la Comisión Fiscalizadora;
3°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores, Gerentes y Síndicos;
4°) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio;
5°) Determinación de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de directores y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio;
7°) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de síndicos y elección de los miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

Presidente – Diego Sobrini
e. 3/6 N° 23.670 v. 9/6/2003

CLAN FELDTMANN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CLAN FELDTMANN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de junio de 2003 en F. García Lorca 77, P.B. "A" a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2°) Consideración de la documentación del inc. 1, art. 234, de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión el Directorio.
4°) Elección de un Director Titular y uno Suplente para reemplazar a aquellos cuyo mandato finaliza.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Guillermo Feldtmann
e. 2/6 N° 52.338 v. 6/6/2003

CLARENDOM INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 24 de junio de 2003 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la calle Maipú 53 - 3er piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta junto con el Señor Presidente.
2°) Confirmar la decisión del Directorio de la Sociedad de aceptar la oferta de compra realizada por Moltta Consultadoría e Marketing Lda. por la totalidad de las Acciones que CLARENDOM INVERSORA S.A. posee en Destilería Argentina de Petroleo S.A., Parafina del Plata S.A. y sus sociedades vinculadas.

Presidente – Luis Maria Lottero

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados antes del día 20 de junio de 2003 en la calle Maipú 53 - 3er piso de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, venciendo el plazo el día 19 de junio del 2003 a las 16 Horas.

e. 4/6 N° 23.752 v. 10/6/2003

COBARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COBARE S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 2003 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en San Martín 201, piso 8° "A" de esta Ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Punto 2: Consideración del Balance General al 31/12/2002.
Punto 3: Aprobación de la gestión del Directorio.
Punto 4: Remuneración del Directorio.
Punto 5. Designación de los miembros del Directorio por el término de un año. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en el domicilio de Tucumán 927, piso 7° "22" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 15:00 a 17:00 horas.
C.A. de Buenos Aires, mayo 26 de 2003.

Presidente - Daniel Oubiña Paz
e. 30/5 N° 23.378 v. 5/6/2003

COMERCIAL E INMOBILIARIA PARAGUAYO ARGENTINA S.A. (C.I.P.A.S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de junio de 2003 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas a celebrarse en Paraguay 866, piso 5° "B", Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores señores Roberto M. van Gelderen y Jorge V. Gradin.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes.
4°) Designación de dos Directores Titulares y de un Director Suplente.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Roberto M. van Gelderen
e. 30/5 N° 7806 v. 5/6/2003

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO Sociedad Anónima (CAMMESA)

CONVOCATORIA

R.P.C. 3/9/02, N° 8280, L° 111, T° A de S.A. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas a ser celebrada el día 24 de junio de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Evaluación de la conducta de los Directores en los términos de los artículos 274 LS en relación con la decisión adoptada por mayoría en la sesión del 11 de marzo de 2003, respecto de la aprobación de un acuerdo propuesto a ser celebrado con EDEFOR S.A.
3°) Consideración del proyecto de acuerdo sometido a consideración del Directorio por la Gerencia General.
4°) Consideración de la posición del Síndico Titular designado por AGEERA, titular de las Acciones Clase B, respecto de lo actuado por el Directorio en su reunión del 11 de marzo pasado.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284 segundo párrafo de la Ley 19.550, al local social sito en Av. Eduardo Madero 942, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. Se informa a los señores accionistas que se encuentra a su disposición, en la sede social, la documentación mencionada en el punto 3° del Orden del Día.

Presidente - Darío Oscar Arrué
e. 30/5 N° 23.442 v. 5/6/2003

COMPUTALOG S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca los Sres. accionistas de COMPUTALOG S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de junio de 2003, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Esmeralda N° 1072 piso 5° frente de Capital Federal para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración y resolución de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2002. Convocatoria fuera del término legal. Reserva legal.
3°) Consideración de la gestión del Directorio de la sociedad y fijación de su retribución. Fijación del número de Directores, asignación de funciones en los términos del art. 274 2° párrafo de la ley 19.550 y designación de los mismos.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la sede social con por lo menos tres días de anticipación a su celebración, a efectos de incorporarlos al Libro de Asistencia.

Presidente – José A. Esteves
e. 3/6 N° 23.599 v. 9/6/2003

"E"

EDITORIAL CAYMI S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco días que: Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EDITORIAL CAYMI S.A.C.I. para el día 23 de junio de 2003, a las 8.30 horas, en la calle 15 de Noviembre de 1889 número 1149, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos por los cuales se ha convocado a Asamblea General fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General o Estado de Situación Patrimonial, con su Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de variación del capital corriente, Anexos y Notas, y el Inventario, correspondientes al ejercicio económico número 33, terminado el 30 de junio de 2002, documentación que se encuentra en la sede social a disposición de los señores accionistas.
4°) Retribución al Directorio. El Directorio.

Presidente – Estela Teléfora Blanco de Cabaleiro
e. 4/6 N° 23.702 v. 10/6/2003

ESTANCIA FORTIN DOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ESTANCIA FORTIN DOS S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de junio de 2003 a las 12 horas en San Martín 439 - Piso 13°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación que cita el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2003.
3°) Destino de los Resultados. Distribución de dividendos en efectivo.
4°) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
5°) Elección de autoridades.
6°) Aprobación de la gestión del Síndico y elección del Síndico por un año.
7°) Consideración de la remuneración del Directorio y Síndico en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente - Esteban M. Llorente
e. 3/6 N° 23.594 v. 9/6/2003

"F"

FAIQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de FAIQUE S.A. a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de junio de 2003 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Disolución de la Sociedad en los términos del Art. 94 inciso 1) de la Ley N° 19.550;
3°) Nombramiento de los liquidadores; y
4°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 17 de junio de 2003, en el horario de 11 a 15 horas".

Presidente – Diego A. Güerri
e. 4/6 N° 7889 v. 10/6/2003

FAMAGRO S.A.I.C.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de Junio de 2003 a las 10:00 horas en la Sede Social de la empresa para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Elección de los miembros del directorio.
3°) Consideración de la conveniencia de enajenar muebles y útiles amortizados para solventar el pago de deudas de la sociedad.

Presidente – Arnoldo Francken
e. 4/6 N° 52.550 v. 10/6/2003

FARMALINK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FARMALINK S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02.07.03 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 07.07.03 a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Paraguay 1178, 4° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
(ii) Consideración de las razones por las cuales el llamado a asamblea general ordinaria es realizado fuera del término legal;
(iii) Consideración de estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
(iv) Determinación del resultado del ejercicio;
(v) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, Sres. Walter Klemann, Pablo Eandi, Tomás Florián, Enrique Rivas, Frank Gutiérrez, Oswald Gola, Hernán López Bernabó, Lucila Macchiavelo, Aníbal Caprile, Rodolfo Blüthgen, Luís Baliarda, Daniel Sielecki, Jorge Riveiro, Carlos Pellegrini y Marcelo Burstein;
(vi) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
(vii) Determinación del honorario correspondiente a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al día de la fecha de la Asamblea. El Directorio.

Presidente – Hernán López Bernabó

e. 4/6 N° 23.717 v. 10/6/2003

FERROVEND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio de 2003 a las 11 hs. en la sede social de Santiago del Estero 1434, 4° "B" de la Ciudad Autónoma de Bs. As. En caso de no poder efectuarse, se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 11:30 hs. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de acreedores de FERROVEND S.A. dispuesta por Acta de Directorio del día 14 de mayo de 2003, conforme artículo 6 de la Ley 24.522.

Presidente - Luis Fernando Real

e. 2/6 N° 52.359 v. 6/6/2003

FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO GALICIA

CONVOCATORIA

ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina, exclusivamente en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") bajo el Contrato de Fideicomiso Privado de fecha 12 de abril de 2002 celebrado entre el Fiduciario, Banco de Galicia y ciertas entidades financieras como suscriptores, convoca a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de conformidad con el Artículo 19 (i) del Contrato de Fideicomiso Privado, a celebrarse el día 30 de junio de 2003, a las 11:00 horas, en Ingeniero Butty 275, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Tenedores para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la gestión del Fiduciario en relación con (i) la aplicación efectiva del mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la ley del Impuesto a las Ganancias, en la liquidación del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31/12/2002, (ii) la interposición, a instancias del Fiduciante, de una acción declarativa de derecho y solicitud de una medida cautelar de no innovar ante la justicia, (iii) la celebración entre el Fiduciario y el Fiduciante de un acuerdo sobre contingencias impositivas y un contrato de escrow con fecha 12 de mayo de 2003, y el esquema de garantías allí previstos; y (iv) la subsistencia de las garantías referidas hasta la extinción total de la contingencia por Impuesto a las Ganancias, intereses, multas, accesorios, cargos, costas y demás costos que pueda irrogar la adopción de las medidas y/o acciones referidas y los acuerdos.
3°) Delegación de la gestión y administración del litigio, originado como consecuencia de la interposición de las medidas y/o acciones referidas, a favor de terceras personas distintas del Fiduciario, incluyendo sin limitación el Fiduciante y/o los Auditores y/o terceros calificados y/o un comité de seguimiento integrado por Tenedores.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Tenedores deberán registrarse ante el Fiduciario en Victoria Ocampo 360, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el día 25 de junio de 2003 en el horario de 10 a 16 horas, mediante comunicación escrita fehaciente al Fiduciario. La Asamblea revestirá el carácter de extraordinaria y por el contenido del Orden del Día será necesaria la presencia de Tenedores que representen el 60% del valor nominal original de los Títulos Valores no cancelados y las decisiones serán tomadas por el voto favorable de al menos el 51% del valor nominal original de los Títulos Valores no cancelados representado en la misma.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.

Apoderados - Hernán Javier Gutiérrez - Juan Pablo Fernández Ranvier

e. 2/6 N° 326 v. 6/6/2003

FORTUNATO ARRUFAT S.A.I.C. y F.

Informa que en la reunión de Directorio de fecha 27 de mayo de 2003 se aprobó la anulación de la convocatoria a Asamblea de accionistas para el día 9 de junio de 2003 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria por irregularidades en su publicación. Publicado del 21 al 27 de mayo 2003 bajo Factura N° 22.686.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.

Presidente – Diana A. Arrufat

e. 2/6 Nº 23.625 v. 6/6/2003

"I"

INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de Junio de 2003, en primera convocatoria a las 18 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 19 horas, en Blanco Encalada 1543, Capital Federal para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación contable según el art. 234 inc. I de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002 y gestión del Directorio y Comités Gerenciales por el mismo período.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Elección de Directores titulares y suplentes y distribución de cargos.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.

Presidente – Eliseo Víctor Segura

e. 3/6 N° 23.672 v. 9/6/2003

"J"

JOSE BREA Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 25 de junio de 2003, a las 16 horas en el domicilio de la calle San Martín 66, piso 4°, Of. 66, Ciudad de Buenos Aires, y a Asamblea General Ordinaria que se celebrará a continuación de la Extraordinaria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

a) Modificación de la denominación social y del texto completo del estatuto social y redacción del nuevo texto.
b) Autorización para tramitar la reforma.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

a) Razones de la convocatoria fuera de término.
b) Consideración de los documentos enunciados en el artículo 234, inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 1998, de 1999, de 2000 y de 2001.
c) Consideración del resultado de los ejercicios.
d) Aprobación de la gestión de los directores.
e) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres ejercicios.

Presidente - José Ernesto Brea

e. 2/6 N° 23.565 v. 6/6/2003

"K"

KRITERION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de KRITERION S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el martes 17 de junio de 2003, en Tucumán 1438, P.B. 3 de Capital Federal, a las 16:30 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones con respecto al ejercicio 2002.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Juan Gregorio Navarro Floria

e. 2/56 N° 23.527 v. 6/6/2003

"L"

LA LUISA DE SUIPACHA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de junio de 2003 a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en Viamonte 749, 7° piso of. 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.

Presidente – Alfredo Pistone

e. 4/6 N° 52.641 v. 10/6/2003

LA LUISA DE SUIPACHA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de junio de 2003 a las 12 hs., en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en Viamonte 749, 7° piso of. 7°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cancelación de hipoteca que pesa sobre el predio de la Ruta Nac. 5 km. 125,2 y su venta.
2°) Cambio de sede social.

Presidente – Alfredo S. Pistone

e. 4/6 N° 52.639 v. 10/6/2003

"M"

MASA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 2003 a las 11,00 horas en la sede socia, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Explicación de motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera de término;
3°) Consideración de los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino;
5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico;
6°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio. Consideración de la retribución de $ 50.566,75 al señor Edgardo Santos Levantesi y $ 50.566,75 al señor Gustavo Fabián Elías en razón de cumplir funciones especiales (art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales). Remuneración del Síndico;
7°) Designación de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes por el término de un ejercicio;
8°) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un ejercicio;
9°) Inscripción del nuevo Directorio en el Registro Público de Comercio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán dar cumplimiento a las normas estatutarias y legales vigentes, art. 238 L.S.C. y Resolución 6/80 Inspección General de Justicia.

Presidente – Edgardo Santos Levantesi

e. 2/6 Nº 23.613 v. 6/6/2003

MEJORES HOSPITALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MEJORES HOSPITALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1a convocatoria el 20 de Junio de 2003, a las 15:30 horas y en 2ª convocatoria el mismo día a las 16:30 horas, en la Avda. Córdoba 1351 - 1° piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la celebración de la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los 1documentos que cita el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio. Destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación y aprobación de honorarios al Directorio y a Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de cinco directores titulares por un ejercicio. Fijación del número de directores suplentes y su elección.
8°) Autorización para que los directores cumplan funciones técnicos administrativas.
9°) Elección de tres síndicos titulares y dos suplentes por un año.

Presidente – Juan Carlos Tremonti

e. 3/6 N° 23.712 v. 9/6/2003

"N"

NORTE BAR S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese Accionistas NORTE BAR SA a Asamblea General Extraordinaria el 20 de Junio en Callao 1165, Ciudad de Bs. As. a las 15:00 hs. para:

1°) Autorización por 365 días para realizarla venta del inmueble sito en Callao 1165 de Capital Federal.
2°) Otorgamiento de Poder amplio para vender inmueble sito en Callao 1165 Cap. Fed. y a la realización de todas las gestiones necesarias.
3°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Vice-Presidente – Juan Antonio Bava

e. 3/6 N° 23.600 v. 9/6/2003

"P"

PECOM ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 08 de julio de 2003 a las 10.00 horas. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú 1, 2° Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la autorización para prorrogar por el término de 5 años a contar desde el día 5 de mayo de 2003, o el plazo máximo que pueda ser fijado por la futura regulación que resultare aplicable, el programa de obligaciones negociables a mediano plazo de la Sociedad por un monto máximo en circulación de hasta U$S 2.500.000.000 (dólares estadounidenses dos mil quinientos millones) o su equivalente en otras monedas, que fuera aprobado por la Asamblea Anual Ordinaria de la Sociedad del 8 de abril de 1998 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20 de junio de 2002, y autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante Certificado Nro. 202 del 4 de mayo de 1998 y Certificado Nro. 290 del 3 de julio de 2002, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obli-

gaciones negociables simples denominadas en dólares u otras monedas, de corto y mediano plazo, sean o no cotizables, pudiendo estar o no garantizadas, en los términos de la ley 23.576 de obligaciones negociables reformada por ley 23.962, disposiciones reglamentarias, resoluciones de la CNV y normas concordantes, y re-emitir las sucesivas clases o series que se amorticen (el "Programa").

2°) Consideración de la delegación en el Directorio, con facultades para subdelegar en uno o más directores o empleados, de la facultad de modificar los términos y condiciones del Programa aprobados en el punto 1°, así como también las condiciones y características de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo que no fueran expresamente determinados por la asamblea, incluyendo —sin carácter limitativo—, el monto, época de emisión, plazo, precio, forma de colocación, condiciones de pago y en su caso garantía, y cualquier otra condición del Programa y de las obligaciones negociables que el Directorio o subdelegado estime corresponder y del pedido de autorización de la oferta pública a la CNV, y de cotización a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") y/o entidades autorreguladas y/o bolsas de valores del exterior así como la negociación de las obligaciones en mercados del país o del exterior, y cualquier otro acto, presentación o tramitación vinculado con éstos.

3°) Consideración sobre el pago de dividendos por hasta $ 55.100.000.

4°) Consideración sobre la no adhesión al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

5°) Incorporación de un nuevo artículo 17° al Estatuto Social y renumeración del actual artículo 17° con el número 18°. A estos efectos, se propondrá Incorporar un nuevo artículo 17° a los Estatutos Sociales con el siguiente texto: "La Sociedad es una Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria", y renumerar el actual artículo 17° con el número 18°.

6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Asimismo, se hará constar en la convocatoria una nota recordando a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 2 de julio de 2003 en el horario de 09.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Directores – Oscar Aníbal Vicente – Antonello Tramonti

e. 3/6 N° 23.771 v. 9/6/2003

PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 08 de julio de 2003 a las 12.00 horas. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú 1, 2° Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración sobre la no adhesión al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

2°) Incorporación de un nuevo artículo Décimo Noveno al Estatuto Social. A estos efectos, se propondrá Incorporar un nuevo artículo Décimo Noveno a los Estatutos Sociales con el siguiente texto: "La Sociedad es una Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria".

3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Asimismo, se hará constar en la convocatoria una nota recordando a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 2 de julio de 2003 en el horario de 09.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Directores – Oscar Aníbal Vicente – Antonello Tramonti

e. 3/6 N° 23.769 v. 9/6/2003

PLASTICOS AEROTON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asam. Gral. Ordinaria para el día 23-06-03 en primera y segunda convocatoria, a las 17.30 y 18.30 hs. respectivamente, en la Sede Social de la calle Lavalle 1494 5to. A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;

2°) Tratamiento del Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-01-03;

3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el mismo período;

4°) Aprobación de la gestión del Síndico Titular por el mismo período;

5°) Tratamiento de las remuneraciones del directorio en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550;

6°) Designación de nuevas autoridades;

7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Director – Alberto Mirad

e. 4/6 N° 52.528 v. 10/6/2003

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de junio de 2003 a las 17 horas, en la sede legal de Thames 372, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003.

3°) Distribución de utilidades y consideración honorarios al Directorio en exceso art. 261, Ley 19.550. Autorización retiro a cuenta de honorarios.

4°) Designación de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Presidente - Ciriaco Quiroga

e. 2/6 N° 23.515 v. 6/6/2003

PROYECTAR CONNECT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de PROYECTAR CONNECT S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 24 de junio de 2003 a las 17 horas en Avda. de Mayo 676 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Designación del Presidente del Directorio para que ejerza la presidencia de la Asamblea.

B) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

C) Aumento de capital social para afectarse al incremento de la capacidad operativa de la Sociedad.

D) Para el caso de resolución negativa, establezca la manera en que los Señores Accionistas garantizarán la operación en el exterior para adquirir los equipos necesarios por el sistema de leasing.

E) Para el caso de que no se opte por ninguna de las dos opciones anteriores, que los Señores Accionistas establezcan alguna otra manera que posibilite la ampliación de la capacidad operativa.

F) Se establezca el reemplazo del Director renunciante, en el caso de que esto ocurra.

G) Autorizar al Directorio para que implemente y registre en el organismo de contralor (IGJ) las decisiones que la asamblea adopte respecto de los puntos precedentes.

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea depositando en la sociedad sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación.

Presidente – Carlos Alberto del Río

e. 4/6 N° 7904 v. 10/6/2003

"R"

RECYCOMB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio de 2003, a las 11:00 horas en primera convocatoria y para el 20 de julio de 2003 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Bouchard 680, piso 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Nota y Anexos al 31 de diciembre de 2002. Destino de los resultados.

3°) Consideración de la gestión del Directorio.

4°) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Remuneración a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6°) Designación de los Directores Titulares y Suplentes.

7°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Eugenio Aramburu

e. 30/5 N° 52.240 v. 5/6/2003

"S"

SADELA SERVICIOS Y MANDATOS S.A.

1ª CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a la 2ª Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 2003 a las 18:00 horas en su sede de Reconquista 555, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Disolución de la sociedad.

3°) Designación de liquidadores.

Presidente - Jorge M. Taboada

e. 30/5 N° 23.368 v. 5/6/2003

SELESTA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SELESTA ARGENTINA S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 2003, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 125, 9° piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los que la convocatoria se efectúa fuera de término.

2°) Consideración de los Estados Contables y la Memoria correspondientes al ejercicio económico N° 6, cerrados el 31 de diciembre de 2002.

3°) Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio. Honorarios al Directorio.

4°) Fijación del número de miembros Titulares y Suplentes para integrar el Organo Directivo. Designación de los Directores Titulares y Suplentes que correspondan, con mandato por un año.

5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.

Vicepresidente - Ernesto Niethardt

e. 30/5 N° 23.446 v. 5/6/2003

SIEMENS METERING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de SIEMENS METERING S.A. en 1ª y 2ª convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de junio de 2003 a las 10 hs. y 11 hs. en primer y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social Corrientes 545, 10 piso, contrafrente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

2°) Consideración el cambio de denominación social de la sociedad.

3°) Consideración de la reforma del artículo primero del estatuto social.

Síndico - Mauricio E. Szmulewiez

e. 2/6 N° 23.568 v. 6/6/2003

SIEMPRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 20/06/2003 a las 19 hs. en la sede social de Uruguay 43 Capital Federal, en 1° convocatoria y a las 20 hs., en 2° convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Justificación del atraso al llamado de Asamblea Ordinaria para presentación del Balance al 31/12/2002.

3°) Tratamiento de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 31/12/2002.

4°) Gestión del Directorio y Sindicatura. Remuneración de los mismos.

5°) Elección del Directorio y Síndicos titulares y suplentes por el término de un año.

Presidente – Lucía Susana Pérez

e. 3/6 N° 23.666 v. 9/6/2003

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la emisión de (i) obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) al 11 7/8% anual por un monto de hasta V/N U$S 277.500.000 con vencimiento en el año 2007; (ii) obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) al 9 1/8% anual por un monto de hasta V/N U$S 351.000.000 con vencimiento en el año 2010; (iii) obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) al 8,85% anual por un monto de hasta V/N U$S 290.000.000 con vencimiento en el año 2011; y (iv) obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta V/N $ 162.000.000 con vencimiento en el año 2011, inicialmente denominadas en pesos y al 10 3/8% anual que el 1° de agosto de 2004 se convierten a dólares estadounidenses y pasan a devengar interés al 8,85% anual, todo ello en el marco de las ofertas de canje de obligaciones negociables de la Sociedad y de Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A. por nuevas obligaciones negociables de la Sociedad resueltas por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 19 de mayo de 2003. Delegación en el Directorio de la determinación de cualquier otra condición de emisión y de la modificación del tipo de interés que pagarán las nuevas obligaciones negociables, con la facultad de subdelegación de determinadas condiciones de emisión en los funcionarios de la Sociedad que el Directorio determine.

3°) Designación de dos miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 20 de junio de 2003, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Presidente – Miguel Angel Gutiérrez
e. 30/5 Nº 23.510 v. 5/6/2003

"W"

WELAND S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en IGJ bajo el N° 3855, Libro 64, Tomo "A" de Sociedades Anónimas de fecha 5/12/1967. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Convócase a los Sres. accionistas de WELAND S.A. a la Asamblea General Ordinaria anual a celebrarse el día 17/6/2003, en primera convocatoria a las 11:00 hs. y en segunda convocatoria a las 12:00 hs. en la sede social sita en Pasaje Las Tunas 11.174, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Informe sobre las causas de la convocatoria fuera de término establecido en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 35 cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6°) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio.
7°) Renuncia de los Directores Titulares actuales.
8°) Elección de nuevos Directores Titulares.
9°) Designación de las personas autorizadas a efectuar ante la Inspección General de Justicia la inscripción de los miembros del Directorio.

Presidente - Luisa Alejandra Fabiano
e. 2/6 N° 23.482 v. 6/6/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

María Eugenia Medrano, abogada, avisa que Zeng Jin Chen con dom. en Tucumán 3357, Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio instalado en AV. FEDERICO LACROZE 2963/65/67 Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Yan Fengyin, con dom. en Carabobo 350, Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, 5° Piso "D" Cap. Fed.

e. 30/5 N° 52.276 v. 5/6/2003

L.I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Daniel Gustavo Chalupowicz, dom. Acoyte 1523 Cap. vende a Antonia Laino, dom. Craig 814 Cap., su garage comercial sito en AV. TRIUNVIRATO 3815 PB Capital. Libre de deuda, gravamen y personal. Rec/Ley N° Ofic. en término legal.

e. 30/5 N° 23.376 v. 5/6/2003

Julio López, domiciliado en Planes 815 Cap. Fed. avisa que vende, cede y transfiere fondo de comercio de Agencia de Remisería, sito en AV. LAS HERAS 2140, Cap. Fed. a Brian Jonas Piferrer domiciliado en Espinosa 423 piso 4° Dto. "8", de Cap. Fed. Reclamos de Ley en Montevideo 765 4° "C" Cap. Fed.

e. 3/6 N° 23.611 v. 9/6/2003

"B"

La Señora Susana Gladys Biassini Soto con D.N.I. 18.826.481 domiciliada en 24 de Noviembre 575 piso 9° Dpto. B Cdad. Aut. de Bs. As. Transfiere fondo de comercio dedicado a com. min. de productos alimenticios en gral., de bebidas en gral. envasadas, golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. número 33.266 y com. min. de artículos de limpieza, sito en BOLIVAR 570 Cdad. Aut. de Bs. As. al Sr. José Jabaz con D.N.I. 4.395.638, con domicilio en Av. Patricios 386 Cdad. Aut. de Bs. As. Presentación de oposiciones y reclamos de deudas en Bolívar 570 Cdad. Aut. de Bs. As.

e. 3/6 N° 52.452 v. 9/6/2003

"C"

Daniel Antonio Funes, abogado, con oficinas en Rodríguez Peña 546, Piso 6° "B" de Cap. Fed. avisa que El Gran Mogol S.R.L. dom. Castro Barros 18, Cap. Fed., vende, cede y transfiere su negocio de inmobiliaria sito en la calle CASTRO BARROS 18, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal, a José Luis Adduci, en comisión, dom. Medrano 1070, Capital Federal; Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 30/5 N° 52.241 v. 5/6/2003

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741, 1° "A" de C.F., comunica que Kiné SRL, con domicilio en Crámer 2968 de C. F., vende a Fedemart SRL con domicilio en Crámer 2968 de C.F., el fondo de comercio del geriátrico sito en CRAMER 2968 de C. F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741, 1° A de C. F.

e. 2/6 N° 23.523 v. 6/6/2003

"E"

Se avisa que Daniel Rabanal, DNI. 10.121.560, con domicilio en Erezcano 3232, Cap. Transfiere el negocio de "Fábrica de calzado de caucho c/s otros materiales, manufacturado en fábrica de prod. de caucho. Fábrica de art. de caucho para uso industrial, para la construcción, sito en EREZCANO 3226/28/32/34/40/46, CONDOR 1758/60 y CARLOS M. RAMIREZ 1751/51b, Cap. a "D. Rabanal S.R.L.", representada por Daniel Rabanal, DNI 10.121.560, socio gerente, con domicilio en Erezcano 3232, Cap. reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 4/6 Nº 52.532 v. 10/6/2003

"F"

Osmar Ricardo Sanes con domicilio en la calle Grecia 3991 2° piso E Capital, transfiere el local del ramo de: Servicio de Restaurantes Cantinas, de café, bar, de parrilla ubicado en la calle FEDERICO LACROZE 3289/93/99, Capital al Sr. Roberto Ferreyra, domiciliado en Av. Independencia 3927 7° piso Dpto. C Capital, reclamos de ley en Av. Boedo 908 3° piso oficina 36.

e. 30/5 N° 23.370 v. 5/6/2003

José Manuel Alvarez dom. Hipólito Yrigoyen 2185 Capital, transfiere el hotel (SSC) ubicado en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 1229 PISOS 1 Y 2 Capital a Nélida Lacasta dom. en Biarritz 2672 Capital. Reclamos de ley en Francisco Acuña de Figueroa 1229 Capital.

e. 3/6 N° 23.637 v. 9/6/2003

"R"

Dr. Maximiliano Romanelli con domicilio en Avda. Rivadavia 9894, Cap., avisa que Confecciones Marisebel Sociedad de Hecho, con domicilio en Ruiz de los Llanos 117 de esta Ciudad, transfiere a Confecciones Marisabel S.R.L., con domicilio en Ruiz de los Llanos 117 de esta Ciudad, el negocio de fabricación, transformación, y elaboración de materias primas textiles, ropa interior femenina, prendas para dormir, pijamas, camisones, indumentaria de playa, indumentaria para bebés y niños, y afines, que funciona en esta ciudad con frente a la calle RUIZ DE LOS LLANOS 117, UF 3 de esta ciudad. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 4/6 Nº 52.615 v. 10/6/2003

"S"

Florencia Eva Inés Zubrisky, domiciliada en Remedios de Escalada N° 7041, Martín Coronado, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires avisa que vende a Jorge Alejandro Gómez, domiciliado en calle N° 137 N° 1468, Dto. "6", Los Hornos, Pdo. La Plata, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio de farmacia, sita en la calle SUIPACHA N° 911, Capital Federal. Reclamos de Ley en Suipacha N° 911, Capital Federal.

e. 4/6 Nº 23.754 v. 10/6/2003

"T"

María Eugenia Barreras (T° 55 F° 70 CPACF) con domicilio en Av. Córdoba 1838, piso 3°, Capital Federal, avisa que Luis Sempronio, DNI 7.702.355 y Enrique Eduardo Coutado, DNI 8.589.450, con domicilio en Gral. Pacheco 2856, Planta Baja, Lanús, Provincia de Buenos Aires, comunica que transfiere a José Luis Giorgio, DNI 13.852.115 y Carla Susana Giorgio, DNI 17.635.193, con domicilio en Santos Dumont 2412, Capital Federal, el Negocio de Bar-cafetería sito en TUCUMAN 516, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 30/5 N° 52.279 v. 5/6/2003

A. Mithieux Mart. Púb. Of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Mauro Abbondanza domic. Esmeralda 1744, Vte. López, Pcia. Bs. As. vende a Diana O. Siles domic. 25 de Mayo 246, Bernal, Pcia. Bs. As. su bar sito en TUCUMAN 681 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/5 N° 52.319 v. 5/6/2003

"V"

Se avisa que Fullone S.A. representada por Luis Angel Fullone, DNI 7.611.488 (Presidente), domiciliada en Lafuente 2723, Cap. transfiere el negocio de Taller mecánico, de corte y perforado de metales. Armado de artículos electrodomésticos en forma manual, sito en VALPARAISO 3560, a Babco S.R.L., representada por Néstor Jorge Gattorna, DNI 14.782.552 (Socio Gerente), domiciliada en Valparaiso 3560, Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 30/5 N° 52.203 v. 5/6/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA BETA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 19/3/2003 redujo Capital de $ 190.000,00 a $ 12.000,00 reformando art. 4° del Estatuto. Oposiciones de Ley. Escr. Carolina Obeid, Av. Córdoba 1525, piso 13 C.F., Tel. 4813-6666.

Escribana - Carolina Obeid
e. 4/6 N° 23.719 v. 6/6/2003

AUTOMILENIO S.A.

Con sede social en Olaga de Cossentini 831, Piso 2° UF 8, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28-10-1997 bajo el N° 12.496 libro 122 Tomo A de Sociedades Anónimas, resolvió en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 10-12-2002 reducir el capital social de $ 1.012.000 a $ 600.000 y de Ajuste de Capital de $ 1.070.636,06 a $ 398.636,06 según Balance General del 31-7-2002. Activo antes de la reducción $ 4.540.532,66 Pasivo $ 1.003.977,93 Patrimonio Neto $ 3.536.554,73; Después de la reducción de capital Activo $ 3.456.532,66 Pasivo $ 1.003.977,93 Patrimonio Neto $ 2.452.554,73.

Autorizado – Domingo Mangone
e. 4/6 N° 23.691 v. 6/6/2003

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

ORIGENES VIVIENDA DE CONSUMO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

BANCO RIO DE LA PLATA S.A. N° I.G.J. 800678, con domicilio en Bartolomé Mitre 480, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 14 de mayo de 1968 bajo el Número 1215 del Libro 66, Tomo A, de Sociedades Anónimas y ORIGENES VIVIENDA Y CONSUMO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. N° I.G.J. 1637499, con domicilio en Suipacha 1111, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de octubre de 2001 bajo el Número 14.465 del Libro 16 de Sociedades por Acciones, hacen saber por tres días:

1. Por Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 30 de abril de 2003 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual BANCO RIO DE LA PLATA S.A. incorpora, a partir del 1 de enero de 2003, a ORIGENES VIVIENDA Y CONSUMO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto con fecha 18 de marzo de 2003 y a lo resuelto por las Asambleas referidas.
2. Valuación del activo y del pasivo de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (Sociedad incorporante).
2.1 Antes de la fusión, según Balance Especial Consolidado de Fusión confeccionado al 31-12-02: Activo $ 15.051.841.000 – Pasivo $ 13.826.042.000.
2.2. Después de la fusión: Activo $ 15.090.519.000 – Pasivo: $ 13.849.772.000.
3. Valuación del Activo y del Pasivo de ORIGENES VIVIENDA Y CONSUMO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial Consolidado de Fusión confeccionado 31-12-02: Activo $ 123.685.000 – Pasivo $ 106.602.000.
4. Como consecuencia de la fusión BANCO RIO DE LA PLATA S.A. aumentará su capital social en la suma de $ 4.228.226, es decir de la suma de $ 346.741.665 a la suma de $ 350.969.891. Las oposiciones de ley deben efectuarse en 25 de Mayo 140, Piso 5°, Capital Federal.
5. Los accionistas de ORIGENES VIVIENDA Y CONSUMO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. recibirán en reemplazo de sus respectivas tenencias nuevas acciones ordinarias Clase B de $ 1. valor nominal cada una y de un voto por acción de Capital del Banco Río. Estas acciones gozarán de derecho a los dividendos que se distribuyan a partir del momento de su emisión. La relación de canje de las acciones será de 0,17336692259 acciones de Banco Río a emitir por cada acción de Orígenes, resulta de la relación del patrimonio neto de ambas sociedades. Como consecuencia de la fusión los accionistas tendrán derecho a recibir una acción de capital de Banco Río por cada 5,768113 acciones que poseen en el capital de Orígenes.

BANCO RIO DE LA PLATA S.A. – Presidente – José Luis Enrique Cristofani
ORIGENES VIVIENDA Y CONSUMO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. – Presidente – José Luis Enrique Cristofani
e. 4/6 N° 23.716 v. 6/6/2003

"C"

CEPAS ARGENTINAS S.A.

EURALIM S.A.

FUSION POR ABSORCION

Sociedad absorbente: CEPAS ARGENTINAS S.A. Sede social: Rastreador Calívar 239 (Norte), Departamento de Rivadavia, provincia de San Juan, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/1/1987, bajo el N° 802 de Sociedades Comerciales. Sociedad absorbida: EURALIM S.A. Sede social: Jerónimo Salguero 2835, piso 3°, Oficina "B", Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/12/1981, bajo el N° 6102, L° 96, T° "A" de Estatutos Nacionales. De conformidad con lo prescripto por el art. 83 de la Ley 19.550 se hace sabe lo siguiente: CEPAS ARGENTINAS S.A. absorbe la totalidad del patrimonio de EURALIM S.A, al 31 de enero de 2003, la que por tal motivo es disuelta sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 28 de abril de 2003 y fue aprobado por Asamblea Extraordinaria Unánime de los accionistas de CEPAS ARGENTINAS S.A. de fecha 27 de mayo de 2003 y por Asamblea Extraordinaria Unánime de los accionistas de EURALIM S.A. de fecha 26 de mayo de 2003. Al 31 de enero de 2003 el importe de los activos y pasivos de las sociedades

era el siguiente: CEPAS ARGENTINAS S.A.: Activo $ 359.119.387; Pasivo $ 47.523.225. EURALIM S.A.: Activo $ 24.696.779; Pasivo $ 13.554.871. Reclamos de ley: Rastreador Calívar 239 (Norte), Departamento de Rivadavia, Provincia de San Juan. At. Ing. Alberto Bustelo.

Autorizado - Eduardo J. Esteban
e. 3/6 N° 23.627 v. 5/6/2003

"D"

DACHADOM S.A.

IGJ N° 1.720.304. Se hace saber por tres días, en cumplimiento de lo establecido en el art. 194 de la Ley 19.550, que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 21/5/2003 decidió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 118.000, mediante la emisión de 1180 acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; con lo cual el capital asciende a $ 130.000 en virtud de haber sido íntegramente suscriptas e integradas por los señores accionistas.

Presidente - José Luis Piaggio
e. 3/6 N° 23.654 v. 5/6/2003

"P"

PROBATTERY S.A.

Registro N° 1.594.208. Se hace saber por 3 días, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/06/2002 se aumentó el capital social, conforme al artículo 188 Ley 19.550, en $ 538.000 llevándolo a un total de $ 1.888.000. Se emitieron 538.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, V/N $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción, totalmente integrado por capitalización de aportes irrvocables.

Autorizado - Guillermo Freund
e. 4/6 Nº 23.730 v. 6/6/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 12 de junio de 2003 a las 13 hs en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Reconquista n° 2169, entre Perú y Gorriti, El Talar, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. D, Qta. 36, Manz. 36d, Parc. 11, Matrícula 12337 Superficie 300 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un inmueble de una planta, con espacio guardacoche descubierto y jardín en su frente, y que consta de living comedor, lavadero, cocina, una habitación, un baño completo, un hall intimo y partio interno. En buen estado de conservación y ocupado por el hermano de la demandada. Base $ 114.683,16. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.273,97 al 9.10.02; a la Municipalidad de Tigre la suma de $ 637 al 23.8.02; a Aguas Argentinas la suma de $ 176,68 al 23.8.02; a O.S.N. fuera del radio servido al 6.9.02. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de preció dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 19 de junio de 2003 a las 13 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 86.012,37 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 9 y 10 de junio de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 2 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/JEREZ ELIZABETH LORENA s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero
e. 4/6 N° 7949 v. 6/6/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 12 de junio de 2003 a las 13,30 hs en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 4059/61, Unidad 55 Piso 7°, entre Gazcón y Francisco Acuña de Figueroa, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 69, Parc. 34, Matrícula 7-4195/55. Superficie 51,85 mt2. Porcetual 2,17%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, el departamento consta de hall de entrada, cocina, living-comedor con salida al balcón, dos habitaciones y baño. En regular estado de conservación, desocupado y deshabitado. Base $ 87.380,44. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 154,39 al 21.1.02; a Aguas Argentinas la suma de $ 20,70 al 11.1.02; a O.S.N. sin deuda al 11/1/02; a la administración del Consorcio la suma de $ 5.569,32 al 21.5.03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 19 de junio de 2003 a las 13,30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 65.535,33 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de junio de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 78 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/VALDEZ GUSTAVO ALBERTO y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 4/6 N° 7950 v. 6/6/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 84 y vta., de la causa N° 944/03 caratulada: "VERA BENITEZ BASILI, Uso D.N.I. Falso", que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de VERA BENITEZ BASILI, C.I. Paraguaya N° 2.028.663, con domicilio en calle 202 y Lugones de la ciudad de Bancalari, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 26 de Marzo de 2003. Y Vistos:… Considerando:… Resolver: 1. — Sobreseer a BASILI VERA BENITEZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la comisión del delito de uso de documento nacional de identidad falso de los destinados a acreditar la identidad de las personas, que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 73/75, declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 296 en relación al 292 segundo párrafo, ambos del Código Penal y arts. 335, 336 inc. 3 y último párrafo, todos del C.P.P.N.). …Regístrese notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. … Fdo.: Lilia Graciela Carnero, Presidente. — David Alejandro, Chaulet, Juez de Cámara. Ante mí: Beatriz María Zuqui, Secretaria".

e. 3/6 N° 416.441 v. 6/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 29

En los autos caratulados "YEGROS OSCAR ANTONIO s/Hallazgo", en trámite por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, a mi cargo, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Marcela Viano Carlomagno, se publican edictos por el plazo de dos días citando al dueño del ciclomotor marca Juki, color marrón con una caja de plástico color blanca, modelo J2L, motor P 56490, cuadro C561990 hallado el día 31 de marzo de 1998 en la calle Ciudad de La Paz frente al número 2918 de esta Ciudad por el plazo de treinta días, a los efectos de que comparezca ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
Jorge Alberto Mayo, juez.
e. 4/6 N° 416.572 v. 5/6/2003

N° 39

El Juzgado en lo Civil N° 39, Secretaría U. de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, cita por quince días a VIDOTTO DANIEL, para que conteste la demanda entablada por OLGA LEONOR LOBOSCO, caratulado "LOBOSCO OLGA LEONOR c/OSTEE Y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 88.408/01), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Por entrada en vigencia Ley 25.488 (art. 4) se aplica al presente proceso el correspondiente al procedimiento al juicio ordinario. El presente debe publicarse por tres días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.
e. 4/6 N° 416.583 v. 6/6/2003

N° 39

El Juzgado en lo Civil N° 39, Secretaría U. de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital Federal, notifica a VIDOTTO DANIEL, de la Resolución de Alzada recaída a fs. 62 del Expte. iniciado por OLGA LEONOR LOBOSCO, caratulado "LOBOSCO OLGA LEONOR c/OSTEE y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expte. N° 88.411/01), en el que se resolvió revocar la resolución que decretaba la caducidad de instancia en estos actuados. El presente debe publicarse por tres días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.
e. 4/6 N° 416.584 v. 6/6/2003

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dolores Miguens, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados: "VICO PEDRO PASTOR y Otro c/PRADO DE BENVENOTI TERESITA y Otros s/Prescripción Adquisitiva", cita a los Sres. TERESITA PRADO DE BENVENUTI, MARIA LIDIA LILA ALONSO DE BENVENUTI, RENATO BENVENUTI y Sucesores de ALDO BENVENUTI por el plazo de quince días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor Público. El presente deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 4/6 N° 52.561 v. 5/6/2003

N° 99

El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 99, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., cita a ANSELMO ISAAC LUSZCZANOWSKI a que en el plazo de 15 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "RICCIARDI, CARMEN y Otras c/PARGA, JORGE y Otros s/Ds. y Ps.", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 4/6 N° 52.613 v. 5/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en calle Av. Callao 635 P. 6°, Capital Federal, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a para que comparezca a estar a su derecho, en los autos caratulados "BALCKER DANIEL s/Pedido de Quiebra Promovido por BANCO RIO DE LA PLATA SA, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días.

María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 4/6 N° 52.595 v. 5/6/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, ubicado en Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días al Sr. JESUS MARIA FERREYRA para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos "AGUILERA, ALEJANDRO LEONCIO c/FERREYRA, JESUS MARIA y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (arts. 145/147 del CPC). El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Eco Comercial.

En la ciudad de Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 4/6 N° 52.570 v. 5/6/2003

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, piso 5°, en los autos caratulados "MARCELLO MARIA s/Pedido de Quiebra", cita a MARCELLO MARIA ROSA en los términos del art. 145 C.P.C.C. bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. El auto que ordena el presente dice: "Fs. 135. Buenos Aires, 19 de marzo de 2003. Atento lo que surge de fs. 123, 126, 131 y 134 cítese por edictos a MARIA ROSA MARCELLO para que en el plazo de cinco días comparezca en los términos de la LCQ art. 84, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente. Publíquense los edictos ordenados por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Nación. Firmado: Miguel Bargalló, Juez.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 2/6 N° 23.563 v. 6/6/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos caratulados "ADAN GUILLERMO ENRIQUE s/Pedido de Quiebra Promovido por LLOYDS TSB BANK plc", cita a GUILLERMO ENRIQUE ADAN (D.N.I. 10.704.744), para que dentro del quinto día y en los términos del art. 84 L.C. comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 4/6 N° 3251 v. 5/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LUIS EDGAR FUENTES a estar a derecho en la causa Nro. 51.548 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/6 N° 416.485 v. 9/6/2003

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7°, Cap. Federal, cita y emplaza por tres días a contar desde su última publicación del presente ARGENTINO SAAC AZAR - DNI N° 4.398.590, clase 194, empleado, con último domicilio en Gabriel Mistral 2462, piso 5° "D", Cap. Fed., por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria - art. 294 del C.P.P., en causa N° 47.660 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 179, 2° párrafo del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez) ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).

e. 30/5 N° 416.405 v. 5/6/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 13.251/5 seguida por infracción al art. 162 y 42 del Código Penal. Cita y emplaza: a ALEJANDRO LUIS FLORIO, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Ciudad de La Paz 1773, 8vo. piso, "A", de esta ciudad. por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice ///nos Aires, 22 de mayo de 2003. En virtud a lo que se desprende del informe obrante a fs. 209 y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P. cítese a ALEJANDRO LUIS FLORIO, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9 00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.

e. 3/6 N° 416.464 v. 9/6/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 48.160 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a JULIO ALBERTO DELGADO CUBILLOS del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 26 de mayo de 2003. …Atento a lo informado a fs. 867 y a las constancias obrantes en autos, cítese a JULIO ALBERTO DELGADO CUBILLOS, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura en la presente causa. …Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.

e. 4/6 N° 416.581 v. 10/6/2003

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JULIO GARCIA (D.N.I. 14.466.716, argentino, de 47 años de edad, con último dclio. conocido en Edison 1878, Isidro Casanova, P.B.A., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa N° 26.427, seguida en averiguación al delito de Usurpación —Art. 181 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar y detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 14 de mayo de 2003. …procédase a citar a los imputados JULIO GARCIA y CLAUDIA HEREDIA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); Notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo de 2003. Juan José Baric, secretario.

e. 4/6 N° 416.554 v. 10/6/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a CLAUDIA AMELIA HEREDIA (D.N.I.: 17.492.359 ó 17.432.359, argentina, de 40 años de edad, con último dclio. conocido en Edison 1878, Isidro Casanova, P.B.A., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa N° 26.427, seguida en averiguación al delito de Usurpación —art. 181 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente. "Buenos Aires, 14 de mayo de 2003. …procédase a citar a los imputados JULIO GARCIA y CLAUDIA HEREDIA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); Notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo de 2003.

Juan José Baric, secretario.

e. 4/6 N° 416.555 v. 10/6/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza MAURO RAUL MAZZANI (con último domicilio conocido en Lisandro de la Torre 347 de esta Ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa N° 26.524, seguida en averiguación al delito de encubrimiento (art. 277 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 20 de mayo del 2003. …cítese a MAURO RAUL MAZZANI mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, …a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de mayo de dos mil tres.

Juan José Baric, secretario.

e. 4/6 N° 416.559 v. 10/6/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a HUGO ALFREDO BOVER (C.I.: 7.446.826, 49 años de edad, con último dlio. conocido en Lavalle 3273, hab. 34, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 26.581, seguida en averiguación al delito de resistencia a la autoridad y amenazas —arts. 239 y 149 bis del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente. "Buenos Aires, 15 de mayo de 2003. ... procédase a citar al imputado HUGO ALFREDO BOVER mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de mayo de 2003. Juan José Baric, secretario.

e. 4/6 N° 416.560 v. 10/6/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso Cap. Fed., cita y emplaza a MARCOS GHIO (con último domicilio conocido en Güemes 4039 ó 4046 Piso 4° Depto. "C" de esta Ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 25.966, seguida en averiguación al delito de amenazas (Art. 149 bis del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 15 de mayo del 2003 ... cítese a MARCOS GHIO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de mayo de 2003.

Juan José Baric, secretario.

e. 4/6 N° 416.564 v. 10/6/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso Cap. Fed., cita y emplaza a JORGE ALBERTO RODRIGUEZ (con último domicilio conocido en Suárez 1161 depto. 4° de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 26.281, seguida en averiguación al delito de lesiones dolosas (Art. 89 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 15 de mayo del 2003 cítese a JORGE ALBERTO RODRIGUEZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de mayo de 2003.

Juan José Baric, secretario.

e. 4/6 N° 416.565 v. 10/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a SERGIO JORGE MARTINEZ (argentino, nacido el 25/11/58, en Capital Federal, DNI 13.158.039, hijo de Francisco José y Ana Izquierda, último domicilio conocido en Viamonte 3954, Valentín Alsina, Avellaneda, PBA) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría N° 4 de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 19.968/02, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 21 de mayo de 2003.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 30/5 N° 416.191 v. 5/6/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. LORENZO CERRON SONIA (dda. en la calle Jean Jaures 593, Planta baja, depto. 6, Capital, peruana, nacida el día 1/6/69 en Lima, soltera, ama de casa) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, a los efectos de llevar a cabo el informe socio ambiental y notificarse de lo resuelto por el Tribunal en la causa N° 10.694/02, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 21 de mayo de 2003.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 30/5 N° 416.193 v. 5/6/2003

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a DOMINGA ROMANO quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 14.335/2002 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 30/5 N° 416.194 v. 5/6/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por intermedio del presente al Sr. ERICK DE LA CRUZ ORDINOLA, lo dispuesto en la causa N° 15.035/02, caratulada "DE LA CRUZ ORDINOLA ERICK s/Infracción Ley 23.737": ///nos Aires, 22 de mayo de 2003. Notifíquese por edicto a ERICK DE LA CRUZ ORDINOLA de que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Sergio Echegaray, secretario.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.

e. 30/5 N° 416.216 v. 5/6/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Echegaray, notifica por la presente a ESTHER BEATRIZ SORIA GAMBOA de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 2405/03 que se sigue en su contra por falsificación de documentos públicos: "Buenos Aires, 20 de mayo de 2003 ... notifíquese por edicto a ESTHER BEATRIZ SORIA GAMBOA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitándole se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.

e. 30/5 N° 416.211 v. 5/6/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Echegaray, notifica por la presente a JHONY PINTO VALLEJOS de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 2407/03 que se sigue en su contra por falsificación de documentos públicos: "Buenos Aires, 20 de mayo de 2003 ... notifíquese por edicto a JHONY PINTO VALLEJOS que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitándole se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal. Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.

Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 30/5 N° 416.208 v. 5/6/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a JOSE DAVID ROMERO (DNI N° 30.764.067) con último domicilio registrado en Roca 842, Avellaneda, PBA, en los autos N° 14.277/02, caratulados "GOMEZ, JONATHAN WILLIAM y Otro s/Inf. Ley 23.737" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Adriana Scoccia, secretaria federal".

e. 30/5 N° 416.246 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 4545/02, que se le sigue a NANCY DEL PILAR ASMAD MAGUIÑO por Falsificación Documento Público, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 21 de mayo de 2003.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 30/5 N° 416.220 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 4346/01, que se le sigue a MOREL CLAUDIO GUSTAVO por Falsificación Documento Público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 22 de mayo de 2003.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 30/5 N° 416.219 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 4322/00, que se sigue a los Sres. PEDRO PABLO VASQUEZ LUIS y JANET MERCEDES VASQUEZ LUIS por infracción al art. 292 del Código Penal, se ha ordenado la citación de los antes mencionados dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 22 de mayo de 2002.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 4/6 N° 416.590 v. 10/6/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 3.274/03, caratulada "RIVERA CESPEDES, LILIAN JOVANA s/Infracción Art. 34, Inciso "b" de la Ley 20.974.", notifica a LILIAN JOVANA RIVERA CESPEDES, de nacionalidad boliviana, de estado civil soltera, de ocupación empleada, nacida el día 20 de marzo de 1975, hija de Antonio y de Wilma y titular del D.N.I. Nro. 93.072.585. de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto, con fecha 8 de mayo del corriente año y cuyo punto dispositivo a continuación se transcribe. "///nos Aires, 8 de mayo de 2003… Autos y Vistos:… y Considerando:… Resuelvo:… I) Declarar extinguida la acción penal por prescripcion, respecto del hecho que fuera calificado como previsto y reprimido por los artículos 34, inciso "b" de la ley 20.971. y 292 del Código Penal, en virtud de los arts. 59, inciso 3ero., 62, inciso 2do., 63 y 67 del Código Penal y en consecuencia, Sobreseer a LILIAN JOVANA RIVERA CESPEDES, de las demás condiciones de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento. (art. 336, inciso 1ero. del C.P.P.N.)…". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.

e. 3/6 N° 416.439 v. 9/6/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 20, del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 17.722/02 cita y emplaza al Sr. MARIO ANDRES GARCIA GUZMAN, de nacionalidad Boliviana, hijo de Luis y de Margarita Guzmán, de profesión albañil, nacido el día 7 de diciembre de 1959, con último domicilio en la Avenida Perito Moreno y Avenida Varela, interior del asentamiento denominado Villa 1-11-14; manzana, 19, casa 3 de esta ciudad, a fin de que se presente, estudiante, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 4/6 N° 416.597 v. 10/6/2003

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 19, interinamente a cargo del Dr. Reinaldo Rotta, en la causa N° 4870/03, cita y emplaza a HECTOR OSCAR PLANES, de nacionalidad argentina, nacido el 02/02/1963, DNI 17.551.393, soltero, con último en Combate de los Pozos 1060, Hotel Tovill, habitación 21 Capital Federal; haciéndole saber que en el término de cinco días a contar desde la última publicación deberá comparecer a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declarárselo rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 4/6 N° 416.595 v. 10/6/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4°, Capital Federal en la causa Nro. 4893/02 caratulada "N.N. s/Inf. ley 23.737", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a YANINA ALEJANDRA MUÑOZ, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 25.572.612, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Claudio Bonadío, juez.

e. 4/6 N° 416.599 v. 10/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa N° 9812/97 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a DIEGO MARTIN ALTAMIRANO, de nacionalidad argentino, con D.N.I. N° 25.572.734, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Diego C. Agüero, secretario federal.

e. 4/6 N° 416.598 v. 10/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar por cinco (5) días a la demandada GANDUGLIA, CARLOS MARIA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - DGI c/GANDUGLIA, CARLOS MARIA s/Ejecución Fiscal", Expt. N° 23263/01, CD N° 40.287/01 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires 14 de noviembre de 2002. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial ... citándose a la demandada por cinco (5) días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Martín Silva Garretón, juez federal".

Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.

e. 4/6 N° 3255 v. 5/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 22, a cargo del Dr. Ismael Roberto Muratorio, Secretaría Nro. 148, a cargo del Dr. César Augusto López Cabanillas, sito en Talcahuano 550, piso 7° of.; 7060 de esta Capital Federal, Existiendo mérito suficiente recíbasele declaración indagatoria a NILDA DEL VALLLE BENIALGO o VENIALGO, y en atención de que no es posible determinar el actual paradero de la nombrada líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que por el término de cinco (5) días corridos, se proceda a publicar edictos citando a estar a derecho NILDA DEL VALLE BENIALGO o VENIALGO, paraguaya, de 22 anos de edad, soltera, careciéndose de otro dato filiatorio, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía e inmediata captura. Requiérase con posterioridad a la publicación, la remisión al Tribunal de copia de los edictos.— Firmado: Ismael Roberto Muratorio, Juez de Instrucción. Ante mí: César Augusto López Cabanillas (Secretario)".

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.

e. 3/6 N° 416.497 v. 9/6/2003

Nº 28

Juzgado de Instrucción Nro. 28, Secretaría Nro. 142, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS JACOB (D.N.I. N° 10.340.917) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de mayo de dos mil tres.
María Rita Acosta, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/5 al 30/5/2003.

e. 3/6 Nº 415.663 v. 9/6/2003

N° 31

"///nos Aires, 20 de mayo de 2003… No habiéndose podido determinar el domicilio real de RAUL NORBERTO CIVERI —ver fs. 23, 30/vta. y 32/vta.—, cítase y emplázase mediante edictos al nombrado, que se publicarán en el Boletín Oficial durante el término de cinco días, a fin de que dentro del tercer día contado a partir de la última publicación comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la presente causa N° 27.138/02, en la que se encuentra acusado del delito de estafa procesal en tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. jefe de la Policía Federal Argentina. Notifíquese. Fdo.: Susana M. Castañera de Emiliozzi, Juez Nacional de Instrucción. Ante mí: Carlos Federico Cociancich, secretario.

e. 2/6 N° 416.325 v. 6/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.— cita y emplaza por el término de cinco días a LEOPOLDO SERGIO ALTAMIRANO (D.N.I.) a comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia designada para el día 19 de junio de 2003, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 15 de mayo de 2003 ... Atento el resultado de las notificaciones cursadas, respecto de LEOPOLDO SERGIO ALTAMIRANO, cítese al nombrado por edicto, el que deberá ser publicado por el término de cinco días, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) ante este Tribunal en la audiencia designada para el día 19 de junio de 2003 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar la captura y decretar su rebeldía. (cfm. Art. 150 del C.P.P.N.). ... Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.

e. 30/5 N° 416.132 v. 5/6/2003

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11. A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 19 de mayo de 2003… No pudiendo ser habido el Sr. CARLOS ERNESTO DEVITT, cítese mediante edictos (art. 150 del C.P.P.) a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial al nombrado, a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.N.), en la audiencia que se señala para dentro del quinto día de notificado, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura (art. 135 de la Ley 24.241 en concurso ideal con el art. 172 del C.P.)… Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Rafael F. Caputo, Secretario".

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.

e. 2/6 N° 416.395 v. 6/6/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 5769, caratulada "BLANCHET, EDUARDO AUGUSTO; BLANCHET, MARCELA s/Inf. Art. 302 del C. Penal"; a EDUARDO AUGUSTO BLANCHET (DNI N° 11.988.441) por edictos, por el término de ley, a fin de que el nombrado comparezca dentro del quinto día a efectos de prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo. Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, Secretario". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.

e. 2/6 N° 416.316 v. 6/6/2003

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16. Notifíquese por edictos a las Sras. MARIA GEORGALO y JULIA ORFANOS DE GEORGALOS y a los herederos de SOFOCLES GEORGALO lo siguiente:… Regúlanse los honorarios del citado en segundo lugar —Dr. Espósito—, por la tarea que desarrollara a fs. 224, 243, 244, 266, 280/282 vta. y 401, en la suma de pesos diecinueve mil quinientos ($ 19.500) arts. 6, 7, 8 y 45 de la Ley 21.839, modif. por Ley 24.432. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Jorge A. Brugo, Juez Nacional. Ante mí: Mónica M. Iguiñiz, Secretaria. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, … de marzo de 2003… Resuelvo: Anotíciese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial a MARIA GEORGALOS, JULIA ORFANOS DE GEORGALOS y a los herederos de SOFOCLES GEORGALOS. Fdo.: Jorge A. Brugo, Juez Nacional. Ante mí: Mónica M. Iguiñiz, Secretaria".

e. 2/6 N° 416.321 v. 6/6/2003

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2 Secretaría N° 4. (Talcahuano 550, piso 7°, oficina N° 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 15 de mayo de 2003 ... cítese al imputado SERGIO RAMON DECLER mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. ...". "Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, secretaria.

e. 30/5 N° 416.381 v. 5/6/2003

N° 5

Juzgado Nacional de Menores N° 5, Secretaría N° 15, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a NATALIA SOLEDAD RANDONE (quien naciera el día 5 de febrero de 1985 en la localidad de Lomas de Zamora, siendo hija de Néstor Jorge y de Hilda Noemí Niz), DANIELE PEREIRA DE OLIVEIRA (quien naciera el 22 de mayo de 1983 en Río de Janeiro, República de Brasil e hija de Marialda Pereira de Oliveira), CINTIA ALICIA GIMENEZ (DNI N° 31.740.308), MARIANA MONICA RODRIGUEZ (DNI N° 30.976.090) y SABRINA ALEJANDRA MONTTS (DNI N° 31.977.592) para que se presente en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declaradas rebelde, conforme el auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 23 de mayo de 2003. (…) Habida cuenta las constancias de autos, cítese a las imputadas a NATALIA SOLEDAD RANDONE, DANIELE PEREIRA DE OLIVEIRA, CINTIA ALICIA GIMENEZ, MARIANA MONICA RODRIGUEZ y SABRINA ALEJANDRA MONTTS, a efectos de que en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declaradas rebelde y ordenarse su captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese. Fdo.: María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Ante mí: Olga Chaves". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.

e. 2/6 N° 416.372 v. 6/6/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

"///rón, …de mayo de 2003. El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de Morón, Secretaría N° 1, cita y emplaza a JOSE ADRIAN BATALLA, DNI N° 27.505.007, a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro del quinto día de anoticiado, en la causa N° 12.841/1, caratulada: "BATALLA, JOSE ADRIAN s/Infr. Ley 23.737", bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 el CPPN)".-

Morón, … de mayo de 2003.
Claudio A. Montecchiari, secretario.

e. 30/5 N° 416.248 v. 5/6/2003

N° 2

"///rón, 14 de mayo de 2003. Visto el resultado de las citaciones cursadas al causante de autos, en cumplimiento de lo normado por el artículo 150 del CPPN, intímase a JORGE OMAR BENUZZI, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 11.598.687, para que en el término del tercer día de la publicación del último edicto, se presente ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en orden a la presunta comisión del delito de encubrimiento agravado por haber sido cometido con fin de lucro, según las previsiones del art. 277 inc. 1° b) y 2° c) del C.P., bajo apercibimiento de ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada (art. 288 y ccttes. del CPPN) …Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Lucas Marcelo Oyhanarte".

e. 30/5 N° 416.247 v. 5/6/2003

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Daniel R. D. Vázquez —en subrogancia legal—, sito en calle N° 2128 de esta ciudad, y en autos N° 11807 caratulados: "Hallazgo de Estupefacientes", cita y emplaza a FABIANA MARCELA MOTTO, titular de DNI N° 17.179.250, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 14 primera parte de la ley 23.737, en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia —arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.—.

Mar del Plata, 20 de mayo de 2003.
Julián Descalzo, secretario.

e. 4/6 N° 416.553 v. 10/6/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.424, caratulada "GUAMAN HORACIO - Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano HORACIO ORLANDO GUAMAN, DNI N° 26.589.629, con último domicilio conocido en Chaco N° 218 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 16 de mayo de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 30/5 N° 416.135 v. 5/6/2003

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El Señor Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Federal N° 3, de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, cita a comparecer ante este Tribunal a NICOLAS ALBERTO RODRIGUEZ (DNI número 28.101.823) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante este Tribunal, a fin de celebrar la audiencia prevista por el artículo 353 bis, 2° párrafo del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.

Rosario, 15 de mayo de 2003.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 30/5 N° 416.218 v. 5/6/2003

El señor Juez Federal Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 por subrogancia legal, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en calle Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario cita y emplaza en el expte. n° 1031/02B, caratulado "BAEZ, MONICA GRACIELA y Otra s/Ley 23.737, a JUAN CARLOS FLORES, DNI 16.418.505, domiciliado en calle Alem 4028 de Rosario, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos de mención y en orden a la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 5 inc. "c" de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 4/6 N° 416.715 v. 10/6/2003

N° 4

Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 1, cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a GABRIEL MIGUEL ORELLANO (DNI N° 26.064.456) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por presunta infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 20 de mayo de 2003.
José Guillermo Toledo, secretario.

e. 30/5 N° 416.130 v. 5/6/2003

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario (Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a JOSE LUIS QUINTEROS, DNI 17.413.924, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 296 del C.P., en la causa caratulada "YANNANTUONI JUAN ALFREDO y Ot. s/Art. 296 del C.P.", Expte. N° 89/96 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará la captura.

Rosario, 30 de abril de 2003.
José Guillermo Toledo, secretario.

e. 30/5 N° 416.138 v. 5/6/2003

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Nacional N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a NORMA INOCENCIA RODRIGUEZ, DNI N° 4.829.468, a SUSANA BRINING, DNI N° 14.373.587 y a SANDRA NOEMI PERALTA, DNI N° 26.356.466, quienes se encuentran imputadas por la presunta infracción a la Ley 23.737, en la causa caratulada "RODRIGUEZ, NORMA INOCENCIA y Otros s/Inf. Ley 23.737", Expte. N° 474/01, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 20 de mayo de 2003.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 30/5 N° 416.145 v. 5/6/2003

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a HUGO MARIO ALEGRE, DNI N° 17.985.897, quien se encuentra imputado por la presunta infracción al art. 292 del C.P., en la causa caratulada "ALEGRE, HUGO MARIO s/Inf. Art. 292 del C.P.", Expte. N° 413/02, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 15 de mayo de 2003.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 30/5 N° 416.148 v. 5/6/2003

Señor Juez Federal Nro. 4, Secretaría Nro. 1. Cita y emplaza a JUAN CARLOS ARIAS, DNI 20.068.439, a que comparezca dentro de los cinco (5) días a constar desde la última publicación del presente a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 5to. inc. c de la Ley 23.737, agravado por el art. 11 inc. c de la misma ley, al Juzgado y Secretaría de mención , en la causa caratulada "MIQUEO, RAMON FERNANDO y Otros s/Ley 23.737" Nro. 392/02 y que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Rosario, 22 de mayo de 2003.
José Guillermo Toledo, secretario.

e. 3/6 N° 416.452 v. 9/6/2003

Señor Juez Federal Nro. 4, Secretaría Nro. 1. Cita y emplaza a FRANCISCA GLADIZ SILVA, DNI 14.946.966, a que comparezca dentro de los cinco (5) días a constar desde la última publicación del presente a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 5to. inc. c de la Ley 23.737, agravado por el art. 11 inc. c de la misma ley, al Juzgado y Secretaría de mención , en la causa caratulada "MIQUEO, RAMON FERNANDO y Otros s/Ley 23.737" Nro. 392/02 y que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Rosario, 22 de mayo de 2003.
José Guillermo Toledo, secretario.

e. 3/6 N° 416.454 v. 9/6/2003

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

Edicto de comparendo: La Sra. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza por el término de veinte días a: 1) ERNESTO GERARDO GRONE y ENRIQUETA HEESSE DE GRONE. 2) CELIA MOLEDO de BARREIRO y MANUEL MOLEDO SANDEZ. 3) ELIAS HAMUI. 4) LEON RADUSKY. 5) ABRAHAM STANISLAVSKY. 6) ABRAHAM WAJS. 7) SALOMON SCHAVELZON, JAIME EDUARDO SCHEVELZON y ALBERTO SCHEVELZON. 8) FELIPE RAMON PATERNO y ALBERTO ROMAN CERRI. 9) DAVID TEITELBAUM y MOISES TEITELBAUM, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y de remate para que en el término de 3 días posteriores al de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento en juicios ejecutivos demandados por "COMUNA DE LA RANCHERITA y LAS CASCADAS", Secretaría N° 2, Dra. Fontana.

Alta Gracia, 20 de mayo de 2003.
María de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

e. 30/5 N° 23.437 v. 5/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	19/05/03	NESTOR OMAR VICENTE, DNI 14.887.507	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	20/05/03	JOSE FRANCISCO RUBIO DNI N° 4.356.142	3	DEFRUDACION POR DESBARATAMIENTO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/05/03	JOSE TELENTI GUTIERREZ	2	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	19/05/03	CRISTIAN HUGO ASMAN	3	n° 64.480/01 -DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	09/04/03	EMILIO JORGE GUTIERREZ, DNI 13.285.608, con último domicilio en Aranguren 2941, 4° "15" de esta ciudad y a FABIAN GABRIEL META, DNI 16.785.523, con último domicilio en la Av. Córdoba 1332, 3° de esta ciudad.	5	n° 86378/1999 -DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/05/03	ROBERTO MIRANDA CEVALLOS —DNI 10.294.091—	5	N° 74.943/01
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/05/03	LUIS JERONIMO YACKEVICINS	5	COACCION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/05/03	ROBERTO MIRANDA CEVALLOS —DNI 10.294.091—	5	N° 28.682/02
43	109	ADRIANA GALAFASSI	22/05/03	JORGE DIAZ NOVO, con último domicilio en la calle Montes de Oca 531, dto. 3, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires	5	N° 11.467/02

e. 30/5 N° 118 v. 5/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	Jorge G. Malagamba	21/5/2003	ESTER (o ESTHER) WEXLER, de quien se desconocen otros datos	5	ESTAFA
13	140	Jorge G. Malagamba	7/4/2003	MARCELA FABIANA PANERO, D.N.I. Nº 23.892.543	5	ESTAFA
13	140	Jorge G. Malagamba	21/5/2003	LUIS OSVALDO ALEJANDRO ESPINOZA (o ESPINOSA), de quien se desconocen otros datos	5	LESIONES GRAVES
20	162	Hugo Fabián Decaria	27/5/2003	ERNESTO FAIWUSIEWIEZ, argentino, titular del D.N.I. Nº 4.422.752, titular de la C.I.P.F. Nº 5.121.375, con último domicilio en Conesa 1820 de esta Ciudad	3	Nº 84.545/2002 - ESTAFA
20	162	Hugo Fabián Decaria	27/5/2003	CLAUDIO ALEJANDRO RUIZ, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 17.567.221, nacido el día 14 de octubre de 1965, hijo de María de los Angeles Ruiz	3	Nº 5.382/2003 - FALSIFICACION DE MARCAS

e. 2/6 N° 119 v. 6/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	21/05/2003	MARIO CLAUDIO PINTOS, titular del DNI n° 26.632.540	3	n° 137.193/00
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	20/05/2003	GUSTAVO MARCELO BERDINI —DNI 13.663.112—	3	n° 91.928/01 —DEFRAUDACION—
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	26/05/2003	RAMON ERNESTO REINA	3	-
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	23/05/2003	SUSANA SPATARO	3	N° 16.568/03
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	21/05/2003	JUAN PABLO BARBOTTO —DNI N° 26.561.174—	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	12/05/2003	MARCELO DANIEL TORRES —DNI N° 17.343.951—	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	20/05/2003	ROBERTO MIÑO	3	ROBO
28	142	MARIA RITA ACOSTA	20/05/2003	JULIAN GUSTAVO MOREIRA	5	DEFRAUDACION

e. 4/6 N° 120 v. 10/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	29/05/2003	OSCAR AURELIO CANTERO	2	N° 30.694/2002
25	161	JUAN PABLO QUIÑONES	23/05/2003	HUGO DANIEL SILVA	3	N° 28.412/03
33	170	DARIO MARTIN MEDINA	06/05/2003	MARIO GUZMAN GONZALEZ	3	AMENAZAS
43	109	ADRIANA GALAFASSI	28/05/2003	JUAN CARLOS BARRALES —de quien se desconoce dato alguno de filiación—	3	N° 24.610/02

e. 4/6 N° 121 v. 6/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	28/04/2003	JOSE MARIA ARABIA —DNI Matr. N° 4.413.772—	5	N° 1829/01
1	1	GRACIELA A. GUERSCOVICH	16/05/2003	ERNESTO RICARDO LAMUERDA —DNI N° 10.488.854—	5	n° 603/02 —2—

e. 4/6 N° 12 v. 10/6/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo el Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por tres días que el presente edicto complementario del librado con fecha 9 de mayo de 2003 en los autos: "MORENO PURA ROSA s/Quiebra (su propia quiebra)" D.N.I. 3.487.738 haciéndole saber que el domicilio correcto del síndico Dr. Daniel Alejandro Macri, es Simbrón 5742 5° piso, TE: 4642-3202, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 2003.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 3/6 N° 416.514 v. 5/6/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría n° 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de "KUFRAR S.A."; Síndico designado: Contador Juan Ignacio Estevez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de julio de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 8 de agosto de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el 25 de agosto de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de septiembre de 2003 y 14 de octubre de 2003, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en poder pertenecientes al quebrado.' Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 3/6 N° 416.520 v. 9/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de WORKS S.A. (CUIT N° 30-67730393-6), con domicilio social en la calle Uruguay 485, piso 11° depto. A de la Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302/4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos en el horarios de 12:30 a 17:30 horas hasta el día 15 de julio de 2003. Asimismo hágase saber que contarán con plazo a los fines de impugnar las insinuaciones presentadas (art. 34 LCQ) hasta el día 11 de agosto de 2003, pudiendo contestarlos en el domicilio del síndico hasta el día 26 de agosto de 2003 en el horario antes señalado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 9 de septiembre y 21 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que

tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "WORKS S.A. s/Quiebra" Expte. N° 82.757.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/5 N° 416.244 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 desempeñada por el Dr. Héctor Luis Romero, comunica que con fecha 1° de abril de 2003, se ha decretado la quiebra en el auto caratulado "VOLPATO ELIO ROBERTO s/Quiebra", Expediente N° 73.292 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 6 de junio de 2003, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 19 de junio de 2003. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán el día 7 de julio de 2003, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 18 de agosto de 2003 y 26 de septiembre de 2003, respectivamente. Se deja constancia que el CUIT de VOLPATO ELIO ROBERTO es el N° 20-04312659-9.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 4/6 N° 416.567 v. 10/6/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital, en los autos caratulados: SERMEV S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de SERMEV S.A., CUIT 33-64772631-9, con fecha 14 de febrero del 2003. El síndico designado es el Contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Avda. Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designado plazo hasta el día 11 de Julio del 2003 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 12 de Septiembre del 2003 y 24 de Octubre del 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 23 de mayo del 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 4/6 N° 416.737 v. 10/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "LAVALLE 1421 S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 100.013, se ha resuelto, con fecha 29 de abril de 2003, declarar en estado de quiebra a la sociedad LAVALLE 1421 S.R.L. con domicilio en Lavalle 1421, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número correlativo 1618921 y en el R.P.C. en el número 2888 del libro 104, tomo de S.R.L. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Sindico Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2° - Of. 8, Capital Federal, tendrán hasta el 4 de agosto de 2003 para que soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de septiembre de 2003 y 27 de octubre de 2003, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 30/5 N° 416.242 v. 5/6/2003

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3 Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Callao 635, p. 6° comunica por el término de cinco días en los autos "GALLOTTO LUIS ANGEL s/Quiebra" se declaró la misma el día 22 de abril de 2003 habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 3 de julio de 2003 habiéndose fijado los días 29 de agosto y 10 de octubre para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se hace saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 30/5 N° 416.260 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6° de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de abril de 2003, en los autos caratulados "BAGGINI DE GUTNISKY SUSANA MARTA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SUSANA MARTA BAGGINI DE GUTNISKY haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de julio de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de septiembre de 2003 y 14 de octubre de 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Javier Hernán Gándara, con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A", Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 2/6 N° 416.374 v. 6/6/2003

Nº 4

a) Actividad gastronomía y entretenimiento; b) Identificación: T.E.B. SRL, con domicilio legal en Carlos Pellegrini 1069 Piso 11 de la Capital Federal; c) Radicación del concurso: T.E.B. SRL, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 4, a cargo del Doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría 7, sito en Diagonal 1211 Piso 1° de la Capital Federal; fecha de presentación en concurso: 21/4/03; d) Síndico: Mario Kahan, Lavalle 2306, Piso 4° "410", Teléfono 4952-7386; e) Verificación de créditos: hasta el 7 de julio de 2003, informe art. 35 LC: 10/9/03, informe art. 39 LC: 27/10/03, audiencia informativa: 28/5/04. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/6 N° 23.620 v. 9/6/2003

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211 1er Piso de Capital Federal, hace saber que, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de TORANZO JORGE MARCIAL (DNI: 4.101.974 CUIT 20-04101974-4), síndico la Contadora Ferrandina Silvia Amanda, con domicilio en la calle Asunción 4642, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de junio de 2003. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 3/6 N° 23.593 v. 9/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "CARDARELLI GUIDO OSVALDO s/Propia Quiebra", D.N.I. 1.676.789 Expte. N° 83167, habiéndose designado síndico a Elba Gabriela Hirigoity, Av. Córdoba 1388, piso 6°, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-7-03, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 3/6 N° 416.490 v. 9/6/2003

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días, la quiebra de "TESTADURA S.R.L. s/Quiebra". C.U.I.T. 30-68011905-4, Expte. N° 81570, habiéndose designado síndico a Mario José Grieco, Av. de Mayo 1260, piso 2°, "O", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativas de sus créditos hasta el día 17-7-03, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes a documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos a entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del jugado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Jugado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 3/6 N° 416.489 v. 9/6/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo del 2003, se decretó la quiebra de NUEVA DIMENSION S.A. designándose como síndico al contador Carmela Ruiz Clavijo, con domicilio en Córdoba 1540 10 piso "B" - T.E. 4811-8592, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1 de octubre del 2003 y 12 de noviembre del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de mayo del 2003 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 3/6 N° 416.462 v. 9/6/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12, desempeñada por el Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril del corriente año se decretó la quiebra de MARTINEZ JULIO ALBERTO, DNI 4.319.004 en el cual se designó síndico al contador Calik Przybylski con domicilio en la calle Lavalle 1527, piso 8° Of. 34/35. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos por ante la sindicatura hasta el día 30/6/03 debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26/8/03 y 7/10/03 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días prohibiéndose hacer pago y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 de la L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo dentro de la 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/6 N° 416.609 v. 10/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de FARMACIA Y LABORATORIO REAL S.A. habiéndose designado síndico al contador Miguel A. Visco con domicilio en 3 de Febrero 4683, 3° piso, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de setiembre de 2003 y 14 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/6 N° 416.611 v. 10/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12 desempeñada por el Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril del corriente año se decretó la quiebra de ZUMSTEIN RICARDO VICTORIO, DNI 12.286.394 en el cual se designó síndico al contador Calik Przybylski con domicilio en la calle Lavalle 1527, piso 8° Of. 34/35. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos por ante la sindicatura hasta el día 30 de junio de 2003 debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de agosto y 7 de octubre del corriente año respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 de L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/6 N° 416.610 v. 10/6/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil li-

quidatorio de “LOPEZ MOREIRA CARLOS ALBERTO (VIDAL) s/Quiebra antes Pedido de Quiebra (Dec. 18-3-2003 promovido por: VIDAL OSCAR ANTONIO)”, cuya quiebra se decretara con fecha 18/3/03. Que el Síndico es el Sr. María Alicia Bertolot con domicilio en Sarmiento 2593, piso 13, oficina “D” de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/7/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22/9/03 y 04/11/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 30/5 N° 416.168 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de “MATER LOT S.R.L. su Quiebra” (Expte. 76.773) decretada con fecha el 7 de abril de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 651 piso 4° Of. 67, de Capital Federal, hasta el día 17 de julio de 2003. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de septiembre de 2003 y 24 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio ley. Asimismo se hace saber al fallido que deberá abstenerse de salir de país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quien tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace sabe la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 2/6 N° 416.418 v. 6/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de “SANATORIO CRUZ PALERMO S.R.L. s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo (decreto de quiebra: 2.5.2003)”, cuya quiebra se decretara con fecha 2 de mayo de 2003. Que el Síndico es la Sra. María del Carmen Lence con domicilio en 25 de Mayo 583 piso 10° de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/7/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11/9/03 y 24/10/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 3/6 N° 416.458 v. 9/6/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de PEDRO FEDERICO ESTEVES CAPURRO (DNI 10.045.823) con domicilio en Av. Belgrano 2449, piso 11, Dep. “C” de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Silvia Mónica Tauschek con domicilio en Viamonte 658, piso 3°, Dep. 16, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17/7/03. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11/9/03 y 23/10/03 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 21/8/03 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 2/6 N° 416.353 v. 6/6/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sita en M. T. de Alvear 1840/44, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber la presentación de acuerdo preconcursal de SERVICIOS Y CALIDAD S.A. inscripta en la Insp. General de Justicia bajo el N° 1461 el 3/5/67 bajo la anterior denominación de “Manuel Tienda León S.A.” al folio 43, Libro 63, T° A de Estatuto Nacional de S.A. y en la actual bajo el N° 5251 el 31/5/2002, al Libro 17 de Soc. por Acciones, haciendo saber a los acreedores denunciados y a aquéllos que demuestren sumariamente haber sido omitidos por el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposición al acuerdo preventivo extrajudicial presentado, dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos y a los fines previstos por el art. 75 de la Ley 24.522, modif. por Ley 25.589, haciéndoles saber a los mismos que en caso de presentación ante el Tribunal, dentro del plazo correspondiente, deberán aportar la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de sus créditos, según el caso y en los que repose su oposición, la que deberá estar debidamente fundada y con adecuada línea argumental y legal. Igualmente se hace saber que se ha ordenado la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la deudora, las medidas de ejecución forzada y toda otra que afecte el giro de la deudora así como la prohibición de deducir nuevas acciones de tal contenido, en los términos de los arts. 72 y 21 de la L.C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 4/6 N° 23.734 v. 10/6/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 8/5/03 se ha decretado la quiebra de “CRUZ o CRUZ MARRERO RAMON FLORENCIO s/Quiebra”, en la cual ha sido designado síndico el contador Manuel González con domicilio constituido en Deheza 2357, 6° “36”, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 7/7/03 (L.C.:32). Se deja constancia que el CUIT del falido es 23-92811072-9. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9/9/03, y el general el día 22/10/03 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C.: 234 a 238). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Fernanda D’Alessandro, secretaria.

e. 2/6 N° 416.348 v. 6/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de BMC PUBLICIDAD S.A. (inscripta en IGJ en 1/12/97, bajo N° 16.864, L° 13, F° 463 de S.A.), en la cual ha sido designado síndico el contador con domicilio constituido en Sarmiento 1452, piso 8° de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 7/7/03 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9/9/03, y el general el día 22/10/03 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la Ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Fernanda D’Alessandro, secretaria.

e. 2/6 N° 416.347 v. 6/6/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por el estado de quiebra de SIDERGAL SRL C.U.I.T. 30-68100326-9 (Expte. 85446), habiendo sido designado síndico al contador Marceesi Miguel con domicilio en Avellaneda 1135 Piso 15° “D” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2003. Se deja constancia que el 24 de septiembre de 2003 y el 5 de noviembre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 30/5 N° 416.254 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CARUSO CRISTINA ANTONIA D.N.I. 6.652.053 (Expte. 85358), habiendo sido designado síndico al contador Pizzolo Miguel Angel con domicilio en Uruguay 660, Piso 10° “D” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de julio de 2003. Se deja constancia que el 15 de septiembre de 2003 y el 27 de octubre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 30/5 N° 416.253 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal comunica por cinco días el estado de quiebra de NORTHSTAR INTERNATIONAL SA C.U.I.T. 30-680742452 (Expte. 85387), habiendo sido designado síndico al contador Testa Jorge Alberto con domicilio en Av. Corrientes 2330 PISO 8° “806” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 2003. Se deja constancia que el 11 de septiembre de 2003 y el 23 de octubre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 30/5 N° 416.252 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DADELI SRL C.U.I.T. 30-66119649-8 (Expte. 85429), habiendo sido designado síndico al contador Seghezzo Gerardo Miguel con domicilio en Combate de Los Pozos 129 Piso 1° “C” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2003. Se deja constancia que el 19 de septiembre de 2003 y el 31 de octubre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 30/5 N° 416.251 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALONSO IGNACIO L.E. 4.415.227 (Expte. 85396), habiendo sido designado síndico al contador con domicilio en de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de julio de 2003. Se deja constancia que el 15 de septiembre de 2003 y el 27 de octubre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 30/5 N° 416.250 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Barga-

lló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GRUMEDINT SA C.U.I.T. 30-68645957-4 (Expte. 85395), habiendo sido designado síndico al contador Grun Héctor Edgardo con domicilio en San Martín 551 Cuerpo D Piso 3° "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de julio de 2003. Se deja constancia que el 15 de septiembre de 2003 y el 27 de octubre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 8 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 30/5 N° 416.249 v. 5/6/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de mayo de 2003, en los autos caratulados "CASTELANI SILVANA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SILVANA CASTELANI (DNI 13.379.151) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/8/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1/10/03 y el 12/11/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados, art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Benito Gladys Beatriz con domicilio en Uruguay 618, piso 2° "C" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 4/6 N° 416.589 v. 10/6/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RIVERO JORGE RAUL LE 5.059.533 decretada con fecha 15 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426 Piso 13 "D", hasta el día 15 de agosto de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/5 N° 416.189 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GARABEDIAN HNOS. S.A.I.C. decretada con fecha 8 de abril de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9° Piso "901" hasta el día 14 de julio de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-50202302-7.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 30/5 N° 416.188 v. 5/6/2003

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635, Pa. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de ARIAS SAUZE CARLOS MARIA (DNI 4.981.900) (Expte. Nro. 032872). El síndico designado contador Eildestein Griselda, con domicilio constituido en Lambaré 1140, piso 1° "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de agosto de 2003. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 30/5 N° 416.190 v. 5/6/2003

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. JUAN CARLOS LOPRESTI (DNI 20.775.311) con fecha 7 de mayo de 2003. El síndico interviniente es la contadora Eva Mabel Bogado con domicilio en la calle Paraguay 1465, piso 4° "A", Cap. Fed., Tel. 4812-0548, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de julio de 2003. Fíjanse los días 8 de septiembre de 2003 y 20 de octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentran en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 4/6 N° 416.639 v. 10/6/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TECNO SOBRES S.R.L. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo el N° 8838, Libro 109, el día 7/9/1998) con fecha 27 de marzo de 2003. El síndico interviniente es el contador Hugo A. Trejo con domicilio en la calle Córdoba 744, piso 2° "O", Cap. Fed., Tels. 4322-7991/7319, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de junio de 2003. Fíjanse los días 6 de agosto de 2003 y 17 de septiembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 4/6 N° 416.628 v. 10/6/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, hace saber que se presentó informe final, proyecto de distribución y se regularon honorarios, en los autos caratulados "ASENSIO ANDRES s/Quiebra", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 4/6 N° 23.764 v. 5/6/2003

N° 19

Llamado a mejora de oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos: "TRANSPORTES PAMPEANO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Rodados, Expte. 43.598", que se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada por la Sra. Natalia Andrea López, respecto de los siguientes bienes: a) dos camiones y cuatro furgones, que se encuentran ubicados en la Localidad de Tigre, Pcia. de Buenos Aires; b) 4 camiones, 2 furgones y 1 Pick Up, que se ubican en Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego, c) 5 camiones y 6 furgones, ubicados en Río Grande, Pcia. de Tierra de Fuego, por la suma de pesos diez mil ($ 10.000), sujeto a las siguientes condiciones: Los interesados deberán presentar las propuestas en Secretaría dentro del plazo de cinco días de vencida la publicación, la cual se adjudicará a aquella que resulte más conveniente a los intereses de la masa. Las propuestas deberán contener los datos necesarios para la identificación del oferente acreditando en su caso la representación de aquél por quien actúa y adjuntar el 10% del monto en .concepto de garantía de mantenimiento de oferta mediante cheque certificado. El adjudicatario deberá integrar el precio en su totalidad dentro del tercer día de su adjudicación. La posesión se otorgará de inmediato contra el pago del precio y a partir de la misma serán a cargo del adjudicatario los impuestos, tasas y contribuciones. El adquirente deberá efectuar los trámites necesarios para la inscripción del dominio a su nombre dentro de los treinta días de adjudicado, siendo a su cargo los gastos que tal acto demande, así como de los impuesto que deberán abonarse por la venta. La participación en el llamado a mejorar ofertas importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad por parte de los oferentes, y la conformidad con el estado físico, y la calidad de los bienes por los que se formulan ofertas. No se admitirá reclamo alguno en concepto de vicios redhibitorios, o de calidad. Ningún planteo que efectúen los oferentes producirá la suspensión de los plazos fijados, ni la postergación del plazo para el pago del precio comprometido. En caso de resultar necesario por requerimiento de algún interesado, el síndico efectuará las gestiones para la adecuada exhibición de los bienes debiéndose coordinar con dicho funcionario fecha y hora (Dr. José A. Tsanis Tel: 11-4372-4828 y 11-4373-1562). Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 3/6 N° 52.509 v. 5/6/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados COMVERPOL SRL s/Quiebra hace saber que con fecha 05/05/2003 se decretó la quiebra de COMVERPOL SRL y que hasta el día 12.09.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Alfredo Mazzarella con domicilio constituido en la calle Laprida 1411, 9°. Así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24.10.03 y 05.12.03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/5 N° 416.275 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 2003 se decretó la quiebra de MICROOMNIBUS SEIS SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE CUIT N° 30-5631525-0 con domicilio en la Avda. Francisco Fernández de la Cruz 3154 de esta Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Carlos León Desseno, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (Tels. 4373-0302/4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 19 de septiembre y 31 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá la fallida dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. Se libra el presente, por mandato de S.S. en los autos caratulados "MICROOMNIBUS SEIS S.A. DE TRANSPORTE s/Quiebra" (Expte. Nº 47.876).

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 30/5 N° 416.243 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana Amaya, en los autos "INFOREXCO S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INFOREXCO S.A. con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1427, Piso 9° de esta Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 4 de septiembre de 1987, bajo el número 6734, libro 104 de Sociedades Anónimas. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 14 de julio de 2003 ante el Síndico Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio en la calle Lavalle 1672, Piso 5° Of. "29" de esta Capital Federal. La Audiencia Informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley 24.522 se fija para el día 16/04/2004 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, mayo de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/5 N° 52.301 v. 5/6/2003

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 20,. Sec. N° 40, ubicado en Marcelo T. de Alvear 1840, de Cap. Fed. hace saber la apertura del concurso preventivo de GARCILAZO LAURA GABRIELA (Exp. 47.123), CUIT 20-31489393-3, arts. 288 y 289, Ley 24.522, fijándose plazo hasta el 30/6/03, para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico designado, Luis María Rementaria, en Piedras 1319 en el horario de 12 a 18 hs. los martes y jueves, y para los informes arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se ha fijado el 26/8/03 y el 7/10/03 respectivamente, y la audiencia informativa para el día 15/3/2004 a las 12 hs. en el Juzgado.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/6 N° 52.567 v. 10/6/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "HAN SUNG HO s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 041.968/02) hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HAN SUNG HO, DNI 92.878.177, con fecha 13 de mayo de 2003. El síndico designado en autos es la contadora Amalia Victoria Beckerman, con domicilio en la calle Montevideo 734, piso 2° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 2003. Asimismo, el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 15/3/04 y 26/4/04, respectivamente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 2/6 N° 23.509 v. 6/6/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BRAIN STORMING SRL. s/Quiebra (CUIT 30-65737150-1) en fecha 23 de Mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Raúl Manuel Pereyra con domicilio constituido en la calle Paraná 467, piso 7°, Of. 27 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de septiembre de 2003 y 05 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 3/6 N° 416.506 v. 9/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SANTURIAN RUBEN ABRAHAM (CUIT 20-92045321-0) en fecha 23 de mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el ctdor. Mansbach Federico Alberto con domicilio constituido en la calle Tucumán 1506, piso 4° "402" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de septiembre de 2003 y 16 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 4/6 N° 416.580 v. 10/6/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45 (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 12/05/2003, ha sido decretada la quiebra de NOGUERA NORBERTO, con C.U.I.T. N° 20-11028170-7. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/07/2003, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° piso, of. "F", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 05/09/03 y 17/10/03 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1°, 3°, 4°, 5°, 7° y ccdtes. LCQ). Dra. Julia Villanueva, Juez".

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 3/6 N° 416.496 v. 9/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de MARKET SYSTEM S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MARKET SYSTEM S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/5 N° 416.160 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de YOON KIM OH (DNI 92.816.475). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "YOON KIM OH s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/5 N° 416.164 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de MATFAR S.R.L., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 1° de agosto de 1985, bajo el N° 4027 del libro 85 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Av. Montes de Oca 1408, 4° Piso "A" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MATFAR S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Stella M. Campanelli, secretaria.

e. 30/5 N° 416.156 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 2003, se decretó la quiebra de "BUTT MUHAMMAD KAMAL", con domicilio en la calle Bogotá 759, piso 1°, Dpto. "B" de esta Capital. El síndico interviniente es el Dr. Mauricio Federico Nudelman, con domicilio legal en la calle Tucumán 1539, piso 2° Oficina "22" de esta Capital (Tel. 4373-0332), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 23/6/03, los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 18:30 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 19/8/03 y 30/9/03 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/6 N° 416.385 v. 6/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/4/02 se ha decretado la quiebra de PEZZONE, ROBERTO MARIO VICTORIO (DNI 13.190.666). La síndico designada es la contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle San José de Calasanz 530, 7° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/6/03. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20/8/03 y 1/10/03, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/6 N° 416.396 v. 6/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 23 de mayo de 2003, se ha decretado la quiebra de ASOCIACION MUTUAL PANAMERICANA DE PREVISION SOCIAL. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ASOCIACION MUTUAL PANAMERICANA DE PREVISION SOCIAL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/6 N° 416.344 v. 6/6/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° Piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 22/5/03 se ha decretado la quiebra de TRUE SAILING S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Cámara Kasbarian (Tel. 4322-1143), con domicilio en Córdoba 904 9° C, Capital Federal, hasta el día 17 de julio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de septiembre de 2003 el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 de octubre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 día.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 3/6 N° 416.499 v. 9/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Fe-deral, hace saber que con fecha 23/5/03 se ha resuelto en los autos caratulados "PRO GUIMEL S.R.L. s/Quiebra" ampliar el plazo para el cual el síndico presentará el informe individual (L.C. 35) y el informe general (LC 39) debiendo ser presentados los días 2 de julio de 2003 y 3 de septiembre de 2003 respectivamente y el Tribunal se expedirá en los términos del Art. 36 con fecha 17 de julio de 2003. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 3/6 N° 416.498 v. 9/6/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/6/2003 - Vence: 5/6/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	09/05/03	ARMANDA GARIBALDI	52407
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	02/05/03	RICARDO ABRAHAM PABLO MORELLO	23514
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	21/03/03	JOSE RAUL MUT E IRMA PAZ APARICIO	52348
3		MARCELA L. ALESSANDRO	27/05/03	EDUARDO JULIO SCAZZIOTA	52401
6	U	SILVIA CANTARINI	27/05/03	FERNANDEZ ROBERTO HERMINIO	52424
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	19/05/03	ALBERTO ANGEL RICCARDI	52327
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	09/05/03	FRANCISCO ANTONIO IELPO	52397
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/05/03	JOSE GONZALEZ Y ROSA ESTEVEZ	52362
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/04/03	ARCANGEL SEBASTIANELLI	6253
19		EDUARDO NUZZOLESE	26/05/03	JULIANA MILLAN GARCIA	52353
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	26/05/03	FRANCISCO PABLO SORIA	52394
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	23/05/03	MARIA CAYETANA ARENA	3237
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	23/05/03	MARIA EMA DE LA FUENTE	52355
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/05/03	MARIA FLORENCIA SAVASTANO	3234
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/05/03	ARGENTINA BALBINA CASTRO	52412
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/05/03	BASILE ALBERTO	6267
31	U	MARCELA A. PENNA	05/05/03	MABEL DELIA SUEZ	6281
31	U	MARCELA A. PENNA	13/05/03	PASCUAL SMALDORE	6270
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	28/05/03	LUCENTE MIGUEL ANGEL RENAN	52371
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	23/05/03	LUIS JUAN MENDIETA	52334
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	23/05/03	MARIA O MARIA JOSEFA ENRIQUETA ANA SIRIBELLI	52335
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	27/05/03	FEUGUEUR ALBERTO LUIS	52330
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	04/05/03	ANA SOCOLOCCI	52422
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/05/03	ADOLFO GREGORIO DELGADO Y VICTORIA MARIA MARTINEZ	52425
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/05/03	CARMEN COSTA	23503
41	U	CAMILO J.ALMEIDA PONS	26/05/03	ROSALIA DE NICOLA	52421
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	22/05/03	JUAN CARLOS DIMAS	6243
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	27/05/03	DELIA SABINA GARZON	6233
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	22/04/03	ALBERTO ISMAEL CABLAN	23485
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/05/03	JUAN JOSE RAMON BERMUDEZ Y/O JUAN RAMON BERMUDEZ Y/O JOSE RAMON BERMUDEZ	52392
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/05/03	NELSON PORTILLA	52410
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/05/03	ANGEL MARTIN Y MARIA LUISA ZAPATA	52333
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/05/03	ROSARIO VIDUEIRA	6240
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/05/03	HUMBERTO TRONCOSO	52350
47	U	SILVIA R. REY	16/05/03	AMILCAR FABRIZIO	3233
47		SILVIA R. REY	13/05/03	HECTOR SIXTO NIETO	52328
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/05/03	MARIA ANGELA ALBERTI Y MANUEL FERNANDEZ	52345
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/05/03	RICARDO NATALIO CROCCA	52364
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/05/03	HORACIO ALBERTO RODRIGUEZ	52378
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/05/03	JUAN ALVAREZ	52360
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/05/03	ROSA BEATRIZ FURSZYFER	52372
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/05/03	BONACCINI MARIA ANGELICA	52341
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/04/03	ALBERTO AMBROSIO TORTELLI	52366
54		JAVIER FERNANDEZ	20/05/03	CLAUDIO GUILLERMO NICASTRO	52369
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/05/03	GONZALEZ PILAR	52352
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/05/03	SANTOS MIGUEL DANERI	3236
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/04/03	MARTHA AIDEE SASSONE	52416
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	02/05/03	CELIA ESTHER MARTINEZ	52398
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	28/04/03	RICARDO GUSTAVO CAMPAGNE	52418
60		JAVIER SANTAMARIA	16/05/03	VILLAMARIN EDUARDO RAUL	52405
60	U	JAVIER SANTAMARIA	07/04/03	AMANDA CRISTINA MAGRO	52337
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/03/03	MARIA ANGELA BLANCA BASCHIERA	52426
61		EDUARDO JOSE GORRIS	27/05/03	AIDA VERDECCHIA	52399
63	U	JORGE E. BEADE	09/05/03	ELBA AURORA PEREMARTI	52403
63	U	JORGE E. BEADE	16/07/01	PEDRO ESTEBAN RAVERA Y ESTHER NELIDA BRIAND	52393
64	U	MARCOS GALMARINI	21/05/03	MARIO SILVERIO PACE	6260
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	28/04/03	LEMOS NORA IRMA	52347
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	22/05/03	GRACIELA AMANDA GONZALEZ	52322
73	U	DOLORES MIGUENS	09/05/03	DINA OCARIZ	52427
73	U	DOLORES MIGUENS	22/05/03	SOSA HUGO RAMON	52365
74		JUAN A. CASAS	11/04/03	LUCIA ELVIRA ARRASCAETE	52404
78		ISABEL E. NUÑEZ	16/05/03	LIDIA ROSA RUPERTI	6234
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	13/05/03	SEGAL LEONIDAS SERGIO	23511
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	20/05/03	ROBERTO ELISEO GOMEZ	52419
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/04/03	ROBERTO CUPESOCK Y ROSA LERNER	52414
91	U	ALBERTO UGARTE	15/05/03	RICCIARDI ANTONIO	52411
91		ALBERTO UGARTE	23/05/03	DOMINGO LUIS INGEGNERI	23488
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/05/03	CELIA HAYDEE INCLAN	52349
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	21/04/03	MARIA ESTHER DIAZ	52357
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/05/03	JUANA GERTZ	52340
99	U	MARTA N. COCCIA	24/05/03	OSVALDO AUGUSTO DI LELLO	52402
99		MARTA N. COCCIA	21/05/03	HECTOR ORESTE GARCIA	23513
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/05/03	DOMINGA SERAFINA VALENTE, VICTOR LUIS VALENTE, LUISA VALENTE Y SAVERIO VALENTE	52356
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/05/03	OSCAR OTTO COOMANS	52331
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/04/03	ALBERTO LUIS BERTAZZA	52367
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/05/03	OSCAR OSVALDO LOPEZ DIEZ	3235
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/05/03	JORGE LUIS PAGANO	52323
110	U	VIRGINIA SIMARI	23/05/03	JOSE MIGUEL PERILLO	52325

e. 3/6 N° 96 v. 5/6/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/6/2003 - Vence: 6/6/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	28/04/03	PAULA ARGENTINA BUENTE	52481
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/05/03	ITALO AUGUSTO SCHIAFFINO	52438
6	U	SILVIA CANTARINI	27/05/03	LEONARDO OSCAR FISCHER	52502
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	25/05/03	MARTIN MEDINA	23650
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/05/03	AGUSTIN EDUARDO BOTTARO	52443
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	16/05/03	DELIA HAYDEE ZAFFERANO	6293
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/05/03	CARLOS ALBERTO CALVERT DE BOHUN	6315
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/05/03	EDUARDO BECKER	52504
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/05/03	JUAN DI SANTO	52459
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/05/03	GELBER RACHMIEL	52489
16		LUIS PEDRO FASANELLI	12/05/03	EMILIO ALIAGA	52458
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/05/03	ELBA ROSA D'ADAM	52503
20		LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	26/05/03	JOSE ROBERTO RENZO	6308
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	23/05/03	CAPPETTO MARIA TERESA	52499
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/05/03	MARIA JOSEFA SUAREZ VILLA	52510
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	28/05/03	MARTA MARGARITA BASABILBASO	52451
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/05/03	GARCIA HERMINIO	52493
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/05/03	CATALINA ELOISA LOBOS	52455
22	U	FERNANDO L. SPANO	25/04/03	GABRIEL MATEO MARELLO Y HAYDEE IRENE DI GENARO	52460
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/05/03	ALBERTO GAON	52513
24	U	MARIA LAURA RAGONI	21/05/03	TAMARGO HILDA DELFINA	52518
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	27/05/03	BEOVIDE IRMA BENJAMINA	6291
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/05/03	PEDRO RODOLFO FRIGERIO	52495
31		MARCELA A. PENNA	22/04/03	EDUARDO PATRICIO CAVANAGH	52454
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/05/03	RODRIGUEZ JUAN BAUTISTA	52476
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	22/05/03	AARON WILLIG	6314
36		SEBASTIAN F. FONT	13/05/03	SCALFI ANGELA ANTONIA Y LEICHNER ADRIANA ANGELA	52498
37	U	GUSTAVO DANIELE	23/05/03	VALAG ADOLFO, VALAG CELIA Y VALAG LEON	52483
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/05/03	GENOVEVA ARGENTINA MACCARONE	6312
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	19/05/03	ELIAS SALUSKY	52488
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	19/05/03	JORGE BENITO ALVAREZ	52516
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	27/05/03	MARIA DOLORES RUIZ BEGUERIE	6288
45	U	MARISA S. SORINI	27/05/03	PATERNO LUIS O LUIS PATERNO SPAGNUOLO	52440
45	U	MARISA S. SORINI	21/05/03	ERNESTO AGUSTIN LINERA	52441
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	08/05/03	RAFAEL KRIGUN	52492
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/05/03	MARTIN HERNAN LOFEUDO	6306
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/05/03	MARIO CESAR DE SANTIS	52494
52		SILVIA N. DE PINTO	29/05/03	CARLOS GOTTARDI Y AMALIA ORTEGA	52470
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/05/03	ANTONIA AGUEDA ARIAS	52435
52	U	SILVIA N. DE PINTO	05/05/03	ROSA MONTES	23614
54		JAVIER FERNANDEZ	08/05/03	ALICIA ESTELA GENTILE	52501
60	U	JAVIER SANTAMARIA	19/05/03	MABELA BENIGNA HERRERA Y ARNALDO ELIAS	23671
61		EDUARDO JOSE GORRIS	29/05/03	NESTOR MARIO NOVILLO	3241
63		JORGE E. BEADE	26/05/03	NORBERTO ATILIO LOW	52437
63	U	JORGE E. BEADE	22/05/03	PEDRO BONOFIGLIO	52461
67	U	MARTA ELENA FARIAS	19/05/03	JUAN CARLOS DE LUCA	52477
68	U	MAXIMILIANO CAIA	27/05/03	ROQUE CINCINNATO	52508
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	14/05/03	EMILIA MARGARITA RAFFETTO	52480
71		SUSANA A. NOVILE	24/04/03	ZULEMA CARMEN ROMANELLI	52453
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/05/03	ADRIAN FERNANDO GANDOLFI	52474
73	U	DOLORES MIGUENS	20/05/03	SALVADOR LUIS CARIATI	52472
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/05/03	JULIO CESAR DORR	3242
94		EDUARDO PARODY	29/05/03	JORGE HERNAN MUÑOZ LEIVA	23605
94	U	EDUARDO PARODY	27/05/03	MARIA ESTHER LAURENCENA	6300
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	26/05/03	MARIA CRISTINA AMESTOI	52514
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	21/05/03	LINA PECHINI LETIER	52520
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	21/05/03	JUAN JORGE GROSSO	23597
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	21/05/03	ANGELICA LIZARRAGA	23598
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	29/05/03	RUBEN GUILLERMO REBOREDO	52506
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/05/03	NILDA MABEL SAER	52523
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/05/03	RAUL GABRIEL BARCIA	23658
101		EDUARDO A. CARUSO	20/05/03	MOLINA MARIA ALICIA	52511
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/05/03	HERMO MERCEDES	6303
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	21/05/03	LUZ MARIA DELFINO	52471
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	08/05/03	ZENON GUILLERMO NIETO	52442
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/05/03	MOISES COHEN	52475
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/05/03	MARIO FERNANDO GONZALEZ	6292
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/02/03	GUSTAVO ADOLFO RODRIGO	23675
110		VIRGINIA SIMARI	20/05/03	MARIA LOPEZ	52517

e. 4/6 N° 97 v. 6/6/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 34

El Juzgado Nacional de Ira Inst. en lo Civil N° 34, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/WAITOLER, MARIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 8.464/01, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 10 de Junio del 2003, a las 10 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la unidad funcional 10 del inmueble sito en la calle Pintos N° 454, entre las de Viamonte y Arenales de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., matrícula 3319/10, NC: C. II, S. A, M. 12, P. 5m, Subp. 10, Sup. 128,56m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.004,43 al 7/2/03 (fs. 144), Aguas Arg. $ 481,98 al 02/12/02 (fs. 129), sin deuda de OSN al 3/12/02 (fs. 127). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores. La unidad se identifica con el N° 12 del lado derecho, la que presenta un cerco de rejas con un espacio guardacoche abierto y techado. La casa consta de un living-comedor el que comunica a dos dormitorios, a un baño completo y a la cocina-comedor, la que se comunica a la derecha con un patio trasero techado y con una parrilla de material, por el izquierdo a un sector descubierto con un lavadero. Por escalera en la terraza, se encuentra una construcción sin terminar. Por el frente se accede a un escritorio, todo en buen estado de uso y conservación. Esta Venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 26.700,- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicaran las normas del Art. 41 del C. citado en lo pertinente, debiendo depositar el remanente dentro del quinto día de aprobada la subasta y en lo términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del C.P., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más el 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (confr. C.N. Civ. en Pleno, autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99) No procede la compra en comisión y una vez efectuada la subasta no se admitirá la sesión del boleto de compraventa judicial

en las presentes actuaciones. Exhibición: días hábiles del 4 al 9 de Junio de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.
e. 4/6 N° 6384 v. 5/6/2003

N° 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST SA c/CORBERA RODOLFO MARIO s/Ej. Hipotecaria" (Reservado), exp. 62114/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 10 de junio de 2003 a las 11.00 hs.(en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La U.F. N° 1, pta. baja, 1er. piso y azotea, del inmueble ubicado en zona Norte de esta Ciudad con fte., a la calle Vidal N° 4380 y 4382, entre las de Ramallo y Correa, sup. pta. baja: cub. 63m, 36dm2, " semicub. 1m, 76dm2; descub. 3m2 total: 69m, 06dm2; 1er. piso: cub. 75m, 83dm2, balcón; 7m, 17dm2, total 83m2 y pta. azotea: cub. 10m, 06dm2, semicub. 1m, 78dm2, descub. 61m, 60dm2, total 73m, 44dm2, total para la U.F. de 225m; 50dm2, porc. 57,19%. Nom. Cat. Circ. 16 secc. 43 manz. 147 Parcela 29 Partida 3.125.322. Según informe de constatación del martillero, el inmueble a subastar calle Vidal 4380/82, entre Ramallo y Correa, Capital, unid. func. 1, pta. baja y 1er. piso, ubicada en Nuñez, a 3 cuadras de Av. Cabildo y a 6 de Av. Gral. Paz, zona residencial, se trata de una propiedad en PH tipo casa, no hay consorcio de administración, tiene entrada por el N° 4380 de la calle Vidal y consta de: garage cub., para un auto, cocina-comedor chica, piso de mosaicos, un baño completo; un dorm., de 4 x 3,50m, piso de parquet. Pta. alta: liv-comedor de 8 x 4m, piso de mosaico tipo Italiano con chimenea a gas, 2 dormitorios de 3,20 x 3,20m con plac., pisos de parquet, un baño completo, azulejado, piso de mosaicos., se accede por escalera a la terraza donde hay un lavadero, todo en buen estado de uso y conservación, ocupado por la Sra. Manet Varnik (DNI 14.013.944) esposa del demandado, quien es la persona por quien fue atendido y manifestó vivir en el lugar conjuntamente con el demandado, su hermano y su madre. Deudas.- fs. 222/40 Sanit. sin deuda al 1-11-02 fs. 237 (GCBA) $ 6.429,44 al 22-10-02.- fs. 243 A. Args. $ 1.789,91 al 13-11-02.- fs. 157 la actora manifiesta que no hay consorcio de administración y que no se abonan expensas. Al contado y al mejor postor. Base Ad-Corpus $ 190.000.- Seña 30%. Comisión 3%.- 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella que obre certificación notorial de la firma de los otorgantes. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Visitar los días 6 y 9 de junio de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.
e. 4/6 N° 23.759 v. 5/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CERMINARA DOMINGO JOSE y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 22.977/98, que el martillero Jorge Ramón Torres CUIT 20-04778218-00, rematará el día 11 de junio de 2003, a las 12 hs., en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado con frente a la calle Bermejo N° 4286 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno designado con el N° 11 de la Manzana 110, con superficie de 202,49 m2. Matrícula 43.831. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VII. Sección A. Manzana 110. Parcela 11. Partida 192.991. Se trata de un inmueble de dos plantas ocupado por inquilinos sin contrato en planta baja y consta de tres ambientes en regular estado de conservación y en la planta alta compuesta de dos ambientes es ocupada por el ejecutado en calidad de propietario. Condiciones de venta. Al contado y al mejor postor. Base: $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal 1%. Arancel 0,25%, Acordada C.S.J.N. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, en escrito firmado por ambos, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de las resoluciones dictadas en relación con la subasta decretada. Adeuda: a Rentas $ 5.812 al 6/12/99 fs. 123; a Aguas Argentinas $ 253,48 al 19/11/99 fs. 120. a O.S.N. $ 37,19 al 3/12/99 fs. 127; a Municipalidad $ 1.744,79 al 22/11/99 fs. 110, con más las actualizaciones correspondientes. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Visitar los días 5 y 6 de junio de 2003, en el horario de 15,00 a 17,00. Mayores informes en el expediente y/o al martillero 4981-0439.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/6 N° 23.758 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 1, sito en Av. R. S. Peña 1211, 5° p., Secretaría N° 1 a mi cargo, comunica por cinco días en autos "HOMERO FONDA Y CIA S.A. s/Quiebra, s/Inc. de Realización de Bien Inmueble) (CUIT 30-57367556-4) exp. n° 79.699, que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 20-05551034-3) rematará el día Miércoles 11 de Junio de 2003 a las 13.20 hs., el inmueble ubicado en calle Caboto n° 1305 esq. Olavarría n° 106, designado cat. como Circ. IV, secc. 6 manz. 66, parcela 1, matrícula 4-1777, Partida 120665, que consta de dos plantas con una sup. de m2 171,65-por planta, que tiene mts. 10,42 de frente con calle Caboto mts. 16,43 al N. calle Olavarría, mts. 10,46 al O. y 16,43 al S. Desocupado y en mal estado de conservación. Deuda ABL $ 17.280,10 al 9/5/01 y O.S.N. $ 42.220,25 al 28/5/01, base $ 60.783.16, al contado y mejor postor en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. Comisión 3%, acordada 24/00 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el exp. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia de boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Exhibición días 9 y 10 de junio de 15 a 16 hs.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 3/6 N° 23.761 v. 9/6/2003

N° 3

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 3, del Dr. Rodolfo Herrera, Sec. 5, de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635 piso 6°, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "SAAD, CARLOS ALBERTO y SAAD, RICARDO SALOMON (s.h.) s/ Quiebra s/ Incidente de Venta" Expte. 98.770, que el Martillero Alberto M. Toschi, rematará el 18 de junio de 2003, a las 12,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en calle Sarmiento 2075 (ex 13) entre las calles Mitre y peatonal Belgrano de la Ciudad y Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Circunsc. I, Sección A, Manzana 27, Parcela 25b, Matrícula 9440; sobre terreno de 272,39 mts2 consta: Salón de ventas con vidriera de aprox. 5,50 mts. de frente, por 12 metros de fondo; reservado y baño. Por portón metálico contiguo depósito de aprox. 10 x 32 mts. con piso de hormigón y techos de aprox. 4 mts. de altura, entrepiso de aprox. 4 x 20 mts. y dos baños. Por entrada independiente y escalera a planta alta: vivienda sobre superficie de aprox. 8,50 x 12 mts., con balcón corrido a la calle y azotea. Todo en regular estado de conservación y mantenimiento. Local Ocupado por Eduardo La Spina y vivienda por el fallido, según constancias de autos. Base $ 85.000, Ad corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, Sellado de Ley. Saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta. No se admite la compra en comisión. Exhibe días 16 y 17 de Junio 13 a 15 hs.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 4/6 N° 416.552 v. 5/6/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8vo. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en autos "BETTINO, ALEJANDRO FRANCISCO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" – Expte. Nro. 52.102, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 17 de junio de 2003, a las 9:20 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Quesada 2442/40 piso 4to. Depto. 7, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 41; Manz. 156; Parc. 3. Matrícula 16-20629/7. Sup. total 75 m2 62 dm2. Conforme constatación el inmueble tiene entrada principal por el nro. 2448 de la calle Quesada. La unidad funcional, que se encuentra identificada como Depto. "A" del cuarto piso, conforma un semipiso que cuenta con living comedor, tres dormitorios, cocina, baño completo y toilette, con balcón que abarca el living comedor y un dormitorio. En buen estado de conservación. Ocupada por el fallido, su cónyuge, y dos hijos. Condiciones de venta: "Ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 18.750. Seña: 10%. Comisión: 3%. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente, no así los anteriores. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10.00 del día hábil inmediato anterior a la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición: 10 y 11 de junio de 2003, de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 3/6 N° 416.535 v. 5/6/2003

N° 12

Juzgado Nacional de Comercio N° 12, Sec. 24, comunica por cinco días en autos: "GOMEZ LAGES JOSE ALBINO s/Quiebra s/Inc. Desafectación Inmueble como Bien de Familia" Expte. 62.782, que el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3), rematará el 13 de junio de 2003, a las 11 hs. 20' en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el Inmueble ubicado en la Ciudad de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. Bs. Aires, con frente a la calle Montevideo 1101; Sup. 675,68mts2. Nom. Cat., Circ. II, Sec. B, Manz. 74, Parc. 18, Dominio, Matrícula N° 6525 (Ad-Corpus). Base $ 172.500, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y 0,25%, arancel derecho subasta; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conf. y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC, sin notificación ni intimación previa. Según informe presentado por el Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, se trata de un hermoso chalet de moderna concepción con amplio jardín al frente, espacio guardacoche semi cubierto; cuenta en P.B. con un amplio living comedor c/hogar, cocina comedor, toilette y un quincho; en su P. Alta que se accede por escalera caracol dispone de tres dormitorios cuentan con placares. El frente de la propiedad es de ladrillos y techo a dos aguas. Al fondo existe otra vivienda que cuenta con un living comedor, un dormitorio baño y cocina pequeña; ésta se encuentra ocupada por la Sra. Raquel Poledo, madre de la esposa del fallido. El inmueble principal se accede por el N° 1101 de la calle Montevideo e/Río Negro e Islas Oscadas; encontrándose ocupado por el fallido y su familia. En autos se encuentran agregados los respectivos informes por impuestos, tasas y contribuciones. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. Exhibición: Lunes a viernes de 16 a 17 hs., bajo responsabilidad de los ocupantes y a partir de las publicaciones de estos edictos.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 2/6 N° 416.424 v. 6/6/2003

El Juzgado Nacional de Comercio N° 12, Secretaría N° 23, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER s/Inc. Realización de Automotores, Exp. 70452, que los martilleros Ricardo González Dorrego, (CUIT 20-04330496-9), Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6), y Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3), rematarán el 24 de junio de 2003 a las 9 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los vehículos que se detallan, en el estado en que se encuentran y exhiben: Sitos en Ruta N° 3 km. 31,750 de González Catán Pcia. de Bs. As.: TGW 610; TGW 611; SLN 711; UXO 218; TDV 833; TDV 902; C.1329304; UQV 441; UUF 262; C.1527481; SSA 541; SKB 121; SPN 074; TBH 260; TJT 325; TJM 704; AEH 561; SZC 499; UXO 219; SZC 498; VCC 730; TKD 482; SLN 705; SMN 063; UTG 315; SMN 609; SQE 737; THG 517; SIB 885; UQV 436; SNM 261; UAB 299; TKD 515; TGW 614; VCC 731; SKB 128; VCC 676; ADH 976; SLM 258; UXO 221; SLN 710; SQE 662; TJM 678; TEY 925; SLN 709; SZC 454; SKB 127; C. 1329084; SQE 715; THG 519; SSA 545; SQE 719; UQV 437; TKD 481; SSA 543; SQE 668; SPN 076; TBH 261; SZC 457; VEI 369; SPN 071; VPS 163; IJP 321; SQE 718; SQE 661; SQE 737; UCC 729; C. 1329551; unidades cuyo motor no corresponde: UQV 406; UQV 438; VCC 682; UZU 607; TBH 260; THG 517; SIB 885; TJM 678; TEY 925; SLN 709; SZC 454; C. 1329084; THG 519; SQE 719; UQV 437; TBH 261; VEI 369; C. 1300160; TJT 321; SQE 718. Sitos en destacamento 20 de Junio - Urien 1225 - La Matanza: C. 1371339; y UQV 434 cuyo motor no corresponde. Sitos en Playa Municipal de Isidro Casanova - Juan Jufre 4000: UQV 466; UZU 608; UTG 312; UQV 431; UQV 406; UQV 457; UQV 438; UTG 311; C. 1454548, TJT 326; UQV 442; UZU 612; TJT 328; UTG 307. Sitos en Comisión de Regulación de Transporte - Carlos Pellegrini y Camino Negro Puente de La Noria - Lomas de Zamora: RCC 681; UXO 215; VCC 682; UZU 607; UXO 224. Sitos en planta verificadora - Gral. Mosconi entre Camino G. Belgrano y Av. Monteverde - Quilmes: TEP 210; Las bases de los ómnibus, colectivos y automotores a subastar oscilan desde $ 300 a $ 7.000 y están detalladas en los catálogos de venta con las características de cada rodado, obrantes en las oficinas de los martilleros y lugar del remate. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA sobre una tercera parte. Arancel CSJN 0,25%. Saldos de precio en el momento o el 25 y 26 de junio de 2003 de 10 a 13 horas en Perón 1233 Capital Federal, indefectiblemente, momento en que se combinarán las fechas de retiro y entrega. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta (art. 104 Reg. del Fuero). No serán exigibles al comprador las deudas devengadas antes de la posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: El 12, 13 y 16 de junio de 10 a 15 horas, salvo en planta de Quilmes que será de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 30/5 N° 416.295 v. 5/6/2003

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Sec. 23 del Dr. Emilio Perea, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3°-, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos "F.A.V.R.O. FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINAS HURLINGHAM S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes" Expte. 58.1972, que los Martilleros Mariano Espina Rawson y Alberto Miguel Toschi Rematarán el 17 de Junio de 2003, a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., los inmuebles de la fallida sitos en la localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, todos en Circ. IV, Sección C: 1) Planta Industrial ubicada en Av. Julio A. Roca N° 570 (Ruta Nac. N° 201) entre Los Arboles y Bernardi y calle Gral. Güemes, Manzana 6C, Parcela 1A: superficie de 11.057 mts2; frente aprox. 125 mts. por aprox. 76 mts. sobre laterales, con restricción por Servidumbre de electroducto de 4,45 x 12,15 mts. Consta de sala de guardia, patio de maniobras, depósitos en planta baja y planta alta, sala para máquinas y

espacios para áreas administrativa y de servicios. En estado de abandono y deterioro general; Base $ 650.000. El adquirente tendrá a su cargo y costo los trabajos de saneamiento del pasivo ambiental, de las sustancias tóxicas y peligrosas informadas a fs. 1768/1818, expte. administrativo N° 2415-7537/98 de la Secretaría de Policía Ambiental de la Provincia de Bs. As. bajo la supervisión de dicho organismo, debiendo llevar a cabo las tareas descriptas a fs. 1815/ 1816 de la presente causa, según Ley 11.720 y Decreto Reglam. N° 806/97.• 2) Depósito de aprox. 22 x 35 mts. y edificio en dos plantas de aprox. 21 x 22 mts. con frente sobre calles Gral. Güemes, Los Arboles y San Juan; Parcelas 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de Manzana 6G; superficie terreno 1.208,47 mts2; Base: $ 43.000. • 3) Terrenos baldíos y depósito sobre la calle San Juan hasta esquina con Bernardi; Parcelas 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de Manzana 6G, superficie 2.625,08 mts2; Base: 46.000. • 4) Dos depósitos de aprox. 10 x 31 mts. c/u, en regular estado de conservación: Parcela 5a de Manzana 6G, en calle Gral. Güemes e/Los Arboles y Bernardi; superficie 1.298,03 mts2; Base: 50.000. • 5) Terreno baldío en calle Los Arboles: Parcela 2 de Manzana 6G, con superficie 198,65 mts2; Base: $ 5.000. • 6) Depósito en Tte. Gral. Roca esquina Los Arboles: Parcelas 1 y 20 de Manzana 6D, superficie 444,94 mts2, Base: $ 30.000. • 7) Tinglados y terreno libre en Los Arboles esquina Güemes: Parcelas 16 y 17 de Manzana 6D, superficie 499,48 mts2, Base: $ 27.000. Desocupados. Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%, Sellado de Ley. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, informes de procedimiento en Secretaría. Tasas, impuestos y contribuciones posteriores a la posesión a cargo del adquirente, como así los gastos de escrituración. Saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis", b/ apercib. del Art. 584 del Cód. Procesal. Para el caso que al adquirente planteare la nulidad de la subasta, previo deberá depositar el saldo de precio. Exhibe días 11, 12 y 13 de Junio de 13,30 a 16 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 4/6 N° 416.656 v. 10/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 12; a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría n° 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "ANTONIO SANCHIS y CIA S.R.L. s/Quiebra" (CUIT n° 30-58363249-9), expte. n° 073929, que el martillero, Federico León de la Barra, (CUIT N° 20-07823242-1) (TE: 4811-3180, Libertad 976 1° "A") rematará el día miércoles 18 de Junio de 2003 a las 12,00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, las siguientes maquinarias, de acuerdo al catálogo que obra en autos a fs. 764 y que será entregado a los interesados. Telares circulares, marca Supreme, Albi, Mayer, Scott Willams, Condiciones de venta: Sin Base, al contado y mejor postor. En efectivo al momento de la subasta: Precio más IVA, comisión 10%, más IVA sobre la misma.. Arancel 0.25% Acordada CSJN. El desarme, retiro y traslado de los bienes estará a cargo del comprador, corriendo por su cuenta y riesgo el personal que contrate a tal fin y habiendo estado los bienes en exhibición no se aceptarán reclamos de ningún tipo. La entrega se realizará el día 19 de Junio debiendo pactarse el horario con el martillero. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin, el día anterior a la fecha de la subasta, en la sala del Juzgado a las 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Exhibición 10 y 11 de junio de 2003 de 15 a 17 horas en la calle New York 2123, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 4/6 N° 416.588 v. 5/6/2003

N° 17

El Juz. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital, comunica por cinco días en autos CARRALERO CARLOS ROBERTO (CUIL 20-04546750-4) s/ Quiebra, Exp. N° 23.473 (reservado) que el Martillero María T. Pedalino (CUIT 27-06412939-8) Venda en pública subasta, en el estado en que se encuentra el día 17 de junio de 2003 a las 9:20 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble, sito en Primera Junta N° 1973, (enfrente del N° 1968) entre Avenida Carabobo y Pumacahua de Capital Federal, Matrícula 5-4135, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 42, Manzana 3, Parcela 26. Superficie del terreno 149,99 m2. Se trata de una casa en dos plantas de ladrillo a la vista, edificada sobre la línea municipal. Planta baja: Living-comedor, toilette, garaje. Planta alta: 3, tres dormitorios, baño. Terraza con otro cuarto. En regular estado de conservación y ocupado por el fallido, su esposa Graciela Irma Fabrizio y sus dos hijos, conforme constatación obrante a fojas 493. Deudas: Al GCBA la suma de $ 7.709,00 al 13-08-02 (fs. 509); a Aguas Argentinas S.A., la suma de $ 35,63 al 22-08-02 (fs. 514) Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 21.825,52. Seña: 10%, Comisión: 3%, Arancel (Ac. 10/99 CSJN) 0,25% todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Se visita: los días 11 y 12 de junio de 2003, de 15:00 a 17:00 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda —las deudas que pesan sobre el inmueble anterior al decreto de quiebra sujetas a verificación, las posteriores a cargo de la quiebra hasta la fecha de entrega de posesión y desde entonces a cargo del comprador—. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las horas 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del Código Procesal en lo pertinente. El presente edicto se publica por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/5 N° 416.245 v. 5/6/2003

N° 21

Juzgado Comercial 21 Secretaría 41 avisa por 2 días en "CASA LISCIO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 44.529, que el 19 de junio de 2003 a las 12,40 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el martillero Horacio Taranco, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, con Base $ 34.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel SCJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. Desocupado y ad-corpus rematará: El galpón (con entrada para vehículos y entrepiso) ubicado en Palos 739/45 (entre Lamadrid y Olavarría) Capital Federal (Circ 4; Secc. 6; Manz. 8; Parc. 31). Exhibición 10 y 13 de junio de 15 a 17 horas. Deudas por Impuestos, Tasas y Contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación alguna. Acto seguido, con Base $ 5.000, Seña 30%, Comisión 10%, Arancel SCJN 0,25% IVA, Rematará en block y en el estado en que se encuentran los bienes muebles inventariados en autos, entre los que se destacan: Impresora tipográfica Minerva, otra Super Egerea, offset Multilisch, cosedora de talonarios Kobeau 2 encoladoras, perforadora y anilladora, trazadora, guillotina, mesas de trabajo, libros, gran cantidad de útiles colegiales, computadora, televisor, etc., y, sin base, un automotor Fiat Tipo Furgón Fiorino N/1994 dominio VPT 323 motor 158 A20388158897 chassis 147 BBO 07290531 que se exhibe en Avda. Triunvirato 5346 los mismos días entre 16 y 18 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas del 18 de junio de 2003. El adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 48 horas de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 4/6 N° 23.756 v. 5/6/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 p. 3° de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "OLDE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. N° 38.796, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 20 de junio de 2003, a las 11.20 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100 % ad-corpus, con derecho a real de uso a perpetuidad sobre un mil ciento treinta y dos mil novecientas sesenta y dos avas partes indivisas, (994) parcelas desocupadas, del inmueble destinado a cementerio privado Parque Jardín del Sol. Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección Rural, Parcela 2410 ab, y dentro de dicho predio en la manzana IX, sector "A", ubicado en Villa Rosa, partido de Pilar de la prov. de Bs. As., Km 47,500 de la autopista Panamericana Bs. As. ramal a Pilar, según títulos y plano aprobado por Dirección de Geodesia y Catastro 84-100-87, se designa como parcela 2410 a.b. Las parcelas que por este acto se enajenan se encuentran en la Manzana IX, a escasos metros del ingreso, del estacionamiento y la capilla de dicho Cementerio, las que se rematarán en seis (6) lotes, a saber:

Parcelas	125	a	210	Unidades	85	Base	$	40.000
¨	405	a	618	¨	213	Base	$	85.600
¨	740	a	939	¨	199	Base	$	80.000
¨	1075	a	1274	¨	199	Base	$	80.000
¨	1632	a	1831	¨	199	Base	$	80.000
¨	2000	a	2099	¨	99	Base	$	40.000

Condiciones de venta: Seña 30%, comisión 3%, arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley 1%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. Dejáse aclarado que la quiebra no se hace responsable por la existencia o legitimidad de los derechos que se enajenan, mas allá de la documentación que ha sido glosada en estos autos. Así mismo se les hace saber a los eventuales compradores que dentro de los 30 días de aprobada la subasta deberá concluir los trámites de inscripción de los bienes adquiridos ante los registros pertinentes. No se admite la compra en comisión. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 19 de junio de 2003, a las 12.00 hs., siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 14, 15, 16, 17 y 18 de junio de 2003 de 15 a 16 hs.

En Buenos Aires a los 14 días del mes de mayo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/6 N° 23.660 v. 9/6/2003

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en la Avda. Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "SIELECKI, JULIO s/Quiebra", expediente N° 37.115, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15)5316-6340; rematará el día 13 de junio de 2003, a las 8:40 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el 50% proindiviso de la propiedad que se exhibirá los días 9 y 10 de junio de 2003 en el horario de 15:00 a 16:00 horas; ubicada en la calle Tres de Febrero 1270/72/76 entre Aguilar y Teodoro García, U.F. 16 del 8° piso "A", matrícula 17-4427/16 y las unidades complementarias U.F. 1 y 2 matrícula 17-4427/1 con la Base de $ 90.000 al contado, seña 30%, comisión 3% y arancel del 0,25% según acordada de la CSJN a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Ocupada por el fallido y familia. Con relación a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, como así también de las expensas comunes, será de aplicación la doctrina sentada por la Cámara Civil en pleno, in re en "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/Ejec. Hipotec.". Si el valor obtenido en el remate no alcanzare a cancelar la deuda por expensas, el adquirente deberá afrontar el pago del remanente insoluto. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza sin previo depósito de venta del bien. Se deja establecido que está prohibida la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación previa. La posesión del bien será otorgada luego de la integración del saldo de precio. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros, que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendido por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador.

Buenos Aires, 27 de mayo de dos mil tres.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 3/6 N° 416.460 v. 9/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Avda. Callao N° 635, piso 4°, hace saber por cinco días en los autos "MINNETONKA SA., s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Marcas" CUIT. N° 30-64257943-2. Expediente N° 46.148. COMPAÑIA DE INDUMENTARIA S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Marcas" CUIT. N° 30-69559143-4. Expediente N° 46.147 y "PACHINO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Marcas" C.U.I.T. N° 30-60405674-4. Expediente N° 46.146, que el martillero Leonardo Chiappetti CUIT. N° 23-04810755-9, procederá a rematar el día martes 10 de junio de 2003, a las 12,20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/5 N° 416.363 v. 5/6/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO RENOVADOR

Distrito Mendoza

"Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos N° 12.217, caratulados: "PARTIDO RENOVADOR s/Rec. Jurídico-Político", consta que con fecha 14 de abril de 2003 se dejó fundado y constituido el partido político denominado: "PARTIDO RENOVADOR", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política. — MARIA GABRIELA CURRI, Secretaría".

Mendoza, 26 de mayo de 2003.

e. 4/6 N° 416.556 v. 6/6/2003

PARTIDO PULSO POPULAR

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO PULSO POPULAR s/solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. N° 997/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires de Mayo de 2003. …Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Pulso Popular", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 27 de Mayo de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular (arts. 14 de la Ley 23.298). Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal, Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.

e. 4/6 N° 416.582 v. 6/6/2003